This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

BERKELEY
PUBLIC HEALTH

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MEMORIA

SOBRE

LAS DISPOSICIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO

PARA INTRODUCIR EN ESPAÑA

EL MÉTODO DE FUMIGAR Y PURIFICAR LA ATMÓSFERA

DE GUITON DE MORVEAU;

EXPERIMENTOS HECHOS CON ESTE MOTIVO, Y ALGUNAS OTRAS NOTICIAS QUE PRUEBAN EL PODER DESINFECTANTE DE LOS ACIDOS MINERALES, Y LAS OPORTUNAS PROVIDENCIAS QUE HA DADO EL EXCMO. SEÑOR GENERALISIMO PRINCIPE DE LA PAZ, CON EL FIN DE EVITAR LOS PROGRESOS DEL CONTAGIO DE LA FIEBRE AMARILLA, Y SU REPRODUCCION.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1865.

Digitized by Google

PUBLIC
HEALTH
LIBRARY

Digitized by Google

RA761
S65
PUBLIC
HEALTH
LIBRARY

Es bien notorio que por una serie de calamidades públicas que habia padecido el Reyno en estos últimos años, como malas cosechas, epidemias generales de tercianas, y la fatal introduccion del contagio de la fiebre amarilla, no solo no habia podido reponerse de los atrasos en que le dexáron las últimas guerras, sino que se habian agravado sus males, llegando los apuros del Gobierno, para regir el Estado en tan críticas circunstancias, al último extremo. Á lo ménos se decia á mediados de 1804: si hay la fortuna de que no se reproduzca la desoladora fiebre amarilla en este año, se podrá respirar en medio de tantos desastres, y ver entrar por los puertos de Andalucía francamente la inmensidad de granos que se necesitan para el preciso consumo.....; más no quiso la Providencia dispensar este consuelo á la afligida patria, y apareció en Málaga la funesta plaga de los años precedentes, esparciéndose con indecible rapidez por varios pueblos de Andalucía y del Reyno de Valencia: estos alzáron el grito en su congojosa situacion, pidiéron todo género de socorros, y comprometiéron mas y mas al Gobierno con la triste pintura de sus desgracias y calamidades. En tan críticas circunstancias se encargó del cuidado de la salud pública el acreditado zelo, talento y energía del Señor Gene-

Digitized by Google

ralísimo Príncipe de la Paz, sobre la inmensidad de atenciones que ya ocupaban su infatigable actividad. Inmediatamente comunicó las órdenes mas oportunas para atender al alivio de los pueblos contagiados, á la seguridad de los otros, y al establecimiento de un cordon general que pusiese á salvo las preciosas vidas de SS. MM. y demas Personas Reales, y que asegurase la salud de todo el resto de la Península. En el corto espacio de veinte y quatro horas meditó, dispuso y realizó la salida de las tropas que habian de formar el cordon, y ocupar los pasos de Sierra Morena, y las instrucciones que debian seguir, nombrando un Capitan de su misma Guardia de honor, para que fuese á mandar la primera y mas avanzada línea, y se estrellasen en su acreditada firmeza todos los ardides que inventa el interes particular para eludir las órdenes mas rígidas. Quan oportuna y feliz fué esta disposicion, lo ha demostrado bien la experiencia; y libre ya de este primer cuidado fixó su atencion en otro objeto del mayor interes.

Una multitud de experimentos mal executados hasta entónces para probar el poder que tenian las fumigaciones minerales contra los miasmas de la fiebre amarilla, hacian desconfiar generalmente de otros pocos que hablaban en su favor; y por efecto del convencimiento erróneo de algunos facultativos, de la vacilacion de otros, y del proselitismo de infinitos, habia llegado la época del mayor descrédito de las fumigaciones, y se trataba de abolir su uso en los pueblos que sufrian la fiebre amarilla, por considerarlo inútil. En tales circunstancias el

Digitized by Google

Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, llevado de su amor á la humanidad, y sabiendo discernir en medio de este conflicto de opiniones la solidez de algun corto número de ellas, y la fuerza de los experimentos en que se afianzaban, subsistió firme en su dictámen de que las fumigaciones minerales eran ventajosas para aniquilar las semillas de la fiebre amarilla, cuya devoradora enfermedad creia tambien que aunque producida por un veneno eminentemente enérgico, se presentaba baxo la apariencia inflamatoria, leve, mediocre ó máxîma, quantas veces la causa pestilencial se limitaba á estos grados, degeneraba al fin en putridísima, siendo en todos sumamente contagiosa, á pesar de la multitud de pareceres que le negaban estas dos últimas calidades. Fué muy dichosa circunstancia para la salud pública de España que dicho Señor Príncipe siguiese firmemente este principio, como va á probarse por la serie de hechos á que dió lugar, y que nunca se hubieran verificado de otro modo. Lo primero á que atendió S. E. fué á que se simplificase el método de fumigar, vulgarizándolo todo lo posible, y aumentando su potencia por medio de su extension y mas frequente uso en los pueblos que padecian la epidemia: y como viese que uno de los motivos que desacreditaban las fumigaciones era la diversidad de resultados que producian, segun los distintos medios y simples de que se valian para obtenerlos, siendo por esta circunstancia complicadas y poco seguras en aquellos casos que no se manejaban por inteligentes, que era lo mas comun, trató el Señor Príncipe de que se adoptase el método mas

Digitized by Google

sencillo que fuese posible, el de mas fácil execucion, y el mas uniforme, al mismo tiempo que no dexase de ser igualmente poderoso. De esta suerte iban buscando sus benéficas miras el modo de reunir muchas ventajas en la práctica, y ver si podia fixarse la opinion, que aun en la hipótesi de que las fumigaciones minerales fuesen oportunas, andaba todavía vacilante sobre la preferencia que debia darse en distintos casos á la sulfúrica, la nítrica, la muriática y la muriático-oxîgenada.

Creyó S. E. con sobrado fundamento que, introduciéndose en España los aparatos de desinfeccion espontánea y permanente de Guiton de Morveau, lograria de un golpe todos sus fines; y asi que se le ocurrió tan oportuno pensamiento, mandó traer modelos de las tres clases que habia, encargando la mayor diligencia al Embaxador del Rey nuestro Señor en Paris, quien por un extraordinario envió algunos de los deseados aparatos y su explicacion. Así que se recibiéron dispuso S. E. que se exâminasen por distintos facultativos, y viesen los medios de imitarlos y multiplicarlos; y para infundir el debido respeto á los que se complacen en contrariar todo buen pensamiento, si es ageno, dixo en el oficio, que se hallará en el número primero de los documentos justificativos, *que no parecia podian ofrecerse dudas sobre sus ventajas;* y el Rey vió con mucho gusto el desvelo del Señor Generalísimo en la investigacion del mejor y ménos costoso método de fumigar y purificar los pueblos infestados, y concibió las mas lisonjeras esperanzas.

El Químico D. Pedro Gutierrez Bueno dixo,

Digitized by Google

que podian hacerse los aparatos á precios mas equitativos que en Paris, no valiéndose de maderas finas, y simplificando su construccion; y en quanto al coste que tendrian los ácidos indicó que seria corto y fixo, por formarse de géneros estancados por el Rey nuestro Señor.

El Presidente de la Junta Suprema de Sanidad remitió á S. E. al mismo tiempo el informe de los Médicos á quienes se habia consultado sobre la utilidad de los aparatos, y opinárón á favor de ellos, no obstante la incertidumbre en que todavía se estaba sobre la verdadera calidad del ente pestilencial y contagioso. Véase el número segundo de los documentos justificativos.

Puestos ante la soberana consideracion de S. M. estos informes, y un oficio del Señor Generalísimo, por el que proponia la pronta construccion de los aparatos y su envío á los pueblos contagiados, se mandáron hacer inmediatamente treinta mil para remitir á los mencionados pueblos, y que se formase una instruccion, mediante la qual pudiesen usarlos con inteligencia, sirviendo de gobierno la que habia venido de Paris. Una y otra se hallarán en los documentos justificativos, la francesa con el número tercero, traducida al castellano, y la de D. Pedro Bueno con el número quarto; habiéndose añadido á esta última una lámina, donde estan dibuxados los aparatos para mejor inteligencia, y que de una mirada se reconozca la diversa configuracion de los modelos que viniéron de Francia, y de los que se han construido en Madrid. *

* Debe advertirse aquí para gobierno del público que así co-

Digitized by Google

Pero por mucha actividad que se pusiese en hacerlos, se notó desde luego que era imposible acabarlos á tiempo de que llegasen á todos los pueblos contagiados para verificar con ellos su purificacion; porque el contagio se iba extinguiendo en aquellos que se habia introducido mas temprano, ó contenian ménos individuos capaces de admitirlo, ó habian atajado sus progresos con severas medidas; y como exîgia el bien público y la repentina circunstancia de la guerra que se abriese quanto antes la comunicacion de los pueblos de Andalucía, resolvió S. M. que se purificasen estos segun el sistema usado en las anteriores epidemias, y propuesto en la presente por el Médico D. Juan Manuel de Arejula, reservando el método de Moryeau para emplearlo en alguno en que se prolongase mas la duracion del contagio, y para repetirse con él por el mes de Junio otra purificacion general en todos los pueblos, con el plausible objeto de aniquilar en

mo el aparato grande frances no puede mejorarse por la solidez de su construccion, por la oportunidad de todas sus formas y dimensiones, y la potencia de su tornillo superior; así los otros dos frascos y estuches mediano y pequeño tienen el grave inconveniente de que se raja el box de que está hecha la caxa, se hinchan los tornillos, y se inutiliza el aparato en poco tiempo. Entre treinta y cinco que se tienen de estos á la vista, los veinte y quatro estan rajados é inútiles, y los once restantes es verosímil sigan la misma suerte, porque el calor ó la humedad influyen demasiado sobre ellos. Las caxas ó estuches de Bueno estan libres de este defecto, y la invencion de las cuñas en lugar de los tornillos es muy útil, mucho mas barata, y produce el mismo efecto. Esta cuña suele afloxarse, porque se reseca la madera; pero fácil es hacer otra en tal caso, ó apretarla con una mas pequeña.

Digitized by Google

dicha época las semillas pestilentes á que podia dar fermento el calor, y asegurarse mas y mas de la extincion de una plaga, que no se habia combatido en ninguno de los años anteriores con tanto esmero ni con tan generales y enérgicas medidas.

Siguióse pues la construccion de los aparatos con toda eficacia; y como en la ciudad de Cartagena subsistia el contagio, causando los mayores estragos en la estacion mas fria, porque habia empezado mas tarde, y porque sigue la marcha natural de cebarse y esparcirse ínterin encuentra disposicion, pudo hacerse el primer expurgo y purificacion con el gas ácido nitro-muriático oxígenado de Morveau, parte con los ingredientes prevenidos allí para este efecto, y parte con los aparatos y ácidos que se enviáron de Madrid al cargo del Dr. D. Eugenio Andres, y segun el plan y principios de Don Miguel de Cabanellas, quienes dispuso el Señor Generalísimo procediesen de acuerdo en tan prolixa y delicada operacion, pues las experiencias de Cabanellas y sus escritos precedentes le hacian digno de esta consideracion, y de que S. E. no le privase de la parte que convenia tuviese en los momentos mas críticos de la desinfeccion general de la ciudad. Por estos políticos y sabios motivos animó siempre el Señor Generalísimo á este profesor con expresiones lisonjeras, diciéndole entre otras cosas: »que no desmayase en sus peligrosas tareas, pues »el Dios de la justicia preservaria su vida de los »riesgos que la rodeaban por el servicio de la cau»sa pública y el bien de sus semejantes." Tambien tuvo S. E. que proteger á D. Eugenio Andres, pues

Digitized by Google

ambos facultativos hubieran sucumbido baxo las intrigas de la emulacion enconosa de sus antagonistas, á no haberles sostenido tan respetable protector. ¡Qué débil, qué miserable es la naturaleza humana quando se dexa arrastrar por estas pasioncillas! ¡y quan noble y sublime quando logra contrarestarlas, y produce su triunfo una accion benéfica y generosa!

Allanados todos los obstáculos que suscitáron los enemigos de las fumigaciones, se pasó á verificar la desinfeccion por el órden que indica el estado y documentos comprehendidos baxo el número quinto; y purificándose posteriormente las casas del campo de la ciudad por el mismo método, se concluyéron todas estas operaciones el dia 10 de Abril de este año, y se abrió la comunicacion el 25 del propio mes.

Para conocer bien toda la importancia de que se haya purificado la ciudad de Cartagena por este nuevo método, y de que se adopte para lo sucesivo, deben tenerse presentes muchas circunstancias. Es incalculable el ahorro que produce la conservacion de muchos efectos que se quemaban segun el sistema antiguo, y que debian quemarse quando no habia el convencimiento que hay en el dia del poder desinfectante de los ácidos minerales. Véase en el número sexto de los documentos justificativos la instruccion que diéron los facultativos de la Junta Suprema de Sanidad sobre el método con que se habia de executar el expurgo de los pueblos; y comparado con el que se adoptó para Cartagena, donde no se habla de quemar la menor cosa, se de-

Digitized by Google

ducirán las inmensas ventajas que se siguen de la virtud de las fumigaciones minerales. Por esta consideracion, y viendo D. Miguel de Cabanellas que se empezaba á quemar desde luego, y se trataba de condenar á las llamas inútilmente una multitud de enseres en aquel Departamento, clamó en 29 de Enero para evitar semejante destrozo, diciendo entre otras cosas lo que sigue.

» Al presente no me es posible exponer por ex-
» tenso las razones que prueban de un modo evi-
» dente el *poder* de los ácidos contra los miasmas
» de *la* fiebre amarilla; porque ocupado en la des-
» infeccion de colchones, mantas y demas efectos
» que han servido á contagiados, y en el terraplen
» de las bóvedas en que se han enterrado algunos
» de estos, solo escribo la presente á V. E., como á
» primera cabeza de la nacion, y dignísimo deposi-
» tario de la confianza y poder de S. M., para cum-
» plir con la obligacion de un buen vasallo.... Pues
» acabando de saber que han quemado y tratan de
» quemar una multitud de efectos de S. M. por haber
» servido en el lazareto, y considerando que de ve-
» rificarlo deberán tener igual suerte todos los de-
» mas que existen en este Departamento, respecto
» que es muy raro el que no haya servido á los en-
» fermos, ó se haya rozado con ellos, y que recla-
» mando los Asentistas sus correspondientes abonos,
» resultarán millones contra el Real Erario, me ha
» parecido debo manifestar á V. E. *que no hay neces-*
» *sidad de quemar nada*; porque con la desinfeccion
» y demas precauciones que se han tomado hasta
» aquí con las ropas de dicho lazareto y hospitales

Digitized by Google

»de contagio, no se ha verificado á la hora de esta »que ninguno haya enfermado, no obstante de ser »miles los que las han usado." Despues entra á referir las pruebas que le afirman en este concepto, y que por haber venido legalizadas con otro motivo, de que se tratará mas adelante, no se mencionan ahora, y concluye su carta en estos términos. »De »todo lo dicho infiero que los gases ácidos mine»rales poseen una específica virtud para destruir »los miasmas de la epidemia que acabamos de su»frir, y que pudiéndose perfumar con ellos todos »los efectos de S. M. que han servido á los enfer»mos de dicha epidemia, no hay necesidad de que »el Real Erario sufra el desembolso que resultaria »del reemplazo y abono de todo lo que se quema»se: y en tal caso seria preciso reducir á cenizas »toda la ciudad y barrios extramuros, con todos »los efectos que en ellos se encuentran, pues no »habrá cosa alguna que no haya servido ó tenido »roce con enfermos ó muertos del contagio. Así lo »siento, y ásí me lo han hecho conocer con evi»dencia los repetidísimos hechos que me ha propor»cionado mi permanencia durante toda la epide»mia entre millares de desgraciados que viniéron »contagiados á los lazaretos de S. Josef y Antiguo»nes que tuve á mi cargo por órden de este Go»bierno."

El Señor Generalísimo contestó á Cabanellas que por estar convencido de estas verdades habia introducido en España los frascos de Morveau, y que solo faltaba que los que se encargasen de la purificacion procediesen con la mayor eficacia y

Digitized by Google

nimiedad para no dexar semilla alguna del contagio que no destruyesen con ellos. Esta felicidad inapreciable, y el ahorro de muchos millones, tanto del Rey como de los particulares, se han logrado en Cartagena por medio de las fumigaciones de Morveau; y aunque no pudo evitarse, como queda dicho, la quema de algunos efectos por los temores y desconfianzas de otros facultativos de aquella ciudad, se salvaron sin embargo infinitos de semejante destruccion, que solo debe recaer, mediante este nuevo método, sobre los trapajos y efectos de muy corto valor. Á mas de esta gran ventaja pueden indicarse otras de consideracion. El sistema abrasador tiene el gravísimo inconveniente de atacar el interes particular, destruyendo unas propiedades que por ser estimadas ó necesarias inducen en sus poseedores la resolucion de ocultarlas: resolucion funesta, pero inevitable, que escondia y perpetuaba entre nosotros la simiente mortífera, haciendo imposible su destruccion. Ahora todos presentarán con gusto sus efectos para recibir la benéfica purificacion, ó se la darán secretamente, aunque tengan el atrevimiento de ocultarlos, pues ¿quién será tan bárbaro y temerario que no quiera asegurar su vida y la de sus semejantes por un medio tan sencillo y poco costoso?

Tenemos pues un ahorro considerable de dinero; un medio poderoso para que no se oculte el mal entre nosotros; y si logramos ganar igualmente tiempo en las operaciones de desinfectar, y que no tenga la fumigacion nitro-muriático oxîgenada el inconveniente que tenia cada una de las otras, ha-

Digitized by Google

brá conseguido la humanidad un imponderable beneficio, y será digno el que nos lo ha traido á España de toda nuestra gratitud y sincero afecto.

En quanto al tiempo que se gana siguiendo este nuevo método, basta decir que en algunos segundos se purifica el ayre de una pieza pequeña, y en pocos minutos el de toda una iglesia, hospital, bóveda ó cárcel. Las ropas, la lana y el algodon, que son los géneros mas contagiosos, quedan puros con tres ó quatro horas de fumigacion, y tal vez lo quedarán con algo ménos, pues todavía no se ha experimentado la velocidad con que pueden los gases exercitar su poder sobre las ropas y efectos, como está reconocido respecto al ayre; y quando se tiene presente el mucho tiempo y los infinitos brazos que se empleaban antes en ventilar y lavar las lanas y todo género de ropas: quando se reflexiona el peligro que corrian los manipuladores de estas operaciones en los lazaretos, muchos de los quales han contraido la peste en ellas y muerto de sus resultas; y quando se compara con el sistema sencillísimo y rápido de la purificacion ácido-mineral, nadie puede dexar de bendecir á su inventor, y de volver los ojos al cielo para darle gracias por el tesoro que con ella se ha proporcionado á los mortales. Falta solo que veamos el influxo que tiene esta fumigacion sobre los objetos que la reciben, y si se aventaja á todas las demas; pero antes indicarémos ligeramente los inconvenientes de las otras quatro.

1ª La sulfúrica ó de azufre es irrespirable para las personas y animales, y contraria á ciertos colores de las ropas.

Digitized by Google

2ª La nítrica, aunque respirable, suave, y de ningun modo ofensiva, exîgia prolixidades en su operacion, y que se tuviese cuidado con el color del gas, pues quando salia roxo por un exceso de calor era dañoso.

3ª La muriática ofendia la respiracion y algunos colores de los géneros.

4ª La muriática oxîgenada poseia ambos inconvenientes en mayor grado, aunque era la mas poderosa para desinfectar. Este es el resultado de todas las instrucciones que se han publicado para el uso de dichas quatro fumigaciones. Veamos ahora *qué* propiedades tiene la nitro-muriática, y los medios que se han puesto en práctica para averiguarlas.

Quando el Señor Generalísimo reconoció la Ordenanza general de Sanidad, que debe publicarse muy luego, reparó S. E. que en el título de los lazaretos de expurgo se proponia una multitud de medios de purificar, y dixo que hallaba en tanta variedad una complicacion, que debia evitarse siempre que se pudiese, como lo creia: que para conseguirlo debian executarse los experimentos que indicó á presencia de inteligentes y de un modo incontestable; y aunque sabia S. E. quál habia de ser el resultado, pues ya estaba seguro de él por otros ensayos parciales y domésticos, quiso que se sancionasen las pruebas de un modo auténtico y público, y propuso la serie de hechos que debian comprobarse. Conformándose S. M. en todas sus partes con las intenciones de su Generalísimo, se dignó mandar la execucion de dichas pruebas; y por el informe que pasáron los facultativos á quienes se co-

Digitized by Google

metió el encargo de hacerlas, inserto entre los documentos con el número sétimo, resulta:

1º. Que la fumigacion nitro-muriático oxígenada de Morveau no perjudica á color alguno, sean quales fueren los géneros á que esté adherido.

2º. Que tampoco ofende á las personas, pues de las 822 que sumadas todas las que cita el informe, se sujetáron á la fumigacion, solo quatro de los facultativos dicen que sufriéron algun dolor de cabeza, y confiesan se les disipó al instante.

3º. Que no daña tampoco á los animales.

4º. Que de todos los metales solo el acero padece; pero que puede evitarse sea atacado conservando las piezas de este metal envueltas en los papeles que traen, y que por lo tanto no hay necesidad de valerse de otra fumigacion, siendo esta preferible á todas las demas. Á estas ventajas pueden agregarse, para completar el número de las buenas propiedades de la nueva purificacion, las siguientes:

5º. Que remitidos los ácidos, y la manganesa, y mezclados en el frasco del aparato, no hay hombre por rústico que sea que no obtenga el mismo resultado benéfico y desinfectante, pues todo lo que tiene que hacer se reduce á dar una vuelta al tornillo ó aflojar la cuña.

6º. Que á qualquiera hora del dia ó de la noche en que se perciba un mal olor, ó se sobrecargue una pieza de vapores mefíticos, se destruyen en el momento, si se tiene un aparato, con la sencilla operacion de destaparlo, que puede hacerse aun estando á obscuras.

Digitized by Google

7º Que es mucho mas barata esta fumigacion que todas las demas, porque con un capital menor de materiales produce un rédito mayor de gas purificador.

8º Que infunde mayor seguridad á los enfermeros, enterradores y parientes de los contagiados á que desempeñen sus piadosas obligaciones, y no los abandonen, como ha sucedido freqüentes veces, pues teniendo el cuidado de fumigar las ropas ó efectos que tocan los enfermos ántes de tomarlos, pueden estar seguros de no recibir la infeccion, como luego se probará; y es la novena y mas poderosa de sus buenas calidades..... Pero ántes de ocuparnos de ella conviene no dexemos sin exâminar el punto del dolor de cabeza de los quatro profesores, pues quando se trata de un objeto tan importante, y del temor que puede infundir esta circunstancia en los que se hayan de fumigar despues, conviene exâminarla con alguna detencion. En primer lugar un ligero dolor de cabeza tan prontamente desvanecido no puede arredrar á nadie; y pues que tenemos tantos centenares y aun millares de personas que no han experimentado la mas ligera incomodidad con las mismas fumigaciones, podemos atribuir con sobrado fundamento la de los facultativos á que tendrian aquel dia delicada la cabeza por algun otro motivo. Lo cierto es que posteriormente, y estimuladas varias familias de lo que importaba aumentar el número de pruebas para tranquilizar el espíritu público en esta parte, se han encerrado en diversas ocasiones, y no han sufrido la mas leve incomodidad, aunque se

Digitized by Google

compusiesen de niños tiernos, de mugeres débiles y embarazadas, y estuviesen mas de media hora recibiendo el gas.

Tambien los individuos de la Junta Provincial de Sanidad de Castilla la Nueva quisiéron experimentar por sí mismos una de las tardes en que se reuniéron si les ofendia una emanacion fuerte de estos vapores; y haciéndose traer uno de los aparatos grandes, cerráron las puertas de la sala en que se hallaban, y tuviéron abierto el aparato cerca de quarenta minutos, sin notar mas que el olor de los gases nitro-muriáticos. Es cosa experimentada tambien, como puede verse en los diarios de Cartagena del 4 y 5 de Julio de 1804, que no perjudican á los enfermos, ni aun á las mugeres que sobre una dolencia accidental que tengan se hallen con su indisposicion periódica. Pudieran citarse otras muchas experiencias para desvanecer el rezelo que sea capaz de infundir en algunas personas tímidas el ligero dolor de cabeza de los quatro profesores; pero bastan y sobran las referidas. En el número octavo de los documentos se hallará la parte de los dos diarios citados que defiende las fumigaciones contra una rechifla insubstancial y miserable, publicada anteriormente por uno que se firmó el *Químico imparcial*, y se propuso ridiculizarlas; pero cayó sobre él tal cúmulo de raciocinios, de hechos y de explicaciones luminosas, que no se atrevió á respirar de nuevo. Si no fuese tan formal esta discusion y este escrito, como debe serlo por el interes de la materia que se ventila, se insertarian entre los documentos justificativos la carta del Químico y las

Digitized by Google

de sus impugnadores; pero no corresponde su estilo á otro papel que á un diario, y al fin del número octavo se hallará una nota de los que publicáron esta competencia para gobierno de los que quieran exâminarla.

Mas volviendo á tomar el discurso interrumpido por estos episodios indispensables, es de saber que los mismos facultativos que hiciéron en Madrid los experimentos del efecto de las fumigaciones y firmáron el informe número sétimo, exceptuándose de ellos únicamente el Químico D. Pedro Gutierrez *Bueno*, pusiéron otro papel, que si no se insertase aquí dirian era porque no tenia respuesta, se oponia á ellas y probaba su inutilidad para la fiebre amarilla.

Debe notarse que como el Gobierno no les preguntaba su opinion en este particular, ni la necesitaba para decidirse por el partido que conviene á la causa pública, hubieran cumplido con el encargo que se les dió con responder categóricamente á las preguntas que se les hiciéron, y que quedaban satisfechas en el citado informe número sétimo; mas como no ha sucedido así, y en materias de esta entidad, no puede dexarse de hacer uso de los instrumentos que exîsten, hablen en pro ó en contra, se inserta con el número noveno el segundo informe de los Médicos y Químicos, y en el número décimo la respuesta que les da D. Miguel de Cabanellas, rebatiendo una por una todas sus proposiciones, que ya habian sido desaprobadas por el Gobierno como intempestivas é infundadas. Por el mismo motivo es excusado hacer exâcta referencia

Digitized by Google

de ellas en el curso de esta Memoria, bastando insertarlas al fin para que puedan leerlas los que gustan de seguir estas discusiones en todos sus detalles.

El objeto á que se dirigian los referidos profesores era que se aboliese el uso de dichas fumigaciones, substituyendo en su lugar la ventilacion al ayre libre y una quarentena de ocho dias en los cordones, contada desde el de la salida de los pueblos sospechosos..... Pero Cabanellas con sobrada razon y muy relevantes pruebas, manifiesta la impotencia del ayre libre, comparado con el poder de estas fumigaciones; y en lugar de que se quiten propone se extiendan, se generalicen mas y mas, llevándolas á todas las posesiones de América, para que destruyan allí el gérmen contagioso, como lo destruyen en España, segun lo han acreditado sus experimentos. Razon es que se hable ya de estos, y que se proporcione con su publicacion, á ellos el triunfo que merecen por su originalidad, solidez y dudas que han desvanecido; á su promovedor y executores, por la valentia y sagacidad que han exigido las pruebas; y al público, por el bien que le resulta, y la confianza que deben inspirarle.

Los facultativos D. Miguel de Cabanellas y D. Eugenio Andres, agradecidos á las honras que les habia dispensado el Señor Generalísimo, ofreciéron á S. E. encerrarse en el hospital de Antiguones de Cartagena, donde habian fallecido los contagiados de mayor gravedad, desde que no se hizo uso del lazareto extramuros de la plaza, llamado de S. Josef; y verificar en aquel la prueba del poder desinfectante de los ácidos minerales, haciendo

Digitized by Google

dormir á cierto número de Presidiarios que no hubiesen pasado la epidemia en las mismas camas de los que muriéron contagiados, las quales no habian sido lavadas ni purificadas de otro modo que con las fumigaciones de Morveau.

De poco hubiera servido el ofrecimiento voluntario y generoso de estos sugetos, y la confianza que ellos depositaban en el poder de las fumigaciones ácido minerales, si el Gefe á quien se lo hiciéron no hubiera tenido una alma fuerte para exponerse á prestar su consentimiento á una accion tan arriesgada; y no hubiera sacrificado el prudente rezelo de las conseqüencias que pudieran seguirse, á la gran consideracion de lo que importaba al género humano executarla, y aprovechar la oferta libre y espontánea de estos facultativos, sin cuyo requisito jamas pudiera realizarse semejante prueba. Tales fuéron los nobles sentimientos y sólidos principios que dictáron la resolucion de S. E., y por la qual se dirigió el oficio (que se hallará entre los testimonios que comprehende el documento justificativo número undécimo con la letra A) al Comandante general de aquel Departamento el Excmo. Sr. D. Francisco de Borja. En él indicó el Señor Generalísimo el aprecio que hacia del zelo y ofrecimiento de ambos facultativos; la importancia del experimento para resolver el problema del poder de las fumigaciones y fixar la opinion en esta parte; los medios suaves y estimulantes de que debia usarse para hallar personas que se brindasen á sufrir la quarentena de observacion, y las reglas y formalidades con que debia practicarse para que no

Digitized by Google

pudiese tergiversar las pruebas el espíritu de partido, ni hallar defecto alguno en ellas.

El Comandante general D. Francisco de Borja, cuyo ardiente zelo, carácter y humanidad habia demostrado varias veces durante el contagio, y merecido por estas circunstancias muchas aprobaciones y elogios al Señor Generalísimo, respondió muy agradecido á la confianza de S. E., y prometió corresponder á ella, executando con el mayor esmero sus preceptos. Suscitóse la qüestion de si convenia hacer la quarentena ó experimento desde luego, ó esperar á que se adelantase mas la estacion, y ofreciese el calor mayores riesgos y facilidad para reproducirse á las semillas contagiosas. El Señor Generalísimo no quiso dictarles reglas en este particular, porque sigue el político y excelente principio de que nadie conoce mejor lo que conviene hacerse en estos y otros asuntos que los que se hallan en los respectivos sitios y dominan todas sus circunstancias, y así respondió á D. Francisco de Borja, dexándolo á su arbitrio y al de los facultativos, por un oficio de primero de Mayo, que tambien se halla incluso en el testimonio del documento número undécimo, letra A. Entre tanto y acercándose el mes de Junio, en que se debia empezar la quarentena, se hallaban impacientes y deseosos de ver sus felices resultas quantos conocian la entidad del ensayo, y llegó por fin este dichoso momento que anunció el Teniente General D. Francisco de Borja, remitiendo con oficio de 20 de Julio de este año el expediente de las pruebas que se encuentran reunidas en el número undécimo citado. Compónese dicho

Digitized by Google

expediente del testimonio A, donde se hallan todos los oficios y formalidades que mediáron ántes de la quarentena, y durante ella hasta su conclusion; del Diario histórico B, que llevó Cabanellas para notar las ocurrencias; del estado C, que manifiesta las personas que entráron, se curáron y muriéron en aquel mismo Hospital durante la epidemia; y del referido oficio del General Borja señalado con la letra D.

Resulta de todo que la tarde del dia 7 de Junio se encerráron en el Hospital de Antiguones (donde habian fallecido mas de mil y ochocientas personas de tres mil ochenta y siete que habian entrado contagiadas) el Dr. D. Miguel de Cabanellas con cincuenta individuos mas, inclusos dos hijos suyos de doce y siete años de edad, y catorce Suizos para la guardia interior; habiendo justificado precedentemente que las camas y salas se hallaban en la misma disposicion que quando habia enfermos en ellas; esto es, sin lavar las lanas, tablados, paredes ni suelos, y conservándose en algunos parages las manchas de sangre ó vómito negro que habian arrojado los moribundos. Cabanellas manifestó á los Presidiarios y demas personas encerradas voluntariamente, la confianza que debian tener en aquella situacion, sin embargo de que parecia tan peligrosa, y la tranquilidad con que podian dormir sobre aquellas camas, aunque no habian recibido otra purificacion que la del gas nitro-muriático-oxîgenado de Morveau, por ser esta poderosísima. Distribuidas las camas, y reservando Cabanellas para sí y sus dos hijos las tres en que se habia presentado el con-

Digitized by Google

tagio con mas malignidad, se acostáron todos en ellas, pues hasta los Suizos pidiéron que se les diesen, como así se verificó. Aquí se hace un elogio del Dr. D. Eugenio Andres, aunque no concurrió á executar esta experiencia como lo habia ofrecido; porque en el hecho ya estaba realizada por él, mediante que desde su llegada á Cartagena quiso dormir en colchones, purificados solo por los gases, y anteriormente muy contagiados, no admitiendo unos nuevos que le presentó Cabanellas, para acreditar con esto su confianza en las fumigaciones.

Establecida con muy buen método la policía interior, y el régimen que debia observar toda esta gente durante la quarentena, se viéron dispertar á todos en el mejor estado de salud al dia inmediato. De seis á ocho de la mañana se ocupáron en levantar sus camas, registrarlas, y barrer la sala: de ocho á once estuviéron en el patio respirando ayre libre, oyéron misa, y comiéron el rancho con *apetito envidiable*. De once á quatro de la tarde permanecíéron encerrados en la sala, y durmiéron la siesta en las propias camas. De quatro á siete estuviéron en el patio, y cenáron con el mismo buen apetito, encerrándose al obscurecer para rezar varias devociones y acostarse á las diez de la noche. Todos los dias se repitiéron las mismas operaciones, y con la misma felicidad de conservarse sanísimos y contentos. Cabanellas no permitió que se sacasen las camas al patio para ventilarlas, y cada diez dias hizo mudar de sala á los quarentenistas, buscando así los miasmas pestilenciales en todos los rincones del Hospital *con tanto cuidado como qualquiera cazador*

Digitized by Google

suele buscar los conejos y las perdices. Por último, el dia 17 de Julio siguiente, en que completáron los quarenta dias, saliéron todos sin la menor lesion y á presencia del Comandante general del Departamento, quien hizo dar gratificaciones pecuniarias á la Tropa y Presidiarios, y lo que alcanzasen de sus dietas á Cabanellas y al Religioso Mercenario Fr. Josef Sanchez, que habia servido de Capellan en la quarentena; pero ambos se negáron á tomar cosa alguna, contentándose con la gloria del servicio que acababan de hacer.

Cabanellas se hace cargo en su Diario B de todas las objeciones que pueden oponerle los antifumigadores, y responde á ellas, probando que la estacion en que se hizo la experiencia habia sido la mas propia para el fomento de los miasmas, y que si los gases no los hubieran destruido en el hospital, existirian en sus camas y en todo el edificio *enjambres llenos de millones de semillas contagiosas.*

Una de las pruebas mas fuertes que pudiéron ofrecerse para caracterizar esta accion, fué el horror que inspiró en Cartagena, y el odio con que miráron á Cabanellas, porque temiéron iba á encenderles otra vez el contagio por medio de esta arriesgada tentativa. La emulacion por una parte y el rencor por otra le dirigiéron varios tiros, y amenazáron de quitarle la vida: en fin, no fuéron capaces los enemigos que tenia en Cartagena de seguirlo y de imitarle en tan generosa y atrevida accion; pero sí fuéron capaces de criticársela, primero por temeraria é inútil, y quando viéron sus fe-

Digitized by Google

lices resultas y las buenas conseqüencias que podrian producir al executor, no perdonáron arbitrio para degradar su mérito y acreditar su ineficacia. En medio de estas contradicciones la firmeza del Teniente General D. Francisco de Borja completó la obra á satisfaccion del Señor Generalísimo, y recomendó á Cabanellas, gloriándose de haber contribuido á la execucion de una prueba tan concluyente y útil para la humanidad. Á proporcion de lo que importaba este ensayo, y de la inquietud que debia producir el deseo de que terminase felizmente, así fué la satisfaccion que experimentó su promotor quando lo vió tan completo y conforme á sus intenciones. Puso el Señor Generalísimo todo el expediente ante la consideracion de SS. MM., y proporcionó á sus magnánimos corazones la mas agradable sorpresa y el servicio mas importante que podia rendir la humanidad al amor que tienen á sus vasallos. En aquel momento correspondió el Rey nuestro Señor al desvelo del Príncipe de la Paz, haciendo el aprecio que justamente merecia, y premiando á los Presidiarios con rebaxarles un año de sus condenas. Tambien explicó S. M. sus intenciones á favor de Cabanellas y de sus hijos, y á poco tiempo recayéron en ellos las gracias que mas adelante se indicarán. El Señor Generalísimo contestó á Borja lleno de sensibilidad y gratitud, y le manifestó la voluntad del Rey, aprobándole todo lo que habia practicado y propuesto.

Resuelta igualmente la publicacion de este experimento, quiso S. E. que se pasase primero á la Junta gubernativa de Medicina, para que lo exâ-

Digitized by Google

minase y expusiese su dictámen, pues con esta circunstancia y sancion facultativa aumentaria su fuerza, y se haria mas apreciable en cierto modo para aquellos ánimos que no se satisfacen ni tranquilizan por las pruebas de hecho mas solemnes, sino que quieren saber como opinan los demas acerca de ellas.

La Junta gubernativa de Medicina no quedó todavía asegurada con esta experiencia; y por la respuesta que dió, y se hallará en el número duodécimo de los Documentos, manifestó que el ayre atmosférico pudo haber descontagiado el Hospital y sus camas, y que sin embargo de que estaba decidida á que las fumigaciones eran el remedio que probablemente se acercaba mas al fin que se iba buscando, no era esta prueba suficiente para estimarlo como remedio infalible y seguro, y debian antes de decidirse por él practicarse y repetirse otras. Añadió algunas reflexiones, que pueden verse en el informe, ó inferirse de las cláusulas de la respuesta que les dió el Señor Generalísimo insertas á continuacion.

Dixo, pues, S. E. entre otras cosas lo que sigue:

„He visto el parecer de esa Junta sobre el experimento de Cartagena, escrito en 29 del pasado; „y como interesa tanto á la humanidad este objeto; „remito á D. Miguel de Cabanellas los reparos que „ha puesto para que satisfaga á ellos, ó se aproveche de las luces de ese cuerpo, y rectifique sus „ideas en aquella parte que no fuesen fundadas.

„Entre tanto haré yo á la Junta algunas ligeras „observaciones que me han ocurrido á la lectura „de su papel...

Digitized by Google

„Yo no creo que pueda llamarse propiamente á »las fumigaciones *remedio de la fiebre amarilla*; por»que opino debe distinguirse entre un remedio cu»rativo, administrado interior ó exteriormente pa»ra combatir el principio del mal, como es la qui»na, las fricciones de aceyte y otros, y entre una »precaucion puramente externa, destructora única »de las semillas ó productos del mal, y no de su »causa, como son las fumigaciones minerales en la »opinion de todos los facultativos que conocen su »esencia. De aquí se sigue que no debemos quitar»les el mérito verdadero que tienen, por atribuir»les una virtud curativa que nadie les concede ni »necesitan poseer para ser ventajosísimas y llenar »sus fines. Porque no se haya hecho el experimen»to en medio de la epidemia, no creo deba consi»derarse ménos seguro; y al contrario, opino que »no debió hacerse en dicha ocasion, aunque hu»bieran estado prontos los aparatos de Morveau, »pues sabe muy bien esa Junta es regla inconcusa »médico-política *que no debe empezarse la purifica»cion de un Pueblo hasta que cese absolutamente el »contagio, y no muera ya de él ningun enfermo, ó pue»da comunicarlo.* Esta precaucion está fundada en »que los métodos que sirven para el expurgo ja»mas se han pretendido aplicar á la curacion de la »enfermedad, sino únicamente á la destruccion de »sus reliquias ó miasmas, y en otras razones que »no se ocultarán á la sabiduría de la Junta. Pero no »faltan experiencias hechas en medio de la activi»dad de este contagio y los anteriores de la misma »fiebre amarilla del poder de los ácidos, tanto en

Digitized by Google

»América, como en Europa. El zelo de la Junta »las habrá reunido, quando yo por solo amor á la »humanidad he mandado apuntarlas, pues mas me »persuade un hecho que cien argumentos y teo»rías.

„Aunque se me hace algo difícil que el ayre »atmosférico pudiese haber purificado el hediondo, »apestadísimo y horrible hospital de los Antiguo»nes, sin embargo concederia la dudosa posibili»dad, si no se hubiese fumigado; mas no que un »agente *lento* y conocidamente débil, comparado »con *la* rápida y poderosa expansion de las fumi»*gaciones* minerales, ha de ser mas eficaz que ellas; »y puesto que no puede negarse que lo que puri»fica el oxígeno natural ó atmosférico en veinte »dias, lo puede purificar el artificial en veinte mi»nutos, suministrando tanta cantidad de aquel prin»cipio, en tan corto espacio, como pudo suminis»trar la atmósfera en el mas dilatado; mas bien »creeré yo que un quarto fumigado con los ácidos »quedó puro así *que se* impregnó bien del gas an»tipútrido por excelencia, que no atribuiré á la at»mósfera un poder que no podemos concederle con »seguridad, y que en casos semejantes está proba»do no goza. Síguese de aquí que mas fundamen»tos tenemos para creer que el hospital de Anti»guones fué purificado por los ácidos, que para es»perar lo haya sido por el ayre; y que habiéndose »hecho en él las fumigaciones no podemos negar»les su derecho preeminente en el estado actual de »nuestros conocimientos y experiencias.

„Jamás tacharia la accion de D. Miguel Caba-

Digitized by Google

»nellas de criminal, aun quando no hubiese sido »su resultado tan feliz y ventajoso para la huma»nidad, y si así caracterizasen los Gobiernos las »acciones generosas y heroycas de los hombres, »¿quándo se hubiera navegado el mar? ¿quándo se »habria lanzado el género humano al ayre, y exe»cutado tan valientes hazañas? Cabanellas, fiado »en las fumigaciones por cien pruebas personales, »repitió en grande un experimento que habia he»cho tantas veces en pequeño, y si su quarentena »ha sido tan expuesta como peligrosa en la opinion »de la Junta, y executada segun la misma con tan»ta prolixidad como legalidad, al Gobierno toca »caracterizar la accion de Cabanellas, y llenando »sus liberales principios la declara el Rey por su»blime, y sabrá premiarla con soberana munifi»cencia.

»Dice la Junta que los autores del *remedio de* »*las fumigaciones* lo han abandonado, suscitando »disputas sobre si siendo de la misma naturaleza »del mal, no es capaz de neutralizarle. Como los »autores ó descubridores de la potencia de los áci»dos han sido entre los Ingleses Smith, y entre los »Franceses Morveau, y estos han seguido constan»tes en sus principios hasta la época presente, aun»que conocen las opiniones contrarias, y han teni»do de su parte una multitud de facultativos de »todas las naciones, inclusos los de España, que »no son pocos; el Gobierno de ella, como todos »los de Europa, está decidido por las fumigacio»nes minerales, y lo estará hasta que se destruyan »tantas experiencias y convencimientos. No es ex-

Digitized by Google

»traño, pues, que la Junta Superior gubernativa »de Medicina esté tambien por este sistema, y en »ello acredita su buen juicio....

„Á estas reflexiones puede agregarse otra muy »poderosa, y es la de que no solo por imitacion, »como algunos facultativos suponen, sino funda»dos en hechos incontestables, y en principios muy »sólidos, éstan todos los Gobiernos de Europa á »favor de las fumigaciones minerales; y quando »entre dos teorías distintas se presenta una apoya»da con experimentos antiguos y recientes, que no »acompañan á la otra, es imposible dexar de adop»tar aquella, y no con vacilaciones y desconfian»zas, sino con la firmeza y el carácter que exîgen »las providencias generales, para que no sean ridí»culas, complicadas y contrarias entre sí.

„Los profesores de Bercelona y otros infinitos »estan porque *el gérmen contagioso de la fiebre ama»rilla es un gas animal de naturaleza alcalina, ó un »gas hidro-carbone sobreazotizado, que teniendo en »disolucion ó mezcla una materia biliar animalizada »por la propiedad orgánica del hígado, dirige sus prin»cipales acciones contra esta entraña.* Segun este sis»tema quadran perfectamente las fumigaciones mi»nerales para disminuir los contagios, y destruir »sus semillas. Los experimentos vienen en su apo»yo, y yo no necesito mas para decidirme, para »arrojar temores pueriles, y admirar y bendecir un »método tan provechoso para la humanidad, cele»brando cada nueva prueba que se hace en su apo»yo como un triunfo de la razon sobre el proseli»tismo de otras opiniones que no pueden acredi-

Digitized by Google

»tarse con pruebas tan concluyentes é indispu-»tables."

Al mismo tiempo escribió el Señor Príncipe de la Paz al Comandante general del Departamento, y á D. Miguel Cabanellas, enviándoles copia del informe de los facultativos, y de la contestacion antecedente, para que con presencia de todo, y como testigos oculares de una multitud de hechos que acreditaban el poder desinfectante de los ácidos, y de otras circunstancias que podrian aumentar la fuerza convincente del experimento de la quarentena, ampliasen las pruebas y satisfaciesen á las dudas de la Junta. Tambien mandó S. E. á Cabanellas que reuniese en un escrito todos los hechos justificables que hubiese presenciado ó promovido para acreditar el poder de las fumigaciones, y decidirse por ellas.

Precisamente habian de proporcionarse por este medio unos datos interesantísimos, pues como se daba por supuesta la confianza que tenian el Señor Príncipe, y los executores del experimento en las fumigaciones, no habia sido necesario comprobar los hechos precedentes en que se fundaba su seguridad, sino contraerse á la legalidad y demas particularidades que intervinieron en la quarentena practicada en el hospital de Antiguones de Cartagena.... Pero estas circunstancias, y las venturosas dificultades que le ocurrieron al zelo de la Junta gubernativa de Medicina, han proporcionado la reunion de pruebas que se irán citando progresivamente. Entre tanto el Rey nuestro Señor realizaba sus benéficas intenciones á favor de Cabanellas,

Digitized by Google

concediéndole los honores de Médico de Cámara de S. M., nombrándole Inspector general de Epidemias, Contagios, Lazaretos, Enterramientos y Cementerios de los reynos de Valencia y Murcia, con la obligacion de acudir á qualquiera parte de ellos en que fuese necesaria su asistencia, y el sueldo de veinte y quatro mil reales anuales, pagados mensualmente de los fondos destinados en la misma Plaza para los gastos de sanidad; y por último le concedió voto en la Junta municipal de Cartagena, haciéndole vocal nato de ella.

No tardáron mucho en satisfacer á las dudas suscitadas el Teniente General D. Francisco de Borja y D. Miguel de Cabanellas. Daremos una idea ligera de sus reflexiones y pruebas segun el órden y colocacion que tienen sus escritos entre los Documentos justificativos. En el número décimotercio, que es el oficio de Borja al Señor Generalísimo, se dice: „Que á los hechos no hay otra teoría »que pueda contrarestar, sino otros hechos en sen»tido contrario, y aun quando se expusiesen algu»nos, quedaria problemática la qüestion, que de »otro modo queda resuelta. Hízose la quarentena »por Junio y Julio, y no antes, siguiendo el dic»támen de los Médicos de Cartagena, que opiná»ron seria tanto mas arriesgada, quanto mas entra»sen los calores.= No puede negarse que el hospi»tal que hubiere servido á una multitud de enfer»mos de qualquiera enfermedad, aunque no fuese »de la fiebre amarilla, y que hubiese estado cerra»do, sin blanqueo ni limpieza alguna, seria sospe»choso y repugnante para habitarse por los sanos,

Digitized by Google

»y tanto mas quanto mas tiempo hubiese permane-
»cido así, porque el ayre que en él se respirase se-
»ria totalmente mefítico. Estas circunstancias con-
»currian en el de Antiguones, y solo los gases pu-
»diéron hacerle habitable.= Está experimentado el
»poder de estos durante el contagio; pues Cabane-
»llas libertó de contraerlo á un crecido número de
»Presidiarios, fumigando las ropas con que los ves-
»tia.= Las fumigaciones descontagian las ropas apes-
»tadas, y las dexan seguramente puras; pero no
»pueden evitar que estas mismas vuelvan á contа-
»giarse si se rozan de nuevo con los enfermos ú ob-
»jetos que puedan prestar semillas: de aquí se si-
»gue que pueden contraer la infeccion, y que la
»comunicarán si no se purifican otra vez. Del mis-
»mo modo si la potencia del gas que se desprende
»en un parage es como de seis libras, por exemplo,
»y la columna del ayre mefítico y pestilente que
»se introduce ó exîste es de quarenta ó sesenta,
»no es extraño tampoco que no pueda con este, y
»que venza su malignidad; pero ni en el uno ni en
»el otro caso se podrá negar á las fumigaciones su
»poder." Por último concluye Borja acérrimamen-
te decidido por los ácidos minerales, y pesaroso
de que haya podido dudarse de su eficacia. De esta
disposicion de su ánimo, y del sentimiento que
debiéron producirle unas dificultades infundadas en
su concepto, dimanáron las expresiones fuertes de
su oficio, por las quales se manifestó despues algo
resentida la Junta gubernativa de Medicina.

El número décimoquarto es la contestacion de
Cabanellas, quien divide en cinco objeciones el

Digitized by Google

contenido del oficio de la Junta gubernativa de Medicina, y en otras tantas respuestas. Se indicará ligeramente lo que son opiniones, deteniéndose mas en la explicacion de los hechos.

La Junta gubernativa, dice Cabanellas, no ha podido desconfiar del experimento, sino en fuerza de las oposiciones y escritos de sus enemigos, y de la obcecacion con que quieren estos seguir las prácticas antiguas. De ciento sesenta y nueve enfermeros que tuvo en el lazareto, y vistió, segun queda dicho, con las ropas de los contagiados, solo murieron tres, y estos eran cabalmente sangradores, que debiéron contraer el mal por su continuo roce con los cuerpos de los apestados, y la dificultad de neutralizar siempre los miasmas que desprendian; pero esta corta pérdida de tres hombres entre ciento y sesenta y nueve, quando morian mas de sesenta por ciento en distintas circunstancias, y el haberse contagiado quando entráron en la ciudad una multitud de estos mismos Presidiarios enfermeros, que se conservaron sanos en el lazareto, aunque usáron de las referidas ropas de los contagiados despues de fumigadas; todo esto comprueba que se hizo el experimento del poder de las fumigaciones minerales en lo mas fuerte del contagio; y se acredita de un modo innegable en el testimonio y relacion del Documento número décimoquinto.

La guardia de este lazareto se componia de ciento y quatro Suizos, cuyas naturalezas son mucho mas propensas que las de los Españoles á contraer el mal como ménos connaturalizadas. Por es-

Digitized by Google

ta consideracion clamó su Coronel por el relevo de esta tropa, temiendo justamente iba á ser víctima de tan arriesgada situacion; pero puede verse en el Documento número décimosexto que solo pereció un Suizo de tan crecido número, por haber cometido la imprudencia de acostarse sobre la casaca de un Oficial que habia muerto del contagio, sin que se hubiese fumigado antes como se hacia con todo. Este Documento comprehende una certificacion del Coronel dada en castellano, cuyo estilo no ha debido variarse por la identidad que deben conservar los instrumentos justificativos, porque se entiende perfectamente; y está demasiado bien escrita para un extrangero, que no posee el idioma del pais.... Pero de estos mismos Suizos perecièron diez y nueve contagiados de los que contraxéron el mal á su vuelta á la Plaza.

Para probar que la estacion en que se ha hecho el experimento de la quarentena de Antiguones era la mas expuesta, dice Cabanellas, que estando en su encierro se presentó un barco con un contagiado, y es cierto tambien que en el mismo tiempo se ha reproducido el contagio otros años, y que por lo tanto era el mas arriesgado y oportuno para verificar el poder de las fumigaciones.

El ayre atmosférico no ha podido purificar las ropas y salas del hospital, porque las primeras en que se alojáron los quarentenistas reciben luz de luz, y ventilacion de ventilacion, y las lanas de las camas estuviéron encerradas en un almacen de pólvora, cuyas elevadas y estrechas claraboyas apénas permiten la circulacion del ayre.

Digitized by Google

Como tiene pruebas Cabanellas de que las ropas conservan años enteros los gérmenes contagiosos, y está convencido el Gobierno de esta verdad, por los instrumentos que conserva en sus Archivos, qualquiera tiempo, dice, era igualmente oportuno para hacer el experimento; pues está visto tambien que lo mismo se reproduce esta enfermedad ó exîste en invierno que en verano, aunque en este último tiempo sea con mas facilidad y energía.

Indica el orígen del contagio de Cartagena, ocasionado por una embarcacion y unas ropas procedentes de Smirna; pero esto no se halla justificado legalmente todavía, y solo es una conjetura. Por último concluye Cabanellas refiriendo los sacrificios que ha hecho de su vida y sosiego por el bien público; la nobleza de los sentimientos que han promovido sus acciones, y lo poco digno que es de que se le tachen de criminales, haciendo reflexîones oportunas sobre esto, y ofreciendo repetir los ensayos que se quieran con las ropas mas apestadas, dexándoselas fumigar antes; si aun no bastasen las pruebas dadas para convencer el ánimo de la Junta de Medicina. Cita en su carta otro documento, que se hallará entre los justificativos con el número décimosétimo, y titula *escritos en que los contrarios de las fumigaciones se contradicen, y respuesta á ellos.* Formó Cabanellas este papel en 29 de Diciembre del año pasado, para acreditar á la Junta de Sanidad de Cartagena, que solo en las fumigaciones ácido-minerales podia depositarse la debida confianza en las purificaciones de los efectos apestados. Consta dicho papel de un informe del Médico D. Diego

Digitized by Google

Serrano, en que habla á favor de las purificaciones de los gases minerales, proponiéndolos para la desinfeccion de la ciudad, como el único recurso seguro. Aquí se ve toda aquella complicacion de diversos ingredientes y diversas fumigaciones que se ha propuesto evitar el Señor Generalísimo con la introduccion del método de Morveau: aquí se nota la propuesta de que se quemen algunas cosas que no se crea puedan purificar los gases minerales, la qual envuelve una contradiccion manifiesta; pero en fin opinaba Serrano á favor de ellos en 12 de Diciembre. No tardó mucho en variar de dictámen, pues á los cinco dias firmó un papel enteramente contrario al precedente, bien que en compañía de otros profesores. En este papel se encuentran muchos pasages parecidos á este: „Nos desengañamos „de que con solas las fumigaciones, *aunque útiles*, „no se puede esperar el deseado descontagiamiento.“ ¿Pues dónde está su utilidad, si no descontagian, y para qué comprometerse á declarar que son útiles? Al respetable Morveau, tan digna y solemnemente premiado en Francia por este precioso descubrimiento, le tratan de acalorado y extravagante, pues así caracterizan á los que creen como él que las fumigaciones minerales destruyen los miasmas contagiosos. Semejante estilo no mereceria otra respuesta que la del desprecio y el silencio, si no se ventilara una causa de tanto interes para la humanidad; y si con dicterios é insolencias se pudiesen tratar estas qüestiones, ¿quántas no podian recaer sobre los que se contradicen con tan poco decoro, y aseguran que no puede descontagiarse un

Digitized by Google

pueblo sin que despues de fumigadas las casas no se piquen, encalen y desenlosen; si no se pasan por el fuego los muebles de metal, y no se cepillan y pintan todos los de madera?.... ,,Si estos, estos (como dicen) son los verdaderos medios para libertarnos de la repeticion del contagio, y aun no bastan, porque deben quemarse ciertos y ciertos muebles, segun lo aconsejen los facultativos," vendrémos á pasar forzósamente á que era preciso reducir á cenizas toda la ciudad y el arsenal, los navíos, y aun los mismos facultativos que así pensaban, pues todo habia tenido roce con los enfermos, y podia ocultar las semillas contagiosas [1]. Por estos principios jamas podria extinguirse una peste despues de introducida, ni se habria extinguido; pero por fortuna del género humano, ni se han practicado nunca, ni pueden practicarse, y en reemplazo de una precaucion inverificable y exterminadora, han venido las fumigaciones modernas á colmar de inmensos beneficios á los ingratos que las desprecian y resisten.... Mas déxese á estos Médi-

1. Temiendo esto, y por no conocer otro modo mas seguro de purificar un pueblo contagiado, opináron unánimemente los individuos de la Junta de Salud de Gibraltar, y los Médicos enviados de Lóndres, que el medio único para destruir todas las semillas pestilentes, y estorbar se arraygasen en aquella Plaza, era el de quemar todos los barrios donde habia reynado la peste. Este dictámen es mas conseqüente y arreglado que el de los profesores de Cartagena, aunque parezca tan atroz, pues en la suposicion de que solo el fuego puede purificar con seguridad, mas vale proponer un incendio general fácil de realizar, que una renovacion ó variacion absoluta de superficies imposible de conseguirse. Véase el Monitor 129 del año 13, en que se anunció la referida opinion.

cos que digan quanto quieran contra ellas, y á D. Miguel de Cabanellas el cuidado de manifestar sus inconseqüencias y errores, como lo hizo en compañía de otro facultativo en dos oficios, de los quales solo se inserta uno en el Documento décimosétimo, por ser ambos casi iguales.

Reunidos todos los testimonios y oficios que quedan citados mandó el Señor Príncipe se pasasen á la Junta gubernativa de Medicina, la qual podria dar con mas confianza que antes su dictámen por el aumento de pruebas que habia proporcionado esta discusion, y las explicaciones que habia producido.

En efecto, el mencionado Cuerpo facultativo, que si habia manifestado en su primer informe el deseo de ver corroborado el experimento de Antiguones con nuevos datos, solo habia procedido así, animado de la circunspeccion con que deben discutirse tales asuntos, y por su buen deseo de descubrir y poder sancionar sólidamente una verdad de esta importancia; luego que vió los Documentos nuevamente remitidos, y que pudo formar el recto juicio que deseaba, contestó al Señor Generalísimo en 22 de Agosto (como puede verse en el Documento número décimooctavo) diciendo, entre otras cosas, haber celebrado mucho que las dudas que se le ofrecieron hubiesen proporcionado *la demostracion evidente de que las fumigaciones son un verdadero alexifármaco contrá el veneno de la fiebre amarilla; pudiéndose ya establecer esta verdad como un canon ó aforismo médico, fundado en las pruebas de hecho, que son el crisol de los descubrimientos físicos.*

Digitized by Google

Se ha dicho ántes que el Señor Generalísimo previno á Cabanellas no solo que le remitiese quantas pruebas apoyasen el experimento de la quarentena de Antiguones, sino tambien las que se refiriesen á hechos justificables que hubiese presenciado ó promovido á favor de las fumigaciones minerales, formando con ellas una historia de sus observaciones y convencimientos en esta materia. Obedeciendo tan oportuna prevencion, reunió en un expediente varios Documentos y Testimonios de solo aquellos casos que no podrian negársele por ser auténticos ó estar legalizados; pero no pudo incluir otra multitud de pruebas hechas desde el año de 1800 en que se introduxo el contagio, aunque eran para él igualmente seguras; porque como no podia preveer la incredulidad y mala fe de sus perseguidores, no creyó necesario, ni era posible, llevar siempre á su lado un Tribunal completo, para que fuese justificando lo que él iba descubriendo.

En este nuevo expediente, remitido por Cabanellas, se incluyó tambien la mayor parte de los Documentos, de que se ha hecho ya mencion, y se hallarán entre los justificativos, por cuyo motivo solo se insertan los que se expresarán en la carta de remision, que es á la letra como sigue:

Excmo. Señor. = „Desde los siglos mas remo-
»tos ha sido la experiencia el juez soberano que ha
»decidido definitivamente quantas disputas ruido-
»sas han promovido las pasiones, y distinto modo
»de pensar de los hombres. Si ponemos la mira en
»qualquiera de las artes, nos convenceremos de que
»todas deben su perfeccion á las lecciones que con

Digitized by Google

»sus reiterados experimentos les ha sugerido esta »maestra universal, cuya irresistible persuasiva al»canza á la gente mas ruda, y hasta los mismos ir»racionales. Ella sola pone al alma en estado de »que pueda enterarse de la realidad de una multi»tud de ideas, que jamas pudieran aclararle el jui»cio y la razon. Sin ella estuviera el hombre su»mergido en un profundo caos de ignorancia, sin »esperanzas de salir de él jamas. Y de aquí provie»ne la imposibilidad de contrarestar el mas mínimo »hecho constante y repetido por mas extraño que »parezca.

„Aunque esta madre de todos los conocimien»tos humanos es la única antorcha que en qual»quiera materia puede patentizarnos muchas ver»dades infalibles, cuyas causas se obscurecen á »nuestra débil comprehension; en ninguna brilla »tanto su certeza é importancia como en la que se »dirige á destruir las semillas de un contagio, que »si se domiciliase en nuestra península, la privaria »en poco tiempo de una gran parte de sus morado»res, y obligaria á los demas á disfrutar con sobre»salto las satisfacciones y comodidades que les eran »debidas en justa recompensa de sus servicios ó de »los de sus antepasados: porque si es práctica in»concusa en todas nuestras provincias el señalar las »Justicias premios por la cabeza de un lobo, de »una zorra, de un páxaro ó de otro qualquier ani»mal, que vive á expensas de los ganados y frutos »del labrador, por la utilidad que resulta á la patria »de evitar unos daños que las mas veces se limitan »á un leve interes, y se verifican únicamente en

Digitized by Google

„los campos y desiertos: ¿qué provecho ó benefi-
„cio puede compararse con el que debe recibir el
„Estado con el hallazgo de un antídoto que en po-
„co tiempo destruye los gérmenes de una hidra ve-
„nenosa, que solo se alimenta de sangre humana,
„y no respetando edad, sexô, condicion ni sitio,
„asalta indistintamente al párvulo y al consistente
„y senecto; al varon y á la hembra; al pobre y al
„rico; al plebeyo y al noble, y al vasallo ó al So-
„berano? ¿De una hidra que ha sabido destruir una
„Ciudad, una Provincia, un Reyno, y aun el or-
„be entero sin acabarse de saciar? Los horribles
„destrozos que hizo en Alicante, Málaga y Carta-
„gena el año pasado, y la posibilidad de repetirlos
„quantas veces se nos transmitan sus efluvios, ó de-
„xen de sofocarse los retoños que por desgracia se
„hayan escapado de la purificacion, son pruebas
„convincentes de quan interesante y apreciable de-
„ba ser para todos un descubrimiento de esta na-
„turaleza, y de la estrecha obligacion con que to-
„do buen vasallo debe anhelar á que se publique
„este divino preservativo para bien de la huma-
„nidad. . . . . .

„Movido de este principio, y habiendo obser-
„vado por mí mismo en la peste de Sevilla del año
„1800, que los gases ácido minerales quitaban en
„un momento el mefitismo de las bóvedas sepul-
„crales en que existian centenares de cadáveres epi-
„demiados, dexándolas en disposicion de poder
„entrar y permanecer en ellas con luz, y sin peli-
„gro de contagiarse por haberse destruido los mias-
„mas pestilenciales; y considerando que los que

Digitized by Google

„ habian producido aquella terrible epidemia eran „ de la misma naturaleza que los que emanaban de „ dichos cadáveres, saqué por conseqüencia clara „ que tambien debian ser destruidos por la eficacia „ de los expresados gases, y me determiné á averi- „ guarlo, haciendo quantos ensayos fuesen necesa- „ rios para conseguirlo completamente.

„Para que el asunto no tuviese visos de teme- „ rario, experimenté primero el poder de estos va- „ pores ácidos, haciendo permanecer en ellos pe- „ dazos de animales corrompidos por espacio de mu- „ chos dias, sin percibirse ningun mal olor en las „ piezas en que verifiqué esta operacion. En segui- „ da pasé al experimento del impreso número pri- „ mero [1], y el éxîto correspondió completamente á „ mis esperanzas.

„Hallándome el año pasado de 1804 en el la- „ zareto de San Josef rodeado de enfermos del mis- „ mo contagio, y con la mayor parte de los enfer- „ meros ó enteramente desnudos, ó con unas ropas „ asquerosas y llenas de miseria, vestí ciento y se- „ senta y seis con las de los apestados que acababan „ de morir, sin mas precaucion que la de tenerlas „ ántes por espacio de quatro horas dentro de mis „ purificadores en una atmósfera de gas ácido sul- „ fúrico, y no obstante que ninguno habia pasado „ el contagio, no lo adquirió uno siquiera segun „ consta por el Documento número segundo [2], pues

1 Se hallará entre los Documentos justificativos con el número décimonono.

2 Véase el número décimoquinto, pues á este es al que se refiere.

Digitized by Google

» los tres únicos que falleciéron eran sangradores,
» y por estar regularmente equipados no fuéron
» comprehendidos en el repartimiento.

„Con unos datos tan seguros no tuve inconve-
» niente en purificar desde entónces quantas camas
» viniéron al lazareto; y habiendo hecho grandes
» remesas de ellas al hospital de la Caridad en que
» hacia mucho tiempo que ya no se admitia ni
» exîstia ningun enfermo de la epidemia, y sí solo
» los habia de enfermedades esporádicas, se sirvié-
» ron de ellas muchísimo tiempo sin haberse obser-
» vado la mas mínima resulta, segun es notorio á
» toda esta ciudad, y consta de repetidos informes
» en que delante de mí lo ha asegurado á esta Jun-
» ta municipal de Sanidad el Hermano mayor de
» dicho hospital.

„Viendo que á pesar de unas pruebas tan deci-
» sivas, y de que aunque por acuerdo de dicha Jun-
» ta de Sanidad solo debian quemarse las cosas de
» ínfimo precio, y purificar las de valor, se entre-
» gaban diariamente á las llamas muchas de estas,
» tanto de particulares como de la Real Hacienda,
» proyecté el experimento de Antiguones: con este
» motivo hice separar setenta colchones de los que
» habian venido con mayores señales de contagio:
» cincuenta se colocáron en un rincon del almacen
» de la pólvora de San Josef, por si acáso tenía lu-
» gar dicho experimento, y los restantes fuéron
» usados desde aquel mismo dia por mis quatro hi-
» jos, dos criadas, y demas sugetos, que se prestá-
» ron voluntariamente á ello, sin haber experi-
» mentado ninguno la menor novedad segun cons-

Digitized by Google

„ta por el Documento número tercero [1]. Igual
„resultado me proporcionó el patriótico arrojo del
„Dr. D. Eugenio Andres, habiendo dormido en
„dos de estos mismos colchones desde el dia de su
„llegada á esta ciudad hasta el primero de Junio,
„segun tambien consta en el citado Documento.

„Auméntase la fuerza de estos experimentos
„con el hecho de no haberse contagiado mas que
„un soldado Suizo de ciento y quatro que compo-
„nian la guarnicion interior del Lazareto, por ha-
„berse acostado sobre una casaca de un Oficial del
„Regimiento de Valencia, que habia muerto dos
„dias ántes con el vómito negro: y haber fallecido
„en la ciudad diez y nueve de estos mismos des-
„pues de mucho tiempo de la salida del Lazareto,
„segun consta por menor en el Documento núme-
„ro quarto [2]: pues si añadimos á esto que de los
„ciento y sesenta y seis que vestí con ropas de los
„apestados, falleciéron tambien despues de mucho
„tiempo que se restituyéron á la ciudad cincuenta
„y dos, resultará claramente que el no haberse con-
„tagiado allí no fué por falta de disposicion, sino
„por las benéficas influencias de los gases ácido mi-
„nerales.

„Igualmente corrobora la virtud desinfectante
„de estos el hecho de haber yo visitado mañana y
„tarde en el Quartel de Antiguones los apestados
„de mayor gravedad, desde el dia 23 de Octubre
„hasta la total extincion del contagio, sin haberlo

1 Se hallará entre los Documentos justificativos con el número vigésimo.

2 Se ha insertado en el número décimosexto de los testimonios.

Digitized by Google

» adquirido ni comunicado á mi familia, no obs-
» tante de estar en un continuo roce con ella, segun
» consta por el Documento número segundo [1], por
» el cuidado que tuve seguramente de llevar siem-
» pre conmigo una nube de gas ácido muriático de
» Morveau, y de purificarme bien con ella ántes de
» interiorizarme en mi casa, pudiendo jurar á Dios
» y á una santa cruz, que en todo el tiempo de la
» epidemia solo falté á esta circunstancia en el re-
» conocimiento de un enfermo, cuya falta enmen-
» dé pasando inmediatamente á casa de un amigo
» en que solia perfumarme con freqüencia en un
» purificador que tenia para el intento.

„Todos estos hechos, apoyados por la razon y
» autoridad, son suficientes, á mi parecer, para con-
» cluir que los gases ácido minerales son unos ver-
» daderos correctivos de las semillas de la fiebre
» amarilla; y considerando que de generalizarse es-
» te hallazgo en las presentes circunstancias, debe
» resultar un incomparable bien á la nacion; he
» formado el adjunto expediente, que pongo baxo
» la proteccion de V. E. como principal protector
» de ella, para que haga el uso que le parezca con-
» veniente. = Dios guarde la importante vida de
» V. E. muchos años. Cartagena 27 de Agosto de
» 1805. = Excmo. Señor. = Miguel Cabanellas. =
» Excmo. Señor Príncipe de la Paz."

Como era una parte de las meditaciones de Cabanellas la invencion que hizo de dos fumigadores para personas y efectos, y como importa mas de lo

1 Ya se ha dicho que este corresponde al décimoquinto de los justificativos.

Digitized by Google

que parece quanto tenga relacion con este objeto, remitió tambien los modelos de ambos con su explicacion, que se ha colocado en el número vigésimoprimo de los Documentos justificativos, lográndose por ella y la estampa que acompaña el perfecto conocimiento de dos máquinas que reunen quantas ventajas pueden imaginarse, y desvanecen todos los inconvenientes y rezelos que halláron los quatro profesores que sintiéron el dolor de cabeza. En efecto, el que la tenga tan débil que tema la fumigacion, sin embargo de todas las pruebas que quedan sentadas de su inocencia, puede respirar por los tubos K, y ser penetrada toda su ropa perfectamente por los gases, permaneciendo así quanto se quiera sin inconveniente alguno. No es ménos ingenioso ni ménos útil el fumigador para ropas, lanas y algodones, y quando se adopte en todos los lazaretos del mundo, y en todos los cordones que puedan establecerse en lo sucesivo para precaverse de un contagio, experimentará el comercio y el género humano unas ventajas, que no pueden calcularse, aunque sí preverse.

Otra idea ha remitido Cabanellas que ha merecido igualmente el aprecio del Señor Generalísimo, y que haya mandado hacer mencion de ella en esta Memoria: consiste en el repartimiento que debe tener un lazareto, y la forma con que han de construirse las casitas ó barracas que deben componerlo. Véase todo en el Documento número vigésimosegundo.

Por el tiempo en que se estaban reuniendo estas noticias para darlas al público, llegó á Madrid

Digitized by Google

una comision de facultativos Franceses, compuesta de los profesores de la Escuela de medicina de Paris los Señores Desgenettes y Dumeril, que venian comisionados por su Gobierno para observar la enfermedad de la fiebre amarilla, y quando no llegasen á tiempo de executarlo, para recoger todas las noticias y hechos que pudiesen relativos á ella. La fama de estos profesores les habia procedido, y eran muy conocidos en España sus trabajos é instruccion. Al acercarse á tomar noticias sobre los particulares de su cometido, viéron con mucho interes lo que se habia adelantado en punto al descubrimiento del remedio poderoso de la quina, y sobre la eficacia de los ácidos minerales, manifestando deseos de ver quanto ántes impresos ambos descubrimientos. Con este motivo indicáron sus opiniones, que eran acordes á favor de las fumigaciones minerales, y citando Desgenettes lo que habia observado en Paris y escrito sobre ellas, notó que se conocia y tenia apuntado su dictámen, como todo quanto interesaba á las fumigaciones, en obedecimiento de la disposicion del Señor Generalísimo, que quiso desde el principio, como dixo en su oficio á la Junta gubernativa de Medicina, se llevase apunte de todos los hechos que hablasen en favor de las fumigaciones, desestimando las opiniones que no se fundasen en ellos. Conviene reunir aquí algunos de los principales, pues seria tan inútil como fastidioso referirlos todos.

PRIMERO.

Carta de M. Desgenettes, Inspector general de los hospitales militares &c., á M. Cuvier, Secreta-

Digitized by Google

rio perpetuo de la primera clase del Instituto nacional. = Paris 5 Mesidor año 13.

„Muy Señor mio: Desde el dia 12 de Mesidor „del año pasado [1], en que dí cuenta á la primera „clase del Instituto de lo que manifesté al Minis„tro Director de la Administracion de la guerra, „he continuado mandando hacer en el hospital „militar de Paris las fumigaciones del gas ácido„muriático-oxîgenado, segun el método de Guiton „Morveau.

„Todas las personas que desean conocer el re„sultado de estas fumigaciones, no solo en quanto „á la salubridad, sino tambien en su influxo para „la curacion de las enfermedades, sabrán con in„teres los hechos siguientes:

1º „De las prisiones militares de esta capital se „envian regularmente enfermos al referido hospi„tal con fiebres adinámicas, que no solamente se „agravan en nuestras salas, sino se comunican tam„bien á los enfermos de las camas inmediatas, y á „los asistentes; pero es constante que de un año á „esta parte no se ha experimentado tal contagio.

2º „Las gangrenas muy generales entre los he„ridos se han limitado únicamente á los desgra„ciados que las han padecido. El olor específico de „la gangrena no ha sido destruido totalmente, pe„ro sí modificado mediante las fumigaciones.

3º „Tenemos de muchos años á esta parte un „gran número de escorbúticos; y últimamente ha „sido preciso separar tres de ellos, á causa de la in-

1 Primero de Julio de 1804.

Digitized by Google

„soportable infeccion que esparcian con unos tor-
„rentes de saliva purulenta. Á pesar de esto se ha
„conseguido neutralizar el olor específico que te-
„nian, por medio de las fumigaciones, limitándose
„en cierto modo al rededor del enfermo en una
„atmósfera de quatro á cinco métros [1]: así se ha
„conseguido que se hayan acostado cerca de estos
„escorbúticos, y los asistiesen bien varios enfer-
„meros robustos á quienes se acostumbraba dar án-
„tes aguardiente.

„La clase tiene ya conocimiento de la capaci-
„dad del hospital [2]. Nunca ha sido menor la mor-
„talidad en él que en los nueve primeros meses de
„este año; debiéndose tener presente que á mas de
„los enfermos que recibe muy agravados de las
„prisiones militares, entran consciptos é inváli-
„dos, que por no estar aquartelados, solo vienen
„al hospital, como los pobres de esta gran pobla-
„cion quando no tienen recurso alguno.

R. Desgenettes.

SEGUNDO.

„Sobre la eficacia de las fumigaciones de los
„ácidos minerales para desinfectar el ayre, y con-

1. Cada metro equivale á una vara, siete pulgadas, y $\frac{4}{5}$ de línea castellanas.

2 En la noticia que dió el año anterior á la clase del Instituto, segun lo indica al principio de esta carta, dixo que la totalidad de las salas de enfermos, y los almacenes del hospital, componian setecientos setenta y seis mil seiscientos y quarenta pies cúbicos de capacidad; y que con ménos de diez y seis reales empleados en sal, oxîde negro de manganesa y ácido sulfúrico se habia purificado todo.

Digitized by Google

» tener los progresos del contagio: artículo inserto » en el Monitor núm. 118 del año 11, pág. 476.

„El Dr. Monjon, profesor de Química, y » miembro de la Sociedad de Medicina de Génova, » que habia proporcionado anteriormente al Sr. Gui- » ton Morveau las noticias mas importantes sobre » el uso que se habia hecho en aquella ciudad de » las fumigaciones ácidas, las quales forman parte » de las adiciones de la segunda edicion de su tra- » tado, acaba de dirigirle nuevos detalles sobre el » mismo particular, que cree conducente anunciar » al público, porque solo así podrá vencerse la iner- » cia que se opone á proporcionar estos auxilios á » la humanidad.

„Desde que se notáron los progresos de la fie- » bre epidémica (dice el Dr. Monjon) se practi- » cáron las fumigaciones ácidas en iglesias, hospi- » tales, lazaretos, cárceles, quarteles, y casas de » muchos enfermos.

„El 20 de Marzo de 1800 me llamáron para » que fuese á la Iglesia de S. Andres, donde habian » caido muertos dos sepultureros al tiempo de ba- » xar á la bóveda. Hallé la Iglesia infestada por » las exhalaciones pútridas, é hice cerrar inmedia- » tamente la entrada de la bóveda. Mandé cerrar » despues todas las ventanas, y coloqué en medio » de la Iglesia una gran cazuela de barro con seis » libras de sal marina, y tres de ácido sulfúrico: al » rededor de ella se pusiéron haces de leña encen- » didos para acelerar el desprendimiento de los va- » pores, que cesó al cabo de dos horas, abriéndose » entónces las ventanas. Con esta operacion desapa-

Digitized by Google

» reció el mal olor, y se entró en la Iglesia como » ántes sin notar la menor incomodidad. He obser- » vado el mismo efecto, y aun mas señaladamente » quando he practicado las fumigaciones del ácido- » muriático-oxîgenado en los edificios mas capaces, » y particularmente en la Iglesia de Santo Domin- » go, donde se hallaba el ayre tan infecto y carga- » do de emanaciones pútridas, que se sentia la feti- » dez á bastante distancia, y en las casas contiguas. » Empleaba en esta fumigacion ocho libras de sal » marina, quatro de ácido sulfúrico, y libra y me- » dia de manganesa.

„Para purificar el ayre de los lugares reducidos » y habitados empleaba con preferencia las fumiga- » ciones del ácido nítrico, que han probado igual- » mente bien y destruido los miasmas contagiosos, » sin causar la menor incomodidad á los enfermos. » *No he tenido un exemplo siquiera de que nadie haya* » *recibido el contagio de los enfermos, á cuyas inme-* » *diaciones se hiciese la fumigacion habitualmente.*

„Para resguardarme de la impresion de las ex- » halaciones pútridas y contagiosas, á que estaba » expuesto diariamente, no hice uso de otro pre- » servativo sino de un frasquito de ácido acético » (ó vinagre radical), que me aplicaba á las nari- » ces, y por este medio me libré de la infeccion » todo el tiempo que duró la epidemia."

TERCERO.

La clase de ciencias físicas y matemáticas del Instituto nacional de Francia, así que conoció la importancia de la obra de Guiton Morveau sobre los medios de desinfeccionar el ayre, nombró una

Digitized by Google

comision para que viese como podia propagarse la aplicacion de estos principios, y se compuso de los Señores Bertholet, Hallé y Vaucquelin. Á su debido tiempo presentáron estos sabios su opinion al Instituto, y como muchas cláusulas de ella son una repeticion de las ideas ó circunstancias, que ya quedan referidas en esta Memoria ó en sus Documentos justificativos, solo se expresarán aquellas que contengan alguna idea nueva, ú otra particularidad que merezca conocerse.

„Hemos tardado (dicen) en cumplir con la obli-
„ gacion que nos impuso el Instituto, no porque tu-
„ viésemos duda alguna que aclarar ni método que
„ perfeccionar, sino porque Guiton ha tratado su
„ objeto con tal esmero, que nos hemos visto redu-
„ cidos á formar únicamente un extracto fiel de su
„ obra, y á proponer algunos medios para activar
„ la aplicacion de sus descubrimientos.

„Hasta que Guiton hizo ver en 1773 que el gas
„ ácido muriático tenia la propiedad de destruir la
„ infeccion del ayre, ningun principio de física ha-
„ bia dirigido á los que buscaban los medios de com-
„ batir su influencia en los hospitales, en los la-
„ zaretos, y en otras circunstancias accidentales en
„ que producia funestos resultados. Por la indica-
„ cion engañosa de los sentidos se habian elegido
„ los medios que se empleaban para este fin, y de
„ aquí provino el uso del fuego y de los aromas en
„ las purificaciones, que no tenian virtud alguna, ó
„ la tenian contraria al objeto que se proponian. So-
„ lo la parte de azufre que se mezclaba en algunas
„ era útil, y el ácido acético aplicado en estado de

Digitized by Google

» líquido, pues quando se le quema pierde las pro-
» piedades que le da la acidez.

„ Las experiencias hechas en la iglesia y las
» cárceles de Dijon fuéron convincentísimas, por-
» que su infeccion era extraordinaria, su capacidad
» mucha, y con un solo aparato y una sola opera-
» cion en que el ácido sulfúrico descompuso al mu-
» riate de sosa (ó sal comun) quedáron purificadas.
» Desde entónces se probó que el gas ácido muriá-
» tico destruía los efectos de la putrefaccion, y los
» que producia el grande acumulamiento de enfer-
» mos, que hacen funestas las dolencias mas sim-
» ples mudando su naturaleza; y debió sacarse la
» conseqüencia de que todas las substancias que pu-
» diese corromper el ayre, fuese qual fuese su orí-
» gen, cederian á la eficacia de este poderoso agen-
» te. Este golpe de luz sirvió de norte á las corpo-
» raciones sabias, y la Academia de Ciencias, la So-
» ciedad de Medicina y el Consejo de Sanidad in-
» dicáron ó prescribiéron este método saludable. El
» Gobierno dió órdenes diferentes veces para que
» se executasen las fumigaciones en los hospitales
» militares, en los buques de guerra, y *nunca han*
» *dexado de corresponder los efectos á las esperanzas*
» *siempre que han podido practicarse.*

„ Las naciones extrangeras han adoptado este
» método, y singularmente la Inglaterra.

„ Algunos han sostenido que el gas muriático
» era nocivo é irrespirable; pero uno de nosotros
» puede asegurar que habiéndose fumigado todos
» los dias con él por órden de la Comision de salud
» pública el navío Oriente, que trahsportaba á Egip-

Digitized by Google

„ to nuestro héroe, ninguno se quejó de la menor „ incomodidad; siendo de notar que habiéndose „ practicado lo mismo en todos los buques de la „ esquadra, hizo su travesía sin tener casi enfer„ mos, no obstante el crecido número de hombres „ que llevaban. La misma prueba tenemos en las „ fragatas que nos traxéron al primer Cónsul.

„ Fourcroy propuso en 1791 y 92 el uso del „ ácido-muriático-oxîgenado para destruir las subs„ tancias que originaban la infeccion no solo en los „ hospitales, sino aun en las salas de Diseccion; y „ lo ha recomendado igualmente para todas las en„ fermedades en que se origina una corrupcion par„ ticular, como las úlceras, los cánceres &c.

„ Cruickshank ha introducido, hace muchos „ años, con feliz suceso las fumigaciones del ácido„ muriático-oxîgenado en el hospital de Wool„ vich, y de aquí provino que Guiton lo sujetase „ á nuevas experiencias comparativas, y que reco„ nociese lo superior que era á los otros, por su „ grande expansibilidad, y la rapidez de sus efectos.

„ Una consideracion de teórica se agrega á las „ experiencias directas para dar la preferencia al „ ácido-muriático-oxîgenado, y es que los ácidos „ que no se descomponen ó que se descomponen „ difícilmente, solo substraen el principio de la in„ feccion formando con él una combinacion nue„ va; pero el ácido muriático oxîgenado debe des„ truirlo por un efecto análogo al de la combus„ tion; y si el ácido nítrico puede conseguir lo mis„ mo, debe ser mas activa y mas determinada esta „ propiedad en el primero.

Digitized by Google

„El olor vivo y penetrante que tiene el ácido-
„muriático-oxîgenado, quando se condensan sus
„vapores, no debe infundir rezelo en su aplica-
„cion, pues está probado que en muchas fábricas
„donde se hace uso de él, lo respiran los trabaja-
„dores sin inconveniente alguno contra su salud,
„aunque llegue á un estado de condensacion mu-
„cho mayor del que se necesita para desinfectar.

„De lo dicho se infiere que el ácido-muriático-
„oxîgenado debe considerarse como el medio mas
„poderoso de todos los ácidos para la desinfeccion
„y el mas cómodo y fácil de usar...." Sigue á esto un paralelo de las propiedades de todos los gases y ácidos minerales ó vegetales, y las proporciones de las materias que han de emplearse para obtener-los, y luego continúan así;

„¿Pero en qué consiste que unos medios tan efi-
„caces, tan sencillos y poco costosos hayan sido
„desestimados en las epidemias y contagios recien-
„tes...? Puede responderse á esta qüestion con la
„historia de todos los descubrimientos; pero mas
„vale que nos ocupemos en los medios de sacar
„partido de este....

„Hay enfermedades contagiosas, cuya causa
„material tiene un orígen y un carácter todavía
„desconocido; pero la experiencia ha hecho ver
„que tenia mucha analogía con las que producen
„otra infeccion: luego en los medios que destru-
„yen la una debe depositarse la mayor confianza
„de que podrán destruir la otra; y es tan natural
„que el ácido-muriático-oxîgenado neutralice sus
„funestas combinaciones, como lo es la descompo-

Digitized by Google

„sicion que produce en las partes colorantes, en „las moléculas odoríferas, y en las emanaciones „pútridas.

„Las mismas ventajas que saca la especie hu„mana de las fumigaciones pueden disfrutar los „animales domésticos en aquellos casos en que pa„decen por resultas de la infeccion particular del „ayre de las quadras ó establos mal ventilados, ó „de qualquier otro contagio.

„En fuerza de todo lo dicho proponemos á la „clase que pida al Gobierno: 1º la execucion ha„bitual de las fumigaciones ácidas en los lazare„tos, en todos los hospitales civiles y militares, y „en los hospicios y buques de guerra que esten en „exercicio: 2º que se haga que los profesores de „medicina, clínica y de las escuelas Veterinarias „den todos los años á sus discípulos una leccion „práctica sobre los medios de desinfectar."

La clase del Instituto aprobó en todas sus partes la proposicion de los comisionados, y encargó á Guiton que formase un compendio de su método.

QUARTO.

Resumen de dos cartas escritas desde Cádiz, durante el contagio del año pasado de 1804, que se insertó en la Década filosófica núm. 6 del mismo año.

„Cádiz 12 de Octubre. Seguimos perfectamen„te buenos. Nuestra casa es la única que se ha vis„to libre de esta terrible calamidad. El régimen „que observamos y las *fumigaciones* nos han salva„do hasta el dia, y somos diez y siete personas. Mi

Digitized by Google

» criado Marchais ha ido á muchas casas á enseñar
» el modo de hacer uso del ácido-muriático-oxige-
» nado, y estan persuadidos de que debemos la sa-
» lud que gozamos á este remedio inocente!„

„A 16 del mismo mes. Continuamos disfrutando
» de la mejor salud. Ciertamente es una cosa ex-
» traordinaria, y toda la ciudad cita este exemplo
» como un milagro. Marchais corre de aquí para
» allá enseñando el modo de hacer las fumiga-
» ciones.

„La persona que escribió estas cartas habia re-
» cibido anteriormente la obra de Morveau sobre
» las fumigaciones. ¡Qué placer no deberá gozar
» este sabio respetable al ver los poderosos efectos
» de su remedio, nuevamente acreditados con tanta
» felicidad en el centro mismo del foco de la espan-
» tosa enfermedad que amenaza en este momento á
» la Europa!

QUINTO.

„Se ha experimentado que no solo son buenas
» las fumigaciones del ácido-muriático-oxígenado
» para contener los progresos de un contagio, sino
» para libertarse de los insectos incómodos. Si se
» fumiga al rededor de una cama que tenga chin-
» ches con uno de los aparatos, se verán caer en
» asfixia; y aseguran que en algunos parages de Amé-

1 Ya se conocian en Cádiz, y generalmente en España, las fumigaciones de Morveau, y el modo de obtenerlas.

En el Semanario de Agricultura se habian insertado muchos artículos á favor de esta doctrina desde el año de 1797, y en el de 1803 se publicó la traduccion de la obra de Morveau hecha por D. Antonio de la Cruz.

Digitized by Google

» rica se libertan con las fumigaciones de aquellos » terribles mosquitos. Véase el Monitor núm. 83 » del año 13 [1].

„Es muy conocida la delicadeza de los gusanos » de seda, y la pérdida de ellos que suele experimen- » tarse por las enfermedades que padecen. Mr. Pa- » roletti, miembro de la Academia de Turin, ha » hecho muchas observaciones sobre el particular y » varios experimentos, y se ha convencido de que » la descomposicion del ayre de las piezas en que » se hace la cria es el principal orígen de sus enfer- » medades, y que el medio mas poderoso para evi- » tarlas y tener una cosecha abundante y de exce- » lente seda, es el de usar los aparatos de Morveau, » destapándolos con freqüencia y cuidado para que » la delicadeza de estos preciosos animalillos no re- » ciba la menor ofensa, y el ayre se purifique. Esto » acredita que las enfermedades que solian padecer » muchos de los que se empleaban en el cuidado » de los gusanos de seda, provenian de la infeccion » del ayre, y que por ser un contagio particular lo » adquirian ellos, y con las fumigaciones se preser- » van." Se halla este interesantísimo descubrimiento en el Monitor 86, del año 13, y puede verse tambien el Semanario de Agricultura del Jueves 28 de Febrero de 1805.

1. El Excmo. Señor Conde de Mateda, Comandante del cordon de Castilla la Nueva, y el Coronel de Caballería D. Martin de la Carrera, Capitan de la guardia de honor del Señor Generalísimo, que mandaba la vanguardia, aseguran que se desapareciéron las chinches de las camas de las tropas y de todos los parages en que se hacian las fumigaciones.

Digitized by Google

SEXTO.

„Á los tres dias de haberse limpiado en Paris „una cloaca baxó un albañil por la mañana para „componerla, y creyó podria volver á las nueve „de la noche á continuar su obra: así lo hizo en el „mismo dia; pero no bien hubo descendido quan„do cayó en asfixîa. Uno de los trabajadores que „le acompañáron baxa á sacarlo, y le sofoca igual„mente el vapor mortífero que contenia aquel es„pacio: la misma suerte experimentó otro compa„ñero, que animado de un valor y unos sentimien„tos muy dignos de admiracion, y no tan extraños „como se creen en esta clase de gentes, quiso sal„var la vida de los dos primeros. Todos los esfuer„zos que se hiciéron para libertar á este hombre „fuéron inútiles, pues se soltó la cuerda que tenia „rodeada al cuerpo, y quedó abandonado á su mor„tal situacion. Á las diez menos quarto llega el „quarto trabajador y tan intrépido como sus ante„cesores, no teme ir en su busca, y se hace baxar: ya „tenia asido uno de los que estaban en asfixîa para „sacarlo; pero atacado en aquel mismo instante por „las emanaciones ponzoñosas de la cloaca, grita „que le retiren, y pierde el sentido con todos los „síntomas de una ligera asfixîa. Por último, hasta las „diez y quarto no pudieron extraerse los otros tres, „executándolo violentamente por medio de unos „garfios. Salió muerto el último de los trabajadores „que habia baxado, y cuyo rostro quedó contra la „tierra; y los otros dos perecieron tambien el dia „inmediato, á pesar de todos los auxîlios que les „prodigó el ilustrado zelo de varios profesores.

Digitized by Google

„Este desgraciado suceso conmovió vivamen-
„te la filantropía de Dupuytren, Director de los
„trabajos anatómicos de la Escuela de Medicina,
„y fué á imponerse de todas las particularidades
„que habian mediado, baxando á la cloaca para
„exâminarla mejor, á pesar del horror que debia
„inspirar, y de los síntomas de mala disposicion
„que empezó á sufrir. Treinta y cinco minutos
„aguantó en aquel abismo, consultando con la ma-
„yor prolixidad todas sus circunstancias, y sacó
„botellas llenas del ayre y del agua que habia
„en él.

„Los gases ponzoñosos que contenian el agua
„y el ayre eran el hidrosulfúreo de amoniaco y
„el hidrógeno sulfurado, cuyos temibles efectos
„han demostrado tan bien las experiencias de
„Chaussier.

„Dupuytren hizo muchos experimentos para
„asegurarse de la naturaleza de estos gases, y bus-
„car un destructor de su malignidad, y lo halló en
„el ácido-muriático-oxîgenado, que los ataca ais-
„lando uno de sus elementos, esto es, el azufre
„que se precipita, y forma con los otros combina-
„ciones inocentes, como son el agua y el muriate
„de amoniaco. En la misma cloaca se hiciéron en
„grande los ensayos, y obtuviéron los mismos re-
„sultados, pues así que el ácido-muriático-oxîge-
„nado penetró en ella se vió formar una nube por
„la precipitacion del azufre, y desapareció el fa-
„tal olor y la insalubridad, no solo de la mencio-
„nada cloaca, sino de las inmediatas que tenian
„comunicacion con ella.

Digitized by Google

„La introduccion del ayre cargado de una cor-
» ta dósis de ácido-muriático-oxîgenado, en el pul-
» mon de los animales que habian caido en asfixîa
» con el hidrógeno sulfurado, reanima inmediata-
» mente el principio de la vida, y produce una es-
» pecie de resurreccion.

„Los felices resultados que puede proporcionar
» este importante descubrimiento y esta nueva y
» saludable aplicacion de las fumigaciones minera-
» les han puesto en expectacion y en movimiento
» á todos los sabios y hombres sensibles de Paris,
» nombrándose una comision de varios sugetos pa-
» ra ocuparse particularmente en esta materia. Véa-
» se el Monitor 241 de este año, y la Década filo-
» sófica del mismo núm. 26.

SETIMO.

„Una multitud de observaciones hechas recien-
» temente con los sugetos que han padecido la fie-
» bre amarilla en el lazareto de Marsella, confir-
» man de un modo indudable la eficacia de las fu-
» migaciones del ácido muriático, segun el método
» de Guiton Morveau. Todos los buques proceden-
» tes de España y de Etruria, cuyas tripulaciones
» sufrian el contagio en su mayor actividad, han si-
» do completamente desinfectados: del mismo mo-
» do se han preservado constantemente los asisten-
» tes de los enfermos, y solo se han contagiado los
» que han entrado en los buques antes de tomarse
» las debidas precauciones.

„Otro hecho nuevo confirma la eficacia de las
» fumigaciones, pues un Capitan de Dunquerque,
» que acaba de llegar de Santo Domingo, se ha pre-

Digitized by Google

„servado con todos los individuos de su tripula-
„cion de la terrible enfermedad, que ha sacrificado
„tantos Franceses en aquella colonia haciendo uso
„de las fumigaciones ácidas [1].

Estos hechos y otros infinitos tan públicos y tan convincentes han persuadido á los Gobiernos de Europa, mas ilustrados en estas materias que los de los siglos precedentes, al establecimiento general de las fumigaciones de los ácidos minerales; y sus providencias no han sido *dictadas por imitacion, á tientas, sin exámen ni conocimiento, ni fundadas en la analogía, fecunda madre de errores*, sino en datos, en principios, en observaciones directas, sabias y exâctas; por último en verdades, que solo la mala fé, la obstinacion y la ignorancia podrán dexar de conocer, de seguir y de apreciar.

Los facultativos que han dicho: *Si tuviéramos un dato bien justificado de que por haberse fumigado se preservó alguien de esta fiebre, seríamos los primeros que clamaríamos por las fumigaciones*; quando vean reunidos esta multitud de hechos, no podrán ménos de admirarse de lo atrasados que se hallaban de noticias; y de clamar por las fumigaciones con mas vehemencia que antes pidiéron abolirlas.... Pero no son necesarios sus ruegos; y para prueba de la justa confianza que han inspirado á los Gobiernos de Europa se citarán dos providencias recientes dictadas á favor de ellas.

Munster 16 de Marzo de 1805.

„El Señor Baron de Vink, Presidente de la Cá-

1 Artículo publicado en varios periódicos de Francia.

Digitized by Google

» mara Real de Munster, ha escrito la carta siguien-
» te al Señor Friedlander, Médico de Berlin, que
» reside actualmente en Paris.

„Quedo sumamente reconocido á Vmd. por la
» remesa de las máquinas guitonianas que tanto de-
» seábamos. Á mas de su virtud contra la fiebre ama-
» rilla serán estos instrumentos siempre utilísimos
» para otros casos, y no puedo ponderar bastante el
» buen acogimiento que han tenido entre nosotros.
» He remitido dos al Directorio general de Berlin,
» que ha mandado construir un número considera-
» ble de ellos, y dado órdenes rígidas á todas las
» autoridades del pais para que los establezcan en
» todos los hospitales, cárceles y demas parages en
» que puedan ser útiles. Vmd. celebrará esta noti-
» cia; pero creo que el Señor Guiton recibirá con
» ella el placer mas adequado á sus deseos.

„Habiendo establecido el Gobierno Bátavo que
» los buques procedentes de paises infestados se su-
» jeten á unas precauciones [1], que no dexan el me-
» nor rezelo de que puedan comunicar el contagio
» los efectos que las hubiesen sufrido, autoriza el
» Ministro del Interior de Francia á todos los Pre-
» fectos de los Departamentos limítrofes á la Bata-
» via para que permitan la introduccion de dichos
» efectos, mediante una certificacion de los Comi-
» sarios Franceses respectivos, que acredite haberse
» sujetado las mercaderías en los parages estableci-

1 Las fumigaciones minerales.

Digitized by Google

» dos á la quarentena prescrita. Por consiguiente » las lanas, algodones, pieles y cueros al pelo que » vengan de Holanda, y hayan sido expedidas an- » teriormente de los puertos de España serán admi- » tidos del mismo modo; y tambien aquellos efec- » tos que hayan llegado á Holanda antes de la épo- » ca en que se declaró el contagio en España, ó que » vengan directamente de otros paises."

De poco sirviera que un Gobierno estuviese persuadido de la confianza que puede tener en las fumigaciones minerales si todos los demas no pensaban lo mismo. En tal caso el comercio no gozaria de los beneficios generales que proporciona esta seguridad, sufriria detenciones inútiles, aumentaria infinito el valor de las materias, se disminuiria su venta, y resultarian los demas perjuicios que son consiguientes.... Pero establecida la opinion sobre este particular en Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y España, pronto se extenderán sus providencias acordes á todas las colonias que poseen en América, y no tardarán en ser generales y absolutas en todo el universo mercantil. Los mismos pueblos infestados podrán cambiarse recíprocamente con toda seguridad los productos de su suelo é industria, y cesará aquella funesta y absoluta incomunicacion que con tanto fundamento los aterraba, pues á los horrores del contagio les agregaba las angustias del hambre, y la privacion de muchos objetos necesarios. En fin la *peste*, la espantosa *peste* ha perdido por medio de las fumigaciones la parte mas considerable de su malignidad, qual es la comunicacion por medio de los efectos, ropas, ó del ay-

Digitized by Google

re viciado; y el género humano ha conseguido muchas victorias en una, con el invisible paladio que le puede poner á cubierto de sus traydores ataques, si sabe emplearlo oportunamente.

¿Y será posible que insistan todavía algunos hombres en querer invalidar el cúmulo de pruebas que aseguran tan felices conseqüencias?.... Sí; ¡es posible!.... Apurados los argumentos que hiciéron en contra, no hallando mas sofismas ni mas ilusiones de que valerse, llamó su envidia y su encono á la hipocresía y á la falsedad para que viniesen al auxîlio de sus perjudiciales miras. Inventáron hechos, que creyéron serian contrarios á los que probaban el poder de las fumigaciones, y los hiciéron presentes baxo el manto humilde del zelo y del amor á la humanidad; pero se olvidáron de una circunstancia importantísima, como era la de probar que habian sido falsos todos los experimentos hechos hasta el dia para conocer el poder desinfectante de los ácidos minerales; pues claro es que si no se atacaban de este modo, y no se acreditaba que jamas se habian verificado semejantes pruebas, ellas permanecerian firmes en la sólida base de la realidad, y debia estrellarse en su terrible resistencia quanto se quisiese decir ó hacer sin destruirla.... ¿Mas cómo era posible que probasen semejante cosa?..... Quedaban por lo tanto las razones que expusiéron nuevamente contra los ácidos minerales en un estado de debilidad bien patente y decidido, aunque nunca se creyó pudiesen haberse imaginado circunstancias inciertas para apoyarlas. Así por esto, como porque el Señor Generalísimo no quiso que queda-

Digitized by Google

ra en el expediente *una sola sílaba que hablase contra las fumigaciones que no fuese destruida por la razon y la verdad*, tuvo la condescendencia de remitir á informe las últimas reflexîones del partido contrario, diciendo estas notables expresiones: *que aunque veia desvanecidos los argumentos por los testimonios remitidos anteriormente, queria dar este paso para que jamas pudiese atribuir la malicia á un efecto de autoridad lo que era un resultado del raciocinio; pero que con esta última deferencia se concluiria la qüestion sobre la utilidad ó inutilidad de las fumigaciones, suficientemente ventilada ya.*

En obedecimiento de esta órden volvió la contestacion y se comprobó la falsedad de los hechos alegados, viéndose en el mas vergonzoso descubierto la mala fe de los que los habian imaginado. Exîgia la naturaleza de este escrito que se insertasen íntegros los nuevos documentos reunidos por esta incidencia; pero la generosidad del Señor Príncipe no ha permitido se anuncie al público la debilidad de sus promovedores, cuyos nombres ha mandado se oculten, y tambien que se declare que no han tenido parte en ello ninguna de las personas que se han citado en esta Memoria, pues es muy justo distinguir los que yerran por opinion de los que pretenden engañar con malicia.

Por todo lo que se ha expuesto en este papel, y en sus Documentos justificativos queda convertido en axîoma el problema de la utilidad de las fumigaciones minerales contra las semillas contagiosas de la fiebre amarilla: se ha visto tambien que la del ácido-nitro-muriático oxîgenado de Guiton Mor-

Digitized by Google

veau es importantísima, y preferible á todas las demas en ciertos casos por la reunion de sus buenas circunstancias; y como estos han sido los dos objetos principales que han promovido la reunion de los testimonios en que se fundan tan importantes verdades, y á que se ha contraido particularmente este escrito, ha llegado el momento de terminarle y de fixar por última vez la atencion pública sobre la importancia de todas las disposiciones que ha dado el Gobierno de España para obtener los resultados benéficos y originales que se han referido. Otras muchas providencias pudieran citarse, cuyo conocimiento interesaria á la Europa, y libertaria de la obscuridad á que generalmente se condenan en los archivos, quando debian divulgarse, todas las que importan tanto al género humano; pero entónces la Memoria seria demasiado difusa, y excederia de los límites propuestos. En este concepto, y en el de que ha mandado el Rey la formacion de una ordenanza general de sanidad marítima y terrestre, donde se reunirán dichas providencias dictadas por la sabiduría y las experiencias del Gobierno, no se perderá el fruto de tan importantes observaciones, y gozarán de ellas la generacion presente y las futuras. El estado que forma el Documento número vigésimotercio del principio, incremento y conclusion del contagio en los pueblos que lo han padecido últimamente, es un testimonio muy curioso por las varias noticias que contiene, y prueba muchos de los principios sentados en este escrito. Con él se pueden formar cálculos y sacarse conseqüencias de varias especies, que satis-

Digitized by Google

farán mas sólidamente que las opiniones particulares á todas las dudas y errores en que haya podido incurrirse hasta el dia. Se expresa el número de habitantes que tenian los Pueblos quando entró el contagio, y por la mortandad que sufriéron se encuentra el mayor ó menor incremento á que llegó, siendo bien doloroso que pereciese en algunos mas de la tercera parte de sus moradores.

Acaba de publicarse en Paris una Memoria, que ha merecido el mayor aprecio al Instituto Nacional, y por ella se corrobora tambien quan felices y oportunas han sido las ideas del Señor Generalísimo respecto al contagio de la fiebre amarilla. Hace ver en ella el Médico Frances Leblond despues de treinta y cinco años de observaciones en América, y entre otras cosas interesantísimas, que la fiebre amarilla es contagiosa, que es putridísima, y que por conseqüencia natural la quina, y los ácidos son los únicos recursos que pueden oponerse á su malignidad con feliz suceso. Tal vez no estarán acordes con él algunos Facultativos en otras opiniones, cuyos principios no sean tan seguros; pero de todos modos no podia haberse escrito un papel sobre la fiebre amarilla en ocasion mas oportuna, ni presentarse autor mas imparcial para la controversia que ocupa á los Médicos, ni mas digno de creencia, porque su opinion, en los dos particulares indicados, no está fundada en teorías, sino en pruebas matemáticas. En las mismas se apoya la de los facultativos Españoles que han obtenido resultados iguales, y por lo tanto se fortalecen unas á otras con recíproca ventaja, y vienen

Digitized by Google

todas á elogiar física, y facultativamente las disposiciones políticas y gubernativas que se han dado en este último año epidémico para acabar con el fatal contagio, é impedir su reproduccion. ¡España, amada patria, respira de tus desastres, goza de tu triunfo, y bendice á los que te lo han proporcionado! ¡Pueblos todos del mundo, en vuestro poder está la aniquilacion del último gérmen de la fiebre amarilla! La quina y las fumigaciones minerales pueden conseguir esta importante victoria, y quando la celebreis, volved vuestros ojos agradecidos á la España, que tanta parte ha tenido en asegurarosla, y que en medio de sus aflicciones y calamidades ha gozado la ventaja de conservar el carácter firme, noble y prudente de un Príncipe de la Paz, que ha sabido juzgar con tal acierto; y proporcionado con sus elogios dispensados á tiempo, y con su acendrada política, que muchos corazones generosos hayan hecho sacrificios tan heroycos como propios de verdaderos Españoles, arrostrando peligros inminentes por amor á la humanidad.

ADICION.

Hallándose esta Memoria concluida é impresa á fines del año último, no pudo salir en él á la luz pública por las detenciones que produxo el grabado de las láminas que la acompañan. Esta dilacion dió tiempo á que se verificara en Paris la tercera edicion del tratado de los medios para desinfectar el ayre de Morveau; y habiéndola pedido el Señor Generalísimo y hecho reconocer, se encuentra ser

Digitized by Google

una obra mucho mas completa que la que traduxo Don Antonio de la Cruz el año de 1803, porque Morveau ha tenido el esmero de recoger todos los datos que han justificado posteriormente el poder de las fumigaciones, y haciéndose cargo de las opiniones contrarias que han estado en boga por algun tiempo, las rebate científicamente y hace triunfar su causa, que es la de los ácidos minerales, y la de la humanidad entera. Debe tenerse por una circunstancia muy interesante la de que se hiciese en España lo mismo que Morveau executaba en Francia, sin saberlo recíprocamente; y que siguiendo el propio plan de reunir hechos y exponer principios, haya sido el resultado igual en ambos parages, en quanto á dexar convencida la opinion pública, y triunfante el sistema de los ácidos minerales. Por estas consideraciones, y haberse procurado desde el principio de este escrito reunir las pruebas principales que han hablado por las fumigaciones, es indispensable aumentar algunas de las que se hallan en la obra reciente de Morveau, y no en la traduccion de Cruz, para no dexar nada que hacer en una materia de esta importancia.

Sea la primera cita el artículo que pone en la pág. 266, y es como sigue:

„*¿Tienen verdaderamente los álcalis propiedades anticontagiosas ó preservativas?*

„Despues de haber demostrado con tantas pruebas como he reunido la eficacia de los oxîgenantes y ácidos minerales para desinfectar el ayre y destruir los miasmas pestilentes, qualquiera se sorprehenderá al oirme preguntar si otras substancias de

Digitized by Google

naturaleza opuesta poseen la misma virtud. Pero como se trata de un asunto en que la menor incertidumbre puede ser funestísima á la humanidad, debe bastarnos que una opinion conserve algunos partidarios, para creernos obligados á exâminar sus fundamentos antes de desecharla. El procedimiento de purificar las embarcaciones por medio de los álcalis se anunció hasta en los mismos periódicos franceses (en Agosto de 1803) como un descubrimiento precioso, que debia reemplazar la práctica ilusoria de las fumigaciones y hacer suprimir las quarentenas.

„Este procedimiento se dió á conocer por el Dr. Mitchill, Profesor de Química en Nueva-Yorck. Si tales títulos inspiran confianza á alguno, sepa tambien que recuerdan al propio tiempo una obra en que tomando el mismo autor un vuelo atrevido para alejarse mucho de la rutina comun de la experiencia y la observacion, creyó poder fabricar el globo, inclusa su atmósfera, con diez y seis ó diez y siete átomos, que atrayéndose de léjos y repeliéndose quando se acercan mucho, producen todos los fenómenos conocidos [1]. Pero dexando á un lado el concepto que puede producir este recuerdo, tratemos de exâminar la cosa en sí misma, ya que la opinion del Dr. Mitchill sobre las propiedades anticontagiosas de los álcalis ha llegado á ser la de muchos Médicos Anglo-Americanos.

„Segun el Dr. Mitchill las enfermedades pestilenciales provienen del *gas-séptico* absorvido de la

1 Véanse los Anales de Química, tomo XLIV. pág. 305.

Digitized by Google

parte de afuera, ó engendrado en el cuerpo, y su verdadero antídoto son los álcalis. Quando el xugo gástrico y la bílis, que son unos antisépticos poderosos, dexan de exercer su accion respectiva, superabunda el *septon* (es decir el ázoe), el qual puede convertirse en *óxîde de septon* ó en *ácido-séptico*, que mata como un veneno. Si entónces se administran sales que tengan la base de potasa, de sosa, de amoniaco, de cal ó de magnesia, se desprenden sus ácidos como mas débiles que el séptico, y este entrando á reemplazarlos forma *septates* (es decir nitrates) de potasa, de sosa &c.

„He aqui explicadas ya las virtudes curativas: lo relativo á las anticontagiosas se reduce á que las lexías alcalinas, la potasa, la sosa, la cal esparcidas por las calles y sitios infectados, absorven y neutralizan los vapores ácidos, que son los que ocasionan las enfermedades.

„La primera idea de este sistema se halla en una Disertacion inaugural de Mr. Wintrop Saltonstall, discípulo del Profesor Mitchill, impresa en Nueva-Yorck año de 1796 [1]. Habiéndola yo visto antes de publicar mi obra creí suficiente indicar en las dos primeras ediciones que la suposicion de ser un óxîde de ázoe la materia de los miasmas, era una razon mas para combatirlos con los oxîgenantes, una vez que el medio mas seguro de cambiar las propiedades de un óxîde es hacerlo pasar al estado de ácido. Pero habiéndose dado despues tanta extension á esta hipótesis, y aun hecho aplicaciones de

1 Véanse los Anales de Química, tomo XXII. pág. 97.

Digitized by Google

ella, se hace preciso que la sometamos á una discusion mas seria.

„El ázoe, ó como lo llama Mr. Mitchill el septon, es sin duda una parte constitutiva de las materias animales, como lo prueba el amoniaco que dan en su destilacion. Yo indicaré en otra parte los hechos en que puede apoyarse la probabilidad de que su accion funesta en la degeneracion pútrida es un efecto de la sobre azoetacion ó del exceso de este principio; pero ¿puede ser cierto ni aun posible que constituya el miasma infectante y el vírus contagioso por tomar oxîgeno? Quando uno considera la dificultad de establecer la afirmativa con experiencias directas, apénas puede concebir como sin pruebas positivas se ha atrevido nadie á ponerla por base de una teoría médica.

„El ázoe exîste combinado con el oxîgeno en tres estados (sin contar el que tiene en el ayre comun, del qual forma las quatro quintas partes), y son: el de óxîde gaseoso de ázoe, el de gas nitroso y el de ácido nítrico (el ácido nitroso es el mismo ácido nítrico cargado de gas nitroso). Estas mismas combinaciones son las que Mr. Mitchill ha tenido la ocurrencia de bautizar de nuevo con nombres derivados de la voz *septon*; no ha descubierto ningunas nuevas, y son bien conocidas las propiedades caracterîsticas de aquellas: debia pues haber buscado otras en los miasmas que constituyesen la infeccion del ayre en su concepto, ó en las partes dañadas de las víctimas del contagio. Por exemplo, debia haber exâminado si el ayre cargado de estos miasmas dilataba tambien las luces; si se dismi-

Digitized by Google

nuia con sòlo agitarlo en el agua, como sucede siempre que se le mezcla óxîde gaseoso de ázoe; si disminuia el ayre comùn y transformaba, como el gas nitroso, los sulfites en sulfates. Era menester tambien probar á hacer nitrates, cogiendo la substancia venenosa con bases alcalinas, y apoderarse despues de estas bases, con el ácido sulfúrico, para desprender el ácido nítrico &c. Pero estos procedimientos son demasiado lentos para el Profesor de Nueva Yorck, que no necesita de hechos nuevos para crear un sistema, ni se toma el trabajo de conciliarlo con los ya conocidos. Ahora harémos ver que tanto su hipótesi, como las consequüencias que saca de ella, contradicen claramente los resultados de las experiencias, reconocidos por todos los Químicos.

„Si es verdad que el *óxîde gaseoso de ázoe* diseminado en el ayre obra *como un veneno*, ¿cómo viven Mrs. Davy, Pictet, Proust, Vauquelin, Thenart y otros tantos que lo han respirado en masa; y cómo se atreven algunos de estos á llamarle *gas hilarante* por la alegría extraordinaria que han experimentado respirándolo? Las experiencias que el Dr. Pfaff de Kiel acaba de comunicar al Instituto prueban que este gas no produce ninguna impresion desagradable, con tal que esté puro y libre de todo ácido extraño.

„Segun la opinion de Mr. Mitchill el antídoto de este veneno son los álcalis; pero los sabios Químicos Holandeses han observado que el álcali cáustico líquido no tiene accion ninguna sobre el óxîde gaseoso de ázoe [1].

1 Diario de Física. tomo XLIII, pág. 327.

Digitized by Google

„El *gas nitroso* no puede exîstir en el ayre miéntras este tenga algun oxîgeno, porque pasa de repente al estado de ácido, con que es imposible que inficione el ayre y que se aspire como un veneno.

„Ni menos puede hacer esto el *ácido-nîtrico* que no se eleva por el ayre sino en el momento de desprenderse, que se condensa y precipita apénas se le abandona á la temperatura ordinaria, y que se daria á conocer necesariamente por su propiedad de alterar los colores. ¿Cómo se ha de conciliar la maligna influencia que se le atribuye con la propiedad que tiene bien demostrada de preservar á las substancias ánimales de la putrefaccion, y libertarlas de la alcalescencia espontánea, por la gran cantidad de ázoe que hace desprender de ellas quando no está concentrado? ¿Cómo puede constituir él la materia morbífica, quando en mis experiencias lo he visto destruir de repente el olor pútrido? ¿Qué estragos no hubiera hecho miéntras desparramaban su vapor por la atmósfera con tanta profusion los Señores Smith, Menzies, Odier, Cabanellas, Batt, Mojon y otros, que no lo han hallado eficaz sino para destruir la infeccion y detener el contagio? Y quando se concediese que el ácido-nítrico pueda hallarse mezclado con el ayre en tan corta cantidad que sea imposible descubrirlo por sus caractéres específicos, ¿con qué fundamento podrá decirse que obra como un veneno, sabiendo que se administra todos los dias en grandes dósis arregladas solo por la agradable acidez que comunican á las bebidas?

„La cal tampoco puede emplearse con mayor

Digitized by Google

ventaja que los álcalis, pues no tiene mas accion sobre las materias pútridas que la de quitarles el amoniaco. Tengo experimentado que el agua de cal ni siquiera absorve el gas pútrido. Considerando con Mr. Fourcroy que el agente morbífico que obra en los órganos no puede ser un fermento extraño, sino *la misma materia podrida*, disuelta en los gases que se exhalan durante la putrefaccion, se ve que el haber conservado estos todas sus propiedades puestos en contacto con el agua de cal, es la prueba mas directa de la ineficacia de esta. Pero Mr. Mitchill no recomienda la cal ni los álcalis puros, sino las sales en que entran como bases, para descomponerlas luego por medio del ácido que supone en el miasma. Ahora bien, este ácido no puede ser sino el nítrico, porque el óxido gaseoso de ázoe ni aun descompone los carbonates térreos y alcalinos.

Mas como se ha demostrado ya la imposibilidad de que tal ácido subsista en el ayre, queda destruido el sistema de las propiedades desinfectantes de dichas sales, y el de sus virtudes medicamentosas.

El autor asegura que las habitaciones situadas en terrenos calizos están ménos expuestas á epidemias pestilenciales; pero nada tiene de particular que estas se arraiguen mas en las casas construidas en sitios pantanosos. Tenemos una prueba de ello en casi todas las descripciones topográficas de los payses que han devastado estas enfermedades. Pero antes de inferir por esto que el carbonate calizo neutraliza los miasmas pestilentes, era menester haberse hecho cargo de que en esta hipotesi nuestros

Digitized by Google

hospitales; que ordinariamente están edificados, solados y encalados con carbonate calizo, deberian ser sitios de purificacion, y no focos de contagio, como lo son habitualmente.

„No por eso se piense que quito á *las lexías cáusticas* la virtud de destruir los vírus [1]: ni puede dudarse de esta despues de lo que han escrito Mederer, Fontana, y últimamente el Dr. A. Wolf en una Memoria sobre la peste, cuya traduccion francesa debemos á Mr. de Bock: su opinion ademas de estar conforme con la sana doctrina química, se funda en experiencias decisivas. Pero las condiciones con que circunscriben estos autores la accion de los cáusticos, acaban de demostrar la inutilidad de su uso, segun el método del Dr. Mitchill; porque exigen que se les aplique inmediatamente al sitio en que se ha depositado el miasma, y entre tanto que este se halla sin pasar de la superficie de la piel. En efecto, ¿quién ignora que las lexías cáusticas concentradas desorganizan las substancias animales, y por consiguiente los vírus que por necesidad participan de su naturaleza? En esta parte podrá igualar su actividad, y aun si se quiere ser superior á la de los ácidos, puesto que proviene de la misma causa; á saber, de una afinidad capaz de

1 No hacen esto xabonizándolos, como dice el Dr. Bressy, porque si fuesen de naturaleza oleosa podríamos restituirles su primera malignidad por medio de un ácido, así como la restituimos al aceyte descomponiendo el xabon. Es muy extraño que no haya ocurrido esta reflexion al Dr. Bressy, siendo así que en todo el resto de su libro dice que los ácidos *neutralizan* los miasmas contagiosos.

Digitized by Google

romper las combinaciones actuales para producir otras nuevas: mas no se sigue de aquí que las lexías se apropien los mismos elementos del compuesto. Es una observacion de la mayor importancia la de que los álcalis y cáusticos térreos son fixos, miéntras que los ácidos sulfuroso, nítrico y muriático tienen la propiedad de formar fluidos vaporosos ó gaseosos, que envuelven enteramente los cuerpos, é impregnan la atmósfera en que se difunden [1]. Así aunque los supongamos iguales en potencia desorganizante, todavía deberemos preferir el agente que va á buscar el veneno para destruirlo, al otro que de nada sirve si no se le pone en contacto con todas las partes inficionadas.

Hay sin duda casos en que pueden ser eficaces todos los cauterizantes, por exemplo, en las mordeduras de los animales, porque solo se trata de dirigir la accion química á puntos indicados y circunscritos por las llagas mismas. Tanto da quitar el virus hidrofóbico con escarificaciones prontas y profundas, como quemarlo con fuego positivo, ó con los oxîgenantes, ó alterar su composicion por medio de los ácidos minerales, el muriate de antimonio, el nitrate de plata ó la piedra infernal, pues el resultado ha de ser el mismo. Pero quando se trata de purificar una masa de ayre cargada de miasmas pestilentes, que no pueden hacerse visibles con

1 Esto mismo observa muy bien el Dr. Odier quando hablando del *septon oxigenado* del Profesor de Nueva-Yorck, dice: que *ademas de ser un principio muy dudoso, seria de difícil aplicacion, porque la influencia de los terrenos pantanosos se extiende demasiado por la atmósfera.* Bibl. Británica, tomo III, pág. 284.

Digitized by Google

los mejores instrumentos ópticos, ni separarse por ningun medio eudiométrico, y que se reproducen todos los instantes por emanaciones continuas; haciéndose preciso introducir el contraveneno hasta en los órganos de la respiracion, donde jamas se ha pensado que puedan entrar los álcalis, ¿podrá nadie proponer de buena fe que se empleen estos como desinfectantes y preservativos?

„Con todo, no olvidemos que en medicina ninguna teoría puede juzgarse por teoría, pues ningun método da á conocer mejor la naturaleza de la enfermedad que el que salva al enfermo. Veamos pues que sucesos se deben al sistema del Dr. Mitchill. Así escribia este á su amigo el Dr. Valentin á fines del año de 1800. *La doctrina del septon hace progresos rápidos en América, donde se consideran los álcalis como los mayores promotores de la salud, y los mejores antisépticos del mundo..... Actualmente se estan haciendo en los Estados-Unidos observaciones y experiencias muy útiles* [1].

„Pasados dos años dió Mr. Valentin al público su Tratado de la fiebre amarilla. En esta obra, cuyo objeto principal es indicar, *no solamente los diferentes medios curativos de la expresada fiebre, sino tambien los que pueden preservar de ella*, ¿se encuentran acaso algunas de las observaciones tan pomposamente anunciadas por el Dr. Mitchill? ¿Se ha decidido el autor por su sistema? ¿O á lo ménos ha mudado ó modificado por él su método preservativo ó curativo? Nada de eso: es verdad que se im-

1. Tratado de la fiebre amarilla de América, por Luis Valentin, Doctor de Medicina &c. Paris 1803.

Digitized by Google

pone la obligacion de dar á conocer hasta los argumentos con que su amigo procura afianzarlo, quáles son los que saca de los buenos efectos del antiemético de Riverio, y del color amarillo que imprime á las materias animales la accion del ácido nítrico; el testimonio de los que trabajan en las cenizas, cal y potasa para la fabricacion del xabon, á los quales jamas ataca la enfermedad; la *receta cassera*, con la que se vuelve saludable y gustosa la carne mas hedionda, haciéndola hervir quatro minutos en una lexía clara de cenizas &c. Pero esta parte histórica nada tiene de comun con la doctrina que profesa como Médico, y que es el resultado de una práctica de cinco años en los Estados-Unidos.

1 La pocion de Riverio es una mezcla de sal de axenjos y xugo de limon, que se toma en el momento de la efervescencia: ¡gran prueba por cierto de la virtud medicinal de los álcalis! El olor infecto que se respira por el verano en la inmediacion de las aguas que salen de los grandes coladores de ropas, da bien á conocer las virtudes antipútridas que tienen las lexías y xabones. El *amarillo amargo* no se produce sino por el ácido-nítrico concentrado. Este mismo ácido dilatado conserva las substancias animales y las hace imputrescibles despojándolas del azoe. Se sabe que la propiedad de corregir la carne, que *comienza* á echarse á perder, pertenece al carbon, que se halla con abundancia en el agua de cenizas, aunque esté filtrada, segun se demuestra, evaporándola *ad siccitatem*. Mrs. Berthollet y Fourcroy han observado que la disolucion de una materia animal en el álcali exhala *un olor pútrido muy desagradable* (Sisteme des connoissances chimiques &c. tomo V, pages 56 et 59); mientras que los pedazos de carne *muy hedionda* pierden toda su fetidez exponiéndolos á los vapores del ácido-nítrico: el mismo efecto ha conseguido el Dr. Cabanellas con los del ácido-muriático por medio de una experiencia igual á la que yo he hecho.

Digitized by Google

„Antes bien declara positivamente que dexa á otros la decision de si el gas que se exhala de los terrenos pantanosos y de los cuerpos putrefactos es *el azoe oxîgenado, el septon del Dr. Mitchill, ó bien el azoe hidrogenado* [1]. Los preservativos que recomienda son el oxîlorate, que tiene la preciosa ventaja de *ser tónito* y *antiséptico*, especialmente si se aumenta un poco la cantidad de vinagre: el agua antipútrida de Beaufort, que es una limonada con bastante *ácido sulfúrico*, el cremor de tártaro y los tamarindos. En quanto á los medios de desinfectar hace mencion de mis procedimientos. Se ha reconocido, dice, que *las fumigaciones hechas con el gas ácido-muriático oxîgenado* tienen la propiedad de desinfectar la atmósfera, y de detener el contagio hasta cierto punto. ¡Oxala que esta propiedad se confirme mas y mas de un modo irrevocable [2]! Por lo que toca á la indicacion del tratamiento tanto general como modificado segun las circunstancias, se le ve á cada página prescribir los mismos ácidos vegetales, el sulfúrico, el nítrico dilatado ó alcoholizado, el nitro mismo, el alumbre; y alguna vez el amoniaco, como un estimulante poderoso, y no como antídoto [3], haciendo siempre observaciones sobre los buenos efectos de todos. Finalmente, en el exámen que hace del tratamiento metódico descrito en la Historia médica del exército de Santo Domingo en 1802, no echa menos que para nada

1 Tratado de la fiebre amarilla, pág. 40.
2 Ibid. págs. 226, 231.
3 Ibid. págs. 197, 205, 207, 209, 210, 213, 219 &c.

Digitized by Google

se indiquen en ella los álcalis, sino que no se hable de los verdaderos antisépticos. *No he hallado* (estas son sus palabras) *que se haga mencion alguna de los ácidos minerales* [1].

„Tampoco podrá decirse que han faltado ocasiones á los partidarios del Dr. Mitchill para comprobar las ventajas de su método. Sabemos que en 1797 se llevó la fiebre amarilla casi una sexta parte de la poblacion en Norfolck, extendiendo hasta Boston su maligna influencia; que en el otoño de 1799 duraba aun el terror que habia difundido en Filadelfia; pues se veia tremolar todavía la bandera amarilla sobre las casas en que habia enfermos; que en 1802 saliéron mil habitantes de esta ciudad á refugiarse en el campo para libertarse del riesgo; que á fines del mismo año todavía se echaba ménos en Nueva-Yorck á los Médicos Franceses, *que habian sido los ménos desgraciados en el tratamiento de los enfermos*, y se lamentaba el pueblo del abandono en que veian perecer á los atacados de la fiebre, no atreviéndose nadie á acercarse, para ver si respiraban todavía, sin llevar la boca y narices bien apretadas con un pañuelo empapado en vinagre; que en 1803 hacia aun muchos estragos la epidemia en esta ciudad &c. [2] No queda pues otra opinion racional sobre las virtudes anticontagiosas de los álcalis mas que la de los autores de la Biblioteca médica, expresada por ellos en estos términos: *¿puede uno dexar de admirarse al ver que nada hemos adelantado*

1 Ibid. pág. 24.

2 Tratado de la fiebre amarilla, págs. 32, 35, 198.

Digitized by Google

en el tratamiento de la fiebre amarilla desde el año 1796, en que se hizo este descubrimiento [1]?

„Ni es más favorable el juicio que hacen de él otras obras modernísimas. Mr. *Palloni*, convencido por propia experiencia de los buenos efectos de los oxîgenantes, *de las bebidas aciduladas con el ácido-nítrico &c.*, solo habla de los álcalis para excluirlos. *Despues de esto*, dice, *no creo que deba hacer ya mencion de las sales alcalinas* [2].

„Estoy por decir que es mas expresivo todavía el silencio de Mr. Dalmas sobre el descubrimiento del Dr. Mitchill. Este Médico que ha visto y tratado la fiebre amarilla en las Antillas y en los Estados-Unidos; que pinta los desastres causados por la enfermedad en 1798, 1799, 1800, 1801, 1802 y 1803, en Filadelfia y Nueva-Yorck; que fué llamado á consulta por los Magistados de la última en 1800 para fixar la época en que podrian volver sin riesgo al pueblo los vecinos que se habian salido fuera; que refiere y compara todos los sistemas, y los efectos de quantos remedios ha visto en uso; no se digna sin embargo decir una palabra sobre las pretendidas virtudes curativas y preservativas de los álcalis. Recomienda, sí, para preservarse, á los que tienen precision de permanecer en el foco de la enfermedad, todos los medios que se sabe purifi-

1 Tomo IV, pág. 316.

2 *Observations medicales &c.* pág. 34. Puede citarse al lado de esta la nueva edicion que ha hecho Mr. Debeze en el año pasado de su *Disertacion sobre la fiebre amarilla*: se nota en ella que su autor no ha mudado tampoco de parecer sobre la insalubridad de las fábricas de xabon.

Digitized by Google

can el ayre, y el procedimiento mio como uno de los mas poderosos.

„ Finalmente, el que quiera saber qual es la opinion de los compatriotas del Dr. Mitchill sobre la teoría del septon, lea la refutacion sólida que se hace de ella en el Diario de Medicina ingles del mes de Abril de 1802, y quedará asombrado, no de ver atacar tan victoriosamente un sistema que está en contradiccion con todos los principios, sino de que hasta ahora no haya producido su aplicacion ninguna experiencia ni observacion que merezcan ser discutidas."

A continuacion de este precioso artículo pone otro Morveau, que no importa ménos al objeto que se ventila, y que debe insertarse íntegramente, dice así:

„ *Del efecto del ayre en los gérmenes morbíficos: ¿pueden estos ser destruidos por aquel* [2]?

„ No creo necesario advertir que no tratamos ahora de si es útil renovar el ayre, siendo bien sabido que la primera condicion para lograr la salubridad debe ser esta: que su *estancacion* sóla puede producir el contagio, y que este se manifiesta con tanta mayor rapidez é intensidad quanto aquel está mas expuesto á recibir emanaciones de cuerpos putrescibles, y aun secreciones naturales de animales sanos.

„ Tampoco intento desacreditar las sabias medidas precautorias establecidas con el nombre de ventilacion, que exigen á los buques sospechosos pon-

1 Investigaciones históricas y médicas sobre la fiebre amarilla, &c. págs. VI, 56, 147, 194.

2 Guiton Morveau, pág. 284.

Digitized by Google

gan al ayre por muchos dias, desde el momento de su llegada, el equipage y las mercancías, antes de llevarlos al lazareto para entrar en quarentena. Pero como se oye repetir continuamente que el ayre puro descompone los elementos morbíficos, convendrá averiguar qual es el fundamento de esta tradicion, para determinar con mas exâctitud que hasta aquí el grado de confianza que podemos tener en este método de purificacion, segun las circunstancias.

„Como hay enfermedades esencialmente contaglosas, producidas por un vírus específico, y otras que dependen enteramente de circunstancias locales, ó de una constitucion particular de la atmósfera, ó del influxo simultáneo de estas causas, las quales afectan á un mismo tiempo los individuos que viven en un mismo espacio, es menester distinguir los miasmas que producen, y la accion que el ayre puede exercer sobre ellos.

„La opinion mas generalmente recibida es que la peste solo se comunica por contacto, y de ningun modo por el ayre, á no ser en una distancia tan pequeña que suponga haberse trasladado el miasma por un impulso mecánico, mas bien que por estar verdaderamente suspendido en el fluido atmosférico. De este principio se deduce evidentemente que el ayre es incapaz de descomponer el vírus pestilencial, porque ni siquiera tiene con él la afinidad de adhesion.

„¡Qué idea no dan tambien de la adherencia de las partes que constituyen este vírus los muchos exemplares de haberse comunicado la peste por

Digitized by Google

muebles y ropas que habian estado muchos años sepultadas entre escombros [1]!

„Si suponemos que un viento continuo no hace mas que arrancar los miasmas de una parte para llevarlos á otra, será menester explicar de otro modo el efecto de exponer los cuerpos al ayre libre, que tantos testimonios uniformes nos presentan muchos siglos ha como uno de los mejores medios para desinfectar las mercancías mas susceptibles de contagio, como las pieles, pelos, plumas, algodones &c. Este efecto me parece que debe atribuirse á una conbustion lenta de la naturaleza, de aquellas que se verifican por el concurso de la accion de la luz, y la del oxîgeno del ayre, y que producen á la larga alteraciones sensibles en todas las materias animales. No puede dudarse que se obtendria con mas prontitud un resultado tan ventajoso si las mercancías sospechosas recibiesen al mismo tiempo la impresion del rocío, el qual obra al modo de los ácidos muy extendidos. Sin embargo es algo verosímil que en los parages nebulosos la alternativa de temperatura ya seca, ya húmeda, suple por el rocío hasta cierto punto. El agua que retiene el ayre en disolucion no puede ser ménos rica de oxîgeno que la que dexa caer en lluvia: esta contiene de dicho gas 0,10 mas que el ayre atmosférico.

„El resultado á que nos conduce esta discusion concuerda perfectamente con la doctrina de los maestros del arte [2]: para desinfectar los cuerpos to-

[1] Memorias de Mr. Pugnet. pág. 95 y sig.

[2] Nosografia del profesor Pinel, órden VI, género primero, Biblioteque Médica tomo III, pág. 201 &c.

Digitized by Google

cados de la peste es menester que su exposicion al ayre libre *se prolongue por mucho tiempo:* sumergiéndolos en vinagre se consigue el mismo efecto con mas seguridad: seria útil ensayar contra la peste *las fumigaciones nítricas*, que tan felizmente se han empleado contra la fiebre de las cárceles: *multiplicadas suficientemente serian tal vez el medio desinfectante mas poderoso y pronto de quantos se han usado hasta ahora.*

„En las enfermedades que se propagan sin haber contacto inmediato con un cuerpo infectado, el miasma es regularmente conducido por el ayre, y pues que este se halla viciado, es evidente que en tal caso no descompone el miasma. Con todo no es esta una razon para renunciar al beneficio de renovar el ayre; pues ademas del alivio que experimentan con él los órganos de la respiracion, puede producir otros dos buenos efectos: el uno apropiándose los corpúsculos de esta especie, y cargando así con una parte de los que el ayre infecto habia depositatado ó producido; el otro obrando como disolvente. Se sabe que en una disolucion muy dilatada solo se perciben los caractéres del disolvente, y que por este medio pueden llegarse á administrar interiormente sin riesgo los mas violentos corrosivos.

„Así no es extraño que los que pueden alejarse con tiempo de los sitios infectados hallen su salud en una atmósfera nueva, que les quita muy pronto los miasmas que traen consigo. Por eso la emigracion de las ciudades es uno de los principales medios que se toman en los Estados-Unidos apénas aparecen los síntomas de la fiebre amarilla. Pero en el foco del contagio solo puede producir este efec-

Digitized by Google

to una gran masa de viento fuerte, y aun mejor los vientos frios, que disminuyen la facultad disolvente del ayre, al paso que lo desalojan. Seria un error atribuir tanta potencia al ayre tranquilo que rodea los sitios afligidos de la epidemia, ni á corrientes de ayre establecidas artificialmente en piezas llenas de efluvios pútridos, que se regeneran con mas prontitud de la que puede emplearse en desalojarlos. Esto seria lo mismo que pretender se hiciese potable el agua de un gran lago, porque pasase por él un hilo de agua corriente. Tenemos un exemplo convincente de la insuficiencia de estos medios en la traduccion de la Medicina de Buchan, hecha por el Dr. Duplanil [1]: el hospital de Mompeller, donde reyna siempre la mas exâcta limpieza, tiene una sala de heridos en que la *gangrena es epidémica*, á pesar de todas las precauciones; *pues se han establecido en ella corrientes de ayre por todos lados*: mas no por eso es ménos difícil curar los enfermos, y se ven perecer la mayor parte, á pesar del esmero con que son asistidos.

„Despues de tantos testimonios como tenemos sobre la eficacia de las fumigaciones minerales en circunstancias extraordinarias, no podemos dudar que la sala de Mompeller se hubiese desinfectado completamente con solo los vapores del ácido muriático, porque estos persiguen los corpúsculos pestilentes hasta en las rendijas y desigualdades de las paredes y pliegues de las ropas, acabando por agotarlos en su mismo orígen. Concluimos pues que para lograr una perfecta seguridad es preciso usar de los gases ácidos como verdaderos preservativos

[1] Part. 1. cap. X. del contagio.

Digitized by Google

y anticontagiosos, sin despreciar por eso ningun medio que contribuya á mantener puro el ayre, renovarlo y fixar su accion en la superficie de las materias sospechosas."

Mediante estos poderosos argumentos quedan destruidos por Morveau, por otros Físicos y Químicos Españoles y extrangeros y por la experiencia, los dos exes en que afianzaban sus opiniones los enemigos de los ácidos minerales, quales eran la mayor potencia de los álcalis contra los miasmas contagiosos, y la eficacia del ayre atmosférico sobre todos los demas preservativos para neutralizarlos. Seria preciso citar muchos pasages de la última edicion de la obra de este célebre Frances, para formar un conocimiento perfecto de sus adiciones; pero basta contraerse á los puntos principales y á lo que tiene una íntima conexion con el plan propuesto. Así que, se ha colocado entre los Documentos justificativos con el número vigésimoquarto la Instruccion que pone al fin de su obra sobre el modo de servirse de los preservativos y anticontagiosos, y de apropiar su uso á las circunstancias, acompañándolo con dos láminas de las tres que ha puesto Morveau, para que se vea el tornillo E, que han añadido al aparato grande permanente de la lámina 1ª, con el fin de asegurar quando se quiera la tablita donde está el frasco de cristal; y otro aparato portátil nuevamente inventado, segun las formas que presenta la lámina 2ª, el qual tendrá mas duracion por ser ménos complicado, y mas fuerte que los aparatos pequeños, cuyos inconvenientes se manifestáron en la nota de la pág. 8 de esta Memoria.

Digitized by Google

Solo resta decir (con Morveau y Chaussier) que el oxîgeno, y sobre todo los oxîgenantes gaseosos, producen manifiestamente dos efectos que concurren al mismo fin, pues exercen sobre los miasmas contagiosos una afinidad que los descompone, y ayudan á la naturaleza á resistir á la potencia que la pone en peligro, de forma que es destructor de la infeccion y preservador de ella al mismo tiempo. Pero demos caso que no obrase segun sus afinidades químicas, destruyendo ó neutralizando por medio de nuevas combinaciones los elementos pútridos que envuelve ó precipita: aun le queda otro modo de influir sobre los miasmas contagiosos, ante el qual cesarian tambien todas las dudas y los motivos de disputar. Este modo es tan poderoso, es tan activo, que no puede dexar la menor inquietud: es el mismo que produce el fuego sobre los objetos, pues el oxîgeno en estado de gas verifica en ellos una combustion positiva, que no se diferencia de la otra sino en ser invisible á nuestros sentidos. Así lo dice Morveau y quantos conocen sus propiedades, y así lo dixo el Señor Generalísimo quando disputaban los facultativos sobre la naturaleza de los miasmas contagiosos, y se trataba del mejor modo de purificar los pueblos: *oxîgeno y mas oxîgeno, pues este precioso elemento quando no destruyese los miasmas por sus propiedades químicas, acabaria con ellos mecánicamente, como obra el fuego en las superficies á que se aplica.*

FIN DE LA MEMORIA.

Digitized by Google

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

QUE SE CITAN

EN LA MEMORIA ANTERIOR,

Y QUE COMPRUEBAN QUANTO EN ELLA SE DICE.

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO PRIMERO.

OFICIO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE LA PAZ, REMITIENDO Á EXÁMEN LOS APARATOS DESINFECTANTES DE MORVEAU, Y MANIFESTANDO LO QUE IMPORTABA GENERALIZAR SU USO.

Excmo. Sr.: Sabiendo que el método general de fumigar las habitaciones y personas sospechosas, valiéndose del ácido sulfúrico y del nítrico, exîgia algunas operaciones que, aunque muy sencillas para los que tienen inteligencia en estas materias, no lo son para aquellos que carecen de ella, cuyo número es el mayor; y reflexîonando quanto importaria hallar un medio que simplificase infinitamente las fumigaciones y pudiese popularizarlas, vi en los papeles públicos que en Francia se habian construido unos frascos ó aparatos de desinfeccion permanente, los quales reunian las circunstancias que yo deseaba; pues sin necesitar de fuego, ni de arena caliente, ni del cilindro de vidrio para remover la mezcla, ni de otras prolixidades, producian el oxîgeno abundante y espontáneamente con solo destaparlos, pues se componian de ciertas partes de los ácidos nítrico y muriático y de óxîde negro de manganesa. Movida mi sensibilidad de las ventajas que podria producir su introduccion en España, pedí al Embaxador del Rey nuestro Señor en Francia que me enviase inmediatamente un número proporcionado de dichos aparatos, con la explicacion de su uso y de sus partes constitutivas. Así lo ha verificado, remitiéndome los estuches que paso á V. E., y la explicacion necesaria para conocer su aplicacion y utilidad. Pero como estos estuches y los frasquitos de cristal contenidos en ellos solo sirven para fumigar piezas pequeñas, espero los aparatos grandes, que tambien le pedí, pues se aplican á la purificacion de hospitales, cárceles, iglesias y toda sala de mucha capacidad, y por lo tanto son tambien muy útiles. Interin que llegan estos aparatos puede la Junta suprema de Sanidad exâminar los pequeños, meditar los medios de hacer general su uso, puesto que *no parece pueden ofrecerse dudas sobre sus*

Digitized by Google

ventajas; y por mi parte he mandado remitir igual número al Químico D. Pedro Bueno, para que calcule el costo que podrán tener en España, así los frasquitos pequeños como los aparatos grandes; quanto importará, despues de consumidas sus cantidades de ácidos, el reemplazarlas, y de qué modo podria facilitarse la abundancia de dichos ácidos con los grados de concentracion indicados á un precio moderado, para que no hubiese dificultades en su consumo. La Junta Suprema puede tambien por su parte executar las mismas indagaciones, valiéndose de otros facultativos; pues de la concurrencia de luces en estas materias se sigue la seguridad de los aciertos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1804. = El Príncipe de la Paz. = Excmo. Señor Gobernador del Consejo.

Digitized by Google

NÚMERO SEGUNDO.

OFICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SANIDAD, É INFORME DE LOS FACULTATIVOS DE ELLA SOBRE LA UTILIDAD DE LOS APARATOS DESINFECTANTES DE MORVEAU.

Excmo. Sr.: Con fecha de 8 de este mes manifesté á V. E. haber remitido un estuche de los que se sirvió enviar á la Junta Suprema de Sanidad, y contienen el ácido nítrico y muriático para la desinfeccion de piezas pequeñas á los Médicos comisionados, para que exâminándolo y meditando sobre la utilidad y sencillez de esta operacion propusiesen su dictámen. Lo han executado, segun reconocerá V. E. de la copia que incluyo; y solo resta el exámen de los aparatos grandes luego que lleguen, disponiendo entónces que se construyan los necesarios, así de estos como de los anteriores, del modo que parezca mas conforme. Tenga V. E. la bondad de exâminarlo, y prevenirme quanto le dicte su sensibilidad y amor al público. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1804. = Excmo. Sr. = El Conde de Montarco. = Señor Generalísimo Príncipe de la Paz.

INFORME DE LOS FACULTATIVOS.

Excmo. Sr.: Contestando al Oficio de V. E. de 8 del corriente en que nos incluye el del Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, que hemos leido, y cuyo zelo por el bien público lo manifiesta en él con las demostraciones mas claras y mas patéticas, y los papeles impresos que hemos recibido tambien, todo con el encargo de que tratando y meditando el asunto informemos á V. E. lo que se nos ofreciese y pareciese, manifestando nuestro dictámen para que la Suprema Junta de Sanidad pueda acordar lo conveniente sobre el contenido de dichos papeles impresos y Oficio del Señor Generalísimo; debemos exponer á V. E. lo siguiente. En unos y otros papeles se da por supuesto que la desinfeccion de los

Digitized by Google

parages donde han recibido los contagiados, de sus ropas y demas utensilios, se consigue completamente por las fumigaciones de los gases, emanados del nitro, de la sal marina y de la manganesa, oxîgenados ó sobrecargados de oxîgeno, y aun este hallazgo se anuncia en el impreso con entusiasmo poético, capitulando á la imaginacion de los Franceses por no haber hecho mas aprecio de este descubrimiento de un ciudadano suyo, diciendo: „Es preciso confesar que en quan»to á las cosas de utilidad pública, la imaginacion de los »Franceses es muy fria:" lo que es cosa muy extraña. Pero dexando esto aparte debemos confesar que este medio de los ácidos, empezando por los vegetales, recomendados desde la mas remota antigüedad por el Médico Arabe Rhasis, que lo fué en Córdoba el siglo X, por nuestro célebre Laguna y Médicos posteriores hasta nuestros mismos dias; y siguiéndose como superiores los ácidos minerales, son el mas eficaz y el mas seguro auxîlio para desinfeccionar dichos lugares y casas, reducidos á sus gases: confesando al mismo tiempo que para señalar un remedio directo que neutralice y aniquile el ente pestilencial y contagioso, es indispensable que se conozca particularmente este hasta ahora poco conocido, y que esto solo puede conseguirse por medio de la sana Química, debiéndose calificar despues con las observaciones prácticas. Mas entre tanto debemos valernos de estos medios, que hasta ahora nos ha permitido la Providencia y nos ha facilitado la industria y sagacidad de los Médicos, baxo la idea de que la peste es el sumo grado de la putrefaccion, y que los remedios sumos que se conocen contra ella son los ácidos minerales, llevados hácia el extremo de su energía por medio de la oxîgenacion bien graduada, repetida y ayudada con la ventilacion, y no uso de las casas y habitaciones por bastante tiempo. Esto supuesto, lo único que hay que hacer ahora es reconocer el artificio de graduar estos ácidos diseminándolos por la atmósfera corrompida, operacion insinuada por el Médico Holandes Boerhaave, puesta mas en boga por el Químico Frances Guiton Morveau, y dándola mayor publicidad el célebre Doctor Ingles Smith. Es-

Digitized by Google

tos medios fuéron adoptados por nuestros profesores para desinfeccionar las ciudades de Cádiz, Sevilla, Málaga, y recientemente la Real Cárcel de Villa de esta Corte, cuyas circunstancias dan una prueba convincente de la energía que reside en estos ácidos, y que fué desinfeccionadora de los miasmas contagiosos que se esparcieron arrebatadamente en ella, habiéndose practicado dichas fumigaciones, ayudadas con haber sido lavada, renovada, ventilada y no habitada dicha cárcel por espacio de cinco meses contínuos, y vuelto á habitarse en tres épocas sucesivas, en que se empleó otro mes entero, que fué el Junio precedente; no habiéndose notado hasta ahora indicio el mas pequeño de reproduccion alguna. Trátase pues ahora de simplificar, de facilitar, de economizar el método que propusiéron los célebres Químicos citados Boerhaave, Morveau y Smith, y segun las tentativas que se han hecho para verificarlo en Francia, y ya tambien en España, nos parece que el nuevo método que se propone ahora es muy asequible y adaptable como mas fácil, ménos embarazoso, y aun mas útil, y así merecedor de generalizarse. En efecto, el método anterior, en particular de estos dos últimos profesores, consistia en llevar por los parages inficionados el aparato desinfeccionador compuesto de una caxa de oja de latz regularmente, de una taza sobre arena, de los ingredientes proporcionados, de algun grado de calor producido por alguna lamparilla, del ácido sulfúrico, que debia verterse sobre ellos, removiéndolos despues con un cilindro de cristal ó vidrio. En toda esta maniobra se producia un consumo bastante grande de materiales, una exâlacion tardía, interrumpida y poco bien graduada con respecto á la habitacion, fetor y número de los enfermos. Todo se simplifica y facilita con el nuevo método, que consiste en un aparato sencillo y permanente, que no exíge, ni fuego, ni cilindro, ni consumo de tantos materiales; pues con cortas cantidades de nitro, de sal comun, de manganesa, de agua, y algunas gotas del ácido sulfúrico ó aceyte de vitriolo, está todo completo, siendo así la coexâlacion mas graduada, mas duradera, sin otra incomodidad que la de reponer estos mismos ingredientes de tiempo en tiempo. Para aten-

Digitized by Google

der por todos medios á la comodidad de este nuevo método, se proveerá el ácido sulfúrico de Barcelona: la manganesa ó alabandina del término del lugar de Purras, jurisdiccion de Montes de Oca junto á Búrgos, ó de la Mata de Cribillen en Aragon: el salitre de nuestras fábricas: el azúfre de los Reales Estancos ó de Conil en Andalucía; ó acudiendo por todos estos géneros á las droguerías, amenazando á los dueños si se exceden de los precios ordinarios; siendo muy injusto que se funde la fortuna de los particulares en la miseria y calamidad pública. Lo que puede ser algo costoso en esta última maniobra son los frascos de cristal, los que sobre serlo bastante por sí, y ser raros ó escasos, solo lo serian, ménos en Madrid y en la Granja, donde se fabrican. Debe, pues, tratarse de suplir estos frascos con otros de vidrio recio, ó en vasijas de algun barro que resista á la fermentacion de estos materiales y á la estricacion de sus gases. Para esto puede conducir mucho la nueva Química, que trata de hacer hornillos, crisoles y otras vasijas de una resistencia ilimitada á lo que se introduce en ellos, y hasta el fuego mas activo. Tenemos noticias de que en Barcelona se han hecho y se están haciendo de órden de aquella Superioridad por los profesores Salbá y Carbonell, y á la vista de aquella Academia, varios experimentos sobre este mismo nuevo método permanente con vasijas de vidrio corpulento, y aun de cierto barro, y hasta ahora les han correspondido bastante bien estos experimentos, los que deberán repetirse con los mismos ó diferentes barros hasta llegar á la seguridad de que son suficientes y equivalentes á los de cristal, siendo mucho mas baratos. En fin se debe prevenir que esta operacion, aunque sencilla, exîge alguna precaucion para executarla, y esta es que el que abra el frasco evite alguna inspiracion inmediata de estos gases, sobrecargados del oxîgeno que les suministra el mineral negrusco de la manganesa ó alabandina, que le tiene con extraordinaria abundancia: y así este, como los gases muriático y nítrico, ofenden la respiracion hasta poder sofocar á quien los inspira inmediatamente, por cuya razon convendrá mucho que el que haga estas operaciones sea á lo ménos un Mance-

Digitized by Google

bo de Boticario, que tenga ya algun manejo en las operaciones farmacéuticas, y que esté bien enterado de hacer esta, y de sus contingencias. Que es lo que nos ha parecido informar á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1804. Excmo. Sr. = Juan Gamez. = Juan Bautista Soldevilla. = Manuel Pereyra. = Antonio Franseri. = Excmo. Sr. Conde de Montarco.

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO TERCERO.

DESCRIPCION Y USO DEL APARATO PERMANENTE DE DESINFECCION DEL SEÑOR GUITON MORVEAU, QUE SE FABRICA EN CASA DE DUMOTIEZ, INGENIERO DE INSTRUMENTOS DE FÍSICA, CALLE DEL JARDINILLO, NÚM. 12, DIVISION DEL TEATRO FRANCES EN PARIS.

Se compone este aparato de un vaso de cristal muy grueso, cuya capacidad sea de casi seis decílitros [1]; el borde de dicho vaso, que debe ser muy fuerte, está perfectamente colocado baxo un disco de cristal que lo cierra herméticamente.

El referido vaso se fixa sobre una tablita, que hay en una máquina de madera en forma de prensa, la qual tiene un tornillo de presión que sirve para baxar ó levantar el plano de cristal, y abrir ó cerrar el aparato segun se quiere [2].

Modo de formar el gas que sirve para purificar ó desinficionar el aire.

Se saca el vaso de la prensa aflojando el tornillo, y se echan en él quarenta grammas (cerca de once ochavas, peso antiguo) de óxide negro de manganesa en polvo pasado por un cedazo de cerda; luego se añade un decílitro [3] de ácido nítrico puro á 1,40 de peso específico (39 grados del areómetro de Baumé), é igual cantidad de ácido muriático á 1,134 de peso específico (17 grados del areómetro citado).

Hecha esta mezcla se vuelve á colocar el vaso en la prensa, y se aprieta fuertemente el tornillo, cuidando mucho de que no queden polvos ni suciedad alguna en el borde del vaso, que pueda impedir que cierre bien: es preciso dexar vacíos dos tercios del vaso para que contengan el gas.

1 Un quartillo y un $\frac{1}{5}$ de otro.

2 Véase en la lámina la figura 1.

3 Un $\frac{1}{5}$ de quartillo.

Digitized by Google

Quando se quiere purificar el ayre de qualquiera sitio, basta afloxar una sola vuelta del tornillo, y dexar el aparato abierto como uno ó dos minutos, segun la capacidad del lugar que se quiere desinficionar; la expansion del gas se dexa sentir muy pronto en todas las partes de la sala ó quarto; y entónces es necesario cerrar el aparato.

Debe evitarse que el rostro esté cerca del frasco quando se abre, para libertar la respiracion espontánea del gas oxígenado, que aunque no es peligrosa es algo desagradable.

El aparato puede producir su efecto por el espacio de seis meses, sirviéndose de él todos los dias; y quando ya no produce alguno se vacia el frasco ó vaso, se lava y enxuga, y se le echan nuevas substancias en las proporciones arriba indicadas.

Es excelente este aparato para purificar el ayre de los hospitales, de las cárceles, de los dormitorios y talleres, y en fin para todos aquellos lugares en que el ayre puede estar viciado por el demasiado concurso, ú otra qualquiera causa. Ya se ha comenzado á usar en varios hospitales de Paris de los departamentos y de la Marina.

El precio de dicho aparato con sus ácidos es, dentro de Paris, de veinte y una pesetas.

Encaxonado para enviarlo fuera, con los ácidos mezclados en un frasco separado, veinte y cinco pesetas.

El frasco solo, que contiene los ácidos mezclados y el óxide negro de manganesa para renovarlos quando se consumen, cuesta tres pesetas.

Otro aparato portátil, del mismo Guiton Morveau, preparado por Mr. Dumotiez.

Este aparato se compone como el antecedente de un frasco de cristal, cuyo cuello está perfectamente preparado, y tapado por un disco de la misma materia; todo lo qual se encierra en un stuche de madera, y su tapa tiene un tornillo de

Digitized by Google

presion que sirve para mantener el disco sobre la boca del frasco, y conservarlo tapado [1].

Este modo de cerrar es superior á todos los tapones de cristal, pues evita el inconveniente que hay en casi todos los frascos ordinarios de ser necesario meterlos en agua tibia por muchas horas para poderlos destapar.

El tornillo está agujereado á lo largo, y proporciona por este conducto la salida del gas que se desprende, sin que sea menester abrir el estuche para que pueda difundirse en la pieza que se desea purificar.

Se echan en el referido aparato quatro grammas (cerca de una ochava) de óxide negro de manganesa en polvo, se añade luego un *centílitro* [2] de ácido nítrico puro, con el grado de concentracion ya indicado para el otro aparato, é igual volúmen de ácido muriático del peso específico arriba prescrito.

Puede producir este aparato su expansion por el espacio de seis meses, como el grande, y es utilísimo para desinficionar y purificar el ayre de la alcoba de un enfermo, el de un dormitorio ó comedor, y en fin, para todo sitio en que haya necesidad de renovarlo.

Basta, como ya se ha dicho, aflojar una vuelta el tornillo (teniendo cuidado de apartar las narices para evitar la impresion del gas), y se deja abierto por algunos segundos, hasta que se perciba *el olor* en toda la pieza, en cuyo caso se cierra, torciendo fuertemente el tornillo.

Es esencial la precaucion de mantener el aparato muy derecho quando se abre para no derramar el ácido en el estuche, lo que sucederia si se ladease al tiempo de abrirlo.

Quando la mezcla se ha envejecido es muy oportuno sacudir un poco el frasco antes de aflojar el tornillo para excitar con este movimiento la fermentacion y el desprendimiento del gas desinfectante; pero en caso de que haya perdido toda su virtud, se debe renovar.

1 Véase la figura núm. 2.

2 Un $\frac{1}{50}$ de quartillo.

Digitized by Google

El precio de este aparato con su gas, es de seis pesetas.

Mr. Dumotiez prepara igualmente frascos mas chicos desinfectantes, encerrados tambien en estuches de madera, y con los tapones regulares de cristal. Para hacer uso de ellos se destapa primero el tornillo superior, que se afirma sobre el tapon, se abre el estuche, luego el frasco de cristal, y despues de un desprendimiento suficiente del gas se cierra el frasco, seguidamente la tapa del estuche, y por último el tornillo de presion para que el frasco no se mueva; pero debe cuidarse de no apretar demasiado este tornillo, porque se romperia el frasco, ó se apretaria tanto el tapon de cristal que no podria luego abrirse [1].

El precio de estos frasquitos portátiles es de tres pesetas.

Extracto del Diario de Economía rural y doméstica sobre la desinfeccion Guitoniana [2], y aparato purificador por Mr. Cadet de Vaux.

Hemos anunciado el método desinfectante que se debe á Mr. Guiton Morveau, con aquella especie de entusiasmo que inspira un grande y bello descubrimiento, porque es muy lisonjero alabar á un sabio respetable y compatriota. Hemos hablado tambien de la adopcion que de él han hecho las naciones extrangeras, de la munificencia con que el Parlamento Británico ha recompensado al Dr. Smith por haber empleado este medio; recompensa magnífica, que da bastante á conocer que la Inglaterra ha creido poder apropiar de esta suerte al Médico Ingles el descubrimiento de Morveau; y últimamente hemos insinuado la indiferencia con que se ha mirado en Francia este descubrimiento, por la razon de haber nacido en ella, siendo de aquellos que mas honran las ciencias; pues que su objeto es el bien de la humanidad y la conservacion de la salud y la vida del hombre y de los animales. El nombre de

1 Véase la figura núm. 3.

2 Se le pone este nombre para perpetuar la memoria de su benéfico inventor.

Digitized by Google

Morveau, y veinte años de experiencias las mas felices, no han podido aun generalizar el uso de este arbitrio, purificador de toda atmósfera dañada, y que consiste solo, como se sabe, en la emanacion de un gas que encadena, destruye y aniquila las miasmas pestilenciales, que son la causa de las epidemias y epizootias.

Si Homero nos hubiese contado que en tiempo de la guerra de Troya se habia manifestado en el campo de Agamenon una epidemia desoladora, en que la guadaña de la muerte sacrificaba diariamente un gran número de Griegos; que un adivino se habia aparecido anunciando la destruccion de la epidemia; que despues de haber hecho sobre el altar de Esculapio una libacion ó ofertorio, cuyo vapor se difundia por los ayres, *habia* ido en procesion por todo el campo, acompañado de los Sacerdotes del Dios, con el *lituus* ó el baston augural en la mano, presentándose en la puerta de cada tienda con la *patera*, exhalando el vapor que de ella se desprendia, y que la epidemia habia desaparecido al momento; ciertamente la imaginacion acalorada de los Griegos no habria reconocido el poder humano en esta ceremonia religiosa, atribuyéndolo todo á la milagrosa omnipotencia de las divinidades protectoras de la Grecia. ¡Qué bello episodio en el poema de Homero, aunque fuera solo una ficcion poética! Pues bien: Mr. de Morveau es este adivino: si se presenta una epidemia, ya en un hospital, ya en un navío, en una cárcel, ó un campo de batalla, él profetiza su destruccion con la *patera* en una mano y el *singulum* en la otra, vierte sobre el *butile negro de munganesa el ácido nítrico y el muriátteo*, hace la ofrenda, se desprende el gas, y purificando la atmósfera realiza su profecía: la peste desaparece, y esto no es una ficcion.

¿Por qué pues tanta indiferencia sobre un objeto tan interesante? No es porque la imaginacion de los Franceses sea ménos viva que la de los Griegos, sino porque sobre materias de utilidad pública es demasiado fria. Fargeon [1] habria logrado

[1] Perfumador de Paris, que tiene muy buena opinion, y justamente adquirida.

mas pronto acreditar una nueva pomada, que Morveau su milagroso purificador, con el que substrae de la atmósfera los miasmas pestilenciales, lo mismo que Fracklin le ha robado la materia engendradora del rayo. ¡Ó Atenienses! Á pesar de esto los efectos milagrosos de este aparato, y el tiempo sobre todo, lograrán hacerlo popular, para lo que contribuirá el aparato permanente que anunciamos, cuya ingeniosa idea simplifica infinito su aplicacion.

Consiste este aparato en un vaso de cristal muy grueso, destinado á contener la mezcla que produce el gas purificador: este vaso se cubre con un disco de cristal, que tapa perfectamente la boca: un tornillo colocado sobre dos pies fixos, sirve para apretar ó aflojar dicho tapon, reteniendo ó dexando salir el gas, que se desprende de la mezcla segun se desea.

La feliz influencia de este procedimiento sobre la salubridad del ayre lo hace aplicable á los hospitales, navíos y cárceles; y baxo este respecto deben prescribir su uso los administradores, comisionando á los Farmacéuticos, que por necesidad se hallan familiarizados con las substancias que componen la mezcla.

Es tambien aplicable este medio para todo caso en que haya un concurso numeroso, para los dormitorios, para las piezas en que estudian muchos, y sobre todo para las fábricas ú obradores.

Hay tambien casos en que el propietario rural puede y debe recurrir á este medio purificador, como por exemplo, quando una epidemia ó *epizootia* contagiosa inficiona sus establos ó caballerizas, en cuyo caso logrará purificar el ayre y destruir los miasmas contagiosos, á proporcion que se formen, preservando de enfermedades, y aun de la misma muerte, á todo lo que le rodea. La Señora caritativa, la madre de familias, que lo es tambien de todos los desgraciados, podrá salir de su casa, y llevar al lugar ó aldea este *paladio* de salubridad y de vida, y defendida con este broquel no tendrá que temer, á lo que la exponia en ciertas circunstancias su caridad ardiente.

Todas estas ventajas serian de ningun valor para el pro-

Digitized by Google

pietario aislado en su posesion, si nos contentaramos con solo indicarle la receta; esto seria meter en un laberinto aun al hombre mas ilustrado, para quien serian extrañas las palabras, y desconocidos los ingredientes de que se compone la receta. Todos son agentes químicos, cuyos nombres no tienen sinónomos: por tanto, para proporcionar al propietario rural el beneficio de este precioso descubrimiento, se me ha ocurrido una idea muy sencilla, habiéndola executado de acuerdo con Mr. Dumotiez, y sin la qual de cien sugetos que deseasen gozar de este beneficio, tal vez solo cinco lo conseguirian, quedándose los restantes sin él, por la dificultad que encontrarian en realizar sus deseos.

Ved aquí como hemos evitado todas las dificultades. Mr. Dumotiez agregará al aparato una botellita de óxîde negro de manganesa, y un frasquito en que pondrá la cantidad determinada del ácido muriático y nítrico en el grado de concentracion necesaria. La operacion se reduce solo á echar en el vaso de vidrio el óxîde negro de manganesa, y verter sobre él los ácidos que estaban en el frasquito, colocar al instante el vaso de vidrio baxo la tapadera, y apretar el tornillo destinado para comprimirla. No hay operacion mas sencilla.

Hemos dicho que para dar salida al gas basta solo afloxar una vuelta el tornillo; pero ahora añadirémos que se debe apretar luego que comience á sentirse el gas oxîgenado cerca del aparato. Este leve y ligero desprendimiento basta para purificar el ayre de la alcoba de un enfermo: ya se dexa entender que para una pieza ó lugar mas espacioso es necesario poner en libertad mayor cantidad de gas, con la seguridad de que su expansion espontánea lavará muy pronto, si puede decirse así, la totalidad de la atmósfera.

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO QUARTO.

DESCRIPCION Y USO DEL APARATO PERMANENTE PARA DESINFICIONAR EL AYRE, DESCUBIERTO POR EL SABIO QUÍMICO DE PARIS MONSIEUR GUITON MORVEAU: SE PREPARA DE ÓRDEN DE S. M. EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE DON PEDRO GUTIERREZ BUENO, CALLE ANCHA DE SAN BERNARDO, EN MADRID.

Hay aparatos de tres tamaños.

El primero se compone de un vaso de cristal de cabida de tres quartillos, con una tapadera de cristal plano que tapa exâctamente la boca del frasco. Este se halla en una caxa de madera, y tiene debaxo una cuña, que sirve para sujetarlo y tenerlo bien tapado con el cristal plano que está sobre la boca: contiene dentro onza y media de óxîde negro de manganesa libre de substancias carbonizadas, tres onzas de ácido nítrico concentrado, y otras tres de ácido muriático igualmente concentrado; es decir, de 39 grados el ácido nítrico y 17 el muriático, segun el areómetro de Baumé.

Para usarlo se saca la cuña que une la boca del frasco contra su tapa; y se tiene destapado por quatro ó seis minutos poco mas ó ménos, segun la capacidad de la pieza: el gas que sale se propaga prontamente y desinficiona el ayre: despues se vuelve á tapar, metiendo por debaxo del frasco la cuña de madera; esto puede repetirse en un dia las veces que se quiera; pero basta una por la mañana y otra por la noche. Este aparato grande sirve para los hospitales, cárceles y demas sitios donde habite mucha gente, como en los talleres, fábricas, departamentos de marina &c. Una vez preparado, puede servir sin renovarlo quatro ó seis meses. El que quiera renovar los ingredientes encontrará los ácidos juntos en un bote de vidrio, y la manganesa en un papel separado, y los pondrá en el frasco, quitando lo que tenia antes, porque ya no daba mas gas desinficionador [1].

1 Véase en la lámina la figura núm. 4.

Digitized by Google

El segundo aparato es portátil, y solo se diferencia del grande en que su capacidad es menor: puede servir en las casas particulares para desinficionar el ayre de sus habitaciones, haya ó no enfermos en ellas [1].

El modo de usarlo es el mismo que el de los grandes: se afloxa la cuña de madera que está debaxo del frasco, y se lleva por las habitaciones de la casa: despues se oprime la cuña, y se dexa el aparato en su lugar. Esto debe hacerse una vez al dia; pero si en la casa hay enfermo, se hará tres ó quatro veces, y se dexará en la pieza donde esté el doliente.

Los ácidos se hallarán en casa del mismo profesor de Química en frasquitos aparte, y el óxîde de manganesa en un papel, á fin de que cada uno pueda renovar estos ingredientes quando gustase, como se ha dicho en los grandes.

El tercer aparato, que es el mas pequeño, tiene el mismo uso que los medianos [2].

Es de notar que estos aparatos, sean del tamaño que quieran, conviene tenerlos siempre derechos, y moverlos si fuese menester para promover la salida del gas desinficionador, cuidando tambien de renovar los ingredientes quando vayan perdiendo su virtud.

El tercer aparato, como mas pequeño, lo puede llevar qualquiera consigo á casa de los enfermos, y hacer uso de él al entrar y salir; pues sin llevarlo no se debe visitar á ninguno, aunque sea amigo ó pariente, y aunque la enfermedad sea de aquellas calenturas que no tengan los médicos por contagiosas.

Con el uso de estos aparatos en las habitaciones donde hay enfermos, y tomando agua cocida con flores cordiales, se curan la mayor parte de los que padecen la fiebre amarilla, añadiéndole algunas gotas del elixîr de Cluttor, ó en su defecto del ácido nítrico [3].

1 Véase la figura núm. 5.

2 Véase la figura núm. 6.

3 Mejor dicho seria: „Con el uso de estos aparatos en las habitaciones donde hay enfermos se neutralizan las emanaciones

Digitized by Google

Sin embargo será bien que estos aparatos se distribuyan con acuerdo de los profesores del arte de curar, impuestos ya en el manejo de ellos, y que hayan observado las enfermedades que se sufren en los respectivos pueblos en las quatro épocas del año, y los progresos de las epidémicas.

Tambien es indispensable que en los pueblos donde haya habido contagio, peste ó epidemia, faciliten los mismos que se fumiguen todas las habitaciones, muebles y animales de todas clases; porque no conocemos ni vemos este principio, este gérmen, ó sean estos miasmas pestilenciales, que solo con el contacto ó roce en qualquiera parte de nuestra superficie comunican la enfermedad; pero sabemos que los gases ácidos sobrecargados de oxígeno los destruyen y dexan sin accion, ya esten adheridos á los cuerpos, ó disueltos en el ayre.

Como esta es una observacion tan comprobada por los mayores sabios de Europa, parece que debíamos tener todos en nuestras habitaciones de estos aparatos, para conservar nuestra salud y la de nuestras familias, y aconsejar á los gefes que nos gobiernan que los propaguen y generalicen quanto sea posible, desentendiéndose de las cavilosidades con que algun charlatan ó envidioso de la gloria agena intente desacreditar este saludable é importante preservativo.

Los encargados de propagar el uso de estos aparatos en los hospitales, cárceles, teatros &c. deberán proveerse de cantidad de

Ácido sulfúrico,
Ácido nítrico,
Ácido muriático,
Óxide negro de manganesa,

» pestilentes que arrojan, y bastarian para ocasionarles una muerte » infalible, corrompiendo la atmósfera que respirarian, y se li» bran tambien del contagio los asistentes. La quina tomada en » abundancia al principio de la enfermedad es el remedio mas efi» caz conocido, y con estos dos recursos puede una familia cortar » el mal é impedir su propagacion, aun quando carezca de un fa» cultativo que la dirija."

Digitized by Google

Y salitre sencillo, por la cantidad de sales metálicas que siempre contiene.

Luego que por la Junta Municipal de Sanidad y por el profesor ó profesores sepan el estado del pueblo á que sean enviados, prepararán el número de aparatos que allí se necesiten en presencia de los Señores de la Junta y de sus profesores consultores, los repartirán donde convenga, tomando razon de todo y dando fe de ello, é instruyendo á los habitantes para quando haya que renovarlos.

Escribirán las observaciones que noten para entregarlas á la Suprema Junta de Sanidad, á fin de publicarlas por medio de la imprenta.

Despues facilitarán por la Junta Municipal de Sanidad del pueblo que se fumiguen todas las habitaciones donde haya habido enfermos de qualquiera clase de calenturas, y todas las ropas y utensilios de qualquiera especie que sean en esta forma:

En una vasija de barro pondrán una onza de salitre sencillo, dispuesto segun se dirá en la advertencia, y una dracma del óxîde de manganesa, y lo rociarán con dos onzas de ácido sulfúrico: esta vasija se dexa en medio de la pieza donde esten las ropas extendidas ó colgadas y los demas muebles: se cierran bien todas las puertas, y se dexa doce horas en este estado [1]; despues se entra en ella, y á la vasija se le añade igual cantidad de ingredientes, y se dexa bien cerrada la pieza otras doce horas; concluido esto, se ponen al ayre los muebles, ó se lavan, si es posible, sin que se destruyan ó desmejoren.

Esta dósis de ingredientes es suficiente para una pieza cuya capacidad sea de cinco varas de largo, quatro de ancho y cinco de alto con corta diferencia, y si la pieza fuere mayor, los ingredientes serán en mayor cantidad á proporcion, y al contrario si fuese menor.

Todos los muebles y ropas deben colocarse bien extendi-

1 Cabanellas fixa quatro ó seis horas, que cree suficientes para purificar las cosas mas apestadas, como se impregnen bien de los gases.

Digitized by Google

das, de manera que presenten toda su superficie.

Por este método se han de fumigar en los puertos de mar todas las mercaderías, y las telas se han de desenvolver y extender, sean de lana, cáñamo lino ó algodon, ó qualquiera otra materia vegetal ó animal.

Todas las substancias del reyno mineral, como metales, piedras ó lozas finas ú ordinarias se han de desembalar para fumigarlas en la pieza que se destine para ello, teniéndolas veinte y quatro horas como va dicho.

Las vasijas en que vengan los líquidos, sean de madera, de vidrio ó cueros, se han de colocar de manera que el gas pueda tocar en toda su superficie exterior.

Igualmente se fumigará por este órden la cera, sebo y qualquiera substancia de los tres reynos animal, vegetal y mineral, procurando que esté aislada, y que presente toda su superficie.

Ultimamente los Comisionados inspectores cuidarán de que los efectos mercantiles se fumiguen en todos los pueblos, aunque hayan sido fumigados antes en los puertos, para mayor seguridad, encargando á la Junta Municipal que no permita que entre cosa alguna en su poblacion sin que se efectúe esta operacion tan sencilla y barata.

En los lazaretos se observará el órden siguiente:

Habrá una pieza para fumigar dos veces al dia á las personas, media hora por la mañana y otra media por la tarde, con los mismos ingredientes del salitre sencillo preparado y la manganesa que se acaba de decir.

Habrá otra pieza para fumigar todos los enseres, ya sean de los efectos de mercaderías que quedan señalados, ó ya de los demas; á saber, los líquidos, vinos, aceytes, y los aparejos de caballerías &c.

En las quadras se fumigarán las caballerías, carruages &c., y ademas en cada pieza del lazareto, habrá uno de los aparatos grande, mediano ó chico.

x Quando dice los líquidos, vinos y aceytes debe entenderse las vasijas ó barriles que los contienen.

Digitized by Google

ADVERTENCIA.

El salitre sencillo que ha de servir para las fumigaciones se proporciona que tenga partes iguales de sales nítricas y muriáticas, sin atender á sus bases: á cada libra de este se le mezclan dos onzas del óxide negro de manganesa: el coste de cada libra así preparada será de ocho reales.

El salitre segun sale de las fábricas nunca tiene estas proporciones, y así se ha de preparar por un profesor de Química.

Los efectos de todas las fumigaciones que se han hecho hasta ahora pueden considerarse muy débiles respecto á los de esta; pues con ella se consigue la destruccion total de los miasmas contagiosos.

En los pueblos que han sufrido la enfermedad se han de fumigar por tres dias seguidos todas las habitaciones, sin dexar cuevas ni desvanes en esta forma.

Se pone como una onza del salitre dicho en una vasija de barro, sea ó no vidriada, y otra onza con corta diferencia de ácido sulfúrico: si la vasija fuese un pucherito, es mas cómoda, pues se toma por el asa, se lleva por todas las habitaciones y rincones, deteniéndose en ellos uno ó dos minutos, y se dexa en los dormitorios hasta el dia siguiente para volver á repetirlo por tres dias. Si la casa fuese grande, como convento, hospital, hospicio &c., se duplicará ó triplicará esta operacion á un tiempo por otros tantos individuos de ella.

No hay que calentar el puchero, ni es menester mover la mezcla del ácido ni el salitre, porque luego que se mezcla sale un vapor blanquecino, y despues forma una fermentacion, que esparce el gas muriático sobrecargado del oxígeno, que es el mejor purificante de los miasmas contagiosos.

Lo mismo se hará en todas las casas públicas, como hospitales, fondas, cárceles &c. &c., y en las iglesias con especialidad.

Pasados los tres dias no se abandonará el preservativo, sino que se quedarán para mayor seguridad en la casa con uno ó dos de los aparatos de desinfeccion, que conservarán por

Digitized by Google

espacio de dos años, renovando los ingredientes como queda dicho: esto deberia executarse en todos los pueblos para la plena seguridad de la salud pública, fumigando todas las habitaciones de los enfermos, sean las calenturas de la clase que fueren.

Para la propagacion de este nuevo método de desinficionar y purificar el ayre y los utensilios, prevendrán los inspectores profesores de Cirugía médica á todos los facultativos del arte de curar que quede en cada pueblo alguno ó algunos aparatos, á fin de que se popularice este utilísimo descubrimiento en beneficio de la salud, obligándoles á que lo hagan así, despreciando quanto oygan en contrario.

Los quatro profesores Químicos que estan nombrados van bien inteligenciados en todas estas operaciones, como que las han repetido en mi laboratorio y en casas particulares; y son los Drs. D. Eugenio Andres, D. Bonifacio Gutierrez, D. Domingo Antonio de Hoyos y D. Pedro Rodriguez.

Los aparatos é ingredientes se hallarán en casa del profesor de Química D. Pedro Gutierrez Bueno á los precios siguientes.

	Reales.
Cada uno de los grandes ya preparados.....	28
Los medianos.....	12
Los chicos.....	10
Ingredientes.	
Para el grande.....	18
Para el mediano.....	6
Para el chico.....	5

Cada libra de salitre preparada como queda dicho ocho reales.

NOTA.

Otro aparato se construyó despues para imitar los grandes que llegáron posteriormente de Paris, cuyas formas se reconocen en la figura núm. 7. En lugar del tornillo de los Franceses tiene una cuña que minora su costo, y produce el mismo efecto. Dicha cuña se pone sobre la tapa de madera quando

Digitized by Google

quiere cerrarse el frasco y que no desprenda el gas, y quando debe evaporarlo se quita la cuña, se levanta la tapa por medio de la espiga que tiene en su centro, la qual descubre su encaxe sobre la pieza superior del aparato, y en él se coloca la cuña para sostener la tapa todo el tiempo que deba estar descubierto el frasco.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO QUINTO.

CIRCULAR AVISANDO Á LOS DIRECTORES PARA LA PURIFICACION DE LOS BARRIOS, SU NOMBRAMIENTO, Y ENCARGÁNDOLES LA VERIFICASEN CON ESMERO.

Deseoso de contribuir en quanto yo pueda á la destruccion de los miasmas contagiosos, que es de temer hayan quedado en las casas, camas y sitios de esta ciudad, de resultas de la epidemia que acaba de hacer víctimas á tan crecido número de personas: como Presidente que soy de esta muy ilustre Junta de Sanidad, con acuerdo de ella, nombro á Vmd. para que purifique el barrio primero del quartel segundo, baxo la proteccion y auxîlios del Caballero Comisario de esta ilustre Junta D. Josef Gonzalez y del Alcalde de dicho barrio, siguiendo el órden local que se manifiesta en el adjunto impreso; y para ello he dispuesto vayan los individuos necesarios con los ingredientes que la Superioridad ha hallado preferentes para la desinfestacion de los pueblos contagiados, encargando la direccion de la presente fumigacion á los Doctores D. Eugenio de Andres y D. Miguel Cabanellas, que ya le habrán instruido del método y modo con que debe verificarse.

No dudo de la eficacia y patriotismo de Vmd. desempeñará esta importante comision con toda la exâctitud que deseo y exîge la humanidad y confianza que hago de su persona, en el concepto que si, lo que no es de esperar, se renovase el contagio en el barrio que le encargo, podrá dudarse de que la operacion no quedó hecha con la eficacia que pide el caso, en el que quedará responsable á Dios, al Rey y á la Patria.

Dios guarde á Vmd. muchos años.=Cartagena 7 de Marzo de 1805.=Francisco de Borja.=Sr. D. Juan Risueño.

Digitized by Google

Para D. Juan Risueño, Director del primer barrio de este quartel.

SEGUNDO QUARTEL.

		Número de casas.
1.er Barrio.	1.ª Manzana entre la calle Real, puerta de Murcia, placeta del Hospital viejo, y calle del Par	29
	2.ª Manzana entre la calle del Par, su rastrillo y la Real	13
	3.ª Manzana entre la puerta de Murcia, calle de D. Juan Bautista Anton, calle de la Seña, y plaza del Hospital viejo	42
	4.ª Manzana entre el callejon de la Intendencia, y calle de la Seña, por la casa del Rey	18
	5.ª Manzana entre la calle de Anton y la Real	19
2.° Barrio.	1.ª Manzana entre el callejon de la Intendencia y el de Comedias	70
	2.ª Manzana entre la calle Mayor y la de Bodegones	69
3.er Barrio.	1.ª Manzana entre la calle de Bodegones y la de S. Agustin	47
	2.ª Manzana entre la plaza de Carnicerías, su callejon, calle Real, y plaza de Santa Catalina	14
	3.ª Manzana entre el callejon de Carnicerías, Pescadería y plaza de S. Agustin	20
	4.ª Manzana entre la calle de S. Agustin, la Real y plaza del Rey	46

Digitized by Google

BANDO.

Don Francisco de Borja Borja y Poyo, Marques de Camachos, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, y de la Militar de Santiago; Comendador de Fuente del Emperador en la de Calatrava; Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio; Alcalde mayor honorífico y Regidor perpetuo de preeminencia de la ciudad de Cartagena; Teniente General de la Real Armada; Capitan general de este Departamento; Presidente de sus Juntas; Inspector general de su arsenal y matrícula; Juez privativo de la conservacion de montes y aumento de plantíos de la comprehension de él, y de arribadas de Indias; Presidente de la ilustre Junta de Sanidad, dixo:

Que ha llegado el tiempo en que segun las determinaciones de la Superioridad debe procederse á la fumigacion y desinfeccion general de esta ciudad y sus barrios extramuros, arsenal y buques, por la epidemia y contagio padecido, y evitar en lo sucesivo (contando con las benignidades del Altísimo) renazcan semillas de tan pernicioso accidente. Para dirigir y realizar la citada operacion con las autoridades competentes, segun el método y forma adoptado y mandado executar, se halla comisionado profesor por la misma Superioridad, el qual, con el debido permiso de la Junta y auxilios correspondientes, ha de dar principio á tan importante y escrupulosa obra en el dia de hoy 8 del corriente, dividiéndola en dos actos; esto es, desde las siete hasta las doce de la mañana el primero, en que se verificará la disposicion y presentacion de ropas, muebles y efectos, de modo que no pueda quedarse nada que no sea penetrado por los gases; y el segundo desde las dos hasta las seis de la tarde, en cuyo espacio se hará la purificacion de los edificios, dichas ropas y efectos, con arreglo al método nuevamente prescrito. Con dicho motivo, tan esencialísimo al beneficio del público, y por las con-

Digitized by Google

seqüencias favorables que deben esperarse á la salud general de este vecindario, queda asegurado S. E. lo comprehenderá así este, recordando quanto se le tiene encargado y aconsejado con anticipacion por los manifiestos de S. E, para quando llegase el presente caso de general desinfeccion, sobre que procediesen á lavar las camas, colchones y ropas de difuntos y enfermos contagiados, y demas preservativos de seguridad, lo que cree S. E. habrán practicado por su beneficio particular; y quando no, lo executarán con especialidad de los citados colchones; persuadiéndose tambien que cada uno de los dichos vecinos se prestarán, como es conforme, á tan importante operacion, qual es la citada general fumigacion, sin oponer el menor embrazo, obstáculo ó retardacion, que pueda inhabilitarla: con todo se halla en la inexcusable obligacion de prescribir las disposiciones siguientes:

I. Que todo colchon y lanas del servicio de dichos difuntos y enfermos del contagio, que hasta aquí no se hayan lavado y purificado, se execute inmediatamente.

II. Que todo vecino, así de esta ciudad como de dichos barrios extramuros, los que existen en ellos y en el campo, deberán en dicho dia y horas señaladas tener abiertas sus respectivas casas para la citada operacion, pues la que no pudiese ser fumigada por causa de enfermo, ó por no estar su inquilino ó encargado para franquearla, quedará incomunicada y señalada á satisfaccion del Caballero Comisario del quartel de su situacion; y siendo el impedimento en el segundo extremo, se hará al interesado el mas grave cargo por la falta de dicha apertura, con imposicion por ello de las penas y multas que se tuviesen á bien.

III. Cada uno de dichos vecinos serán obligados en dichas sus casas á presentar todas las ropas, efectos y muebles, en términos que por dicha fumigacion los penetren los gases, franqueando y teniendo expeditas quantas habitaciones comprehendiese dicha su casa, hasta el mas mínimo recinto, y á las horas señaladas, con el objeto de que con toda escrupulosidad sea practicada la mencionada operacion.

IV. Todos los cerrajeros se mantendrán en sus respecti-

Digitized by Google

vas casas tiendas donde trabajan desde las horas señaladas, y prontos á acudir al parage y sitio que se les diese aviso y ordenase.

En inteligencia de estos particulares todos los vecinos de esta ciudad y sus barrios extramuros, sin distincion de clases, fueros ó privilegios, procederán á la observancia y cumplimiento de lo que va prevenido, y quanto con relacion á ello les previniesen los Caballeros Comisarios de la Junta de los distintos quarteles de este pueblo y sus barrios extramuros, particularmente encargados, con asistencia de sus Alcaldes y Diputados para las determinaciones competentes al intento y sus incidencias; pues de otra forma la persona que contraviniere será responsable á Dios y al Rey de qualesquiera resulta, y se le formará el mas estrecho cargo, é imposicion de la pena á que fuese acreedor. Cartagena 6 de Marzo de 1805.=Francisco de Borja.=De órden de S. E.=Joaquin de Madrid.

Digitized by Google

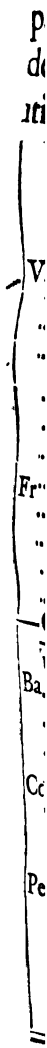

Digitized by Google

pa Manzanas y Casas que deben perfu-
de , encargado en este ramo y en el de
ıtite de la Junta de Sanidad el Excmo.

		79.	
		8.	
		48.	
Vi		55.	
		43.	210.
		35.	
		29.	
		2.	
		17.	
		9.	
Fr		13.	
		22.	161.
		4.	
		4.	
		46.	
	Obispo hasta el portillo de S. Diego	44.	
	usepin	38.	
Ba		21.	105.
		25.	
		21.	
Co	de Astrarenas	27.	
		30.	90.
		33.	
	la casa de D. Julian Iguanzo	6.	
Pe		18.	65.
		10.	
		31.	
	Suma		2288.

Digitized by Google

		Total de casas.
		2288.
.....	37.	214.
.....	19.	
.....	34.	
.....	17.	
.....	5.	
.....	16.	
.....	31.	
.....	31.	
.....	24.	
.....	32.	375.
.....	69.	
.....	52.	
.....	52.	
.....	80.	
.....	90.	
.....	26.	328.
.....	28.	
.....	73.	
.....	14.	
.....	46.	
.....	38.	
.....	27.	
.....	26.	
.....	21.	
.....	11.	
.....	18.	

Digitized by Google

NÚMERO SEXTO.

INSTRUCCION DE LOS FACULTATIVOS DE LA JUNTA SUPREMA DE SANIDAD PARA CONSEGUIR LA PERFECTA Y COMPLETA PURIFICACION DE LOS PUEBLOS QUE HAN ESTADO CONTAGIADOS, DADA EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1804.

ARTÍCULO 1.°

No se permitirá que entre ninguno de fuera en la poblacion que ha estado contagiada, hasta quatro meses despues de haberse concluido las enfermedades contagiosas; ni que se saquen efectos contagiables en todo el dicho tiempo, ni que ningun vecino salga á otra poblacion sin sujetarse antes á hacer quarentena en el lazareto.

2.°

Se empezará la purificacion ante todas cosas por barrer y limpiar bien todas las calles, sacando fuera todas las inmundicias, quitando todos los cenagales, aguas encharcadas y corrompidas que hubiere en la poblacion y en sus contornos, dándolas salida por alcantarillas, ó como mejor pareciere, é impidiendo principalmente que no las vuelva á haber mas en lo sucesivo.

3.°

Que se recoja luego con mucha prolixidad y se saque de la poblacion toda la ropa de camas, vestidos, esteras, maderas, trapos, trapajos, parches, lienzos, vendas y otras inmundicias que se echáron de las casas en que hubo contagiados, á las calles, á los tejados y á otros parages; todo lo qual se llevará al campo á una legua de distancia, y será conducido por los mismos carros y personas que fuéron empleadas en sacar ropas, llevar enfermos á los hospitales y cadáveres á enterrar, durante la enfermedad contagiosa. Los mismos conductores lo enterrarán en un hoyo capaz y profundo, echan-

Digitized by Google

do primero como una quarta de cal, y sobre ella la tierra, *ó bien se quemará.*

4.°

Se ha de obligar baxo severas penas á todos los vecinos á que declaren las casas propias ó alquiladas en que hubo enfermo ó enfermos del mal contagioso, hora hayan muerto, hora curado, ó los hubieren llevado al hospital, enfermerías &c. para que desde luego se barran, limpien los techos y se saque la basura; se piquen ó descortecen las paredes del quarto ó pieza en que estuvo el enfermo, se hagan las fumigaciones, se tengan abiertas las puertas y ventanas al sol y al ayre, enjalbegándolas últimamente y ensolándolas. No se ha de permitir que nadie entre á habitar dichas casas hasta pasados quatro meses, en cuyo tiempo se han de hacer por su órden, con la prolixidad y el método debido, las operaciones que se acaban de proponer. Lo mismo se executará con doble esmero y actividad en los hospitales y enfermerías, lazaretos &c.

5.°

Asimismo se ha de obligar á los vecinos á que declaren la ropa y vestidos que hubieren servido al enfermo ó enfermos curados ó muertos, al caer en la enfermedad y en ella, como tambien la que se haya reservado, guardado ó vendido, ó se haya sacado de la poblacion; por quién, cómo y adónde; y señaladamente las ropas de lana, lino, cáñamo, algodon, y otros efectos capaces de recibir el contagio: todo lo qual *deberá quemarse* para mayor seguridad de la salud pública, conduciéndose al campo, como se dixo arriba, por los carros y personas expresadas, y no seria fuera de propósito ofrecer un buen premio al que denunciare las ropas que se hubieren ocultado.

6.°

Como en la conclusion de la enfermedad contagiosa se hallan todavía algunos convalecientes recien salidos de la enfer-

Digitized by Google

medad, convendrá prohibirles el trato y comunicacion con los sanos, sacándolos á hacer quarentena al lazareto con los mismos que los asistiéron en su mal. Se obligará á igual quarentena á todos los que fuéron destinados para la asistencia de los enfermos en el hospital ó enfermerías, á los que fuéron empleados en sacar ropas, llevar enfermos &c.; *quemando los carros, sillas* y *demas* que sirvió para este efecto; y harán tambien la quarentena los que se hayan ocupado en el manoseo y purificacion de casas, muebles, ropas &c.

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO SÉTIMO.

INFORME DE LOS FACULTATIVOS SOBRE LAS EXPERIENCIAS QUE HABIAN HECHO PARA AVERIGUAR EL EFECTO DE LAS FUMIGACIONES DE MORVEAU EN LAS PERSONAS, GÉNEROS Y METALES QUE SE EXPUSIÉRON Á ELLAS.

Excmo. Sr.: El dia 8 del corriente recibimos la Real Órden que V. E. nos ha comunicado con fecha del 7 del mismo, reducida á »querer el Rey que se executen distintas experien»cias por personas inteligentes, y á presencia de otras que »lo sean, con el fin de averiguar de un modo seguro é in»contestable en la práctica, si las fumigaciones nitro-muriáti»cas de Morveau pueden ser perjudiciales á los hombres, ni»ños y animales que se expongan á ellas, y quánto tiempo y »en qué términos podrán resistirlas sin inconveniente alguno; si »atacan los colores de las ropas ú otros; y en este caso quá»les de ellos, y en qué géneros y efectos; y qué clases de »metales padecerán de resultas de esta fumigacion, y quáles »no; y qué género de fumigacion deberá substituirse á la ni»tro-muriática en aquellos casos en que esta perjudique."

En cumplimiento de esta Real Órden convocamos de comun acuerdo, por medio de los oficios correspondientes, á D. Juan Manuel Perez, Médico y Catedrático de Física experimental del Real Seminario de Nobles; á D. Josef Albarran, Médico de la Real Familia y de los Reales Hospicios; á D. Martin de Sesé, Médico y Director de las Reales expediciones de Botánica é Historia natural por Nueva-España é islas Antillas, donde ha aprovechado las freqüentes ocasiones de observar la fiebre amarilla; á D. Hilario Torre, Médico Consultor de la Junta Municipal, igualmente que Albarran; á D. Plácido Briega, ex-Director del Real Colegio de Boticarios, y á D. Hipólito Ruiz, Secretario del mismo Colegio, y primer Botánico de la expedicion del Perú, todos sugetos inteligentes y de acreditado zelo y probidad; y habiendo dado principio á nuestras sesiones acordamos desde luego los medios de desempeñar en la forma posible la comision, y con-

Digitized by Google

venimos en que así como á los Químicos tocaba preparar los ingredientes y executar las fumigaciones, pertenecia á los Médicos el juicio de sus efectos y la determinacion de la duracion de la pruebas, para que las pudieran resistir las personas expuestas á ellas, sin inconveniente alguno, que es el primer punto, y el mas principal de los tres que se nos encargan.

Baxo de este concepto se colocáron el 20 del que rige en una pieza de unas cinco varas de largo, de quatro de ancho, y de cinco de alto de la casa botica de D. Pedro Gutierrez Bueno gran número de retales de paño de todos colores, telas de lino, algodon y seda, tanto en texido como en madexas, con otros utensilios y artefactos de oro, plata, estaño, acero, y otros metales que constan de las listas adjuntas de los mercaderes, en cuyas tiendas se han tomado. En la propia pieza se pusiéron dos cazuelas de barro sin vidriar con una onza en cada una de la mezcla de los ingredientes que prescribe la Instruccion impresa del mismo D. Pedro Gutierrez Bueno: se cerró bien la puerta y ventana al rededor de las siete de la tarde, y se entregó la llave á D. Casimiro Gomez Ortega, que condescendió en llevársela para mayor formalidad. Al siguiente dia 21 nos volvimos á juntar Médicos y Químicos, y al abrir la puerta de dicha pieza, percibimos el vapor todavía bastante fuerte del ácido nitro-muriático; y comparados los géneros que habian sufrido la fumigacion con otros iguales que habíamos reservado fuera de la pieza, no advertimos alteracion ni diferencia alguna.

Á continuacion se repitió con los propios efectos igual operacion, empleando nueva dósis de ingredientes, é introduciendo una navaja de afeytar, un espadin de puño de acero bruñido, y otros géneros semejantes; y al cabo de veinte y quatro horas observamos que varios muebles de acero habian perdido el lustre, y aun se habian corroido algo, señaladamente las espabiladeras, los botones y el puño del espadin, sin notar novedad en los demas géneros.

Se reiteró entónces por tercera vez la misma fumigacion, con nueva cantidad de ingredientes, y el dia inmediato notamos solamente haber sufrido algo el acero y hierro.

Digitized by Google.

Congregados todos, á excepcion de Torre, que dexó de asistir por hallarse enfermo, en la sala de la misma casa botica, conferenciamos largamente sobre las experiencias hechas, y tratamos de las que aun teníamos que hacer: se cerráron las puertas y ventanas; pusimos una cazuela con la cantidad correspondiente de ingredientes, y pasados de siete á ocho minutos, experimentáron quatro de los siete de la Junta algun dolor de cabeza, que se disipó con restituir la ventilacion, y seguimos sin molestia la conferencia por largo rato.

El 25 por la tarde pasamos á la Real casa Hospicio, y en una pieza casi igual á la que habia servido para las fumigaciones de los efectos mercantiles, introduximos quince personas de ambos sexôs, niños y adultos; se colocó en medio del pavimento de la pieza la cazuela con la mezcla de los ingredientes, y habiéndose mantenido encerrados por un quarto de hora, que nos pareció tiempo suficiente para haber purificado dichas personas en caso que estuviesen infectadas, abrimos la puerta, percibimos el olor del gas nitro-muriático, y preguntados los fumigados si advertian en sí alguna novedad, respondiéron que ninguna, y que tampoco habian tosido ni habian sentido dificultad en su respiracion.

De allí pasamos á la quadra de dicha Real casa, donde exîstian diez caballerías; se fumigó con las dósis correspondientes de ingredientes, y no notamos que los animales se hubiesen alterado.

Don Josef Albarran, Médico de dicho Real Hospicio, y uno de la Junta, nos manifestó, á presencia del Administrador y de otros individuos de dicha casa, que este invierno próxîmo pasado habia fumigado las enfermerías donde estaban los pobres, y que llegó el caso de fumigar varias veces una pieza en que exîstian ochocientas personas, atestiguando el Administrador y varios Dependientes que no habian sentîdo mas incomodidad que el olor que se desprendia de la cazuela fumigatoria; que antes bien el tufo que tenîan las piezas antes de la fumigacion se habia desvanecido, y que no habian notado ninguna fiebre pútrida, de las que se experimentan comunmente en Madrid, en los enfermos de dicha Real

Digitized by Google

casa, sin embargo de haberse recogido en ella últimamente la multitud de mendigos de esta gran poblacion.

Hemos creido debernos ceñir en calidad de Químicos á esta fiel exposicion de las experiencias: las ilaciones que de ellas han deducido los profesores Médicos las exponen en el papel que han remitido y acompañamos.

Finalmente, satisfaciendo á la tercera pregunta no conocemos fumigacion que pueda substituirse con ventaja á la nitro-muriática, y opinamos que habiéndose de fumigar los fardos y caxones que solo hayan pasado por pueblos contagiados, sin desplegarse ni desarrollarse en ellos sus enseres, no necesitan abrirse; bastando fumigar su superficie exterior, como igualmente las cubiertas en que vengan envueltas las botonaduras, espadines y otros artefactos de acero, para que no se deslustren y corroan.

Dios guarde á V. E. los muchos años que le deseamos. Madrid 31 de Julio de 1805. Excmo. Sr. = Casimiro Gomez Ortega. = Pedro Gutierrez Bueno, en calidad de Químicos. = Juan Manuel Perez. = Josef Albarran. = Martin de Sesé, en la de Médicos. = Plácido de Briega. = Hipólito Ruiz, tambien Químicos. = Excmo. Sr. Frey D. Francisco Gil.

Digitized by Google

NÚMERO OCTAVO.

CARTA INSERTA EN LOS DIARIOS DE CARTAGENA DE LOS DIAS 4 Y 5 DE JULIO DE 1804.

Contestacion de D. Antonio Juan á las tres preguntas que le hace el Químico imparcial en su carta contra las fumigaciones ácidas, dirigida al Censor mensual en los dias 11, 12 y 13 de Junio.

Primera pregunta. „¿Deben los reos estar ó no dentro de „los calabozos en el acto de la fumigacion? porque si es lo „primero, será sentenciar á muerte algunos que no habrán „cometido delito para sufrirla."

Respuesta. Sí Señor. Deben estarlo por dos razones. 1.ª Porque aunque se neutralizaran, sacando fuera de ellos á los reos, los miasmas que alteran su atmósfera, no se conseguiria destruir los que quedasen adheridos á su misma ropa. 2.ª Porque proporcionando una mano inteligente las cantidades necesarias, con respecto á la mayor ó menor extension y altura de los referidos calabozos, no se les puede seguir á los infelices ningun perjuicio, antes por el contrario muchísimo bien, segun se ha visto en este Real arsenal, en cuyos quarteles habiéndose practicado las fumigaciones muriáticas, y transmitídose el gas á los adjuntos calabozos, no han experimentado la menor incomodidad los que se hallaban en ellos, así como no es necesario sacar de sus habitaciones á los enfermos de los hospitales y casas particulares en que se hacen, como se verá despues.

Segunda pregunta. „Si es desinfectante el gas muriático „oxígenado, ¿por qué temo impresiones en el pulmon, sean ó „no baxas de techo las habitaciones? porque, si no hay otro „inconveniente, eso está remediado con que instruya al pú„blico sobre la cantidad de gas propoporcional á las dimen„siones de las salas y alcobas."

Respuesta. La condicional de esta pregunta no tiene conexîon con ella. Es como si dixéramos: Si el opio cura los

Digitized by Google

dolores que proceden de debilidad, por qué se debe dar con mucha circunspeccion? Lo primero seria un absurdo negarlo contra la experiencia de todos los dias: lo segundo seria una temeridad no practicarlo. Del mismo modo las fumigaciones de los ácidos muriático y nítrico son el mejor desinfectante que en la actualidad conocemos; pero no por esto se infiere que han de ponerse en práctica indistintamente, sin las debidas precauciones y modificaciones que exîgen los mas enérgicos medicamentos. Tales son las de que el que las haga no aproxîme hácia sí ni á la cara de los enfermos la taza en que se ponen la manganesa y sal ó el nitro, y donde debe verterse el ácido sulfúrico en cortas cantidades; las de repetirlas ó discontinuarlas segun la necesidad, las de substituirlas recíprocamente segun las circunstancias, y otras particularidades que deben tener presentes los facultativos que desean ser útiles á sus semejantes, proporcionándoles todo el bien posible, á los quales les es privativa ó exclusivamente propia su prescripcion.

Temo impresiones en el pulmon, si los enfermos se hallásen en salas muy reducidas y baxas de techo (esto es lo que yo he escrito, no lo que dice el Químico imparcial), porque no habiendo capacidad donde elevarse ó esparcirse un gas tan expansible como el muriático, podia afectar sus órganos respiratorios, y nunca está de mas un exceso de precaucion. Temo igualmente quando el enfermo juntamente con una fiebre pútrida padeciera, por exemplo, un afecto asmático en una de las casas particulares, que son de las que hablo entónces en mi carta; pero no si se hallase en unas salas espaciosas, como las del Real Hospital, en donde se observa todo lo contrario.

Finalmente, como se trata de imprimir el informe del Señor Bertollet al Instituto nacional de Paris sobre esta materia, que considero muy digno de la atencion del público, y en él se detallan las cantidades que la misma experiencia ha hecho ver, se necesitan para la desinfeccion de las habitaciones, segun su extension y espacio, me excuso de esto por evitar molestas repeticiones, y solamente expondré mas abaxo las que he usado en las casas particulares de esta ciudad.

Digitized by Google

Tercera pregunta: ¿„Por qué temí en el hospital de Mérida usar la fumigacion muriática?"

Respuesta. Muy de priesa, segun parece, ha leido mi carta el Químico imparcial, pues en ella digo que elegimos las del ácido nítrico, no por estar persuadidos á que tuviesen mas energía que las del ácido muriático oxigenado, sino por el temor (que el mismo Químico tiene) de que estas incomodasen á algunos enfermos; pero viendo que resulta todo lo contrario del método que se practica diariamente en este Real Hospital, preferiré siempre como mas sencillas, económicas y eficaces estas á aquellas (en los casos que se puedan practicar sin inconvenientes, como se deduce de mi escrito).

En una palabra, mi opinion sobre esta preferencia (que tambien la han adoptado los benémeritos profesores del mismo Real Hospital, no pretendo que se tenga por un cánon inconcuso. Prefiéranse unas ú otras, quando sea necesario, á los sahumerios y riegos ordinarios usados hasta aquí (que se sabe ya son inútiles y perjudiciales), que esto es lo que yo deseo para bien de la humanidad, pues de la eficacia de ambas tengo sobradas pruebas.

He contestado á las preguntas del Químico imparcial. Si no queda satisfecho, ó si aun tiene algunas dudas sobre este asunto, puede, si gusta, proponérmelas, que yo procuraré, si puedo, aclarárselas, con tal de que quando escriba tenga la bondad de mudar de estilo.

Voy ahora á complacer al Censor mensual.

Casas en donde se han hecho por disposicion mia las fumigaciones muriáticas.

Primera casa de D. Cristóbal Torres, Cirujano, calle de Marengo. En esta hubo cinco enfermos, y no cayó ninguno de los asistentes desde que se empezáron con la mayor eficacia á practicar dichas fumigaciones. Una de las enfermas, durante su enfermedad, tuvo la pension mensual; y aunque no se suspendiéron por este motivo las fumigaciones, no observé novedad ninguna en ella; y todos curáron.

Digitized by Google

Segunda casa de D. Antonio Facundo Goncer, Contador de Fragata, calle de D. Matías. Despues de haber caido quatro con la misma enfermedad se empezáron á hacer las fumigaciones. La enferma, parienta de dicho Goncer, padecia un histerismo grave, complicado con la calentura pútrida. No por esto sintió incomodidad alguna: todos sanáron.

Tercera casa, núm. 11 de la calle del Duque (en que vive el maestro Confitero Mariano Ortiz), bastante reducida. Se hiciéron las fumigaciones, y hasta ahora no ha caido enfermo ninguno de los que han asistido y entrado en dicha casa. Á la Junta que hubo para la enferma concurrió el Sr. D. Diego Serrano, primer Médico del Real Hospital militar de esta Plaza, de cuyo profesor poseo una copia fiel del informe que tiene dado acerca de las fumigaciones muriáticas que se hacen en el mencionado Real Hospital, en el qual las elogia encarecidamente, y manifiesta que ni aun á los heridos les perjudican: dicha enferma sanó igualmente.

Quarta casa del maestro Sastre, en frente del Café nuevo de la calle Honda. Se hiciéron las fumigaciones desde los principios en que enfermó uno de la familia, se curó, y no se le comunicó á ninguno su enfermedad.

Quinta. Calle del Paraiso, casa núm. 1.°, segunda habitacion, bastante reducida. Curó la enferma, y hasta ahora no ha habido mas enfermos en dicha casa.

Sexta. Calle de la Iglesia mayor antigua, casa del primer Guardian Miguel Palao. Ha sanado la enferma sin comunicar á nadie su mal.

Sétima. Calle de la Concepcion, casa de Doña Isabel Basalote, habitacion en baxo, reducida. Se han hecho tres veces para corregir el inaguantable olor que exhalaban sus evacuaciones, síntomas del estado gangrenoso en que se halla próxima á la muerte, seguido á una hidropesía universal con parótidas &c. Se ha corregido el olor sin perjudicar á ninguno.

Octava. Casa núm. 287 del barrio de la Concepcion, en la qual vive el Fiel de dicho barrio D. Vicente Garzo. De su muger se les comunicó probablemente la enfermedad á su suegra y otra niña de trece años, y con este motivo les dí un

Digitized by Google

frasco desinfectante del célebre Morveau, que no es otra cosa que una mezcla del óxido de manganesa y de ácido nitro-muriático oxigenado: cuyos frascos, tapándolos y destapándolos á voluntad del que los usa, exhalan sin incomodidad el mismo gas que producen las fumigaciones ácidas. Aconsejo á todos aquellos que tienen necesidad de estar próximos á los enfermos y moribundos lleven consigo estos pomitos. En la referida casa no han enfermado mas individuos, y han salido con felicidad las enfermas de sus calenturas.

Nona. Casa de Fernando Martinez, calle de la Linterna. De una hija suya se le comunicó á su muger la calentura pútrida. Se hiciéron las fumigaciones estando esta con la pension mensual excesiva. No ha experimentado daño ninguno, y se halla ya buena [1]. Este caso y el del número primero son bastante poderosos para disminuir, por lo ménos, los temores, que abulta demasiado el Químico imparcial.

Ademas de estas, sé de otras muchas, en que otros comprofesores mios imparciales, y zelosos del bien de la humani-

1 Los enfermos que llevo referidos, y hasta ochenta y dos que he asistido de tres meses hasta ahora de las mismas calenturas pútridas, han tenido la mayor parte por síntomas sobresalientes y temibles las petequias, meteorismo en el vientre, delirio, sopor, convulsion, especialmente de los labios, hipo, hemorragias, vómito y suma postracion de fuerzas &c. Á todos los he tratado con los ácidos mineral y vegetal, agua ácido-carbónico-alcanforada, vino generoso por consejo del Príncipe de la Medicina Hipócrates, Uxham, Pringle &c. &c. &c., serpentaria, y sobre todo con mucha quina en substancia; de modo que es raro el que no ha tomado muy desde los principios desde catorce hasta veinte onzas de ella, y todos han curado, exceptuando quatro mugeres. Hago mencion de esto, porque sé que se ha difundido cierta voz por el pueblo, destituida de todo fundamento, que no prueba la quina en estas calenturas; tal vez por alguno que otro caso, en que, ó por haber llegado tarde, ó por no haberla contenido ó tomado los enfermos, ó (lo que es mas seguro) porque tal es á veces la vehemencia de la enfermedad que no alcanzan los remedios, se han visto fallecer algunos durante su uso.

Digitized by Google

dad, las han aconsejado y practicado con feliz suceso; pero omito referirlas, porque estas son muy suficientes.

Las salas de los dichos enfermos, la que mas tiene cinco varas de ancho, diez de largo y quatro de altura. Las cantidades que he usado son una onza de la mezcla de dos partes de manganesa y una de sal marina, y otra onza de ácido sulfúrico ó aceyte de vitriolo, echándolo poco á poco sobre aquella mezcla para tres veces al dia, ó ménos segun he considerado oportuno. = Antonio Juan.

NOTA.

Los diarios de Cartagena que habláron el año pasado á favor de las fumigaciones minerales fuéron los del 2, 3, 4 y 5 de Abril. En los dias 11, 12 y 13 de Junio se insertó la carta del *Químico imparcial*, que habló contra ellas. Salió en defensa de las purificaciones un *Mancebo de botica*, que acreditó saber mucho mas que el *Químico imparcial*, y le cogió una porcion de errores ó gazapos, segun él dice, en los diarios del 15, 16 y 17 del mismo mes. El Censor mensual tambien cargó la mano al Químico en los dias 19 y 20 siguientes, y en el 26 le dexó un *Apologista* agonizando, pues compuso el epitafio para el sepulcro del Químico. Siguiéron los dos diarios arriba copiados del 4 y 5 de Julio, y por último tambien se habló á favor de las purificaciones ácido-minerales en los del 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de Setiembre del mismo año.

Digitized by Google

NÚMERO NONO.

DICTÁMEN DE LOS PROFESORES MÉDICOS Y QUÍMICOS QUE HEMOS ASISTIDO Á LAS EXPERIENCIAS MANDADAS HACER PARA AVERIGUAR SI LAS FUMIGACIONES NITRO-MURIÁTICAS PUEDEN SER PERJUDICIALES Á LOS HOMBRES, NIÑOS Y ANIMALES QUE SE EXPONGAN Á ELLAS &c.

1.° A fin de contestar con toda la precision, claridad y fundamentos que exîge la primera y mas interesante de las tres preguntas que abraza la Real Orden de 7 del corriente, es necesario sentar dos verdades conocidas de todos los Físicos, de las que resultan otras dos conseqüencias igualmente ciertas é incontestables. *Primera.* Para que el ayre que respiramos sea sano é inocente ha de constar de determinadas proporciones de oxîgeno y azoe; luego si hay falta ó exceso de qualquiera de estos dos principios, no se podrá decir que es sano é inocente, y sí que puede ser perjudicial. *Segunda.* En las fumigaciones nitro-muriáticas se desprende y difunde por la atmósfera la gran cantidad de ácidos nitro-muriáticos oxîgenados, que contienen el salitre, la sal comun y manganesa: luego si la atmósfera en que se practican era antes sana, recargándose luego de dichos vapores dexa de serlo, y por consiguiente puede perjudicar al que respire en ella.

2.° Es verdad que por fortuna nuestra salud no está sujeta á límites tan estrechos que no pueda resistir por algun tiempo sin lesion manifiesta la falta ó exceso de algunos agentes necesarios á su conservacion, y por la habitud adquirimos el privilegio de familiarizarnos hasta con algunas potencias notoriamente nocivas. Así es que acostumbrados desde que nacemos á dormir en aposentos sin ventilacion, ó sin reposicion del gas oxîgeno que consumimos en la respiracion, sufrimos impunemente una ligera mofeta de carbon, azoeto é hidrógeno, y respiramos tranquilamente en aquella atmósfera muchas veces escasísima de ayre vital. Mas como no tenemos una habitud igual á respirar en donde haya exceso de este elemento, lo cierto es que no lo podemos soportar mucho tiempo sin sentir alguna incomodidad.

Digitized by Google

3.° De aquí es que algunos Médicos buenos físicos y observantes infieren que el exceso del gas oxígeno es una de las principales causas de la fiebre amarilla, y lo prueban con la experiencia constante de que los paises cálidos, baxos y pantanosos, en que está demostrado por los célebres Físicos Samuel Mitchil, Gattoni y el Baron de Humbolt, que abunda este principio, son los únicos en que aparece dicha fiebre, y en la observacion igualmente comprobada de que los hijos de los paises en que constantemente concurren estas circunstancias, por la habitud que tienen de respirar de aquella atmósfera mas oxígenada que la de los lugares mas elevados y frios, se libran de padecerla, quando apénas llega un forastero, que si no se ha criado ó vivido por algun tiempo en un temperamento igual, dexe de pasarla con mas ó ménos rigor.

4.° No es necesario ser Médico para conocer la gran dificultad que hay de calcular los diversos grados de sensibilidad de diferentes individuos, aun quando sean de una misma edad y sexô, y que esta dificultad toca en lo imposible si se trata de personas de todas edades, sexôs y constituciones: por consiguiente nos es imposible determinar quanto tiempo podrán resistir las fumigaciones nitro-muriáticas los hombres, mugeres, niños y animales sin inconveniente alguno. Para satisfacer á esta pregunta con toda la precision que se pide, seria necesario hacer innumerables experiencias, y llevarlas hasta el punto que empezasen á incomodar á los que se expusiesen á ellas, quedándonos el remordimiento de conciencia que prohibe tales ensayos en personas sanas y libres de toda sospecha de contagio. Las que con un cómputo prudente de la capacidad de la pieza y de la cantidad de ingredientes tentamos en nosotros mismos, á los ocho minutos empezáron á causar incomodidad en quatro de los siete profesores que las respiramos; y aunque no sucedió lo mismo en ninguna de las quince personas que se expusiéron á ellas por un quarto de hora en el Real hospicio de pobres, es de notar que se eligiéron entre las mas sanas y robustas; que vivian todas en la misma casa, motivo tal vez por que no sintiéron la misma impresion que los quatro profesores referidos; y que

Digitized by Google

en el cordon donde se hacen las fumigaciones se presentan gentes de todas constituciones, edades y sexôs, no siendo raro que entre ellos vengan algunos enfermos de pecho y afectos de nervios, en los que probablemente han de causar mayores molestias, y tal vez accidentes de malas resultas. Por lo que caso de estimar preciso continuar estas fumigaciones, su direccion no se deberá confiar á sugetos que no tengan todo el conocimiento posible de los malos efectos que pueden producir los gases ácidos minerales sobre la disposicion orgánica de todos los que se han de exponer á su accion.

5.° Por otra parte, como hasta ahora no tenemos ninguna idea cierta de la naturaleza de los miasmas que intentamos corregir en la fiebre amarilla, y no podemos calcular si la cantidad de los materiales que hemos usado, y el quarto de hora que señalamos para la operacion, serán bastantes para neutralizarlos ó destruirlos, aun concedido que fuesen de naturaleza amoniacal ó alcalina, que es lo ménos verosímil. Es preciso confesar que hasta aquí procedemos sin principios, pues desconocemos el enemigo que vamos á combatir, como ingenuamente han declarado los mejores Químicos, y nuestro hábil profesor D. Pedro Bueno, en su Instruccion impresa para el uso de las fumigaciones. Procedemos pues por imitacion haciendo lo mismo que Guiton de Morveau hizo para desinfeccionar la catedral de Dijon, cuyos miasmas acaso serian de naturaleza muy distinta de la de los que producen la fiebre que deseamos precaver.

6.° En esta incertidumbre, y con los rezelos de que las fumigaciones ácidas no solo pueden ser inútiles, sino tal vez perjudiciales, ya porque el principio del contagio desconocido tal vez es un ácido, como han creido con bastante fundamento los Médicos y Químicos referidos, ya por algun descuido de los manipulantes, ya en fin por la delicada constitucion de algunos que hayan de sufrirlas; nos parece que para evitar la importacion del contagio lo ménos expuesto y lo mas seguro seria substituir la ventilacion de las ropas, y que los procedentes de algun pais epidemiado sean detenidos en el cordon hasta cumplir ocho dias contados desde el de su sa-

Digitized by Google

lida, los quales son suficientes, en sentir comun de todos los Médicos, para que se explique ó declare la enfermedad en caso de venir con el gérmen de ella, y que las fumigaciones se limiten á las cárceles, hospitales, hospicios y otras casas en que por la acumulacion de muchas gentes sanas ó enfermas, y por la poca ventilacion hay una conocida falta de oxigend, y una abundancia de emanaciones pútridas, orígen de las fiebres malignas conocidas con los nombres de *hospitalaria y carcelera*; y aun en estas casas se podrán tener por excusadas siempre que á sus salas se pueda dar la ventilacion suficiente.

7.° De que sola la ventilacion de un ayre puro baste, no solo para expurgar la ropa y utensilios, sino tambien para destruir el contagio, y preservar á los asistentes de los enfermos sin necesidad de ninguna fumigacion, tenemos los testimonios mas auténticos en las obras muy apreciables de los Drs. Médicos Anglo-Americanos Benjamin Rhus y Cathrall, que aseguran ser muy raro que la fiebre amarilla se comunique á persona alguna en el campo de Filadelfia ni de otras ciudades del Norte de América. Los Mexicanos confirman esta verdad por lo respectivo á la fiebre amarilla de Veracruz, de cuyo puerto salen diariamente multitud de recuas y personas que se reparten por todo aquel Reyno, sin que jamas se haya verificado que transporten ó comuniquen la enfermedad, á pesar de que en ningun tiempo se ha hecho uso de fumigaciones ni de otro preservativo. Por último el suplemento á la gazeta del viérnes 19 del corriente nos da una prueba nada equívoca de todo lo referido, con el testimonio judicial de lo que el profesor D. Tadeo Lafuente ha observado en la villa de Barrios.

8.° No hay pues lugar para dudar que el ayre libre y puro es el desinfectador general de los miasmas contagiosos, el purificador por escencia, y el preservador de todas las fiebres, inclusa la peste levantina. Esto es lo mas cierto, lo mas seguro, lo que mejor ha probado en todas partes, y lo que mas recomiendan los Médicos y Químicos mas célebres del Norte de América, en donde no se dexa de trabajar para combatir

Digitized by Google

la fiebre amarilla, por ser allí donde más se padece. Si tuviéramos un solo dato bien justificado de que por haberse fumigado se preservó alguien de esta fiebre, nosotros seríamos los primeros que clamaríamos por las fumigaciones, y nos agraviará quien no lo crea así, porque ningun interes tenemos en lo contrario. Las pruebas que nos dió el profesor Cabanellas en Cartagena, á favor de las fumigaciones, estan destruidas por las observaciones de D. Tadeo Lafuente, que no hizo uso de ellas, y se han convertido en nuevas pruebas á favor de la simple ventilacion; porque el quartel que se destinó para hospital, que llaman de Antiguones, y el mismo en que cree haber sido preservado él y los asistentes por las fumigaciones, está fuera de la poblacion y muy ventilado. Las mismas fumigaciones se practicáron en el hospital general de aquella ciudad, y sabemos que no produxéron el decantado efecto de preservar á los practicantes ni á los enfermos, como tampoco lo han producido en Málaga, ni en otras muchas partes en que se ha fumigado con entusiasmo.

9.° Finalmente, no es dudable que el uso de las fumigaciones ácidas, como preservativo de la fiebre amarilla, se introduxo á tientas, sin exámen y sin conocimiento de la naturaleza de los miasmas que la producen, segun queda ya insinuado, y no nos cansamos de repetirlo: en una palabra en vista de sus efectos en la desinfeccion de la catedral de Dijon; esto es, por pura analogía, fecunda madre de errores.

10. El terror pánico de un mal tan funesto hizo adoptar generalmente en Europa el supuesto preservativo; y los Gobiernos, informados por los facultativos, poseidos del mismo terror de un enemigo desconocido, han preferido prudentemente hasta ahora tomar una precaucion que quizás algunos habrán creido no necesaria á dexar á los pueblos sin este consuelo; pero habiendo dado lugar á la reflexion y á nuevas observaciones y experiencias la misma repeticion de la enfermedad y los mismos estragos, pretenden muchos profesores, sábios y prácticos en el manejo y curacion de la fiebre amarilla, haberse desengañado de no solo no ser útiles las fumigaciones ácidas, ni usarse en los paises de América, donde

Digitized by Google

reyna mas freqüentemente, sino que observan hallarse expresamente prescritas como perjudiciales por la constitucion de las Provincias-Unidas de América, como consta por las Ordenanzas navales publicadas por Franks. En efecto, si esta fundada opinion llegara á adquirir todo el grado de certeza y de confianza que se necesita para que merezca ser adoptada por nuestro zeloso Gobierno, ¿quántos perjuicios no se evitarian excusando las trabas del comercio, los gastos y molestias de los fumigados, los abusos inevitables á que da lugar la codicia en muchos hombres, los riesgos de los malos efectos de la misma operacion administrada á personas delicadas ó enfermizas, y finalmente los de la desconfianza de la propia salud que infunde la hasta ahora creida necesidad de las fumigaciones?

11. Por todo lo qual somos de sentir que si la beneficencia paternal del Rey se dignase tomar las providencias necesarias para la averiguacion completa de la utilidad ó inutilidad de las fumigaciones ácidas para preservar de la fiebre amarilla, así como está demostrado ser buenas para purificar los hospitales, enfermerías, hospicios y cárceles, dispensaria S. M. no solo á sus vasallos, sino tambien á toda Europa, un beneficio no menos apreciable que el que está liberalmente dispensando á sus dominios de América por medio de la propagacion de la vacuna, que tantos contradictores tuvo en sus principios; y nosotros los informantes recogeríamos el fruto del zelo que nos ha dictado este escrito en la satisfaccion de que, así como fueron los profesores de Medicina los que llevados del terror recomendáron, sin exáminar debidamente sus efectos, á sus respectivos Gobiernos las fumigaciones ácidas en la fiebre amarilla, así tambien son los profesores los primeros á comunicar su desengaño, ó mas bien la necesidad de adquirirle, y de desterrar todas las dudas, y fixar la opinion general en asunto que tanto interesa á la humanidad. = Madrid 31 de Julio de 1805. = Dr. D. Juan Manuel Perez. = Dr. D. Josef Albarran. = D. Martin de Sesé. = En calidad de Químicos Dr. Casimiro Gomez Ortega. = Plácido de Briega y Reyes. = Hipólito Ruiz.

Digitized by Google

NÚMERO DÉCIMO.

RESPUESTA AL PAPEL NÚMERO NONO, ESCRITA EN CARTAGENA Á 13 DE SETIEMBRE DE 1803.

He leido varias veces con toda la atencion que me ha sido posible el dictámen de los profesores Médicos y Químicos que han asistido á las experiencias mandadas hacer para averiguar si las fumigaciones nitro-muriáticas pueden ser perjudiciales á los hombres, niños y animales que se espongan á ellas &c. Y por mas que he meditado seriamente sobre cada uno de los reparos que contiene, no encuentro un átomo siquiera de la fuerza que les suponen, antes bien tengo la gran satisfacion de verlos desmentidos por ellos mismos y por la experiencia. Porque si es por lo tocante al perjuicio que en el primer párrafo temen del exceso del oxígeno que puede resultar quando las fumigaciones se hagan en una atmósfera sana, en el siguiente confiesan „que por fortuna nuestra salud no está sujeta á límites tan estrechos, que no pueda resistir por algun „tiempo sin lesion manifiesta la falta ó exceso de algunos „agentes necesarios á su conservacion, y por la habitud adquirimos el privilegio de familiarizarnos hasta con algunas „potencias notoriamente nocivas.". Y bastando ese tiempo, por pequeño que sea, para que una ó mas veces quede qualquiera persona perfectamente purificada, no hay para que tener semejante temor, ni la habitud de que hablan al fin de este párrafo, por mas que los perfumados experimenten alguna incomodidad; pues así como aunque la quina, el opio y otras muchas medicinas suelen producirlas mayores, nos valemos de ellas para precaver la recidiva de las tercianas, un dolor ó un vómito &c.; del mismo modo tratando de evitar un mal tan vehemente y destructor, qual es el contagio de la fiebre amarilla, no debemos pararnos en estas pequeñeces, sino comprar el feliz éxito á costa de qualquiera sacrificio. Quando todas estas razones no manifestasen que el temor de estos sabios profesores no es suficiente para entibiarnos en el uso de la fumigacion nitro-muriática, bastaria hacerles presente que en

Digitized by Google

este mismo año hemos purificado con ella tres veces consecutivas toda esta ciudad, barrios extramuros y campiña, sin haber experimentado la mas mínima desgracia.

No es menor la equivocacion que padecen en el párrafo tercero, manifestándose del partido de algunos Médicos, que miran al gas oxígeno como una de las principales causas de la fiebre amarilla, porque los paises en que se padece con mas freqüencia abundan de este principio acidificante; y sin advertir lo que se dice mas adelante en el párrafo quinto sobre que no se tienen ideas ciertas de la naturaleza de los miasmas que intentamos corregir en la fiebre amarilla, y tambien que seria mas conforme á la razon atribuirlo al calor excesivo de dichos paises, mirándolo no como causa eficiente de la enfermedad, segun pretenden, sino como una circunstancia que favorece su extension. Ya Cathrall y Currie el año 1802 procuráron destruir en Filadelfia esta misma opinion, que el temor y la ignorancia pretendiéron sostener, manifestando que la enfermedad no provenia de ninguna infeccion ni exceso de oxígeno en la atmósfera, sino de un fomes específico traido allí desde afuera, como el de los paises cálidos de que habla este párrafo, y el que reynó el año pasado en esta ciudad. Lo mismo verifica con mucha energía el Ayudante mayor de Cirujano de la Real Armada D. Pedro María Gonzalez en el párrafo veinte y seis y siguientes de su disertacion médica sobre la calentura maligna contagiosa que reynó en Cádiz el año de 1800, y manifiesta patentemente la razon; porque si esta enfermedad proviniese en aquellos paises de la abundancia del gas oxígeno, segun dicen, no es posible que siendo tan sumamente contagiosa, y no pudiendo nadie substraerse un solo instante de la impresion de dicho gas, dexase de padecerla. La habitud de respirar aquella atmósfera oxígenada con exceso, á quien atribuyen la preservacion de los hijos que habitan en ella, supone mucho tiempo y permanencia, de que carecen todos al nacer, y de consiguiente debia acometerles del mismo modo que á los forasteros que llegan allí. Á la verdad no encuentro ningun motivo de preferencia para que se pueda adoptar semejante sistema, y así creo que este contagio se propagó en

Digitized by Google

aquellos paises de unos á otros por miasmas, del mismo modo que lo ha verificado en estos en todas las partes en que ha reynado; y que así como no podemos decir que ninguna de las producciones animales ni vegetales que allí abundan provienen del exceso de oxígeno, sino de la fecundacion de sus semillas, favorecidas por el calor; tampoco lo podemos suponer engendrador de la fiebre amarilla.

Qualquiera que haya presenciado los horribles destrozos de esta fiera desoladora, y la facilidad con que se propaga por poco que se descuiden, conocerá que el remordimiento de conciencia que alegan en el párrafo quarto para no hacer las experiencias necesarias, con el fin de determinar el tiempo que deben permanecer en las fumigaciones los hombres, mugeres, niños y animales, es todavía mucho mas infundado que el temor que tienen de sus consequëncias; pues debiendo ser la fumigacion proporcionada al grado de resistencia de cada individuo, y no teniendo precision de que se verifique en una sola vez, hallarán en la misma incomodidad una señal fixa que no les puede engañar: y así si Pedro, por exemplo, necesita permanecer un quarto de hora, y solo puede tolerar ocho minutos sin molestia, con salir al ayre libre, y exponerse despues los siete minutos restantes, quedará perfectamente purificado. yo mismo he practicado esto quantas veces he salido de las enfermerías de los apestados para restituirme á mi casa; y no obstante de haber ido siempre vestido de paño, y de no haber pasado la epidemia ninguno de mi numerosa familia, no los contagié jamas, como lo verificaron muchos de mis compañeros, que no usáron de esta precaucion. Si los motivos que alegan fuesen suficientes para desaprobar los gases ácido-minerales, seria preciso hacer lo mismo con todos los medicamentos enérgicos que conocemos, por no poderse tampoco determinar en ninguno de ellos la cantidad que se requiere con exactitud, á mas de que el ingenio y la inteligencia pueden proporcionar facilmente muchos medios para permanecer en las atmósferas gaseosas, respirando el ayre exterior, del mismo modo que lo verifican los hidráulicos debaxo del agua.

Digitized by Google

No quiero detenerme sobre la imposibilidad que alegan en el párrafo quinto para calcular si los miasmas contagiosos han sido neutralizados ó destruidos por ignorar qual sea su naturaleza, por ver que esto mismo no les sirve de obstáculo en los tres párrafos siguientes para decir que el ayre libre y puro es el desinfectador general; pero no puedo dexar de manifestar que aunque los Sres. Saltonstall, Lent y otros consideren á los miasmas pestilenciales de naturaleza ácida, es menester hacerse violencia para no reconocer que son realmente alcalinos, pues al paso que hasta el presente no hemos visto en las historias que haya resultado una peste siquiera de la abertura de millones de tinajas ó botas de vinagre acérrimo, sino que antes bien hallamos á este líquido recomendado para esta clase de males desde la mas remota antigüedad; tenemos infinitos exemplares de cruelísimas pestes originadas de sola la manifestacion de un cadáver ú otros cuerpos corrompidos, aunque no puede de ningun modo reconocerse por causa á la acidez. Yo á lo menos no la he trascendido en muchos millares de cadáveres que he visto enterrar en la epidemia del año pasado, y aunque estoy bien seguro de ello, no tengo inconveniente en manifestar que aunque las semillas de la fiebre amarilla fuesen realmente ácidas, quedarian tambien destruidas por la actividad del expresado gas nitro-muriático por las razones que he puesto ya extensamente en otros escritos. Teniendo pues unos datos como los expresados no es preciso confesar, segun lo manifiestan en este párrafo y repiten luego en el nono, *que procedemos sin principios y por insistirse en la importante obra de la desinfeccion*, sino con los mismos que movieron al inmortal Morveau á la del templo de Dijon; y si algunos por falta de casos ó de valor no han tenido ocasion de orientarse á fondo en estas verdades, no falta quien las ha aprendido en las mismas enfermerías y bóvedas de los apestados.

Destruidos los antecedentes de los cinco párrafos anteriores, queda desecha por sí misma la conseqüencia que sacan de ellos en el sexto, en el qual no obstante de que se hallan en la misma incertidumbre acerca de la naturaleza de los miasmas contagiosos, que les impidió el averiguar si los gases eran ó

Digitized by Google

nó sus verdaderos destructores, no les sirve ahora de obstáculo para decir que sería lo mas seguro substituir la ventilacion, sin advertir que siendo las fumigaciones buenas para las cárceles, hospitales, hospicios y otras casas en que por la abundancia de emanaciones pútridas se originan fiebres malignas hospitalarias, como lo confiesan en este mismo párrafo, deben tambien serlo para la peste y la fiebre amarilla, que solo difieren de aquellas en el grado de malignidad.

Si la sola ventilacion de un ayre puro basta para purificar las ropas y utensilios y destruir el contagio, segun en el párrafo sétimo dicen lo refieren en sus obras Rhus y Cathrall, ¿por qué hace tantos años que esta enfermedad dura en aquellos paises, no obstante de confesar este último que se adquiere por comunicacion? ¿Quándo el ayre, por puro que sea, podrá dexar perfectamente desinfectados en tres ó en quatro horas y aun en menos, si apuramos la materia, todo el cargamento de una embarcacion, los colchones de un hospital, ó los quarteles de un exército apestados, como se consigue con los gases? El no comunicarse la fiebre amarilla en el campo no proviene de haber extinguido allí el contagio, sino de no poder este adquirir, á causa de la ventilacion, aquel grado de densidad que necesita para ofender, como lo consigue fácilmente en las ciudades populosas; pero no por esto dexaria de producir la enfermedad qualquiera de los efectos que habiendo servido allí á los contagiados, fuese trasladado á otra parte sin purificarse antes. Lo que seguramente no sucederia, aunque fuese á mil leguas de distancia, si los hubiesen tenido expuestos un rato en una atmósfera gaseosa. Si los Mexicanos no los transportan en sus recuas desde el puerto de Veracruz á lo interior del Reyno sin usar de fumigaciones, tampoco han podido conseguir la total extincion de sus semillas, que quizás hubieran ya logrado muchísimos años hace si hubieran usado de ellas. El testimonio judicial de D. Tadeo Lafuente solo confirma que el contagio necesita adquirir cierta fuerza para ofender, segun ya lo he manifestado, pues por mas ventiladas que estuviesen sus barracas, no excederian de ningun modo á mi lazareto; y con todo adquirió la enfermedad y

Digitized by Google

murió de ella un soldado, que se acostó sobre una casaca de un apestado que no habia sido purificada, no habiendo sucedido así á ciento sesenta y seis que vestí con iguales ropas despues de purificadas [1].

No seria tal vez muy fácil hallar, tanto en este Reyno como en los demas invadidos anualmente de la fiebre amarilla, quien se haya expuesto mas veces que yo en contacto con los efectos mortuorios de los contagiados, y sin embargo de que no tendria inconveniente en repetirlo hoy mismo con qualquiera que me traxeran, dexándomelos tener quatro horas en una fumigacion, no lo executaria por todas las riquezas del mundo, aunque me constase que habian estado veinte dias al ayre libre; porque aunque es verdad que este fluido con su continuo movimiento puede desprender los miasmas existentes en las ropas delgadas y en la superficie de las de mayor cuerpo, ó destruirlos lentamente por medio de su oxígeno, ó del gas ácido carbónico que perennemente suele haber en él, no es fácil que lo verifique en los amidados en el centro de estas sino á fuerza de mucho tiempo; y así yo no solo le niego la preferencia que le prodigan en el párrafo octavo, sino que estando seguro de que ningun efecto que haya estado expuesto al poder de los gases es capaz de contener contagio, atribuyo el tránsito de sus semillas de una region á otra, al cruel dictámen de que la ventilacion basta para purificar los efectos de lugares infestados; pues á no ser así parece imposible hubiese quien se atreviera á enviarlos á otra parte sin valerse antes de algun medio para purificarlos: y pues que en este mismo párrafo dicen que si tuviesen un solo dato bien justificado á favor de las fumigaciones, serian los primeros que clamarian por ellas, no admitiendo el que les ofrece mi experimento de Antiguones, por atribuirlo á la ventilacion, es de esperar de unos profesores de tan alto mérito y vasta erudicion, que luego que yo les asegure, baxo palabra de honor, y de la mas estrecha responsabilidad á Dios, al Rey y á la patria, que

1 Véase al fin una nota sobre las opiniones de D. Tadeo Lafuente.

Digitized by Google

las salas en que se colocáron los presidiarios para el referido experimento no tenian la ventilacion que suponen, y que aun en el caso que la tuvieran no alcanzaria á los colchones ni demas efectos mortuorios, por no haber permitido que los sacasen al patio durante la quarentena, depondrán la desconfianza y temor que tienen contra las fumigaciones, quedando persuadidos de que el haberse contagiado algunos, á pesar de su uso en este Real hospital, Málaga y otras partes, no dependió de su falta de virtud, sino de la imposibilidad de evitar perennemente la absorcion del virus pestilencial, en un tiempo en que no se hallaba un solo punto que no estuviese inundado de él.

Ultimamente, para convencimiento de la verdad, y de la ninguna fuerza que debe resultar contra las fumigaciones de que esten expresamente prescritas como perjudiciales en la obra de Franks y demas que refieren en el párrafo diez, solo basta decir que en España se han practicado repetidas veces, por órden expresa del Gobierno, y que uno de los motivos que las hacen recomendables despues de los felices efectos que han producido, son los grandes beneficios y ahorros que resultan del uso de ellas á la nacion.

No habiendo pues advertido en quantas fumigaciones he presenciado hasta el dia ninguna mala resulta de ellas: pudiéndolas practicar en una ó mas veces en aquellos que por su delicadeza, solo pueden tolerarlas corto tiempo, ó hacer que por medio de unos tubos que desde la parte de afuera atraviesen á lo interior del purificador, respiren el ayre libre, aplicándoselos á la boca, al modo que se hace quando se habla con una bocina: no pudiendo dudarse que la enfermedad proviene siempre y se propaga por medio de semillas de naturaleza alcalinos con una velocidad proporcionada al calor de la estacion; y que siendo los gases buenos para destruir las emanaciones pútridas de que nace la fiebre maligna de hospitales, cárceles, navíos, deben tambien serlo para dos de las pestes por no diferenciarse mas que en el grado; que aunque la ventilacion puede con el tiempo desprender los miasmas contagiosos de las ropas finas y de la superficie de las gruesas, ó

Digitized by Google

destruirlas con una parte de su óxîgeno y del gas ácido carbónico con que regularmente está mezclado, debe ser precisamente insuficiente para conseguir la perfecta purificacion de las cosas contagiadas en poco tiempo, segun lo verifican los gases: no resultando de los hechos de los Mexicanos ni de D. Tadeo Lafuente que el contagio hubiese dexado de propagarse por haberse destruido con la ventilacion, sino por no haber podido adquirir la densidad que consigue fácilmente en las ciudades populosas, siendo muy verosímil que la mayor parte de las desgracias que se experimentan por la transportacion de efectos mercantiles desde parages contagiados á otros muy distantes, proviene de haber creido que con sola la ventilacion quedaban purificados; lo que seguramente no sucederia si por un convenio general entre todas las naciones no pudiese extraerse nada de dichos lugares, sin que antes hubiese estado expuesto al contacto de los gases: hallándose por último completamente averiguada la utilidad de estos contra los miasmas de la fiebre amarilla, y los de que depende la infeccion de los hospitales, hospicios, cárceles y navíos, soy de sentir *dispensará S. M., no solo á sus vasallos, sino tambien á toda Europa, un beneficio no ménos apreciable que el que está liberalmente dispensando á sus dominios de América por medio de la propagacion de la vacuna, que tantos contradictores tuvo en sus principios, contribuyendo, con su soberano influxo, á que las fumigaciones nitro-muriáticas, introducidas en España por el inimitable zelo y patriotismo de su Generalísimo el Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, se propaguen á los demas Reynos conocidos*: y el infrascrito recogerá entónces el fruto del zelo que le ha dictado este y otros varios escritos á favor de ellas para contrarestar las objeciones que otros por informes infundados y siniestros, ó por la falta de práctica en una enfermedad tan horrorosa y arriesgada, han hecho en contra de este apreciable preservativo, á quien debe evidentemente su vida y la de toda su familia. = Miguel Cabanellas.

Digitized by Google

Nota sobre las opiniones de D. Tadeo Lafuente.

Aprovechándose los facultativos que siguen el sistema homicida de que la fiebre amarilla no es contagiosa (en cuya falsa base está cimentada su indiferencia y su desprecio de las fumigaciones y de toda precaucion) del concepto que habia dado á D. Tadeo Lafuente el descubrimiento de que la quina suministrada con mucha abundancia en las primeras quarenta y ocho horas del mal era el remedio mas poderoso de la fiebre amarilla, y valiéndose tambien de su prueba sobre que debaxo de una choza pierde esta enfermedad toda su fuerza contagiante, querian torcerla á favor de su dictámen, y decidian por este hecho lo no contagioso de la fiebre, y la mayor confianza que debia depositarse en el ayre que en los ácidos minerales. Esto no tiene nada de extraño, pues el que sigue obstinadamente una opinion por sistema y no por experiencias, todo lo quiere amoldar á ella, y convierte en pruebas á su favor. Pero lo que sí debe extrañarse es que atribuyan la misma opinion á los que no la siguen, y quieran engruesar su faccion con tropas enemigas, que no son fáciles de vencer. Por tales motivos; por creer que se ofendia mucho á D. Tadeo Lafuente en suponerle partidario de los que no tenian por contagiosa la fiebre amarilla, y por la consideracion del valor que debian tener las opiniones de un profesor tan acreditado por una serie de meditaciones y descubrimientos útiles y singulares, se le preguntó qual era su modo de pensar en la materia, y alarmado y presuroso por sacudirse de semejante atribucion dixo lo siguiente.

»Los que no tienen otra guia que el cúmulo de autores extrangeros que han escrito sobre este asunto, casi no pueden resistirse á la opinion que establecen muchos de ellos sobre que en América es espontánea, y no provenida de contagio, la produccion de la fiebre amarilla, que se verifica en su concepto siempre que se reunen las causas atmosféricas, locales é individuales, de que creen que dimana únicamente; pero ¿cómo podré sufrir que suene como que es tambien de mi opinion

Digitized by Google

esta doctrina, quando estoy absolutamente persuadido de todo lo contrario? Creo firmemente que jamas ha sido producida de este modo en nuestra península, y dudo mucho que lo sea en las Américas, porque estoy cansado de ver que una inmensidad de disputas, credulidades, errores, ligerezas ó intrigas políticas, facultativas y comerciales, obscurecen y embrollan siempre hasta lo sumo estos asuntos, y hacen que no se encuentre la verdad por ningun lado.

» Rodeados por todas partes de motivos para creer, ó por lo ménos sospechar que hemos recibido un contagio, parecia regular que nos convirtiésemos todos en operarios infatigables para destruirlo, quando ménos á sea lo que fuere y por si acaso; pero nada ménos que eso. Lo que hacemos únicamente es emplear todos nuestros esfuerzos para lisonjearnos, porque nos es mas halagüeño, mas cómodo y mas sencillo el encontrar medios de persuadirnos que no existe semejante contagio, que no el trabajar y exponernos á la incomunicacion por sofocarlo. Las imaginaciones, exáltadas con el ardor de esta pasion, son entónces fecundísimas para interpretaciones favorables, y aun embustes y quimeras que comunmente se hallan tambien favorecidas por la suavidad, doblez y lentitud con que suelen progresar en los principios semejantes males. Los enfermos, por exemplo, creen firmemente que no tienen otra cosa que los efectos del sudor que cortáron, del viento que tomáron, del vaso de agua que bebiéron, de la desazon que sufriéron, del asco que concibiéron al encontrar un pelo en la comida, de la repugnancia con que tomáron esta ó la otra clase de alimento; en una palabra, de aquella última cosa que concurrió con el momento de la invasion de su calentura. Los interesados de los enfermos forman las mismas opiniones, y consumen todo su tiempo en desfigurar para consigo mismos y para con la policía de sanidad, que temen hasta con espanto, toda sospecha de contagio que pueda acarrearles providencias que juzgan perjudiciales á sus intereses, por mas que realmente les sean ventajosas. Los pueblos en masa siguen puntualísimamente la misma conducta que los particulares, para eludir la policía de los restantes, y desviar por todo

Digitized by Google

término, y aun persiguiendo cruelmente á los hombres veraces, el cordon y pérdida de comunicaciones, que es el único mal que ven de bulto, y les horroriza. ¿Cómo podrá pues adquirirse la verdad en casos semejantes si todos quantos datos se presentan al comun de las gentes para sus pesquisas, son absolutamente trastornados por un sinnúmero de equivocaciones calificadas, que inventan sin cesar los intereses particulares mal entendidos, y que no solamente son demasiado notorias á los hombres de juicio que se han visto en pueblos contagiados, sino que nuestros mismos expedientes de sanidad de todos los años anteriores es preciso que hayan dexado patentizadas por una serie de experiencias tan lastimosas como incontrastables?

»Pero aun prescindiendo de todo esto es forzoso que quanto mas vaya creciendo la extension de la fiebre en toda América, tanto mas vayan entrando sus moradores en el sobredicho modo de pensar, porque la ven reproducirse á cada momento y casi sin intermision por todas partes, sin que puedan concebir fácilmente que esto suceda por un mero contagio; cuya entidad material no está á la jurisdiccion de la vista, ni aun casi á la del entendimiento, cuyos pasos les son por consiguiente ocultísimos, aunque sean rápidos y agigantados, y cuya existencia está empeñado en disculpar y desfigurar todo el género humano. No encuentran pues otro camino para explicarse que recurrir, aunque malamente, á las causas mas visibles y mas obvias, y casi por una inevitable necesidad se ven compelidos á caminar de suposicion en suposicion, la mayor parte gratuitas, hasta venir á levantar un edificio que solo tiene su existencia en el ayre. Acá por lo ménos estamos ya fatigados de ver lo mismo, y aun real y verdaderamente apestados de oir hablar tan magistralmente como fuera de propósito de topografías, pantanos, suciedades, calores, disposiciones atmosféricas, corrupciones de materias animales y vegetales, motivos de tristeza y pasiones de ánimo, lluvias, inundaciones, sequedades, y quanto se contiene en la innumerable serie de causas estacionales, individuales y locales, que no solo se cuentan de la América, sino que han sido tam-

Digitized by Google

bien el asidero de las intrigas ó preocupaciones de nuestros pueblos, que casi sin dexar uno nos han respondido sin titubear en el mismo lenguage y por el mismo diccionario, siempre que han sido preguntados, para venir á ser desmentidos despues tan clara como vergonzosamente por los sucesos posteriores. No pienso en negar que pueden tener un influxo ó concurrencia poderosísima todas estas causas en la produccion ó conservacion de esta ú otra especie de males: pero disto mucho de mirarlas como verdaderas eficientes de la fiebre amarilla por sí solas, y con la exclusion que se supone de los miasmas de un contagio. Tampoco pienso en disputar la absoluta posibilidad de excitarse alguna vez por sí estas y otras enfermedades, que solo se perpetúan por contagio, pues nadie se las comunicó al primero que las tuvo en el mundo, y aun posteriormente habrán vuelto tal vez á excitarse por sí mismas en alguna que otra ocasion, como nos cuentan de la rabia ó hidrofobia humana por síntoma de algunas fiebres; pero el que pueda suceder una vez en un siglo ó en un determinado parage la reunion extraordinarísima de todas las concausas necesarias al propósito, ¿será por ventura buen argumento para persuadirnos esta freqüencia que pasa á nuestra vista y envuelve un sin número de contradiciones?

„Á la ciudad de Medinasidonia, v. g., que es el pueblo mas sano de esta comarca, que en el año de 1800 fué acometida dos ó tres veces del contagio sumamente activo de que estaba rodeada por todas partes, y que lo sofocó sobre la marcha á fuerza de una extraordinaria actividad y un gran cuidado: ¿qué atmósferas, qué pantanos, qué faltas de vientos ó qué otras quimeras de esta especie la hiciéron de peor condicion en el año siguiente, en que ella sola sufrió un contagio declarado, quando el que seguramente existió al mismo tiempo en pueblos no distantes, y de donde probablemente le vino este regalo, fué tan poco ruidoso (porque la mayor parte de gentes lo tenian ya pasado) que lográron por fin el ocultarlo? Las únicas atmósferas, pantanos y málos vientos que hiciéron á Medina desgraciada en el segundo año, fué la nueva conducta de algunos de los mismos sugetos que la habian

Digitized by Google

salvado en el año primero, y que, como se puede justificar muy fácilmente, ó por mejor decir está ya justificado, empleáron en el segundo año sus esfuerzos en ver si podian conseguir la ocultacion de su desgracia, para no ser acordonados como lo habian sido con harto poco motivo el año antecedente. Con efecto, en lugar de tomar providencias y de proteger á los facultativos honrados que en 22 de Agosto de dicho segundo año les diéron aviso de que Tomas Legupin habia muerto con síntomas de contagio, se dedicáron únicamente á disputarlo, ocultarlo y desfigurarlo todo, á sofocar los referidos votos, á perseguir, trastornar y amedrentar á los profesores que los habian dado, á quitar las guardias, á disipar todo estrépito, y á suspender todas las providencias en el momento mismo de haberlas comenzado.

»Á Gibraltar, que nada tuvo en los años anteriores, aunque en la suposicion del ridículo sistema de que vamos hablando, estuvo viciada la atmósfera de otros muchos pueblos de esta provincia, ¿qué falta de ventilacion, qué pantanos ni qué particular atmósfera corrompida le darémos para su suceso del año de 1804, á pesar de que nunca le faltan vientos variados que se la remueven, y de que casi está rodeado de mar por todos lados? En 18 de Setiembre, quando ya los males de Gibraltar habian llamado la atencion de todas partes, y producian muchos emigrados, contestó de oficio aquel Gobernador al Comandante general de este campo, que no se oponia, y antes bien aconsejaba que se le cortasen las comunicaciones, aunque, atendiendo al dictámen de sus físicos, *la enfermedad ni era contagiosa ni maligna, y que baxo la mas estrecha investigacion era constante no ser la misma que se padecia en Málaga.* Pero posteriormente ha resultado su identidad de un modo inqüestionable, y ha quedado de manifiesto que su atmósfera viciada y sus causas territoriales han sido únicamente haber disputado mas y precavídose ménos que los primeros años.

»Pero prescindiendo de una infinidad de casos de esta especie que pudieran alegarse, si efectivamente son generales y comunes las causas que producen la fiebre amarilla, ¿cómo es

Digitized by Google

que hacen allá y acá sus impresiones, y siempre en los pueblos descuidados, dexando absolutamente intactos una multitud de espacios contiguos ó intermedios, que unas veces son pequeños y otras grandes, aunque se hallen comprehendidos en igualdad de circunstancias? Los pueblos de Cartama, de Alhaurin, de Churriana y otros, que en el año de 1803 cortáron la comunicacion á Málaga y quedáron inmunes, ¿estaban por ventura bañados de otra atmósfera que los innumerables lagares, caseríos ó cortijos de su dilatado campo, que no pudiéron cortarla, porque estaban acordonados juntamente con dicha ciudad, y al cabo se fuéron infestando, á pesar de sus ventajas, como consta de una de las notas de mis observaciones justificadas sobre la fiebre de los Barrios?

» La ciudad de S. Roque, que se precavió con fuertes providencias en el año de 1804, y está entre Gibraltar y el referido pueblo de los Barrios, ¿lograba por ventura otra atmósfera general que estos mismos, que no supiéron ó no pudiéron executarlo?

» ¿Cómo puede suceder (dice la crónica ó gazeta de Gibraltar de 28 de Marzo de 1805 hablando de las disputas de sus facultativos sobre su fiebre de 1804) que la atmósfera haya estado uniformemente viciada en Cádiz, Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Liorna &c., siendo así que el ayre subsistió puro y saludable en tantos parages como hay entre estas ciudades y cerca de ellas? ¿Cómo ha sucedido esto mismo en la punta de Europa (la parte mas meridional de Gibraltar) y en otros sitios de este peñon tan limitado? ¿No es por ventura mas difícil responder á esto que á la introduccion de la enfermedad en estos lugares, por admitir en ellos cosas y personas infestadas?"

» Con efecto, ¿quién se atreverá á explicar con toda solidez y por solo el concurso de causas atmosféricas y territoriales los sucesos de los varios pueblos contagiados de nuestra península, y los que yo mismo he presenciado en Alcalá de los Gazules, que es naturalmente sano y ventilado; en Medinasidonia, que lo es infinitamente mas; en los Barrios, que no lo es ménos, y en la calle de la Loba de Ximena, que es el

Digitized by Google

siento del mismo Eolo? ¿Por qué calmas, que no han existido ni aun remotamente, dirémos que ha estado sin renovarse la atmósfera de las primeras calles que han sido contagiadas? Y si se ha renovado, y no obstante es ella la que perjudica, porque esté generalmente viciada la que entra á reemplazarla hasta una competente distancia, ¿quién se atreverá á componer con este mismo incidente la constantísima circunstancia que se ha visto en todas partes de no haber empezado el mal dispersamente, como comienzan y deben comenzar los estacionales, sino marcado con el carácter del contagio que señalan los Médicos con la expresion de *ab uno ad alium transiens infectio*, y entretenerse de este modo uno y dos meses, en una, dos, tres ó quatro calles, sin atacar, ó tal vez sin tocar jamas á las restantes, que estan igualmente bañadas de la misma atmósfera y de las mismas causas? Los vecinos v. g. de la calle de Soperaniz en Cádiz, los del barrio Triana en Sevilla, los de la calle Real en Alcalá de los Gazules, donde empezó y estuvo entretenido el mal por mucho tiempo en el año de 1800, los de las calles de S. Francisco, la Loba y de Zapata en Medinasidonia, que estan contiguas entre sí, y de donde no habia pasado la enfermedad el dia 17 de Setiembre de 1801, sin embargo de que ya el dia 22 de Agosto habia comenzado en los vecinos del barrio del Perchel en Málaga, que empezáron á sentir sus males de 1803 por una sola casa desde el dia 7 de Setiembre; que al mes siguiente aun no tenian mas que quatro ó cinco calles infestadas; y que segun se lee en una relacion fidedigna que conservo desde aquel tiempo diéron 191 muertos en solos los once primeros dias de Octubre, al paso que solo dió cincuenta y tres todo el inmenso resto de Málaga que todavía no estaba contagiado: los habitadores de la antedicha calle de la Loba, y llano de la Ermita y sus inmediaciones en Ximena, que es el parage mas elevado del pueblo, donde hace viento sin cesar quando no lo hay en ninguna otra parte, y donde estuvo entretenida la enfermedad desde primeros de Octubre de 1804 hasta primeros de Noviembre: los vecinos de la posada del pueblo de los Barrios, donde el dia 13 de Setiembre del mismo año de 1804 falleció

Digitized by Google

el soldado venido de Cádiz, que transportó visiblemente el contagio, y de cuyas inmediaciones no salió el mal hasta mediados de Octubre, si se exceptúan una ó dos casas que tuviéron roces conocidísimos con los primeros enfermos de la referida inmediacion de la posada: ¿todos estos vecinos, repito, habitaban en otra atmósfera, usaban otros alimentos, bebian otras aguas, sufrian otra temperatura, experimentaban el influxo de otros pantanos, otras inmundicias &c. &c. &c. que los de las calles restantes? Algo de esto habia con efecto: vivian seguramente en otra atmósfera; pero no lo era la de las calles ni la del campo, sino la de sus propias casas, que ellos mismos corrompian; porque encerraban en ellas y conservaban inevitablemente, quando ménos de parte de noche, los miasmas contagiosos, que conducian con sus ropas y con sus utensilios, ó que recibian atmosféricamente desde las casas inmediatas, del mismo modo que recibimos los olores que nos transmiten nuestros vecinos de quando en quando, como tengo dicho en mis referidas observaciones sobre la fiebre de los Barrios.

„Yo, por lo ménos, no soy tan ingenioso que pueda componer aquellos ni otros embrollos y dislocaciones de ideas del sistema de que estoy tratando; ó por mejor decir, no soy tan contentadizo que pueda descansar sobre las referidas doctrinas, cuya aplicacion miro como absolutamente quimérica, y que para otros fines serán sin duda excelentes; pero que para el actual, ni vienen al caso, ni me satisfacen, ni dexan de estar llenas de suposiciones arbitrarias, por lo ménos con relacion á lo ocurrido en nuestra España. Lo que sí he visto y he entendido yo clarísimamente, á pesar de enredos y cabilosidades, ha sido que uno ó dos individuos v. g. han traido la semilla del contagio desde afuera, y que ha ido propagando y ganando terreno siempre por las inmediaciones y por los roces, porque ha encontrado estacion, individuos y otras causas predispuestas á fomentarlo, y los laboratorios y encierros en los edificios que para este intento han sido necesarios.

»La viruela, por exemplo, se nos introduxo una vez: no supimos sacarla; y está circulando continuamente entre nosotros por las comunicaciones y comercio; perpetuando sin ce-

Digitized by Google

sar el número de sus guaridas, de donde sale para acometernos quando encuentra sugetos susceptibles; y justificando al Abate Hervas y Panduro en su expresion de *que se ha hecho comun entre los hombres con afrenta del descuido del gobierno público.* Es por consiguiente muy probable que suceda lo mismo en la América con la consabida fiebre; y esto es por lo ménos mas natural y mas sencillo que tantos embolismos de explicaciones arbitrarias é ideales, establecidas comunmente sobre datos equivocados, mal contraidos ó efectivamente falsos; sin que el argumento de que no se ha propagado en muchas circunstancias en que al parecer debia executarlo, pueda servir de otra cosa que de alucinar á los incautos; pues bien fácil es el concebir y aun el probar, si se desmenuza y exâmina con crítica y exâctitud todo el suceso, que esto consistió precisamente en que interviniéron causas que neutralizáron, dispersáron ó debilitáron los miasmas contagiantes, ó convirtiéron en *poco susceptibles* á los sugetos que debian recibirlos y actuarlos, como sucede comunísimamente siempre que la estacion está ya algo declinante. ¿Habrá quien se atreva á decir que la fiebre amarilla de Málaga del año de 1803 fué diversa de la del año de 1804? ¿En qué consistió pues que en el primer año no contagiáron á nadie sus innumerables emigrados, aun quando enfermáron y muriéron en otros pueblos, y aunque la propagáron al sagrado de los cortijos de su campo; y en el año siguiente han derramado por todas partes el contagio? Bien sencilla y convincente es la respuesta, sin tener necesidad de recurrir á los sofismas y alucinaciones estacionales y territoriales. Consistió en que en el primer año no se le introduxo á Málaga este regalo de la América hasta el mes de Setiembre, y en el segundo estaba ya reproducido desde el de Junio.

» Todos los años venimos á ser natural y constitucionalmente biliosos por excedencia hácia el mes de Agosto; y así como entónces son muy freqüentes las enfermedades biliosas ordinarias, así tambien somos entónces sumamente susceptibles de este contagio bilioso, *sui generis*, y extraordinario, que la estacion misma tiene tambien muy exâltado, y que aunque viva

Digitized by Google

todo el resto del año entre nosotros, no puede hacerse actuoso, porque no le favorecen los mismas circunstancias. De este modo influyen seguramente y con mucho poder las causas estacionales y locales; pero estoy tan distante de admitirlas como verdaderas eficientes y productivas, por lo ménos repito, para nuestra España, que antes por el contrario me persuado que aun la bilificacion estacional ordinaria que nos predispone en el referido tiempo, no es obra de aquel momento ni de aquella atmósfera, sino conseqüencia del tránsito que hiciéron sobre nosotros los meses anteriores.

»El que la fiebre amarilla pierda como efectivamente pierde su fuerza contagiante debaxo de una choza viene tan al caso para probar que ella no es contagiosa por sí misma, como lo seria el querer persuadir que el fuego no quema naturalmente y por sí mismo, porque en mil ocasiones se consigue evitar sus estragos con solo dispersar las moléculas del calórico que le componen, humedecer el combustible, ó inclinar la llama hácia otra parte. ¡Qué cosa tan bonita seria ver probar que no son corrosivos el soliman, el agua fuerte y otros entes de esta naturaleza, solo porque pierden su fuerza, y aun se hacen medicamentosos, quando se dilatan en la simple agua comun que sea necesaria! La misma cantidad de pólvora, que estando reunida es muy capaz de inducir qualquiera estrago, solo produce un fuego casi fatuo, quando se halla suficientemente esparcida y dispersada; y esto es cabalmente lo que executan las barracas, que con sus innumerables porosidades, y con la renovacion del ayre perenne é incesante de dia y de noche, inutilizan lo verdaderamente contagioso de la fiebre, porque impiden la mortífera reunion de sus miasmas; y ¡oxalá que aun para el uso comun y ordinario de nuestras habitaciones se introduxese la moda de no fabricar jamas quarto alguno que no tuviese quando ménos en su techo, ó en la parte mas alta de sus paredes laterales, un competente número de agujeros, ventosas ó ventiladores proporcionados, que comunicando á lo exterior del edificio, y estando siempre abiertos de dia y de noche, conservasen una expulsion continua del ayre que estamos corrompiendo sin

Digitized by Google

cesar de mil maneras, y cuyos agujeros solo debiesen y pudiesen cerrarse fácilmente en todo ó en parte, en aquellos casos y estaciones en que fuese verdaderamente conveniente ó indispensable!

» Pero saldria de mi propósito si me detuviera á probar y comprobar todas las sobredichas aserciones. Mi objeto es únicamente detestar con la mayor prontitud, como lo executo, la opinion que parece intentan atribuirme, y que tengo la fortuna de no haber jamas imaginado. Sépase pues que me conservo firmemente persuadido de *que* la fiebre amarilla es contagiosa y contagiosísima: *que* cada vez estoy mas inclinado á mi nueva opinion de que no solo se propaga por los roces, sino que salta tambien á distancias no muy largas por las tapias y por las ventanas de la casa en que habita, persiguiendo las inmediatas por conducciones atmosféricas de corto tránsito, y enteramente parecidas á las que executan los olores de lo que guisan, de lo que frien, de lo que queman y de lo que emplean en sahumerios nuestros vecinos: *que* no bastan por consiguiente las precauciones que son suficientes para la peste levantina, que sin duda es ménos volátil, y que se precave en Smirna, Constantinopla &c. &c. con solo encerrarse los Europeos dentro de sus casas: *que* aun tambien me inclino á creer que quando llega á hacerse general la extension de la fiebre amarilla en todo un pueblo, no es porque haya llegado á corromperse esencialmente toda su atmósfera, pues esta la considero continuamente renovada, sino porque han llegado á viciarse las atmósferas particulares y los efectos de todas ó casi todas las casas, á fuerza de introducir y retener en ellas los miasmas que sucesivamente se van multiplicando: *que* no creo de manera alguna la produccion que llaman doméstica y espontánea de la fiebre amarilla, por lo ménos en nuestra península, que es de lo que puedo hablar con algo mas de fundamento; ni creeré la de ninguna otra parte hasta que se me pruebe de un modo que sea ménos despreciable que el con que hasta ahora se ha probado; que esté fundado sobre hechos inqüestionables, y no sobre quimeras, embolismos y falacias, como se acostumbra; y que envuelva

Digitized by Google

tambien indispensablemente la esencialísima circunstancia de probar asimismo la imposibilidad de que al propio tiempo se hubiese introducido desde afuera miasma alguno de contagio: *que* aun quando se llegara á convencer que el orígen de nuestra fiebre era doméstico, restaba una nueva imposibilidad de persuadirnos que no se propagaba ademas de esto por contagio; y que siendo entónces *epidemi-contagiosa*, á similitud de los tabardillos ordinarios, siempre era menester trabajar incesantemente contra la propagacion por las comunicaciones, para que quedando solos los influxos atmosféricos, que fuesen tal vez irremediables, fuesen tambien infinitamente menores y mucho mas lentos los estragos; en cuyo caso nos encontraríamos con un número infinitamente menor de víctimas, al tiempo que la constitucion atmosférica llegase por fin á trastornarse; *y finalmente*, sépase que estoy tan léjos de entrar en las referidas opiniones que combato, que antes por el contrario me horroriza la sola idea de que se trata nada ménos que de perder nuestra península con estas insubstanciales, ligerísimas, detestables y crueles opiniones tranquilizantes, con que probablemente se ha perdido la América, por no haberlas tratado del modo que debiera (esto es, como á trastornadoras de la seguridad pública), y por no haber estado firme y firmísima en que sus males le han venido del exterior, y podia y debia exterminarlos, aunque con mas ó ménos facilidad, segun fuesen los parages, la estacion, la predisposicion de los sugetos y todas las demas circunstancias. =Tadeo Lafuente [1]."

1 Este profesor ha fixado sus observaciones y sus ensayos en hallar el remedio mas poderoso para la fiebre amarilla; pero no ha hecho experiencias directamente contraidas á las fumigaciones minerales como Cabanellas, y así no tenia la confianza que ahora deposita en ellas, convencido por la multitud de hechos posteriores, quando escribió sus observaciones justificadas y decisivas sobre esta enfermedad, que acaban de publicarse. Cada uno de estos facultativos ha seguido con teson su objeto predilecto; y de aquí ha resultado que sean tan concluyentes las pruebas que ofrecen para apoyarlos. Solo así se perfeccionan los descubrimientos útiles; y la falta de constancia suele ser la que mas los escasea.

Digitized by Google

NÚMERO UNDÉCIMO.

TESTIMONIO DONDE SE COMPREHENDEN TODOS LOS OFICIOS Y FORMALIDADES QUE MEDIÁRON ANTES DE LA QUARENTENA, Y DURANTE ELLA HASTA SU CONCLUSION.

Primera órden del Señor Generalísimo.

Los facultativos D. Miguel Cabanellas y D. Eugenio Andres, persuadidos, como lo estan otros muchos, por principios y experiencias irrefragables del poder desinfectante de los ácidos minerales, me han propuesto con fecha de 6 del corriente lo interesante que seria aumentar el número de pruebas, encerrando y haciendo permanecer algunos presidiarios de los que no hubiesen pasado la epidemia por el tiempo que se juzgue necesario en ese hospital de Antiguones, en que han fallecido todos los contagiados de mayor gravedad, y que durmiesen en las camas que se han purificado con dichos gases. Me ha parecido sumamente apreciable el zelo de los expresados facultativos, y convendrá infinito á la pública salud una experiencia de esta naturaleza, que haria adquirir la confianza que algunos se resisten á depositar en la propiedad de los gases, y uniformarse las opiniones de los facultativos por medio de unos convencimientos decisivos; pero como la operacion es arriesgada para aquellas personas que no tienen la seguridad que los mencionados profesores depositan en los ácidos, y no es justo violentar á nadie para que se sujete á una prueba, cuyo rezelo solo podria causar alguna funesta consequencia que desacreditase la operacion, parece lo mas conveniente que llamando V. E. á Cabanellas y Andres, y manifestándoles el aprecio que hago de sus benéficas miras, acuerde V. E. con ellos los medios suaves que podrán adaptarse para realizar este importante experimento. Tal vez no será difícil hallar algunos presidiarios no epidemiados anteriormente que quieran sujetarse de buena voluntad á este ensayo, ya sea estimulados de las reflexiones que se les hagan, ó de algun

Digitized by Google

premio pecuniario que pueda ofrecérseles en remuneracion de su deferencia. En este caso encargará V. E. á los dos facultativos ó al que se aisle y encierre con ellos, que lleve un diario exâcto de todas las ocurrencias para formalizar un testimonio bien circunstanciado, que no dexe lugar despues á que lo tergiverse el espíritu de partido ni defecto alguno en las pruebas por donde pueda ser atacado. Interesa mucho á la humanidad una verdad de esta clase para que no fixe mi atencion; y estoy seguro de que no desmerecerá la de V. E., cuya vida ruego á Dios guarde muchos años. Aranjuez 10 de Abril de 1805.=El Príncipe de la Paz.=Sr. D. Francisco de Borja.

Contestacion.

Cartagena 20 de Abril de 1805.=Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.=Aunque hay número suficiente de presidiarios, que no habiendo sido acometidos de la enfermedad epidémica que se ha padecido en esta ciudad, podrán entrar en el hospital de Antiguones á hacer la experiencia del poder desinfectante de los ácidos minerales en los términos y baxo las precauciones que sabiamente tuvo á bien V. E. preceptuarme en órden de 10 del que rige, meditando, como hago siempre, las disposiciones de V. E. para acertar en su execucion, y conseguir que produzcan los favorables efectos á que son dirigidas, me ha parecido que debiendo restablecer esta ciudad desde el juéves próxîmo su comunicacion, pudiera ser muy del caso, si fuese del superior agrado de V. E. para mayor corroboracion del hecho, retardar la experiencia hasta que entrados los calores, y los presidiarios que naturalmente vendrán á ella, se prueba si se ofrecen estos gustosos á executarla, pues con la seguridad de que no han residido en esta poblacion ni otra de las que han sufrido el contagio, se precaverá que por un espíritu de partido, aunque infundadamente, puedan los contrarios á semejante propuesta impugnarla y escribir contra el ensayo, á pretexto de que los que han permanecido en la ciudad en la ocasion del contagio sin haber sido acometidos de él, se encuentran aclimatados, como

Digitized by Google

suele decirse, con poca disposicion para adquirirlo. En vista de todo lo qual V. E. se dignará resolver lo que tuviere por conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. = Excmo. Sr. = Francisco de Borja.

Segunda órden.

Antes que dexe V. E. el encargo de presidir esa Junta de Sanidad, que tan bien ha desempeñado como los demas que se han fiado á su notorio zelo, conviene á la salud pública quede acordado con los facultativos Cabanellas y Andres el punto interesante de que me trata V. E. en su carta de 20 del pasado, acerca del tiempo y modo de executar la prueba del poder desinfectante de los ácidos minerales en el hospital de Antiguones, que propusiéron los mencionados facultativos. Nadie mejor que V. E. y ellos sabrán lo que mas convenga á la seguridad de esta útil experiencia, y así absteniéndome de enunciar una opinion que pudiera coartar su libertad, me reduzco á ratificar las indicaciones generales que puse en mi oficio de 10 del pasado, dexando á los conocimientos y esmero de V. E. y los expresados profesores todas las circunstancias que han de autorizar la prueba, haciéndola irresistible y convincente. Por mis graves ocupaciones, y porque habiendo cesado el contagio no es necesaria mi intervencion en estas materias, me he desentendido de los negocios de sanidad; pero sin embargo de esto encargo á V. E. me remita copia del testimonio de este experimento, pues por haber promovido el sistema de Morveau, generalizándose en España, y ser asunto de tanta entidad, merece mi atencion particular, y deseo ver sus felices efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de Mayo de 1805. = El Príncipe de la Paz, = Sr. D. Francisco de Borja.

Corresponde con las superiores órdenes y contestacion referidas, que en copias exîsten en los autos de la Junta de Sanidad de esta ciudad, á que me remito; y para que conste, yo el infrascrito, Escribano mayor del Ayuntamiento de esta ciudad, Secretario de dicha ilustre Junta por el Rey nuestro

Digitized by Google

Señor, doy el presente, que firmo en Cartagena á 7 de Mayo de 1805. = Joaquin de Madrid.

Asimismo doy fe que en la Junta de Sanidad celebrada en la noche del referido dia 7 de Mayo, que presidió el Excmo. Sr. D. Francisco de Borja, Capitan general de Marina de este Departamento, con vista de las antecedentes órdenes testimoniadas hizo un acuerdo, que su tenor á la letra es el siguiente.

Acuerdo de la Junta de Sanidad.

Viéronse en esta Junta igualmente por exhibicion de su Presidente dos órdenes del Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, fecha la primera á 10 de Abril último, que trata de hacer nuevos experimentos con los ácidos minerales en el quartel de Antiguones, y lo contestado á ella por dicho Señor Presidente; y la segunda con fecha de 1.° del corriente, renovando el encargo para que tenga efecto dicha prueba en el citado hospital: en cuya inteligencia debe manifestar dicho Señor Presidente que ha dispuesto la entrada en dicho hospital para la referida experiencia de algunos presidiarios, lo que se verificará tal vez el juéves inmediato, á los quales ha ofrecido sus gratificaciones, y deberán quedar incomunicados con el Dr. D. Miguel Cabanellas y el Químico D. Eugenio Andres; de todo lo qual quedó enterada la Junta, y acuerda que los gastos que se hayan ocasionado por el motivo de dicho experimento, y se originasen durante el mismo, se satisfagan por el Señor Corregidor sin demora alguna.

Corresponde con el citado original á que me refiero, y queda en la citada Junta y Secretaría de mi cargo; y para que conste siento el presente, que firmo en Cartagena á 10 de Mayo de 1805. = Joaquin de Madrid.

Tambien doy fe que en la Junta de Sanidad celebrada en la noche del 12 del corriente, presidida por el indicado Excmo. Sr. Capitan general de Marina de este Departamento, se encuentra una exposicion hecha por S. E., cuyo tenor, el de la Instruccion que en ella se refiere, y el acuerdo de la Junta en vista de todo, á la letra es el siguiente.

Digitized by Google

Instruccion.

En cumplimiento de la órden del Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, fecha en 1.° de Mayo, en que se sirve prevenirme que antes de dexar el cargo de Presidente de esta Junta de Sanidad, por lo que conviene á la salud pública, dexe acordado con los facultativos D. Miguel Cabanellas y D. Eugenio Andres, el punto interesante del tiempo y modo con que debe llevarse á efecto quanto mandó S. E. con fecha de 10 de Abril, acerca de las pruebas que deben hacerse en este hospital de Antiguones, para ratificar el poder desinfectante de los ácidos minerales, he dispuesto, hallándose presentes los dichos facultativos, y leídoles las dos expresadas superiores órdenes, se trate de quanto conduzca á su cumplimiento; y manifestándoles mi modo de pensar en quanto á que los presidiarios que se encierren en dicho hospital de Antiguones con los expresados facultativos, ó uno de ellos á lo ménos, y demas individuos que custodian aquellos, han de quedar incomunicados todo el tiempo que dure el experimento, con una guardia interior del regimiento de Suizos para su custodia, y de los que no hayan padecido el contagio, si voluntariamente se prestan á ello, con todas las provisiones de boca necesarias, un botiquin, capilla y Sacerdote que diga misa, y que se establezca otra guarnicion de la Plaza fuera de aquel recinto, alquilando al efecto una casa inmediata, para que no permita se abra la puerta exterior sin superior órden, ni que persona alguna se acerque á sus ventanas á conversacion con los aislados, ni á recibir qualquier cosa que por ellas se arroje; resta solo que los expresados facultativos manifiesten el tiempo en que deba practicarse quanto se previene en las manifestadas superiores órdenes del Señor Generalísimo, y les parezca mas á propósito al deseado fin, y al mismo tiempo les dicte su zelo para ello, y los deseos que me asisten á dexarlo todo arreglado para el dia que se determine el encierro de los individuos que voluntariamente se han ofrecido á dicho experimento; cuyo acto, como el de las fumigaciones á tablados y

Digitized by Google

colchones no lavados, presenciará uno de los Secretarios de la Junta de Salud, que han de dar testimonio, y del resultado, como previene la superior órden, para que en su caso pueda yo remitirlo á dicho Supremo Gefe, segun se previene: en conseqüencia dixéron los dos facultativos que el tiempo á propósito para el expresado experimento conceptúan seria á principios de Junio entrante y por el tiempo de quarenta dias, y que ademas de la racion correspondiente á todos los que se franquean á esta operacion se les diesen diariamente ocho onzas de carne de oveja y un quartillo de vino para las dos comidas, que podrá introducirse (si no se permite abrir la puerta exterior) por medio de cuerdas, presenciándolo la centinela y Oficial de la guardia de la expresada puerta, siendo tambien conveniente y preciso se encargue alguno de los capataces del presidio de llevar á los aislados ropa limpia cada semana, si fuere posible, para que la limpieza les preserve de qualquier otro mal, sin que tengan otra cosa que añadir á lo dispuesto por el Excelentísimo Señor Presidente, quien en conseqüencia lo aprobó todo para que se lleve á debido efecto, quedando en comunicarlo á la Junta de Sanidad de esta ciudad, para que de sus caudales facilite diariamente el costo que tenga la carne fresca y el vino; en el concepto de que los facultativos deben cumplir por su parte quanto se previene en la órden de 10 de Abril, acerca del diario exâcto en donde han de notar todas las ocurrencias de dicho lazareto de Antiguones. Y lo firmo con dichos facultativos. Cartagena 11 de Mayo de 1805. = D. Francisco de Borja. = Eugenio Andres. = Miguel Cabanellas. = Es copia. = Borja.

Exposicion y acuerdo.

El Excmo. Sr. Presidente dixo que en conseqüencia de la superior órden del Señor Generalísimo, de 1.° de Mayo, para que antes de entregar la Presidencia de la Junta dexe acordado con los facultativos D. Miguel Cabanellas y el Químico D. Eugenio Andrès el punto interesante del tiempo y modo con que debe llevarse á efecto quanto mandó S. E. con fecha de 10

Digitized by Google

de Abril, acerca de la prueba que debe hacerse en este hospital de Antiguones para ratificar el poder desinfectante de los ácidos minerales, pasaba á enterar á la Junta, á fin de que contribuya á que se faciliten caudales para la suministracion que queda á su cuidado de carne fresca y vino, que deberá darse diariamente á los aislados, así como el pago del alquiler de la casa que se tome para la guardia exterior de dicho hospital, quedando la formacion del todo del expediente, que debe remitirlo testimoniado, como asunto encargado privativamente á su cuidado para la conclusion del ensayo: al efecto se prevendrá á los Secretarios de la Junta cumplan quanto en dicha Instruccion se determina, reservándose S. E. manifestar al Secretario los individuos á quienes debe suministrarse diariamente la carne fresca y el vino. Entendido lo dicho por la Junta, como igualmente la referida Instruccion, acordó que debe observarse quanto en ella se expresa; y mediante á que ha de constar por diligencia y testimonio todo quanto se execute, así por lo respectivo á acreditar que las lanas y camas que han de servir para el citado experimento deben estar fumigadas y no lavadas, como por lo que hace á las demas formalidades que deben preceder hasta el acto de quedar cerrado dicho hospital, autoriza al Caballero Comisario de Semana, para que, asistido del Secretario, reciba á D. Miguel Cabanellas declaracion jurada sobre aquel extremo y demas que conociese: y que los gastos que fueren necesarios para la execucion de la citada prueba hasta su conclusion se satisfagan de fondos de Sanidad, intervenida su cuenta ó relaciones por el Comisario de la Junta, para lo que se pase el competente oficio al Señor Corregidor, á fin de que sin demora se sirva providenciar el pago del importe de quanto se gastare.

Corresponde lo inserto con la copia auténtica de la Instruccion expresada, exposicion y acuerdo original á que me remito, y quedan los documentos en la mencionada Junta y Secretaría de mi cargo; y para que conste siento el presente, que firmo en Cartagena á 14 de Mayo de 1805. = Joaquin de Madrid.

Digitized by Google

Diligencia.

Como Escribano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. ciudad, público de su Número y Juzgado, Secretario de la ilustre Junta de Sanidad, doy fe: que en la tarde de este dia, siendo como las quatro horas de ella, en conseqüencia y á conformidad de lo que previene el acuerdo de la ilustre Junta de Sanidad, que testimoniado antecede, y órdenes superiores que lo han motivado, por cuya resolucion se autoriza al Caballero Comisario de la pública salud de Semana para la diligencia de que se hará expresion, se constituyó este, que lo es el Capitan de Navío de la Real Armada D. Ignacio Imperial Digueri, con asistencia de mí el Secretario al quartel que exîste en esta poblacion, que actualmente se apellida hospital de Antiguones, por razon de haber servido de tal á enfermos de la próxîma pasada epidemia y contagio que ha padecido esta ciudad; en cuyo establecimiento se hallaba el Dr. D. Miguel Cabanellas, Médico del Real hospital militar, y uno de los facultativos que han propuesto á la Superioridad hacer experimento sobre la fuerza de los ácidos minerales, baxo de cuyo concepto el citado Caballero Comisario, instruido de quanto en esta razon se ha prevenido, y para evacuar lo acordado por la Junta, procedió á inspeccionar la quadra ó sala en que manifestó Cabanellas haber de dormir los individuos que debian quedar encerrados con él mismo para la citada prueba; las lanas, de las quales estaban varios operarios haciendo colchones para igual objeto; y por último los tablados en que debian colocarse aquellos; y habiendo interrogado segun tuvo por conveniente el indicado facultativo, arreglado á que quede por fe y diligencia lo enunciado por dicha Junta en su determinacion; precedido el competente juramento, que el mismo Caballero recibió por ante mí el Escribano del citado facultativo, y este lo hizo por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz, conforme á derecho, prometiendo exponer la verdad, y so cargo de él, dixo: Que la quadra ó sala reconocida, que exîste á la mano derecha de la entrada del indicado

Digitized by Google

hospital, ha tenido durante la epidemia y contagio enfermos y difuntos de dicho pernicioso accidente, en cuya quadra han de dormir los individuos que entren al referido experimento; que los tablados ó camas que en dicha quadra actualmente se hallan, y se han de colocar para el propio objeto, son quarenta y ocho, las mismas que tambien han usado los enfermos y difuntos de dicho contagio, como tambien las lanas de los quarenta y ocho colchones y sus fundas, que han de ponerse en dichos tablados: todo lo qual asegura por la religion del juramento que lleva prestado no se halla lavado, y sí únicamente fumigado, segun el método que se ha adoptado y aprobado por la Superioridad; estando solamente lavadas las almohadas, sábanas, colchas ó mantas que han de servir ó usarse en las referidas camas del propuesto experimento; y que es la verdad por dicho su juramento, y que es de edad de quarenta y dos años: en cuya vista dicho Caballero Comisario me ordenó lo pusiese todo por diligencia y testimonio, en cuya virtud siento el presente, que firmo con él mismo y dicho facultativo en Cartagena á 17 de Mayo de 1805. = Vicente Ignacio Imperial Digueri. = Miguel Cabanellas. = Joaquin de Madrid.

Diligencia.

Como Escribano mayor que soy del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. ciudad, público de su Número y Juzgado por el Rey nuestro Señor, Secretario de la ilustre Junta de Sanidad de la misma, doy fe: que á conformidad de las órdenes del Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz en razon del propuesto ensayo y experimento de la fuerza de los ácidos minerales en el hospital nombrado de Antiguones, donde en la última pasada epidemia y contagio que ha padecido este pueblo ha habido crecido número de enfermos y difuntos del accidente; cuyo gobierno, requisitos ó circunstancias de dicho ensayo por el mencionado Señor Generalísimo se han fiado al cuidado, esmero y eficacia del Excmo. Sr. D. Francisco de Borja, Capitan general de Marina de este Departamento, por quien con la debida anticipacion se ha prevenido, dispuesto y

Digitized by Google

hecho executar quanto ha considerado conducente al desempeño del encargo, que con notable satisfaccion suya le ha sido cometido por dicho Señor Generalísimo, habiendo señalado el citado Señor Excelentísimo la tarde de este dia para introduccion y encierro en el referido hospital de los individuos presidiarios no epidemiados que han de sujetarse á dicho ensayo, y del Dr. D. Miguel Cabanellas, que ha de aislarse con ellos, como director de la prueba, y demas que irán relacionadas; se personó S. E. en el ya indicado establecimiento, juntamente con el Sr. D. Joaquin de Ovalle, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería de tierra, Teniente de Rey de la Plaza, Gobernador interino de la misma, y como tal Presidente de su Junta de Sanidad, y D. Francisco Tacon, Teniente de Navío de la Real Armada, Regidor perpetuo del Ayuntamiento, uno de los Vocales de la expresada Junta de Salud, y Comisario de Semana, á los quales tuvo por conforme dicho Excelentísimo Señor avisar para su concurrencia á este acto, con asistencia de mí el Secretario: congregados todos en dicho hospital de mandato de S. E., se presentáron tambien D. Claudio Gautier y Mula, segundo Médico titular de la ciudad, D. Francisco Mari, Médico que existe en la misma, y vino de la ciudad de Valencia por causa de dicha epidemia, D. Josef Furió, Médico igualmente con residencia en esta poblacion, y D. Francisco Ramos, Médico Cirujano del Regimiento de Infantería de Valencia que guarnece esta ciudad, á los quales previno S. E. que como facultativos todos quatro que habian alternativamente estado comisionados en el referido hospital en tiempo de dicho contagio, y encargados en la sala ó quadra baxa, á la mano derecha de la entrada del expresado quartel, de la asistencia de los enfermos que del indicado pernicioso accidente en ella existian, procediesen á reconocer é inspeccionar si en la referida sala advierten haberse hecho alguna operacion en sus paredes, suelo ó pavimento, ó si la hallan en el propio estado que al tiempo en que visitaban en la misma; si los tablados de las quarenta y ocho camas que contiene estan sin lavar, como igualmente las lanas de sus colchones, respecto á que dicha sala y demas útiles son donde

Digitized by Google

ha de verificarse la nominada prueba. En virtud de dicha prevencion procediéron los insinuados facultativos á su observancia, y á corto rato compareciéron nuevamente ante dicho Señor Excelentísimo, y por ante mí el Secretario certificáron en debida forma que por el motivo de haber estado empleados en la asistencia y curacion de los enfermos contagiados, situados en la quadra reconocida, advierten que esta al presente se halla en la misma disposicion é idénticos términos que quando contenia dichos contagiados; que los tablados de las camas estan sin lavar, y aun muchos de ellos se reconocen con el vómito, persuadiéndose sin repugnancia que las lanas de los colchones tampoco se hallan lavadas, pues habiendo gustado pequeña porcion de algunos de ellos, no dexan nada de salobre al paladar; con lo qual se retiráron, y dispuso S. E., respecto á hallarse ya en dicho hospital todos los efectos y útiles pedidos por dicho Cabanellas, sin duda por considerarlos necesarios, provisiones para el mantenimiento en la duracion del citado encierro, botiquin, capilla para la celebracion del santo sacrificio de la misa, se hiciese mencion de los sugetos que quedaban en dicho sitio; y con efecto así se executó, resultando en la forma siguiente: el Dr. D. Miguel Cabanellas, como director de la prueba, con D. Miguel y D. Antonio Cabanellas, sus hijos, niños de corta edad; Josef Marques, en clase de Sangrador y Cirujano, con aprobacion del mismo Cabanellas; el Padre Fr. Josef Sanchez, Presbítero Religioso del militar Órden de nuestra Señora de las Mercedes; los capataces Antonio Corcóles, Gines Fernandez y Márcos García; los presidiarios del Real arsenal Juan Algarrada, hijo de Cristóbal; Miguel Molins, hijo de Vicente; Torquato Rodriguez Quintana, hijo de Pedro; Estéban Rosel, hijo de Juan; Cristóbal Casino, hijo del mismo; Domingo Pernalo, hijo del mismo; Vicente Lond, hijo de Josef; Josef Bascuñana, hijo de Francisco; Josef Martin, hijo de Santiago; Zoylo Perez, hijo de Fernando; D. Lorenzo Vazquez de Puga, hijo de D. Felipe; Juan Fernandez, hijo de Francisco; Antonio Ceé, hijo del mismo; Juan García Mascarate, hijo de Manuel Forzados: Manuel García Carretero, hijo de Josef; Diego

Castaño, hijo de Bartolomé; Josef Ferrant, hijo del mismo; Pedro Planes, hijo de Josef; Francisco Orozco, hijo de Don Baltasar; Felipe Lopez, hijo de Rafael; Diego Nova, hijo de Sebastian; Eusebio Ledesma, hijo de Francisco; Josef Padilla, hijo de Manuel; Juan de Luana, hijo del mismo; Félix Torres, hijo de Juan. Del quartel de rematados: Antonio Rodriguez, hijo de Cristóbal; Agustin Loydi, hijo de Pedro; Josef Rolday, hijo de Benito: Grumete del depósito, Santiago Escudero. Todos los quales, con un Sargento, un Cabo y doce soldados del Regimiento suizo de Traxler, que de guardia y custodia en lo interior del hospital se hallaban señalados, quedáron encerrados para los efectos del citado ensayo, propuesto, cada uno en sus respectivos encargos con la conveniente instruccion: y dicho Excelentísimo Señor, estando á la parte exterior del mencionado hospital, y en su poder las dos llaves, la una de la puerta principal, y la otra de su postigo, entregó aquella á dicho Sr. D. Joaquin de Ovalle, como á Gobernador de la Plaza, para que poniéndola en poder del Oficial de la partida de Milicias provinciales de Murcia, colocada de guardia fuera, aunque contigua al referido hospital, únicamente usase de ella en un caso ó evento de sublevacion ó levantamiento de dichos presidiarios encerrados, lo que así executó acto continuo dicho Gobernador, intimando la citada órden al referido Oficial, quedándo en poder de S. E. la dicha otra llave del postigo; las quales, segun parece, son solas las que tiene dicho hospital, por no haber otra entrada y salida mas que la de la indicada puerta principal; y con esto quedó finalizada la expresada diligencia, que me ordenó dicho Excelentísimo Señor pusiese por fe y testimonio; y en esta virtud siento el presente, que signo y firmo con S. E., el Señor Gobernador interino, Comisario de Sanidad y facultativos relacionados, en Cartagena á 7 de Junio de 1805. = Francisco de Borja. = Joaquin de Ovalle. = Francisco Tacon. = Claudio Gautier y de Mula. = Francisco Marin. = Josef Furió. = Francisco de Paula Ramos. = Está signado. = Joaquin de Madrid.

Tambien doy fe: que en junta de Sanidad, celebrada en el dia 10 del referido mes y año, en vista de un oficio del

Digitized by Google

Excmo Sr. Capitan general de Marina de este Departamento, hizo un acuerdo, cuyo tenor á la letra es el siguiente.

Acuerdo.

Vióse en esta Junta un oficio del Excmo. Sr. Capitan general de Marina de este Departamento, en que relacionando el encierro del hospital de Antiguones de varios presidiarios para el experimento mandado sobre el contagio; por los motivos que refiere, dice ha dispuesto auxiliar á cada uno con dos camisas, un chaleco y unos pantalones de lienzo correspondiente á su clase, para que puedan mudarse, lo que es justo satisfaga la Junta; y así espera que la cuenta que presente el fabricante de aquellas prendas, con Visto Bueno de S. E., se pague, pues de lo contrario lo satisfará de su bolsillo dicho Excelentísimo Señor: y entendido por la Junta, acuerda que luego que se presente la cuenta que indica S. E., se pase con oficio al interino Corregidor para que la satisfaga, manifestándoselo así por oficio á dicho Señor Capitan general, y que no debe dudar en ningun tiempo de que la Junta estará pronta á quanto le insinúe con referencia á la preservacion de la salud pública, como tan persuadida del notorio zelo y eficacia que gobierna á S. E. sobre el indicado punto.

Corresponde con su original á que me refiero, y queda en dicha Junta y Secretaría de mi cargo; y para que conste siento el presente, que firmo en Cartagena en el mismo dia 10 de Junio de 1805. = Joaquin de Madrid.

Oficio.

Esta tarde cumplen los quarenta dias prefixados para la prueba del poder de los ácidos minerales desinfectantes, que de órden del Señor Generalísimo se ha verificado en el quartel de Antiguones al cuidado del Médico del Hospital Real D. Miguel Cabanellas, encerrado con los presidiarios, tropa y demas que no habian sufrido el contagio en la epidemia de esta ciudad el año pasado; y bendiciendo el cielo el noble y piadoso

Digitized by Google

corazon de S. E., no solo se ha logrado el convencimiento del poder de los ácidos minerales para destruir los miasmas pestilenciales, sino que ni aun ha sufrido tanta gente encerrada el menor asomo de qualquiera otra enfermedad. Como, segun lo dispuesto por dicho Señor Generalísimo, se debe gratificar con dinero á los que voluntariamente se prestáron á la prueba; y segun acordé con V. S. ayer tarde, pareció regular dar cien reales á cado uno de los presidiarios y marineros que han dormido en las camas que se suponian contagiadas antes de fumigarlas, sesenta á los soldados, setenta al Cabo y ochenta al Sargento y capataces; se ha de servir V. S. providenciar lo conveniente, para que de los caudales de Sanidad se les ponga en mano propia á las seis de esta tarde, en la que pasaré á abrir el quartel, echarlos fuera, y concluir las diligencias prevenidas; siendo de advertir que por el director de provisiones se ha suministrado al presidio, tropa y capataces diariamente la racion de menestras, pan, agua &c., y que deberá abonárseles á Cabanellas y el Capellan la gratificacion de quince reales diarios por su comida, rebaxándoseles qualquiera auxîlio que se les haya facilitado, y una gratificacion de siete reales y medio diarios á cada uno de los hijos de Cabanellas. Dios guarde á V. S. muchos años. Cartagena 17 de Julio de 1805.=Francisco de Borja.=Sr. D. Pedro Gonzalez de Llamas.

Es copia del oficio original pasado por el Excmo. Sr. Capitan general de Marina de este Departamento al Sr. Gobernador militar interino de esta Plaza, Presidente de su Junta de Sanidad, de que certifico y firmo yo el infrascrito Secretario de ella en Cartagena dicho dia 17 de Julio de 1805. =Joaquin de Madrid.

Diligencia.

Como Escribano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. ciudad, Secretario de la ilustre Junta de Sanidad por el Rey nuestro Señor, doy fe: Que en la tarde de este dia, en el que se cuentan quarenta que en el quartel ú hospital nombrado de Antiguones quedáron encerrados el faculta-

Digitized by Google

tivo D. Miguel Cabanellas y demas individuos que resultan de aquella diligencia, y con el objeto de experimentar la fuerza de los ácidos minerales; habiendo dispuesto el Excmo. Sr. D. Francisco de Borja, Capitan general de Marina de este Departamento, como á quien está cometida la direccion y reglas con que debia gobernarse la citada prueba, que los citados interesados quedasen en plena libertad y comunicacion, de la que han estado privados por el citado tiempo, y lo demas providenciado, y se acredita del anterior oficio testimoniado, dirigido por S. E. al Señor Gobernador militar interino de esta Plaza como Presidente de su Junta de Sanidad: siendo como entre cinco y seis horas de esta dicha tarde se personó dicho Excelentísimo Señor en la confrontacion del indicado establecimiento de Antiguones, concurriendo por disposicion y aviso de S. E. tambien el Sr. D. Joaquin de Ovalle, actualmente Teniente de Rey de la Plaza, y el Sr. D. Juan Cañavate, Comisario de Guerra de Marina, uno de los vocales de dicha Junta de Sanidad, y su Comisario de Semana; y estando presente yo el referido Secretario, ante todas cosas, por determinacion de S. E., el Oficial de la guardia que exîste extra de dicho quartel, y se colocó para la seguridad y custodia, hizo entrega de la llave de dicho hospital que exîstia en su poder, con la qual y la que facilitó dicho Excelentísimo Señor, y exîstia en el suyo, del postigo de la misma puerta, se abriéron y franqueáron estas; é introducidos, mandó S. E. compareciesen ante sí, como en fuerza de dicho precepto lo executáron el indicado facultativo D. Miguel Cabanellas, el Padre Fr. Josef Sanchez, Religioso Mercenario, el Sargento segundo del Regimiento Suizo de Traxler, Comandante de la partida ó guardia de lo interior de dicho establecimiento, Gines Hernandez, Antonio Corcoles y Márcos García, capataces segundos y sencillo del Presidio de este Real arsenal: todos los quales han estado en el mencionado hospital por el espacio de los referidos quarenta dias en sus respectivos encargos, viendo y observando lo operado sobre el citado experimento. De todos los susodichos y de cada uno de por sí el expresado Excelentísimo Señor por ante mí el Escribano en la forma debida les recibió

Digitized by Google

el competente juramento, que prestáron el citado Fr. Josef Sanchez *in verbo Sacerdotis, tacto pectore*, y los demas por una señal de cruz conforme á derecho, prometiendo todos á Dios nuestro Señor decir la verdad á lo que se les interrogase; y en esta virtud por S. E. así fué hecho, manifestándoles si durante el tiempo que han estado en este dicho encierro y experimento, así los susodichos como los demas que han existido en el propio, han tenido alguna novedad en su salud; si les consta que los individuos del Presidio que han sufrido la referida prueba han dormido, como debian, en la quadra y camas que se dexáron señaladas con este fin; si en aquellas se ha hecho alguna operacion que pueda dexar duda en la citada prueba: dixéron que ni en la actualidad, ni durante el tiempo de su encierro no han tenido, así los deponentes como los demas que han existido, novedad alguna en su salud, pues la han disfrutado completamente: qué los presidiarios que se sujetáron á dicho experimento han estado y constantemente dormido en la quadra y camas que les fuéron señaladas, y en una de ellas tambien lo ha executado sin rezelo alguno el declarante capataz segundo del Presidio Antonio Corcoles; pernoctando igualmente en las quadras contiguas, y durmiendo asimismo en las camas sobrantes, que tambien sufriéron enfermos y difuntos del contagio, y se hallan en el propio estado que quando entónces, la guardia de custodia interior de este indicado hospital; en cuyas referidas salas, quadras y camas no se ha hecho operacion alguna, por la qual pueda la malicia poner duda ó dolo en la eficacia del poder desinfectante: lo que era la verdad por sus respectivos juramentos prestados; y que son de edad el D. Miguel Cabanellas de quarenta y dos años, el citado Religioso de quarenta, Gines Hernandez de quarenta y tres, el Antonio Corcoles de cincuenta y quatro, Márcos García de treinta y seis, y el dicho Sargento Suizo de veinte y ocho: en cuya vista determinó S. E., y así lo verificó, introduciéndose con el citado Teniente de Rey y Comisario de Sanidad en las referidas quadras, las que inspeccionó y reconoció como las expresadas camas; lo que concluido, previno á mí el Secretario fuese llamando; y así lo practiqué, á quan-

Digitized by Google

tos interesados resultan haber quedado encerrados: todos los quales sin desfalco se fuéron presentando; y hallándose en este acto el Depositario de Propios y Arbitrios de esta ciudad, Tesorero de los fondos de Sanidad, por el susodicho se fué entregando en dinero metálico á cada uno de dichos capataces, presidiarios y tropa la gratificacion que les ha consignado dicho Excelentísimo Señor, y consta de su oficio antecedentemente testimoniado, la que percibiéron dichos interesados, á excepcion del D. Miguel Cabanellas, que por sí y por sus hijos no tuvo por conveniente admitirla, ni el citado Religioso el *superavit* que pudiera resultarle despues de los auxîlios que ha pedido para su manutencion, segun manifestáron; con lo qual y con otras providencias dadas por S. E. para la salida de dichos individuos quedó terminada esta diligencia, que de mandato de S. E. signo y firmo con el mismo, los dichos Señores Teniente de Rey, Comisario de Sanidad, y demas individuos á quienes les ha sido recibida la declaracion, y consta anteriormente, en Cartagena á 17 de Julio de 1805.=Francisco de Borja.=Joaquin de Ovalle.=Juan Cañavate de la Cueva.=Miguel Cabanellas.=Fr. Josef Sanchez.=Tomas Roirinoea, Sargento segundo.=Márcos García.=Por Antonio Corcoles Márcos García.=Gines Fernandez.=Está signado.=Joaquin de Madrid.

Corresponde á la letra con el expediente y diligencias originales formadas por los motivos que se refieren, á que me remito, y quedan en la Secretaría de mi cargo: en fe de ello, y para que conste, en virtud de mandato verbal del Excelentísimo Sr. D. Francisco de Borja, Capitan general de Marina de este Departamento, y para entregar á S. E., yo el infrascrito Escribano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y L. ciudad por el Rey nuestro Señor, y Secretario de la Junta de Sanidad, doy el presente, que signo y firmo en Cartagena á 20 de Julio de 1805.=Joaquin de Madrid.

Digitized by Google

Diario histórico en resúmen que el Dr. D. Miguel Cabanellas ha formado para patentizar el poder desinfectante de los gases, porque á beneficio de ellos no se ha contagiado persona alguna de las cincuenta y una *que por disposicion del Señor Generalísimo Príncipe de la Paz han permanecido en escrupulosa incomunicacion, durante* quarenta *dias, en el quartel llamado de Antiguones, que sirvió de hospital en el contagio padecido últimamente en esta ciudad.*

La terquedad y espíritu de partido de algunos es tal, que negándose enteramente á la razon y autoridad de los sabios, solo suelen ceder á la fuerza irresistible de la experiencia. No hay descubrimiento importante y agigantado, que no haya tenido que ser batido en este yunque para manifestar su solidez. El testimonio que nos ofrece la vacuna en estos tiempos basta para acreditarlo. No siendo el del inmortal Morveau de ménos utilidad que otro alguno, ha encontrado tambien exércitos formidables de opositores, que aunque en realidad han detenido algun tanto sus progresos, con notable perjuicio de la especie humana, han servido no obstante para acrisolar mas y mas su virtud desinfectante, verificándose aquella gran sentencia de Tertuliano, lib. de prescrip.: *veritas obtunari potest, quia non est Deus extingui non potest quia à Deo est.*

Entre los esfuerzos que el zelo y patriotismo han dictado para patentizar el valor de un hallazgo tan interesante, merece seguramente el mas distinguido lugar la prueba que por órden del Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz acabamos de hacer en esta ciudad.

Deseoso este gran Padre y Protector de la nacion española de conciliar las opiniones de los Profesores sobre la eficacia de las fumigaciones ácido-minerales, y resolver de una vez el problema de si estas son ó no verdaderos destructores de las semillas pestilenciales, ordenó se encerrasen en el hospital de Antiguones, que sirvió para enfermos de contagio, un competente número de desterrados voluntarios que no lo hubie-

Digitized by Google

sen pasado; para que durmiendo el tiempo que fuese necesario en las mismas camas y sitios en que muriéron los apestados, sin mas precaucion que la de fumigarlos antes con dichos gases, se observase si lo adquirian. Con este motivo se escogiéron para hacer el experimento quarenta y ocho camas, en que durante toda la epidemia pasáron la enfermedad y muriéron muchos centenares de estos desgraciados, y se colocáron en las quadras baxas de dicho hospital, en que de mil quinientas veinte y quatro mugeres que entráron en ellas, segun informe de uno de los Padres Capellanes, falleciéron mas de ochocientas y cincuenta, aunque en el estado que acompaño solo resultan setecientas noventa y ocho [1].

Llegada la tarde del 7 de Junio señalada para el intento, se presentáron voluntariamente *veinte* y *cinco* presidiarios del arsenal, *tres* del quartelillo, *un* sangrador de obras públicas, *un* grumete, *tres* capataces, *catorce* hombres de tropa Suiza para la guarnicion interior, *dos* hijos mios, y *un* Padre Capellan, que conmigo componemos el total de *cincuenta* y *una* personas; y hecha una justificacion en debida forma de hallarse las salas y camas en la propia disposicion que quando habia en ellas enfermos, entregué las llaves de la puerta principal á dicho Señor Capitan general, y quedámos todos encerrados entre *seis* y *siete* de la tarde. En seguida hice registrar escrupulosamente á cada uno de los Presidiarios; y habiéndoles manifestado los fundamentos que tenia para asegurarles podian habitar en las salas, y dormir sin rezelo en las camas que tenian prevenidas, como que la mia y la de mis *dos* hijos, aunque con distintas fundas, corrian la misma pariedad, por haberse escogido para este efecto entre las mas contagiadas, y no haberse hecho con ellas otra cosa que una purificacion con los gases ácido-minerales igual á la que se acababa de practicar con las suyas; fuéron conducidos á dichas quadras, y á presencia de los capataces, Sargento de guardia y tropa, se entregó á cada uno una cama compuesta de dos bancos, tres tablas, un colchon, una cabecera, dos sábanas y una

1 Véase el estado en la letra C, que sigue á este escrito.

Digitized by Google

manta, todo de uso de enfermos fallecidos de contagio, perfumado tres veces con el gas muriático-nítrico oxîgenado, con arreglo á la Instruccion de D. Pedro Gutierrez Bueno, traida á esta ciudad por el Químico D. Eugenio de Andres, y de ningun modo lavado, á excepcion de las mantas, sábanas y fundas de cabeceras, que para evitar el horror y asco, á mas de dichas fumigaciones, estaban lavadas de antemano; y delante de mí se sentáron en las referidas camas, colocadas en los mismos números y puestos en que existen aún las manchas de la sangre y vómito negro que arrojáron dichas enfermas, segun las ha presenciado el mismo Excmo. Sr. Capitan general de este Departamento varias veces que su zelo y amor al servicio del Rey y de la patria le han conducido á recorrer personalmente dichas quadras.

Quedándome diez y ocho camas vacantes concedí catorce á la tropa, que tampoco ha pasado el contagio, y me las pedia; y habiéndolas llevado á las quadras de enfrente, en que concurrian las mismas circunstancias que en las antecedentes, y habian puesto el Cuerpo de guardia, se acostáron tambien en ellas luego que todo estuvo arreglado: lo mismo hizo el Padre Capellan con otra de quatro que quedaban; y las tres restantes, que por el horror y malignidad con que se presentó el contagio en los que fallecíerón en ellas bastarian solas para decidir la virtud desinfectante de los gases ácido minerales, se colocáron en un quarto separado para mí y mis dos hijos.

Aquí seguramente haria un agravio al Dr. D. Eugenio Andres, Comisionado por el Gobierno para la purificacion de esta ciudad, si no manifestase la prueba nada equívoca que me dió de la confianza y seguridad que tiene en los gases ácido minerales contra los miasmas de la *fiebre amarilla;* no habiendo querido admitir dos colchones nuevos, hechos expresamente para él, por dormir sobre los referidos, como lo verificó desde su llegada á Cartagena, hasta pocos dias antes de mi venida á este encierro; no obstante de constarle habian servido á contagiados de la mayor gravedad, y que se guardaban solo purificados y sin lavar para el actual experimento.

Digitized by Google

Hecha la distribucion de las camas y lugares hice poner un centinela frente la puerta de los presos, para que no les permitiese la salida sin expreso consentimiento de sus capataces, y otro en el patio para la custodia de la puerta principal, ventanas y terrados de las cocinas.

Dí igualmente órden al Sargento que no permitiese estar, hablar, dar, ni recibir cosa alguna por las ventanas, y que entre él y su Cabo hiciesen á lo ménos tres rondas todas las noches.

Lo mismo encargué á los capataces, y que diariamente registrasen las camas y rejas, y zelasen sobre la conducta de todos, no permitiéndoles la salida de la sala mas que por la mañana de ocho á once, y por la tarde de quatro á siete, que podrian permanecer en el patio para ventilarse, oir misa, comer y cenar con desahogo.

El dispensero quedó enterado en que la comida debia estar lista á las diez y media de la mañana; la cena á las seis y media de la tarde; y que despues de concluidas entregaria á cada uno, á presencia de los capataces ó mia, medio quartillo de vino, para que se lo bebiesen sin poderlo vender.

Últimamente convine con el Padre Capellan Fr. Josef Sanchez que me auxîliaria en un todo en quanto alcanzasen sus fuerzas, y que todas las mañanas, ínterin durase el encierro, celebraria el santo sacrificio de la misa, entre ocho y nueve, y por la noche rezaria el rosario, salve y letanías, en comunidad, á la Vírgen Santísima, para que esta Soberana Señora nos asistiese en qualesquiéra evento que tuviésemos.

Entre once y doce de la noche pasé visita general; y habiéndolos hallado todos dormidos en sus respectivas camas, yo me retiré tambien á la mia.

Dia 8, segundo del encierro.

Entre cinco y seis de la mañana repetí la visita general, y no hallé la menor novedad. De seis á ocho se ocupáron en doblar sus camas, registrar bancos y tablados, y barrer la sala. De ocho á once estuviéron en el patio respirando ayre

Digitized by Google

libre; oyéron misa, y comiéron el rancho con apetito envidiable. De once á quatro de la tarde permanecieron encerrados en la sala, y durmiéron la siesta en sus respectivas camas. De quatro á siete estuviéron en el patio, y cenáron con el mismo apetito que por la mañana; y habiéndolos encerrado despues en la sala, al obscurecer rezáron el rosario y otras devociones en comunidad á presencia del Padre Capellan y mia, y á eso de las diez se acostáron todos en sus camas, lo mismo que la tropa, mis hijos y dicho Padre Capellan. Entre once y doce pasé visita general, y hallé á todos acostados en sus camas, por lo que yo me retiré tambien á la mia.

Dia 9, tercero del encierro.

En este dia se executó lo mismo que en el anterior sin la menor novedad; y habiendo ocurrido lo propio en los consecutivos hasta el de la fecha, en que se concluye la quarentena, me ha parecido excusado repetirlos: únicamente creo deber advertir no he permitido que nadie sacase las camas al patio para ventilarlas, y que tanto los presos, como la tropa, han mudado de sala cada *diez* dias, para que no quedase ninguna que no se haya habitado, *buscando de este modo los miasmas pestilenciales con tanto cuidado como qualquiera cazador suele buscar los conejos y perdices.*

La fidelidad y exâctitud que he guardado en este experimento, y la resignacion y conformidad con que he esperado indiferentemente el éxito favorable ó adverso, para que nuestro *sabio Gobierno* sacase el partido que era consequente á qualquiera de los dos; lo ponen á salvo de los tiros que la emulacion ó mi desgracia pudiera prepararle, y en términos de no faltarle nada para manifestar que los *gases ácidos-minerales* son verdaderos correctivos ó destructores de las semillas pestilenciales.

La falta que le ponen algunos de que se ha practicado antes de que hiciese el calor necesario para que dichas semillas pudieran actuarse y reproducir el contagio es tan sumamente frívola y miserable, que no me parece digna de refutacion;

Digitized by Google

pues á mas de desmentirse con el hecho de no haberse concluido la epidemia hasta el dia 23 de Enero, en que la estacion no era en mucho tan calurosa como la que hemos pasado, es público que en el presente mes ha habido en este puerto un buque extrangero procedente de Algeciras, que tenia á su bordo un *contagiado*, por lo que se le hizo dar la vela inmediatamente; y sabemos por los autores que han permanecido en los paises en que suele padecerse anualmente este contagio, que el tiempo solo influye para su incremento y no para su produccion. Oyganse las mismas palabras de *Cathrall* en la página 26 de su impreso hablando sobre este particular: »De las observaciones exâctas (dice) que han hecho los mas de »los Médicos de los trópicos y de otros parages sobre el es»tado de la temperatura, no se deduce que influya en la pro»duccion de esta enfermedad, ni la diferencia de las estacio»nes, ni ningun estado particular del tiempo, porque suele »reynar en las Antillas en todas las estaciones del año." En efecto vemos mas adelante en las páginas 141 y 143 haberse manifestado esta enfermedad en Filadelfia en Julio de 1802; y que desde 1.° de Enero hasta 1.° de Diciembre del año siguiente murieron de ella dos mil noventa y ocho personas.

Quando estos hechos y la razon no justificasen suficientemente la idoneidad de la estacion para el experimento, tenemos en las historias un crecidísimo número de pestes sumamente análogas á la nuestra, que naciéron y se propagáron en el mismo tiempo ó antes de que entrásemos en el encierro. Digan Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia, Cartagena, Puerto de Santa María, Jaen, Valladolid, Madrid y otras poblaciones de España, y todo el orbe conocido, quantas veces han sido testigos de esta verdad desde mediados del siglo XIV hasta el actual, y se verá claramente que hemos escogido el tiempo propio en que las *hidras* pestilenciales suelen manifestarse.

No pudiendo, pues, el contagio haber dexado de reproducirse por falta de la estacion ni de sugetos contra quienes podia cebarse, por no ser dable que entre tantos que estamos.

Digitized by Google

en el encierro y no lo hemos pasado, no haya uno siquiera que en el espacio de *quarenta* dias no haya tenido disposicion para recibirlo, no queda otro efugio á los anti-fumigadores que el negar la existencia de sus semillas en el edificio y efectos que hemos usado, pretextando no haberlas dexado en otras partes en que reynó con la misma furia que en esta ciudad.

Esta objecion, tanto mas perjudicial á la salud y conservacion de los pueblos, quanto puede conducirlos á un descuido criminoso que cueste muchos millares de vidas, y ponga en conflicto al resto de la nacion, es todavía de mucho ménos peso que la antecedente, porque ademas de deberse dudar ó negar enteramente la veracidad de los casos que citan, por no ser creible que en una nacion tan culta y aseada como la nuestra haya quien pase un contagio tan terrible, mortífero y asqueroso sin tomar las precauciones de limpieza y ventilacion que se acostumbra generalmente despues del fallecimiento de qualquiera persona, por pobre que sea; ni que un Gobierno tan sabio y vigilante como el actual permitiese una inaccion tan peligrosa y opuesta á las providencias, que ha dictado en todos tiempos para semejantes casos; tiene contra sí la opinion universal de los sabios de todas las naciones, nuevamente corroborada con el horroroso destrozo que acaban de experimentar Cartagena, Málaga y Alicante, por la introduccion de iguales semillas en efectos venidos de parages en que reynaba ó habia reynado la misma enfermedad. Pero ¿qué mayor prueba puede darse para manifestar la existencia de dichas semillas en el edificio y enseres que han servido en el experimento, que el horror, odio y oposicion general que este me ha grangeado en toda la ciudad por creer que iba á ser causa de la reproduccion del contagio? Si no hay semillas suyas en este hospital, en que desde 11 de Octubre de 1804 hasta 23 de Enero de 1805 entráron *tres mil ochenta y siete* contagiados, y falleciéron mas de *mil y ochocientos;* ¿por qué en el del Rey, en el de la Caridad, y en muchas casas particulares en que no produxo tanta mortandad, se han mudado pisos, picado paredes, pintado maderas, y quemado una inmensidad de cosas de subido valor, que po-

Digitized by Google

dian haberse aprovechado? ¿Por qué tenernos en una incomunicacion tan rigurosa, y no atreverse nadie á mirarnos, ni permitir que los hablemos por temor de que no los apestemos? Dexo á los sabios de la nacion y de la Europa entera la decision de esta disputa; y miéntras la resuelven les aseguro, lleno de la mas justa complacencia, que tanto este edificio, como las camas en que hemos dormido desde el 7 de Junio hasta el dia de esta fecha, eran en mi sentir unos enxambres llenos de millones de semillas contagiosas, capaces de habernos apestado y muerto á todos; pero que mediante las tres fumigaciones del *gas nitro-muriático oxîgenado de Morveau* que les dí, con arreglo á la instruccion de D. Pedro Gutierrez Bueno, quedáron enteramente purificados é incapaces de ofendernos.

Y como esta experiencia, que tantas ventajas produce á todas las naciones, es debida únicamente al incomparable amor que á la nuestra tiene su supremo Gefe el Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, que conociendo la gravedad del asunto, quiso ponerlo privativamente baxo el cuidado del Señor Capitan general de Marina de este Departamento, cerciorado de su particular zelo y eficacia; contemplo debe *publicarse*, para que transmitida á la posteridad, sean todos deudores de las felicidades que les acarrea, á quien no tiene otro conato que el de España.

Hospital de Contagiados de Cartagena, llamado vulgarmente de Antiguones, á 17 de Julio de 1805. = Miguel Josef Cabanellas.

Oficio del Comandante general del Departamento de Cartagena.

Exémo. Sr. El miércoles 17 del que rige á las seis de la tarde, en que se cumpliéron los quarenta dias naturales del aislamiento del Dr. Cabanellas en el quartel llamado vulgarmente de Antiguones, que sirvió de hospital en el pasado contagio, con varios individuos que no lo padeciéron, para experimentar el poder desinfectante de los gases; me dirigí á él, acompañado del Teniente de Rey de la Plaza, algunos Oficiales, un Comisario de la Junta de Sanidad, Escribano de Ayuntamiento, Mayordomo de ciudad y Porteros, y á presencia de estos, el Oficial de la Guardia exterior, y bastante concurso, precedida pregunta de si habia novedad en la salud de los quarentenarios, y respuesta de que no, mandé abrir la puerta, y que comparecieses todos en el patio de dicho quartel, en que por el Escribano se pasó lista, y se halló completo el número de individuos; y, aunque sus rostros manifestaban bien la perfecta salud que habian disfrutado, sin embargo mandé que Cabanellas y el Religioso Mercenario Fr. Josef Sanchez, que sirvió de Capellan, jurasen ante mí y el Escribano si durante su permanencia en el encierro habia padecido alguno de dos quarentenarios indisposicion, por leve que fuese, en su salud, á que contestáron que nó, y del mismo modo los restantes: igualmente hice fuesen todos preguntados si habian dexado alguna noche de dormir en las camas contagiadas, ó de habitar en las quadras, y respondiéron que no; añadiendo el Sargento y tropa de la guardia interior, que hasta ellos habian practicado lo mismo desde el dia de su ingreso: en vista de lo qual, acto continuo, me interné con la comitiva á exâminar personalmente las quadras y lechos, y en seguida dispuse que á los presidiarios se les gratificase desde luego con cien reales vellon á cada uno, ochenta á los capataces y sesenta á la tropa, segun por menor especifica el testimonio que acompaño á V. E.; quedando sumamente complacido del feliz resultado, por la ventaja general que es consiguiente á todo el orbe.

Digitized by Google

Paso asimismo á manos de V. E. el diario histórico en resúmen, que me entregó Cabanellas; y recomiendo á la bondad de V. E. á este y sus dos hijos, que tambien estuviéron en la quarentena, para las gracias que S. M. quisiese dispensarles: y por lo que respecta á los presidiarios podria rebaxárseles uno ó dos años de su condena, segun V. E. tenga por conveniente.

Por la que yo he tenido me figuro la satisfaccion que esta experiencia causará á V. E. por el bien general que proporciona; y baxo tal concepto, deseoso de que un descubrimiento debido al particular conato y desvelo de V. E. por la felicidad de la nacion, no se frustre ó disminuya por las ideas y fines particulares de algunos; me parece indispensable exponer á V. E. seria muy oportuno se sirviese mandar que el quartel de Antiguones fuese habilitado desde luego para la tropa de la guarnicion de la Plaza como anteriormente; sin que, como ha determinadó la Junta de Salud, sirva nuevamente de hospital en caso de reproduccion del contagio; pues si así sucediese, ademas de lo que dexo insinuado sobre el experimento, seria dar mayor pábulo al mal, abrigándolo entre murallas del pueblo, por los miasmas de que se impregnaria la atmósfera, quando para hospitales de dicha especie se eligen siempre parages ventilados extramuros, en donde no puedan inficionar habitacion ni persona alguna: en cuya conseqüencia V. E. se dignará resolver lo que fuese mas de su agrado.

Desearé que por lo que respecta á mí haya sido desempeñada á satisfaccion de V. E. la comision que se sirvió confiarme; y si así pareciese á V. E., no tengo mas á que anhelar sino á que me comunique nuevos preceptos para esmerarme en su exâcto cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 20 de Julio de 1805.=Excmo. Sr.=Francisco de Borja.=Excmo. Señor Príncipe de la Paz.

Digitized by Google

Digitized by Google

que manifiesta los entrados, pido durante la epidemia en el hospital provisional de Octubre de 1804, que se formó, hasta 23 cluyó.

Dr. Miguel Josef Cabanellas.

	9431	793	798	9426	6794	16.220
1.º de Enero de 1805.	53		1	45	27	68
2	45			42	26	65
3	42			38	27	60
4	38		1	36	24	65
5	36			40	25	54
6	40			28	26	46
7	28		1	29	17	40
8	29		1	25	15	36
9	25			21	15	33
10	21		1	18	15	26
11	18			11	15	20
12	11			9	11	4
13	9			4		4
14	4			4		4
15	4		1	4		5
16	4			5		5
17	5			5		5
18	5			5		5
19	5			5		5
20	5			5		5
21	5			5		5
22	5			5		5
23	5		1			

Digitized by Google

ADO ANTERIOR.

Dias.	Curados. Hombres.	Curados. Mugeres.	Muertos. Hombres.	Muertos. Mugeres.	Existen. Hombres.	Existen. Mugeres.	Total.
Suma de la vt	603	622	814	735	7467	6052	13.242
1.° de Dicien	1	5	7	4	61	69	129
2	2	6	3	4	64	65	132
3	..	8	1	1	69	63	103
4	15	8	6	11	54	49	98
5	..	6	3	4	56	49	103
6	1	2	5	1	58	45	101
7	7	2	3	2	54	47	95
8	6	3	5	3	50	45	84
9	3	3	6	4	45	39	75
10	3	8	5	1	41	34	80
11	..	3	4	1	46	34	78
12	2	1	3	3	46	32	79
13	4	1	2	..	45	34	76
14	..	3	4	1	42	34	65
15	10	2	4	2	32	33	67
16	1	..	2	..	33	34	66
17	3	1	6	1	33	33	62
18	1	2	8	2	29	33	96
19	2	..	..	1	61	35	95
20	2	3	2	2	63	32	95
21	1	3	3	..	66	29	92
22	10	1	3	1	61	31	74
23	13	2	3	2	46	28	72
24	1	5	..	2	49	23	70
25	...	2	5	1	49	21	71
26	..	2	..	..	52	19	73
27	1	3	1	2	54	19	72
28	2	3	1	1	54	18	78
29	4	..	1	..	57	21	78
30	6	..	3	..	54	24	82
31	..	..	3	..	53	20	72

Digitized by Google

NÚMERO DUODÉCIMO.

INFORME PRIMERO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE MEDICINA SOBRE EL EXPERIMENTO DE CARTAGENA PONIENDOLE ALGUNOS REPAROS.

Excmo. Sr.: En debido desempeño de la confianza con que V. E. se ha servido distinguir á esta Junta gubernativa de Medicina, cometiendo á su exámen el adjunto expediente de desinfeccion en Cartagena, lo ha reconocido con toda la atencion y cuidado que pide la importancia del asunto; y halla que para comprobar la virtud desinfectante de las fumigaciones nitro-muriático oxígenadas de Morveau, se han executado los experimentos ó ensayos que produce el expediente, con tanta prolixidad y legalidad, que solo él, no consultando á otras causas físicas que corresponden tambien tenerse presentes, seria el mas irrefragable testimonio de convencimiento.

La Junta no duda ni puede oponerse, sin ser inconsequente, á que en medio de la incertidumbre del remedio específico ó contraveneno directo con que haya de destruirse en qualquier estado del mal una enfermedad, cuyo carácter y naturaleza específica se ignora, las insinuadas fumigaciones son el remedio, que probablemente se acerca mas al logro del benéfico fin á que anhela el inimitable zelo de V. E., y á que se dirigen las tareas literarias de los investigadores de la naturaleza.

Así lo expuso la Junta con fecha de 24 de Abril de este año en satisfaccion á la Real Orden, con que se la mandó dar su dictámen acerca de la utilidad de los aparatos permanentes del referido Morveau.

La quarentena hecha en Cartagena ha sido tan expuesta como peligrosa; pero aun queda un vacío, que á pesar de todas las circunstancias con que se ha executado, no completa los deseos de la Junta para que en seguridad de la salud pública, y sin comprometer el infatigable zelo de V. E. pueda prescribir como un dogma médico el uso de dichos aparatos para la preservacion de la peste ó de las epidemias contagiosas.

Sobre la influencia que tienen en ellas las estaciones es in-

Digitized by Google

contestable asimismo que el ayre, su continua ventilacion, el frio, las aguas, la limpieza y el fuego son otros tantos correctivos, que por sí sólos han bastado á las veces á cortarlas, segun que así lo tiene acreditado la experiencia por una dilatada serie de siglos en las muchas pestes que se han sufrido.

El experimento de las fumigaciones en Cartagena no solo no se ha hecho en medio de la epidemia, ni estando en su mayor fuerza devastadora, que es quando corresponderia asegurarse de la virtud desinfectante de los ácidos minerales; pero ni aun en un principio de reproduccion: y como la estacion intermedia desde 29 de Enero, en que cesó la epidemia, hasta 7 de Junio en que se verificó el encierro de los quarentenistas, ha sido la mas propia por su naturaleza, aun sin auxilio del arte, para desinfeccionar, ó quando ménos debilitar los miasmas contagiantes que pudiesen ocultar los muebles y ropas, que han servido á las cincuenta y una personas confinadas en el hospital: de aquí es el que no pueda establecerse como un principio seguro é incontestable la virtud especifida de las fumigaciones.

En el resto de la poblacion de Cartagena se ha padecido la epidemia igualmente que en el hospital de Antiguones; y aunque no se han hecho en las casas las fumigaciones (no consta por lo ménos) con la exâctitud y escrupulosidad que en dicho hospital, ni que se hayan provisto de otros muebles y ropas nuevas, desechando las que sirviéron en la enfermedad, no por eso se ha reproducido el mal, ni en las otras ciudades y provincias donde esta hidra desoladora ha hecho aun mayores estragos.

No pudiendo pues Don Miguel Cabanellas ignorar estos principios, se ha arrojado á una empresa tan expuesta, que en otras circunstancias seria la mas criminal é inhumana, por no perdonar hasta sus mismos inocentes hijos; y este mismo hecho es otra prueba de las objeciones que quedan sentadas; pues si bien se aplica en comprobacion de la seguridad de un remedio, que aun sus mismos autores han abandonado, suscitando disputas sobre si siendo de la misma naturaleza del mal no es capaz de neutralizarle, de cuyas discusiones se desentiende

Digitized by Google

ahora la Junta, faltando otros hechos en que afianzarla, seria un crímen de lesa humanidad el exponer la vida aun de solo un hombre quanto mas de un hijo.

Todas estas reflexîones, Excelentísimo Señor, las eleva la Junta á su superior penetracion, no como una oposicion á la virtud descontagiante de las fumigaciones, ni ménos á la exâctitud y legalidad de los ensayos, pues como dexa expuesto y repite la Junta, son en inteligencia de esta las fumigaciones de Morveau, las que probablemente pueden tener mayor influxo en las circunstancias á favor de la humanidad, sino como unas advertencias para que no descuidando la repeticion de estos y otros ensayos en tiempos y casos oportunos, no se estime aun por tan seguro é infalible remedio, como se pretende persuadir, el de las fumigaciones con los ácidos minerales, abandonando á él solamente el estudio y la observacion: y creeria la Junta no corresponder debidamente á la confianza que V. E. se sirve dispensarla, si subscribiendo ciegamente á lo que viene propuesto no expusiese conforme á sus propios sentimientos lo que la ocurre en el particular.

V. E. con sus superiores luces dará el lugar que merezcan dichas reflexîones; esperando en qualquier caso la Junta se dignará V. E. reconocer el zelo que la anima en beneficio de la humanidad, en desempeño del encargo de V. E., y como un justo tributo de su gratitud por las singulares honras con que la beneficencia de V. E. la distingue. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1805. = Excmo. Sr. = Juan Gamez. = Manuel Pereyra. = Juan de Luque. = Manuel Nuñez. = Félix Gonzalez. = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO DÉCIMOTERCIO.

OFICIO DEL COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA D. FRANCISCO DE BORJA CONTESTANDO A LOS REPAROS DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE MEDICINA.

Excmo. Sr.: En el correo pasado indiqué á V. E. que admirado de su enérgica y convincente contestacion á la Junta superior de Medicina sobre las impugnaciones al poder desinfectante de los ácidos minerales, corroborado con el experimento de estos hecho en Antiguones, no podrá en mi concepto esforzarse ni por mí ni por Cabanellas, que es facultativo. Prometí á V. E. que por obedecer sus preceptos diria á Cabanellas escribiese alguna cosa en el particular, auxiliándole por mi parte en quanto fuese dable; y lo cumplimento pasando á manos de V. E. el documentado papel, que me ha presentado aquel, contrayéndose á hechos, contra los que por su multiplicacion no me persuado puede haber objecion fundada que los destruya, y á los quales creo ceda su convencimiento la Junta superior de Medicina, mayormente quando Cabanellas se ofrece á repetir los experimentos con qualesquiera ropa, edificios ú efectos contagiados, siempre que precedan quatro ó seis horas de fumigacion con los ácidos minerales. A los hechos no hay otra teoría que pueda contrarrestarlos que otros hechos en sentido contrario; y quando la Junta superior de Medicina expusiese algunos, podria quedar problemática la qüestion que de otro modo queda resuelta. Si el experimento que hizo Guiton de Morveau no hubiera sido tan patente y público, hubiera tenido mas impugnadores que el que acaba de hacer Cabanellas, y al que metafísica y sofísticamente quiere destruirse, á pretexto de que el experimento no se hizo en el tiempo de la epidemia, y sí despues quando la variedad de estacion, ventilacion y ayre libre pueden haber descontagiado el edificio y efectos. Cabanellas en sus soluciones toca este punto, y yo añadiré que habiendo pensado que el experimento de Antiguones se hiciese en Mayo, lo diferí, como participé á V. E., hasta el 7 de Junio, porque los facultativos de

Digitized by Google

esta ciudad decian que quanto mas entrados los calores era mas arriesgado. La Junta no podrá negar que el quarto ú hospital que hubiere servido á una multitud de enfermos de qualesquiera enfermedad, sin ser de la fiebre amarilla, y que hubiese estado cerrado sin blanqueo, limpieza ni aseo, seria sospechoso y repugnante habitarlo de los sanos, sin que precediese un blanqueo de paredes y techos y lavatorio general de suelos, cuya repugnancia seria tanto mayor quanto mas tiempo se hallare inhabitado el edificio, porque el ayre que en él se respirase seria totalmente mefítico; y sentado esto por innegable, no podrá estimarse la objecion de que el tiempo que ha transcurrido desde el último epidemiado en Antiguones hasta el experimento de Cabanellas, ha purificado el edificio, porque en el intermedio no se ha ventilado, lavado, ni hecho el menor aseo, hasta que en los dias próximos al experimento se barrió, porque nada contribuia la basura é insectos, que le son anexos. La Junta, queriendo refutar el experimento, llama *arriesgada* y *peligrosa* la accion de Cabanellas, y aun *criminal* la de que le acompañasen sus tiernos hijos: y á esto diré que si, como despues añade, y cree la Junta, la executó fiado en el tiempo que habia transcurrido para haberse purificado Antiguones por la atmósfera libre, es una implicacion los dicterios con que la apoda, pues era nulo el *riesgo*, el *peligro* y el *crímen*. La objecion de que el experimento no se hiciese durante la epidemia queda destruida, porque Cabanellas en el lazareto la practicaba fumigando (excepto los colchones y camas que reservó para experimento en Antiguones) la mayor parte de las ropas y enseres de los contagiados que allí se conducian, construyendo dos fumigadores al efecto, que me pidió á pocos dias de su destino, y con dichas ropas vistió un crecido número de presidiarios, sin que se contagiasen, como acredita documentadamente.

Hay una gran diferencia entre curar el mal y destruir su infeccion ó semillas propagantes; á este fin se dirigen las fumigaciones, sin que se crea que porque uno se haya fumigado esté excepto de contagiarse, pues si despues de purificadas las ropas que se vista, ó efectos que use, roza ó toca á alguno

Digitized by Google

contagiado, ya está en nuevo caso, y ya ha anulado la virtud de la fumigacion. Porque se lave una camisa no está libre de volverse á ensuciar: ¿y por eso negarémos al agua y al xabon la virtud y fuerza de quitar las manchas, y dexar los lienzos en el estado de blancura que tenian quando nuevos, y aun mayor? ¿Y no seria ridículo disputar que el agua quita la suciedad en los lienzos, ó pretender investigar por qué tiene el agua esta virtud? Pues es paridad igual la de querer contrarrestar despues de los experimentos hechos el poder desinfectante de los ácidos minerales. ¿El humo de la pólvora no mata los mosquitos, el del azufre las curianas, escarabajos y otros insectos? ¿pues por qué no los ácidos minerales los gérmenes de la fiebre amarilla, que deben considerarse como unos oviculos que la procrean, así como á aquellos sus mismas suciedades, que el vulgo llama liendres?

Tampoco debe servir de objecion que la epidemia mientras la hubo causase estragos en las casas en que mas se usaba la fumigacion: hay varias razones para ello. Las casas que mas se fumigáron fueron las mas pudientes, porque tenian mas sirvientes y domésticos para cuidar del aseo, y mas posibles para costear la fumigacion. ¿Y estas casas permanecian cerradas ó aisladas y sin comunicacion? no por cierto: era continuo en ellas como en la mia la entrada de infinidad de personas de distintas clases, pobres é inmundas, y que contenia cada pieza de sus vestidos mas semillas contagiantes que átomos tiene el viento. ¿De qué serviria en este caso la fumigacion de mi casa y oficinas, si apénas quedaban purificadas volvian á impregnarse por los que concurrian con memoriales, expedientes, oficios y otros recursos, cuyo contacto, ademas del hálito de aquellos, y semillas que sembrabán, contagiaba al Ordenanza, al Escribiente ó Secretario que lo recibia, y pasaba despues á mi consulta? ¿Negarase que un lienzo está perfectamente blanco, porque cayéndose en el suelo se halle manchado con la tierra ó esputo sobre que cayó? Hay mas: purificábase, por exemplo, mi casa, y habia en ella una columna de gas como de seis libras, y cuya potencia v. g. estaba en razon de veinte: abriánse los balcones, y la atmósfera que estaba totalmente in-

Digitized by Google

pregnada de gérmenes epidémicos, introducia por aquellos con el viento una potencia maligna en razon de quarenta ó sesenta; ¿pues qué tiene de extraño en este caso que la casa purificada se contagiase, quando el enemigo que la batia era superior considerablemente á los defensores? Pregunto: si hubiese sido posible trasladar una casa recien construida desde el parage mas sano del mundo á esta ciudad quando la epidemia, ¿hubiera dexado de contagiarse? no es dudable; ¿y por eso podrá haber quien sin parcialidad, interes ó proselitismo, diga que aquella casa no estaba perfectamente sana? no: ¿luego qué prueba esto? que recibió mas veneno que antídoto tenia, y por consiguiente que no es extraño que aun quando se hayan usado las fumigaciones en algunas casas durante la epidemia, hayan sido en ellas víctimas muchas personas, sin que por esto se disminuya la virtud ó poder desinfectante de las fumigaciones: de adonde les provenga la virtud, es otra qüestion muy distinta, y sobre la que no se versa ahora. ¿Por ventura se han acabado entre los Médicos las qüestiones de quando deben usarse ó no tales, y tales remedios, cómo y en qué cantidad, á pesar de quanto hay escrito en la materia? no, ni podrá finalizarse jamas, y en una junta á que asistan varios facultativos, rara vez se encontrará uno que no haya puesto alguna objecion al método seguido, ó dexe de aumentarle medicamento. Las fumigaciones, á imitacion de la quina y otros específicos, tendrán parciales y contrarios, porque las ideas é intereses particulares de los hombres no pueden sujetarse á una razon; y al fin el tiempo las hará apreciables y de constante uso quando se conozca que el miserable conserva por ellas puro su triste axuar, sin ser víctima del fuego, como antes se practicaba, dexándole por puertas; y el rico sus telas y géneros preciosos. Cabanellas me ha ofrecido hacer aislado el experimento en qualesquier edificios y con qualesquiera personas, en medio de lo mas riguroso de qualquiera epidemia que acaezca, y puede ya la Junta superior de Medicina ver destruidas, en mi concepto las objeciones que ahora ha puesto, prevenir otras nuevas para, entónces, miéntras que á V. E. le queda la gloria de haber protegido un descubrimiento, que no puede tardar mucho en ser adoptado

Digitized by Google

y bendecido de la mayor parte de los vivientes, que alabarán al que lo fomentó por el bien que de ello les redunda; y esto debe lisonjear á V. E., pues quantas mas impugnaciones se discurran, tanto mas refutados quedarán los promotores con la experiencia general.

Siento que la precision de reducirme á una carta, y en materia que no es análoga á mi profesion, no me permita llenar con mis expresiones las ideas de V. E. qual quisiera; pero admitiendo V. E. mis deseos con la bondad que acostumbra, tendrá la de disimular lo que por dicha causa pueda faltar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 10 de Agosto de 1805.=Excmo. Sr.=Francisco de Borja.=Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO DÉCIMOQUARTO.

CONTESTACION DE D. MIGUEL CABANELLAS A LOS REPAROS DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE MEDICINA.

Excmo. Sr.: He visto con la reflexion que se requiere lo que V. E. se digna comunicarme en su venerada de 2 del que rige, y copias que incluye de las objeciones puestas por la Junta superior gubernativa de Medicina, y contestacion de V. E. Las razones que da V. E. á dicha Junta son tan poderosas, sabias y enérgicas, que no pueden ser aventajadas por los mayores Profesores de la facultad: V. E. por su particular zelo en beneficio del orbe entero ha combinado todos los puntos, y destruido lo que un espíritu de partido de los Médicos de esta ciudad ha podido formar, obcecados en su antigua práctica; y aunque en este concepto debería ceñirse mi respuesta á repetir lo que expone V. E. en la suya, por no poderse dar una satisfaccion mas completa á los reparos que me ponen, que la que en ella advierto, añadiré ligeramente algunas reflexiones y hechos que se me ocurren en corroboracion de quanto expuse, para ver si enterada la Junta mas extensamente de la verdad, concede al experimento el valor que en mi concepto le ha negado por las noticias y representaciones infundadas que los contrarios de la fumigacion le habrán dado; esperando de la acrisolada rectitud de la Junta, que luego que vea las inconsequencias y contrariedades en que incurren mis opositores en sus mismos escritos adjuntos, y los sólidos fundamentos con que los he rebatido, no me privará de la justicia que he esperado siempre afianzar en la integridad y rectitud que caracterizan á los respetables miembros que la componen.

El alto concepto y veneracion que en todos tiempos he profesado justamente á la Junta, y el modo con que mis contrarios han procurado desfigurar y acriminar mis hechos mas sencillos aun en mi propia presencia, hacen que léjos de resentirme por los reparos que me pone la Junta, conozca debo admitirlos; como lo hago, con toda la gratitud y ternura de que es susceptible mi corazon, admirando la firmeza de carácter y

Digitized by Google

virtud con que se opone á dar un dictámen, que segun los innumerables escritos que habrá recibido, es en su opinion contrario á la salud pública. Mas esta misma grandeza de ánimo me hace confiar, que en breve será la Junta mi mayor apoyo. En este concepto, y para corresponder á la magnanimidad de V. E. que gusta de ello, voy á decir lo que siento sobre cada una de las quatro objeciones que me hacen.

Para verificarlo con toda la claridad que me sea posible, seguiré el mismo órden local con que estas se hallan en el oficio de la Junta, disimulándome V. E. que tal vez me valga de alguna de las razones expuestas enérgicamente en su respuesta, si acaso me viese precisado á ello.

Primera objecion.

En medio de la incertidumbre de hallar un remedio específico ó contraveneno directo con que haya de destruirse en qualquier estado del mal una enfermedad, cuyo carácter y naturaleza se ignora, las insinuadas fumigaciones son el remedio que probablemente se acerca mas al logro.

Respuesta.

Ya V. E. ha manifestado con solidez que los gases solo se han considerado por unos destructores de las semillas contagiosas, lo qual seguramente es una sentencia de incontrastable verdad, pues debiéndose concebir que dichas semillas son unos cuerpecillos sumamente tenues, sostenidos en el ayre ó en los poros de los efectos que han estado en contacto con los enfermos, es forzoso, que sea qual fuese su naturaleza, sean destruidos, desechos y anonadados por unos vapores tan enérgicos, penetrantes y corrosivos, quales son en sí los gases referidos considerados aisladamente, del mismo modo que lo han sido muchas veces en mi presencia las ropas, metales é insectos, que casualmente estuviéron en los fumigadores quando se hizo alguna purificacion; y así como la estacion, el ayre, frio y las aguas &c. son, segun lo dice la Junta en la objecion si-

Digitized by Google

guiente, otros tantos correctivos que han bastado á las veces á cortar epidemias contagiosas, aunque se ignorase su naturaleza; del mismo modo aunque se ignore qual sea la de la pasada, pueden los gases ser verdaderos destructores de sus semillas. ¿Quién contra el torrente de la experiencia se atreverá á negar que el fuego consume quantos combustibles se exponen á su contacto, y que el gas ácido muriático es en sí irrespirable porque ignore sus naturalezas? seguramente nadie; ¿pues por qué no ha de hacerse otro tanto con las fumigaciones, admitiendo su virtud desinfectante despues de unos hechos tan repetidos y decisivos? El silencio melancólico con que por motivos políticos he reservado el total de mis experimentos hasta de la noticia de la misma Junta, esperando un momento mas feliz y oportuno para publicarlos, puede seguramente haber contribuido á que las fumigaciones experimenten este vexámen. Al presente no me es posible exponerlos todos como quisiera, y sólo remito interinamente una lista documentada de los presidiarios que asistiéron de enfermeros en mi lazareto de S. Josef, por la que verán que de ciento sesenta y nueve que fuéron solo fallecióron tres, que casualmente eran sangradores, á pesar de haberlos vestido á todos con las ropas sobre que acababan de morir los apestados, sin mas precaucion que tenerlas por espacio de quatro horas expuestas á los gases en uno de mis purificadores: incluyo igualmente otra lista de ciento y quatro individuos de tropa Suiza con un certificado de su Coronel, para que vea la Junta cómo se pegó inmediatamente el contagio al único que usó de dichas ropas sin preceder la purificacion, á fin de que uniendo estos hechos á lo que V. E. se dignó mandar publicar en la gazeta de 19 de Abril último, y á los que resultan del experimento de Antiguones, pueda decidir si los gases son ó no verdaderos correctivos de los miasmas pestilenciales.

Segunda objecion.

La quarentena hecha en Cartagena ha sido tan expuesta como peligrosa; pero aun queda un vacío, que á pesar de to-

Digitized by Google

das las circunstancias con que se ha executado, no completa los deseos de la Junta para que en seguridad de la salud pública, y sin comprometer el infatigable zelo de V. E. pueda prescribir como un dogma médico el uso de los aparatos para la preservacion de la peste ó de las epidemias contagiosas. Sobre la influencia que tienen en ellas las estaciones, es incontrastable asimismo que el ayre, su continua ventilacion, el frio, las aguas, la limpieza y el fuego, son otros tantos correctivos, que por sí solos han bastado á las veces á cortarlas, segun que así lo tiene acreditado la experiencia por una dilatada serie de siglos en las muchas pestes que se han sufrido.

Respuesta.

A la verdad si la Junta no tuviese otro obstáculo que el presente deberia reconocer con precision todo el valor de mi experimento por haberse justamente evitado en él todas estas y demas cosas que pudieran haber contribuido á debilitar la accion del contagio. Por lo que toca á la estacion no ha influido de ningun modo á que sus semillas dexasen de reproducir la enfermedad, pues ademas de haberse presentado en el puerto un barco con un enfermo contagiado en el mismo tiempo en que yo estaba en el encierro, y de constar que en los paises en que se padece esta enfermedad suele suscitarse y extenderse durante la misma época, segun lo manifiesto en el diario que pasé á manos de V. E., implica que pueda impedir la accion de las semillas pestilenciales, habiendo durado la epidemia desde el 29 de Agosto del año pasado hasta el 23 de Enero del presente, en cuyo tiempo mediáron estaciones enteramente contrarias, sin que por eso cesáse la enfermedad. Si este contagio necesitase de la estacion para suscitarse, deberia haber cesado luego que se cambió dicha estacion en otra contraria, por ser la continuacion una reiterada produccion; y no habiéndolo verificado desde el 29 de Agosto hasta últimos de Enero, en que verdaderamente se mudáron las estaciones, se infiere no ser estas necesarias para la reproduccion del contagio, y que este de consiguiente no dexó de suscitarse en mi

Digitized by Google

encierro por causa de la estacion, sino por haberse destruido antes sus semillas con los gases.

Lo mismo debe decirse acerca del ayre, continua ventilacion, frio, aguas, limpieza y fuego; porque ademas de haber reynado la epidemia, así con presencia de estas cosas, como sin ellas, basta poner en noticia de la Junta que las camas estuviéron guardadas en un rincon de un almacen de pólvora cercado de unas altas paredes, y cuyas ventanillas inmediatas al techo apénas ofrecen claridad para distinguir los objetos; y que las salas de Antiguones, en que los presidiarios y tropa permaneciéron los diez primeros dias, solo reciben luz de luz, y ventilacion de ventilacion; estando todavía así estas como las camas con las mismas inmundicias ó reliquias del vómito, cámara y sangre, que arrojáron millares de contagiados, que fallecióron en ellas: luego el contagio no dexó de manifestarse por haberse destruido sus miasmas por las causas referidas, sino por la virtud desinfectante de la fumigacion.

Tercera objecion.

El experimento de las fumigaciones en Cartagena no solo no se ha hecho en medio de la epidemia, ni estando en su mayor fuerza devastadora, que es quando correspondia asegurarse de la virtud desinfectante de los ácidos minerales, pero ni aun en principio de reproduccion; y como la estacion intermedia desde 23 de Enero en que cesó la epidemia, hasta 7 de Junio en que se verificó el encierro de los quarentenarios, ha sido la mas propia por su naturaleza, aun sin auxîlio del arte, para desinfeccionar ó quando ménos debilitar los miasmas contagiantes que pudiesen ocultar los muebles y ropas que han servido á las cincuenta y una personas confinadas en el hospital: de aquí es el que no pueda establecerse como un principio seguro é incontrastable la virtud específica de las fumigaciones.

Respuesta.

De lo expuesto á las objeciones antecedentes y en el ex-

Digitized by Google

pediente formado con motivo del experimento, consta que en los muebles, ropas y pavimento en que se hizo la prueba, no podia dexar de haber millones de semillas contagiosas; á lo ménos la imaginacion no puede concebir un lugar mas propio y mas horroroso en que la hidra que nos ha destrozado inhumanamente pueda haber dexado los gérmenes de su temible perpetuacion que el referido; por lo que solo manifestaré á la Junta, que aunque en realidad habia ya hecho iguales experimentos en el mismo tiempo de la epidemia, segun lo acreditan la citada gazeta y listas que acompaño, y que en el mismo acto de mi encierro á presencia de dos vocales de la Junta de Sanidad y su Secretario acordé con este Capitan general que si en la ciudad ó barrios moria alguno de contagio durante mi quarentena, me traerian inmediatamente su cama completa, para que á las cinco ó seis horas de su fallecimiento se hiciese con ella el mismo ensayo que con las que habian de principiarse á usar en aquella misma noche; puede la Junta estar segura que el haber elegido este tiempo fué únicamente para que en caso de contagiarnos no se pudiese alegar habíamos entrado con las semillas pestilenciales, y que si no nos contagiábamos era por haberlas destruido los gases; á fin de que nuestro sabio Gobierno sacase las ventajas que eran conseqüentes á qualquiera de los dos resultados, teniendo por indiferente el que fuese ó no el tiempo de la epidemia.

En mi respuesta á la primera objecion ya he manifestado que los gases no sirven de ningun modo para curar las epidemias contagiosas, y sí solo para impedirlas destruyendo las semillas que las habian de reproducir. Baxo de este concepto conocerá la Junta que constándome que dichas semillas permanecen por espacio de muchos años en las ropas, conservando todo su poder y malignidad específica, era accidental que el experimento se hiciese entónces ó durante la epidemia.

Esta sincera exposicion que hago con placer, fiado en la virtud innata de la Junta, por si acaso contribuye á superar los esfuerzos que el partido contrario haya hecho con siniestros informes contra mi experimento, tiene á su favor la irresistible fuerza de la razon, autoridad y experiencia universal.

Digitized by Google

La primera dicta que así como en el año pasado de 1804 se originó el contagio por unas ropas que hácia el 25 de Agosto traxo una embarcacion procedente (segun dicen) de Esmirna, porque los que las compráron se pusiéron en contacto con ellas, sin que hubiese entónces principio, aumento ni declinacion de epidemia alguna; así tambien aunque ahora tampoco la hubiese en mi experimento deberia suscitarse el contagio luego que hiciésemos uso de los efectos mortuorios, si acaso los gases no hubiesen destruido sus semillas; y de aquí proviene decirnos los autores, segun lo manifiesto en mi diario con las mismas palabras terminantes de Catrhal, que ni la diferencia de las estaciones, ni ningun estado particular del tiempo influyen en la produccion de esta enfermedad, porque suele reynar en las Antillas en todas las estaciones del año; lo que seguramente no sucederia *si la estacion que intermedia desde el 23 de Enero en que cesó la epidemia hasta el 7 de Junio en que se verificó el encierro, fuese la mas propia para desinfeccionar los miasmas contagiosos*, como lo siente la Junta. Debiendo pues atribuir la desinfeccion de las ropas y edificios á los gases ácido-minerales; *de aquí es que puede establecerse como un principio seguro é incontrastable la virtud específica de las fumigaciones.*

Quarta objecion.

En el resto de la poblacion de Cartagena se ha padecido la epidemia igualmente; y aunque no se han hecho en las casas las fumigaciones (no consta por lo ménos) con la exâctitud y escrupulosidad que en dicho hospital, ni que se hayan provisto de otros muebles y ropas nuevas, desechando las que sirviéron en la enfermedad, no por eso se ha reproducido el mal, ni en las otras ciudades y provincias donde esta hidra desoladora ha hecho aun mayores estragos.

Respuesta.

Aunque este reparo no quedase plenamente satisfecho con manifestar á la Junta el zelo y actividad con que el Gobierno

Digitized by Google

ha procurado fomentar las purificaciones generales en todos los puntos en que ha reynado la epidemia en este último año, especialmente desde que V. E. ha tomado baxo de su proteccion esta importante empresa á favor de la humanidad, ni fuese pública y notoria la renovacion de este contagio por muchos años consecutivos en los paises en que no han usado de las fumigaciones, no debilitaria nunca la fuerza de mi experimento; pues siendo ya un cánon médico-político, sancionado por la razon, experiencia y autoridad de los mayores sabios del mundo, que esta enfermedad es contagiosa, y de las que se propagan á largas y cortas distancias por medio de semillas depositadas en las ropas y efectos que sirviéron á los enfermos, ó estuviéron en atmósferas contagiadas; debemos ceñirnos únicamente á indagar si las que usamos en el experimento contenian ó no dichas semillas, y quedando manifestado no ser posible dexasen de tenerlas por la multitud de cadáveres que muriéron sobre ellas, é inventilacion y desaseo en que se guardáron, ni que en espacio de quarenta dias, y entre cincuenta y una personas, dexase de haber una siquiera con disposicion para contagiarse, se infiere claramente que no ha sucedido por causa de los gases, aunque en otras Provincias haya reynado el contagio sin retoñar al año siguiente; del mismo modo que porque en una casa de crecida familia ha habido dos muchachos con sarna, y no obstante de comer todos en una mesa no se ha propagado á otro alguno, no puede inferirse de este hecho que la sarna no sea enfermedad contagiosa.

Quinta objecion.

No pudiendo, pues, D. Miguel Cabanellas ignorar estos principios se ha arrojado á una empresa tan expuesta, que en otras circunstancias seria la mas criminal é inhumana, por no perdonar aun á sus mismos inocentes hijos; y este mismo hecho es otra prueba de las objeciones que quedan sentadas; pues si bien se aplica en comprobacion de la seguridad de un remedio, que aun sus mismos autores han abandonado, suscitando disputas sobre si siendo de la misma naturaleza del mal, no

Digitized by Google

es capaz de neutralizarle, de cuyas discusiones se desentiende ahora la Junta; faltando otros hechos en que afianzarla, seria un crímen de lesa humanidad el exponer la vida aun de solo un hombre quanto mas de un hijo.

Solucion.

Habiendo aprendido en el infalible libro de la experiencia que los gases ácido-minerales destruyen las semillas contagiosas donde quiera que se pongan á su contacto, y que las ropas que sirviéron á los apestados quedan tan seguras despues de la operacion como si se acabasen de fabricar; y considerando no seria fácil hallar quien se atreviese á encerrarse conmigo en Antiguones para comprobar esta verdad, si no daba algun testimonio de los fundamentos que tenia para creerla, me arrojé á esta empresa tan expuesta, como dice la Junta, llevándome conmigo dos hijos, pedazos de mis entrañas, en rehenes de la confianza que tenia de salir con felicidad; sin que de este hecho pueda la Junta inferir otra cosa que lo que acabo de decir, y que he obrado por los principios sólidos de la verdad, sin haber bastado las lágrimas de mi familia, los temores y compasion de los amigos, ni las amenazas, dicterios y vaticinios crueles de mis enemigos, para distraerme de hacer este importante servicio á Dios, al Rey y á la patria; y pues que V. E., guiado de un principio de beneficencia, deshace del modo mas completo los cargos que aun sobre esta misma accion se me hacen, no tengo que decir nada mas, sino que no es esta la primera ni segunda vez que yo sin la menor necesidad, y sí por un principio de religion, honor y amor al Rey y á la patria, me he precipitado á otras acciones de esta misma naturaleza, y aun mayores si se han de medir por la grandeza de las circunstancias, obstáculos, peligro, bondad y urgencia.

Quando dé á luz (si Dios me concede este consuelo) la historia del contagio pasado; verán mas de quatro almas pequeñas de las que han perturbado, y perturban aun injustamente mi tranquilidad, quizás sin poder dexar de enternecer-

Digitized by Google

se, que si ahora abandoné á mi esposa enferma en la cama, dos hijas y quatro criadas hechas un mar de lágrimas para encerrarme con los otros dos hijos en Antigupnes, con la fundada esperanza de salir con felicidad: el 18 de Setiembre en que mi esposa hacia diez y siete dias que estaba gravemente postrada en una cama, y habia dado á luz una criatura aquella misma mañana, y otra hija estaba tambien enferma de peligro; en que el contagio se habia apoderado ya de la casa mas arriba de la mia, y todo el vecindario estaba en la mayor consternacion, los desamparé tambien penetrado de sentimiento, con fundados rezelos de no volverlos á ver mas, y pleno conocimiento del peligro en que se quedaban, para encerrarme en el lazareto de S. Josef, y recibir en él todos los apestados; habiendo sido una de las primeras víctimas que viniéron á verme á las zanjas mi referida hija, á causa de mi abandono. ¡Oxalá que mis émulos no me hubiesen á lo ménos privado de conseguir el objeto de esta empresa!

Si la Junta hubiese tenido presente esta accion patriótica, en la que verdaderamente creí habérseme rasgado el corazon, y la que en 1800 hice abandonando tambien familia, intereses y comodidades para pasar por órden del Rey á Sevilla, quando solo el nombrarla causaba espanto, y otras muchas obras análogas á este experimento que hice en dicha ciudad, y han celebrado las naciones extrangeras en sus papeles públicos, hubiera seguramente dado otro valor á mi encierro, en lugar de caracterizarlo por un crímen de lesa humanidad.

Concluyo, pues, Excelentísimo Señor, diciendo que quanto mas grandes son los descubrimientos, y quanto mas inesperados, tanto mayor es la oposicion con que se miran en sus principios, y las impugnaciones con que se intentan anonadar, hasta que la repeticion de pruebas convencen de un todo á los objecionarios, sin mas castigo que el bien de que han privado á muchos por creerlos, y el mal que han causado á otros: y aunque considero que con lo executado hay sobradas pruebas para admitir la virtud desinfectante de los gases; en honor de V. E. y en bien de la humanidad estoy pronto á hacer igual experimento en qualquiera parage y tiempo y con qualquiera

Digitized by Google

clase de personas y efectos, tantas veces quantas la Junta quiera, para formar un seguro concepto del poder desinfectante de los gases en esta clase de contagio, aunque conozco que es víctima de la debilidad humana el que sin otro objeto que el que á mí me asiste y conforme á los deseos de V. E., procura un bien tan grande á sus semejantes, por lo qual han sido perseguidos y arruinados infinitos en la antigüedad, y lo hubiera sido yo, y lo seria indubitablemente si no mediase la autoridad de V. E. y su favor, conociendo que de ello resulta un beneficio incomparable á la humanidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 10 de Agosto de 1805.=Excmo. Sr.=Miguel Cabanellas.=Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO DÉCIMOQUINTO.

INFORMACION PRODUCIDA POR DON MIGUEL CABANELLAS SOBRE LA BONDAD DE LOS ÁCIDOS MINERALES.

Relacion de los individuos del quartel de Obras públicas que han asistido de enfermeros en el lazareto de S. Josef, con especificacion de los tres primeros únicos que falleciéron y se contagiáron en dicho lazareto, y los demas que fallecièron despues de su salida.

Se contagiáron en el lazareto, y falleciéron.

Miguel Morlans..... †
Francisco Crespo..... ..... †
Sebastian Botin..... ..... †

Se contagiáron fuera del lazareto, y muriéron todos los que llevan una cruz.

Miguel Porlans..... †
Antonio Gentil..... †
Gregorio Suarez..... †
Josef Sanchez..... †
Antonio Saboll..... †
Josef Fernandez..... †
Josef Andres..... †
Domingo Dominguez..... †
Josef Arango..... †
Ramon Cadenas..... †
Alonso Olivares..... ..... †
Leon Redondo..... †
Félix Gabaldon..... †
Antonio Cardona..... †
Josef la Rosa..... †
Blas Candela..... †
Josef los Diez..... †
Josef Tabanera..... †

Digitized by Google

Juan Arbion..... †
Nicolas Marti..... †
Jayme de Jayme..... †
Josef Berdu..... †
Manuel del Toro..... †
Pascual Arnau..... †
Gaspar Diaz..... †
Luis Mas..... †
Rosendo Henrique..... †
Pedro Perez..... †
Vicente Quiles..... †
Antonio Galiana..... †
Pablo Schifanno..... †
Mariano Mira..... †
Josef Mañon..... †
Márcos Adan..... †
Domingo Arismendi..... †
Bautista Pons..... †
Antonio Asensio..... †
Josef Sapena..... †
Juan Cuncui..... †
Mariano García..... †
Mariano Roblejo..... †
Vicente Remoli..... †
Juan Mauro..... †
Joaquin Pellicer..... †
Blas Aucejo..... †
Juan García..... †
Cristian Adrat..... †
Francisco Leinder..... †
Juan Bengejanosgui..... †
Jacobo Fitcher..... †
Miguel Romeu..... †
Josef Sanchez..... †
Juan Rey.
Josef Pujante.
Matías Ibañez.

Digitized by Google

Mauro Plasen.
Nicolas Perez.
Miguel Vicente.
Pedro Bodelle.
Antonio Gregori.
Felipe la Torre.
Josef Freine.
Ramon Callejas.
Tomas Leal.
Francisco Ferri.
Vicente Rachadel.
Miguel Alos.
Pelegrin Torralvez.
Bartolomé Crespo.
Josef Martinez.
Miguel Hernandez.
Pedro Dinart.
Francisco Cuncí.
Francisco Ramon.
Josef Arguiñanos.
Exîdio Contener.
Jorge Gastelizo.
Josef Kalman.
Joaquin Lopez Ortiz.
Felipe Prosper.
Bartolomé Navarrete.
Nicolas Abad.
Pedro Cortes.
Pedro Marco.
Bautista Ribera.
Antonio García.
Antonio Guerrero.
Julian García.
Isidoro Diaz.
Santos Diez.
Josef Bróseta.
Francisco Alvarez.

Digitized by Google

Antonio Navarrete.
Josef Soler.
Antonio Perrey.
Antonio Ximenez.
Miguel Hernandez.
Martin Mendiluz.
Josef Garrasa.
Manuel Rodriguez.
Vicente Requena.
Juan Estarlich.
Antonio Martorell.
Nicolas Pantoja.
Luis Mas.
Lorenzo Oliva.
Gregorio Yorne.
Pedro Navarro.
Francisco S. Martin.
Manuel Cubillas.
Josef Pastor.
Ventura Zapata.
Josef Mosdello.
Josef Domenech.
Francisco Guerrero.
Francisco Daña Castell.
Crisanto la Carsel.
Juan Antonio Mora.
Francisco Santos.
Ambrosio Diez.
Vicente Tomas.
Bernardo Peynado.
Francisco Parrondo.
Zacarías de la Puente.
Josef Marques.
Josef Bayon.
Luis Alvarez.
Vicente Quiles. 2.º
Josef Moreno.

Digitized by Google

Ramon Bernat.
Fernando Prieto.
Domingo Alcos.
Sebastian Vicente.
Andres Guzman.
Josef Capilla.
Francisco Teresi.
Tomas Armela.
Francisco Navarro Vela.
Fernando Tomé.
Juan Ramon.
Manuel Mercadal.
Josef Quesada.
Bartolomé Ardel.
Joaquin Penalva.
Joaquin Moya.
Felipe Vazquez.
Bartolomé Vicuña.
Francisco Nuñez.
Juan Rodriguez.
Josef Roch.
Antonio Cratz.
Josef Dambrosqui.
Andres Virach.
Cristian Kellerman.
Sebastian Humanes.
Benito Expósito.
Pedro Vengut.
Josef Cernuda.
Pedro Lacoma.
Manuel Opazo.
Tomas García.
Clemente Diez.
Francisco Martinez.
Josef Ramirez.
Diego Villegas.
Jayme Constans.

Digitized by Google

D. Alexandro Cesareo y Matienzo, Contralor del Real Hospital, y Comandante interino de los desterrados de Obras públicas de esta Plaza.

Certifico que los ciento sesenta y nueve individuos que expresa la antecedente relacion asistiéron de enfermeros en el lazareto de S. Josef sin contagiarse, ni haber fallecido mas que los tres que se expresan en el márgen con su correspondiente llave y cruz; y los cincuenta y dos que les siguen, señalados tambien con la nota de una cruz, falleciéron mucho tiempo despues de su salida, y estando en la ciudad. Cartagena 12 de Febrero de 1805. = D. Alexandro Cesareo y Matienzo.

NOTA.

Que los individuos comprehendidos en esta relacion consta lo que se expresa de cada uno en su márgen, y así lo acreditan las listas de la Comandancia del castillo nombrado la Concepcion, segun se me ha informado por los Subalternos del destino, mediante de no estar de Comandante del indicado castillo, y sí D. Juan García del Villar, en el acto de certificar este documento, con la urgencia acelerada por el despacho del correo. Fecha ut supra. = Cesareo. = Visto Bueno. = D. Fernando Capuzo.

Es copia de la certificacion original á que se refiere, sin otra diferencia que ser expedida dicha original con fecha de 29 de Enero del corriente año, y no en 12 de Febrero segun expresa esta copia, cuyos documentos he devuelto al interesado, de que certifico como Comisario de Guerra de Marina con destino en este Departamento. Cartagena 6 de Agosto de 1805. = Josef de Mella.

D. Miguel Cabanellas, Médico honorario de Cámara de S. M., Director general de epidemias de los Reynos de Valencia y Murcia, y Vocal nato de la Junta de Sanidad de esta ciudad, como mejor proceda de derecho y sin perjuicio de otro digo: que para los efectos conducentes á manifestar la virtud y eficacia de los gases ácidos minerales, para evitar

Digitized by Google

la propagacion de las enfermedades contagiosas, necesito, á mas de lo que en otro expediente tengo justificado plenamente, se me admita informacion de testigos, que lo serán Josef Marques, Bernardino Bosc, Josef Mora, Melchor y Clemente Diez, hermanos; los que baxo juramento dirán es verdad que quando estuviéron en el lazareto de S. Josef en el año próxîmo pasado, y época del contagio, ayudáron por sí mismos á vestir con las ropas de los que habian fallecido de dicho accidente, despues de estar purificadas con los gases ácidos minerales, á los sugetos del presidio que contiene la lista que acompaño, presento y juro; los que permaneciéron sin novedad ínterin estuviéron en dicho lazareto, excepto los tres primeros que en él se contagiáron y muriéron. Del propio modo dirán, que como Director que era en gefe del relacionado lazareto visitaba al número crecido de enfermos que en él habia, los rozaba y tocaba diariamente, como era indispensable, y por ello no me privaba de ver y tratar á mi muger, hijos y demas familiares, aproxîmándome á ellos, pero precavido de haberme fumigado antes que pasase á verlos; y que sin embargo de mi freqüente trato, jamas viéron que estuviesen enfermos.

Á V. S. suplico se sirva admitirme, habiendo por presentada la lista de que dexo hecha referencia, la predicha informacion; mandando que los sugetos que presente y dexo indicados declaren con arreglo á este escrito; y así evacuado, interponiendo su autoridad y decreto judicial, se me entregue original, pues procede de justicia que pido, y juro en lo necesario &c. = Miguel Cabanellas.

Auto.

Por presentada, con el papel que le acompaña, esta parte de la informacion que ofrece, y los testigos que presentare, exâmínense en la forma que lo solicita, y fecho tráygase. Lo mandó el Señor Alcalde mayor y Corregidor interino por S. M. de esta ciudad de Cartagena encella á 26 dias del mes de Agosto de 1805. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Ghabran.

Digitized by Google

Notificacion.

En dicho dia yo el Escribano notifiqué el auto que antecede á D. Miguel Cabanellas en su persona. Doy fe. = Chabran.

Testigo Bernardino Bosc.

En la ciudad de Cartagena á 26 dias del dicho mes de Agosto, ante el Señor Alcalde mayor Corregidor, D. Miguel Cabanellas para su informacion presentó por testigo á Bernardino Bosc, de exercicio colchonero y de este vecindario, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz segun derecho, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el relato del precedente escrito y papel que le acompaña, enterado dixo: que con motivo de haber estado mas tiempo de un mes en el lazareto de S. Josef empleado en su exercicio, vió y ayudó á vestir á los presidiarios que estaban de enfermeros, y se enuncian en el papel citado, con la ropa de los que habian finado del contagio, despues de haberla fumigado con los gases ácido-minerales; y que excepto los tres primeros que en la lista se demarcan, se contagiáron y muriéron en dicho sitio, los demas se mantuviéron fuertes y robustos sin novedad alguna ínterin el testigo permaneció en el referido lazareto; y aun ha oido que aunque muriéron varios, habia sido mucho despues de su vuelta á esta ciudad: que es innegable el que D. Miguel Cabanellas, como Médico y Gefe del prenotado lazareto, visitaba, trataba y rozaba con los apestados diariamente, y en seguida pasaba á hacer lo mismo con su muger, hijos y familiares, precavido de la fumigacion; pero ninguno de los dichos adquirió ni pasó el contagio ínterin los comunicó el que depone, ni despues segun es público. Que es quanto puede decir, y la verdad por su juramento hecho, que es de edad de treinta y quatro años, y lo firma con S. S. = Bernardino Bosc. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Digitized by Google

Testigo Josef Mora.

Acto continuo D. Miguel Cabanellas presentó por testigo á Josef Mora, de profesion colchonero, vecino de esta ciudad, á quien el Señor Alcalde mayor Corregidor por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el qual ofreció decir verdad en quanto le conste y sea interrogado; y habiéndolo sido por el tenor del anterior escrito y papel que le acompaña, inteligenciado dixo: que desde 1.° de Octubre hasta 6 de Noviembre estuvo empleado en hacer colchones en el lazareto de S. Josef, y por ello vió que á los presidiarios que asistian de enfermeros les diéron ropa ya fumigada de los que habian fallecido, la que parte dió el testigo por su misma mano, y presenció el como se la pusiéron y usáron, sin que les causase novedad alguna en su salud, pues solos tres de los que dice dicha lista se contagiáron y muriéron en el propio lazareto, pues los demas permaneciéron robustos; y ha oido decir que hasta pasado mucho tiempo no fallecièron otros de los mencionados, estando en su quartel: que es positivo que el D. Miguel Cabanellas, como Médico y Gefe del lazareto, visitaba, tocaba y se mezclaba diariamente con los apestados, en seguida pasaba á su casa, se metia en un quarto, donde al parecer se fumigaba, y acabada esta operacion, veia, trataba y se hinia con sus hijos, muger y demas familiares, y jamas estuviéron enfermos, ya ínterin estuvo en su compañía el testigo, y despues lo ha oido públicamente, sin cosa en contrario. Que es quanto puede decir, y la verdad por su juramento hecho: su edad quarenta años: no firma, y sí S. S. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Melchor Diez.

Correlativamente esta parte para su informacion presentó por testigo á Melchor Diez, de este vecindario, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el qual ofreció decir verdad en lo que su-

Digitized by Google

piere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el pedimento que antecede y papel que le acompaña, enterado dixo: que á causa de haber estado de asistente en el lazareto de San Josef, vió que los enfermeros que allí concurrian, y eran presidianos, y se hallan anotados en la lista ya citada, se vistiéron, como lo hizo el testigo, con las ropas de los contagiados despues de fumigadas, sin que por ello les resultase el mas leve accidente; que tres de ellos muriéron, porque en dicho lazareto se contagiáron, y aunque despues tuviéron la misma suerte otros varios, fué pasado mucho tiempo que estuviéron en sus quarteles; que el D. Miguel Cabanellas es constante y sin la mas leve duda que, como Gefe y Médico del prenotado lazareto, asistia, visitaba, trataba y comunicaba con los enfermos contagiados; y concluidas estas operaciones, se fumigaba, y pasaba á ver á su familia y comensales con la mayor satisfaccion, sin que por ello hubiesen contraido accidente el mas mínimo por lo respectivo á la fiebre amarilla, ni otro de esta clase. Y que lo dicho es la verdad por su juramento hecho, que es de edad de treinta y quatro años: no firma, y sí S. S. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabpani.

Testigo Josef Marques.

Inmediatamente D. Miguel Cabanellas para su informacion ante el Señor Alcalde mayor Corregidor presentó por testigo á Josef Marques, de exercicio jornalero y de esta vecindad, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el qual ofreció decir verdad en quanto supiere y sea interrogado; y habiéndolo sido por el papel y escrito que antecede, enterado dixo: que desde el primer dia en que D. Miguel Cabanellas fué destinado de Director en gefe del lazareto de S. Josef hasta el presente no ha dexado su compañía, estando á sus órdenes, y por ello vió y ayudó á vestir á los presidiarios, que en la clase de enfermeros estuviéron en el lazareto citado, con las ropas de los que muriéron del mal contagioso, habiendo precedido el haberlas fumigado con los gases ácido-minerales: que

Digitized by Google

solamente tres de ellos se contagiáron en el sitio ya citado y muriéron; pero los demas continuáron robustos, aun despues de haber ido nuevamente á su destino, donde, segun noticias, enfermáron varios, y tambien fináron; pero los restantes han continuado sin la mas leve novedad. El D. Miguel Cabanellas, como que era el Médico en gefe del citado lazareto, trataba, visitaba y rozaba á los enfermos contagiados, y en seguida, despues de haberse fumigado, hacia lo mismo con su familia y domésticos, sin que ninguno adquiriese el mas leve daño. Que lo dicho es la verdad por su juramento hecho, que es de edad de cincuenta años, y lo firma con S. S. = Josef Marqués. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Clemente Diez.

Posteriormente D. Miguel Cabanellas presentó por testigo á Clemente Diez, presidiario de Obras públicas, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el que ofreció decir verdad en lo que se le pregunte; y habiéndolo sido por el relato del anterior escrito y lista que le acompaña, dixo: fué uno de los presidiarios que en clase de enfermero pasó al lazareto de S. Josef, y por ello vió que sus compañeros contenidos en dicha lista se vistiéron, como lo hizo el testigo, con las ropas de los que habian fallecido contagiados, despues de haberlas fumigado; que solamente muriéron tres, que adquiriéron dicho mal en el lazareto; que los demas continuáron buenos, hasta que pasado mucho tiempo de estar en sus quarteles enfermáron, y corriéron la misma suerte desgraciada que los referidos: que es cierto y verdadero que D. Miguel Cabanellas, como Médico en gefe del precitado lazareto, trataba, visitaba y rozaba á todos los enfermos contagiados, y despues de fumigado hacia lo mismo con su familia y comensales, sin que le resultase la novedad mas leve, antes por el contrario se han mantenido con la mayor robustez hasta el dia. Que lo dicho es la verdad por su juramento hecho, que es de edad de treinta y seis años: no firma, porque dixo no saber, y sí S. S. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Digitized by Google

Auto.

En la ciudad de Cartagena á 26 dias del mes de Agosto de 1805 el Sr. D. Manuel Saiz de Villegas, Alcalde mayor por S. M., y su Corregidor interino de la misma, en vista de las declaraciones anteriormente evacuadas, en que se manifiesta haberse exâminado los testigos que pretendia D. Miguel Cabanellas, S. S. dixo se entreguen originales estas diligencias al susodicho, como lo solicita; á las que, para su mayor validacion y firmeza, interponia é interpuso su autoridad y judicial decreto en legal forma, quanto fuese y ha lugar en derecho. Y por este su auto así lo proveyó y firmó S. S. = Manuel Saiz de Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Notificacion.

En dicho dia yo el Escribano notifiqué el auto anterior á D. Miguel Cabanellas en su persona. Doy fe. = Chabran.

Digitized by Google

NÚMERO DÉCIMOSEXTO.

LISTA DE CIENTO Y QUATRO INDIVIDUOS DE TROPA SUIZA, CON UN CERTIFICADO DE SU CORONEL, QUE ACREDITA HABER MUERTO DE CONTAGIO UN SOLO SOLDADO QUE USÓ ROPAS SIN PRECEDER LA PURIFICACION, HABIÉNDOSE PRESERVADO LOS DEMAS QUE NO COMETIÉRON ESTE DESCUIDO.

REGIMIENTO SUIZO DE TRAXLER.

Relacion de los individuos que existiéron en la quarentena interior del lazareto, con expresion de las compañías, graduacion y anotacion de los que han muerto desde 25 de Setiembre hasta 23 de Octubre del corriente año.

Compañías.	Núm.	Clases.	Nombres.
1.ª del 1.º	1	Soldados..	Juan Vogel.
	2		Francisco Colasch.
	3		Jorge Berberger.
	4		Sebastian Graff.
	5		Josef Valschale.
	6		Andres Rohrer.
	7		Basilio Seragaboth.
	8		Gaspar Diethelm.
	9		Francisco Conrad.
	10		Luis Beller.
	11		Josef Horvat.
	12		Estéban Frite.
	13		Ignácio Rotier.
	14		Juan Schncider.
	15		Alberto Ohlan.
2.ª del 1.º	16	Sargento..	Fernando Vinger.
	17	Soldados..	Pedro Satzko.
	18		Josef Huber.
	19		Josef Reidel.
	20		Jacobo Mischemosen.
	21		Cristóbal Reloy.

Digitized by Google

Compañías.	Núm.	Clases.	Nombres.
2.ª del 1.º	22	Soldados..	Luis Wender.
	23		Josef Keretnky.
	24		Nicolas Qura.
	25		Juan Frick.
	26		Casimir Spalitiky.
	27		Josef Novakoosky.
	28		Josef Fragasck.
3.ª del 1.º	29	Tambor...	Juan Gandner.
	30	Soldados..	Cárlos Flosman.
	31		Francisco Ejevir.
	32		Daniel Berkovitz.
	33		Josef Aray.
	34		Gregorio Sabel.
	35		Juan Mika.
	36		Estanislao Walikrsky.
	37		Luis Vomat.
	38		Francisco Daubenester.
	39		Matías Lacker.
	40		Juan Mischel.
4.ª del 1.º	41	Cabo 1.º..	Jorge Weis.
	42	Soldados..	Meinhard Kahly.
	43		Andres Zimennan.
	44		Juan Colody.
	45		Andres Karasch.
	46		Martin Mahreg.
	47		Juan Wagner.
	48		Josef Rulista.
	49		Juan Jacob.
	50		Pablo Mese.
	51		Miguel Antonio.
	52		Miguel Schmante.
1.ª del 2.º	53		Miguel Vogelbacher.
	54		Jorge Obolitsch.
	55		Benito Franck.
	56		Juan Linn.
	57		Juan Dupra.

Digitized by Google

Compañías.	Núm.	Clases.	Nombres.
1.ª del 2.º	58	Soldados..	Ladislao Jenkitsch.
	59		Gaspar Rehrig.
	60		Andres Recglo.
	61		Juan Kovatsch.
	62		Juan Demsky.
2.ª del 2.º	63	Sargento..	Josef Vogt.
	64	Soldados..	Juan Radsack.
	65		Francisco Casete.
	66		Juan Kanasch.
	67		Elías Wirtum.
	68		Juan Weter.
	69		Jacobo Wabra.
	70		Antonio Nosek.
	71		Josef Sako.
	72		Alexandro Rond.
	73		Matías Kevite.
	74		Francisco Nogth.
	75		Antonio Greth.
	76		Silvestre Grans.
3.ª del 2.º	77		Juan Hoyko.
	78		Juan Kua.
	79		Miguel Silio.
	80		Matías Nohl.
	81		Pedro Todt.
	82		Josef Balzer.
	83		Andres Kovatsch.
	84		Jacobo Witz.
	85		Cárlos Becher.
	86		Jacobo Scherve. Murió.
	87		Francisco Schneider.
	88		Juan Leman.
	89		Jorge Mutzi.
	90		Julio Blasko.
	91		Matías Legrad.
4.ª del 2.º	92	Cabo 1.º..	Josef Weber.
	93	Soldados..	Domingo Scheykosky.

Digitized by Google

Compañías.	Núm.	Clases.	Nombres.
4.ª del 12.º	94	Soldados..	Juan Invalonsky.
	95		Conrad Brigner.
	96		Juan Bordy.
	97		Josef Fliresch.
	98		Miguel Gerge.
	99		Francisco Buschis.
	100		Juan Ratzko.
	101		Juan Obla.
	102		Simon Varagula.
	103		Juan Ardie.
	104		Juan Sombardy.

D. Juan Elnetter, Capitan graduado, y Ayudante mayor del Regimiento Suizo de Traxler, exerciendo las funciones de Sargento Mayor por ausencia del propietario.

Certifico que los antecedentes individuos han sido empleados en la quarentena interior del lazareto, y se han restituido sanos y salvos; y para que conste doy la presente en Cartagena á 4 de Diciembre de 1804.=Juan Elnetter.=Visto Bueno.=Jorge Traxler.

Digitized by Google

REGIMIENTO SUIZO DE TRAXLER.

Relacion de los individuos siguientes que fuéron destinados de guardia en el interior de la quarentena, los quales volviéron á sus compañías, y cayéron despues enfermos, y muriéron en el hospital de Cartagena.

Bat.	Comp.	Clases.	Nombres.	Dias en que muriéron.
1.°...	1.ª...	Sold.....	Juan Vogel.....	27 de Nov.
			Alberto Ohlem.....	8 de Dic.
	2.ª...		Juan Rolof.....	30 de Oct.
			Josef Riedel.....	13 de Nov.
	3.ª...		Estanislao Waligorsky.	8 de Dic.
	4.ª...		Juan Colody.....	14 de Nov.
			Josef Paulista.....	21 de id.
			Meinhart Kahly.....	21 de Dic.
2.°...	1.ª...		Benedict Frank.....	20 de Oct.
			Juan Demsky.....	8 de Dic.
	2.ª...		Matías Gevitz.....	21 de id.
			Francisco Gassetty.....	19 de Nov.
		Sarg. 2.°	Josef Vogt.....	27 de id.
	3.ª...	Sold.....	Jacobo Scherrer.....	8 de Oct.
			Martin Nohl.....	7 de Dic.
	4.ª...		Juan Bordy.....	11 de Nov.
			Miguel Gerget.....	12 de id.
			Josef Hirisch.....	19 de id.
			Francisco Ruschis.....	27 de id.

Visto Bueno.
Jorge Traxler.

Juan Elnetter.
Exerciendo las funciones
de Sargento Mayor.

Digitized by Google

D. Jorge Traxler, Coronel del Regimiento de Suizos de su apellido, declara y certifica lo siguiente.

La conservacion de ciento y quatro soldados Suizos, que eran del Regimiento de su nombre, cuya relacion auténtica y nominativa se ha entregado por la Sargentía Mayor, con el Visto Bueno del Coronel, al Dr. D. Miguel Cabanellas, empleados como guardia en el interior del lazareto de los contagiados al Campo de S. Josef, fuera de esta Plaza de Cartagena; es un suceso tan notable, que no se sabe si hace mas honor á la tropa por su conducta, ó al referido facultativo por su arte y cuidado, y de todos modos es sumamente importante baxo el aspecto analítico sobre la conveniencia, eficacia y aun seguridad de la fumigacion del gas ácido mineral, y método de aplicacion seguido por el referido Doctor.

El peligro de una tropa de encerrarse en el recinto de un lazareto de contagiados era tan evidente y cierto, que con nada se podia comparar que con el propio que corrió el mismo facultativo, pues si es verdad de que este y los presidiarios eran mucho mas expuestos por el inmediato trato y roce que hubiéron de tener con los contagiados, no es ménos cierto de que el Médico tenia por su salvaguardia y estímulo su experiencia y prudencia, el honor y el mérito, con todos los recursos de las mas sólidas precauciones; y los presidiarios, á mas de ser su eleccion ya una prueba del riesgo, son una gente que miran quasi y miraban en efecto una semejante estacion como un tiempo de cocania, y es tal vez esta disposicion moral y física un antídoto sólido contra el contagio: de todo esto no solo nada asistia á la pobre tropa, y moralmente mas á esta extrangera, que un socorro de precaucion muy incierto, como solo dependiente de la arbitrariedad y eficacia del facultativo, é insuficiente, como lo atesta el suceso con el soldado de la tercera compañía del primer batallon Jacobo Schervé, sin una conducta regularísima, la qual, aunque corresponde á una tropa bien arreglada, y la esperara siempre con confianza de la del Regimiento á su mando, era sin embargo muy comprometida en una semejante ocasion, por tanto mas que ciento y quatro hombres, colocados en el

Digitized by Google

interior de la quarentena, eran baxo las órdenes de Sargentos solo, á pesar de que habia propuestò un Oficial; y por quantas precauciones se tomasen y confianza se intente inspirar, es imposible de preservar y curar los ánimos de una aprehension muy natural y casi invencible: la aprehension y desanimo en esta tropa hubiera sido por tanto mas natural y capaz de producir fatales resultas, por haberse visto los únicos de toda la guarnicion, compuesta de tantos cuerpos, colocados en este riesgo, á pesar que parecia muy regular que en una ocasion tan grave y generalmente interesante al público, cada cuerpo hubiese acudido y tomado parte al riesgo y mérito, á lo menos á proporcion de su respectiva fuerza; por lo tanto mas teniendo cada uno de ellos su parte de infelices en aquel triste recinto, quienes y los demas nacionales hubieran tenido con razon mas consuelo de no verse rodeados solo de unos extrangeros desconocidos; y por todas estas consideraciones lo habia hecho así presente á la Plaza, como conforme á mi modo de pensar para el bien público, y obligacion á la conservacion de la tropa, y responsabilidad de ella al Rey y á mi patria, á prevenir qualquiera queja errada, ó fundada ó producida por la malicia, á cuyo inconveniente está expuesto en semejante ocasion un Coronel Suizo, y podria alguna vez llegar á ser grave contra él y contra el mismo servicio del Rey; no tuve de contestar ni de observar quando se me contestó, que ya era imposible de retirar á nadie de la quarentena (y lo era efectivamente), y no necesario de aumentar su guardia, de cuyo modo se quedáron los ciento y quatro Suizos solos y únicos empleados en la guardia interior de la quarentena, con justo cuidado y pena mia, rezelando el riesgo para ellos, quedándome solo la consolacion de haber por mi parte hecho y providenciado todo lo que puede inspirar la humanidad, la razon y un recto zelo al Real servicio y público; y perduró esta tropa desde su primera exîstencia de la quarentena hasta su completa conclusion sin ningun accidente fatal á la tropa, mas que el único mencionado del soldado Jacobo Schervé, cuyo hecho merece de ser conocido por detall; pues sus circunstancias son propias á fixar un juicio racional sobre el pe-

Digitized by Google

ligro de la tropa por el menor exceso ó descuido, y de la propiedad de las fumigaciones de preservar y no de curar un cuerpo humano del contagio. Este soldado compró una casaca del Oficial del Regimiento de Valencia llamado Castro inmediatamente á su muerte, se acostó encima, y se apestó tan gravemente, que el Médico me dió parte del suceso inmediatamente, anunciándome por minutos su infalible muerte, que así sucedió. De aquí resulta la evidencia del peligro de la tropa, y de que el Médico por la fumigacion y su demas constante cuidado para ella la preservaba del riesgo de la atmósfera é inmediacion del contagio; pero no pretendia curar por estos recursos. Este argumento se halla sumamente corroborado por el suceso siguiente; y es de que de los mismos Sargentos y soldados, quienes mediante las referidas precauciones del facultativo encargado del lazareto se habian salvado, se han contagiado y muerto posteriormente, segun relacion número segundo, en una época tan apartada de la referida del lazareto: y no me queda ningun rezelo en esta parte; sí solo creo que es como con los demas centinos de infelices que han perecido por el solo roce en la ciudad, estando en el Real servicio y comisiones, sin haber tenido el mismo recurso de precauciones. Y para que conste adonde convenga firmo en Cartagena á 30 de Enero de 1805. = Jorge Traxler.

Es copia del original que me presentó el interesado Don Miguel Cabanellas, á quien lo he devuelto, y de que certifico como Comisario de Guerra de Marina. Cartagena 9 de Agosto de 1805. = Josef de Mella.

Digitized by Google

NÚMERO DÉCIMOSÉTIMO.

ESCRITOS EN QUE LOS CONTRARIOS DE LAS FUMIGACIONES SE CONTRADICEN, Y RESPUESTA Á ELLOS POR EL DOCTOR CABANELLAS, PRIMER MÉDICO DE LA JUNTA DE SANIDAD DE CARTAGENA.

Dictámen de D. Diego Serrano á favor de las fumigaciones.

Excelentísimo Señor Presidente de la ilustre Junta de Sanidad de esta M. N. y M. L. ciudad.

1.° En cumplimiento de la órden de V. E. que con fecha de 9 del corriente se ha servido dirigirme para que le informe acerca de la clase ó calidad de fumigacion que debe executarse en cada una de las casas de este vecindario, á fin de quitar todo rezelo ó motivo de la actual epidemia ó contagio, y para que no se verifiquen resultas posteriores por la falta de esta precaucion, con todo lo demas que conceptúe necesario en vista de los dictámenes de los facultativos que acompañan dicha órden, debo manifestar á V. E. que considero ser preciso el uso de las tres especies de fumigacion de *gases minerales*, que la razon y experiencia de una multitud de sabios y autores de todas las naciones tienen adoptado y nos han hecho conocer por un verdadero correctivo de los miasmas epidémico-pestilenciales, y de consiguiente por un grande antídoto contra el terrible enemigo que aflige á esta desgraciada ciudad, con cuyos poderosos auxílios, que se reducen en todas sus partes á solo el azufre ácido-sulfúrico, nitro, sal molida y manganesa, puede fundadamente esperarse se consiga la completa desinfeccion que debe practicarse en este pueblo, con el órden y distincion que voy á detallar, segun lo que conceptúo mejor.

2.° Para desinfeccionar los quartos de techo baxo bastará solo el azufre, extendidas en órden y cuerdas las ropas, mantas y todo lo demas que hayan estado en contacto mediato ó inmediato con los enfermos: para que la operacion sea mas sencilla, deberán tenerse manojos de onza cada uno á manera

Digitized by Google

de pajuelas, ó bien la misma cantidad de azufre, en una cazuela, caldeada en términos que se encienda luego que se eche en ella.

3.° Si la pieza se puede cerrar exâctamente y no pasa de seis á ocho varas de diámetro, con onza y media que se queme en ella, se hará una densa nube azufrosa, capaz de destruir en seis horas quantos miasmas pueda haber en sus paredes, techo y muebles, incluso el vidriado: despues de dicho tiempo se abrirá para la ventilacion, á que se seguirá el lavarse las ropas, tablas, vidriado &c. con agua del mar concluido dicho vapor purificativo.

4.° Si el quarto ó sala fuere alta de techo se usará del gas muriático en la forma siguiente, guardando dicha proporcion de piezas con tres onzas de sal comun molida, y onza y media de ácido sulfúrico, añadiendo una onza de manganesa en polvo para oxîgenar, si no hubiese pinturas, dorados ó metales, habrá suficiente para el mismo efecto. Esta mezcla se usará teniendo la lumbre bien encendida; antes de entrar en la pieza se colocará en ella una cazuela con arena, y en esta un vaso en que se echarán dichos mixtos, saliéndose luego afuera, porque estos vapores solo se pueden respirar hasta en cierto punto de densidad menor del que debe tener para producir sus beneficiosos efectos, y quedando cerradas por doce ó quince horas, se ventilará y lavará despues como se ha dicho antes.

5.° Finalmente, si hubiese enfermos ó que deban concurrir gentes en el aposento que se intenta desinfeccionar, se usa mañana y tarde ó mas veces en las veinte y quatro horas el ácido-nítrico en la forma siguiente: se calentará una cazuela con arena hasta que apénas pueda sufrir el dedo el calor de ella: se colocará en ella un vaso de vidrio, cristal ó loza, con media onza de nitro puro en polvo; se removerá con un pedacito de cristal ó vidrio; el vapor blanco que sale es en lo mas el oxîgeno correctivo que se intenta tener, con el que se hace una nube que todo lo sana y purifica, y se respira con ventaja, y por esta razon es preferible donde hay gentes.

6.° Las cantidades de estos materiales ácido-sulfúrico pu-

Digitized by Google

rificado, sal, nitro, azufre y manganesa, no se pueden prefixar, respecto á ser absolutamente imposible el poder calcular lo que hay que desinfeccionar; pero desde luego se necesitan muchos quintales de azufre, por ser esta la fumigacion que suele y aun debe practicarse mas freqüentemente en las habitaciones, y la mas proporcionada para la depuracion y seguridad de la ropa, muebles y demas utensilios que no deban quemarse; cuidándose igualmente de que haya tambien un suficiente surtido de los demás ingredientes en las boticas, y obligándose á estas á que particularmente el ácido sulfúrico sea bien purificado, no habiendo mas que agregar á lo dicho que una cazuela, arena, vaso de cristal ó vidrio, ó sea loza, ó puchero y lumbre, de cuyos enseres es regular que podrán habilitarse luego en todas partes, bastando para quemar el azufre un tiesto de vidriado.

7.° Á este fin convendrá que esta M. N. y L. ciudad presente el mejor exemplo, diviéndola en quarteles y en cierto número de barrios, y que en cada uno señale un diputado ó comisionado zeloso de probidad y capacidad, para que con acuerdo del facultativo encargado del propio objeto, asista al exámen de las casas, trastos, quartos, ropas y demas que deben sujetarse al expurgo, así como para presenciar que se haga á proporcionada distancia del pueblo la quema de todo lo que admita alguna duda, que no quedará purificado por ninguna de las expresadas fumigaciones.

8.° Dichos comisionados deberán tambien quedar encargados de cuidar de que se ventilen las piezas sahumadas, despues de pasadas quatro ó seis horas, quando se ha hecho con azufre, y de diez á quince, quando se han empleado los demas gases minerales.

9.° No ménos procurarán que se limpien, piquen y blanqueen las paredes quando se crea necesario por haber contenido enfermos de grande período.

10. Es bastante notorio que la inadvertencia, ó mas bien la codicia, han ocasionado en estos tristes lances unos excesos dignos del mayor castigo, como que con el tiempo podrán ser el manantial de las mayores desgracias, ocasionando las

Digitized by Google

recidivas del contagio pestilencial. De las calles, de los alrededores de la ciudad, y aun de los propios muertos, han solido recogerse lanas, ropas y otros despojos, que por inficionados deben ser quemados con todo rigor: para evitar tan malas conseqüencias convendria pues que se investigasen y se supiesen si habia ó no tales despojos ó escondrijos epidémicos, para acudir á ellos con su destruccion ó purificacion, como se ha insinuado, no perdonando á este efecto lanares, colchoneros, posadas y fondas para dicho descontagio, á fin de que en el uso de semejantes cosas no pueda contraerse la enfermedad y propagarse los horrores de ella.

11. Últimamente me parece seria muy necesario el que fuera de la ciudad y de sus inmediaciones se conservase una casa destinada, como las que sirven de lazareto, á fin de que se trasladase á ella todo enfermo que padeciese aun dudosamente la enfermedad de contagio despues de la purificacion general.

12. Con estas providencias y los poderosos auxîlios que quedan mencionados con respecto á las purificaciones ácido-minerales en la forma dicha, y con el órden y arreglo de quarteles y barrios indicados, conceptúo podrá lograrse la satisfaccion de ver la desinfeccion general verificada por todo en breve tiempo, como tambien el que puedan alojarse en qualquiera parage sin riesgo ni escrúpulo los que vengan de lugares ó sitios sanos; en fin, que todos los lazaretos y quarentenas se levanten sin zozobra luego que haya asegurado el expurgo general la limpieza de quanto ocupó el contagio en toda la ciudad, en sus hospitales, quarteles, conventos y casas particulares, siendo la conciencia, la tranquilidad y pública seguridad las que deben dictar estas medidas. Cartagena 12 de Diciembre de 1804. = Diego Serrano.

Digitized by Google

Dictámen de D. Diego Serrano, D. Basilio Custillos, Don Francisco de Toro, D. Josef Juan y D. Bernardo Martorell contra las fumigaciones.

Excmo. Sr.: Los Médicos abaxo firmados con el debido respeto hacemos presente á V. E. y á la ilustre Junta de Sanidad, que enterados de la disposicion de esta acerca de la fumigacion por quarteles para el descontagio, no pueden ménos de manifestar que no pueden ser responsables de las resultas de dichas fumigaciones en el actual contagio, sin embargo de estar prontos á obedecer los respetables decretos de esta, como solian asegurar con sus firmas. Pero habiendo meditado seriamente un asunto de tanta importancia, y que á pesar de los gastos que deben hacerse para verificar la general fumigacion, se puede renovar el contagio quando el tiempo sea propio para que los miasmas pegados á las ropas, paredes ó muebles se pongan en movimiento, ya por el grado de calor, ya por cierta disposicion de la atmósfera, ya por las corrientes de los vientos, ó ya por todas estas causas juntas, hemos creido no podíamos cumplir con el sagrado deber que tenemos á nuestro cargo, si no expusiéramos los motivos que tenemos para creer que no basta este solo medio para que quede el pueblo libre de contagio: cuya exposicion nos pondrá á cubierto siempre que se renueve dicho contagio. Hasta ahora todos los mejores Químicos de la Europa han dado á las fumigaciones, así nítricas como muriáticas y sulfurosas, la virtud de purificar el ayre atmosférico en esta forma. Quando en la habitacion de un enfermo no se renueva el ayre, ó quando hay multitud de individuos que respiran una corta atmósfera, se corrompe esta porque la parte vital del ayre, que es el gas oxîgeno, se consume, y queda en su lugar el azote (gas matador y no respirable para los animales), que es el que arrojamos en la respiracion; y por medio de las dichas fumigaciones se repara la pérdida de oxîgeno, y queda el ayre sano y respirable. Hasta aquí la doctrina de los Químicos fundada en copiosos é incontestables hechos; pero en

Digitized by Google

las demas aplicaciones que han querido hacer, han seguido á su acalorada imaginacion, hasta dar en la extravagancia de sostener que con solo este medio basta para destruir los miasmas contagiosos. Propiedad general de los hombres de seguir la fácil senda de una brillante imaginacion, y dexar á un lado la áspera de la verdadera experiencia fundada en hechos inapeables.

Nosotros que estamos viendo desde el principio la desgracia de este pueblo; que hemos visto y pronosticado á su debido tiempo los estragos del contagio, y que no hemos tenido otro negocio ni ocupacion durante la epidemia que la de ver enfermos y asistirlos como se debe, ya en casas particulares, ya en hospitales, ya en casas pudientes y ya en miserables, y que nos hemos sacrificado hasta caer enfermos gravemente, como es notorio, hemos tenido mucho motivo para resistir los hechos que apoyan ahora nuestro modo de pensar, y para que nos desengañemos de que con solas las fumigaciones, aunque útiles, no se puede esperar el deseado descontagiamiento.

Es constante y sabido el esmero que hubo en las fumigaciones en el primer lazareto que se estableció; ¿pero pudiéron por ventura evitar estas que la muerte volase de tienda en tienda, é hiciese los dolorosos y extraordinarios estragos que son públicos? Si tales fumigaciones tuviesen el poder de neutralizar ó destruir los miasmas, ¿por qué no debilitaban la energia de estos en los mismos enfermos? No se nos oculta que pueden haber concurrido muchas causas para que la horrible mortandad haya sido allí tan excesiva; pero tambien vemos que D. Francisco Ximenez, Alguacil mayor de este Juzgado, es inteligente en materia de fumigaciones, hizo en Barrio de pescadores con las debidas precauciones y cantidades, y á su vista y presencia (como podrá certificar) doscientas y cincuenta fumigaciones en otras tantas casas, de donde habia ya salido algun cadáver ó enfermo, cuidando de fumigar las personas, ropas y muebles, y dexando despues á los individuos en quarentena sin comunicacion; y ¿qué sucedió? que el contagio se riyó de este vano y débil enemigo que se le oponia,

Digitized by Google

obró sobre ellos, y muriéron la mayor parte. Del mismo modo se descontagiáron los pueblos de Cádiz y Málaga, cuyo resultado no ha sido nada favorable á la humanidad. ¿Quántos exemplos podríamos citar si no fuera porque tememos molestar la atencion de V. E. y de la ilustre Junta, acaecidos en casas particulares fumigadas metódicamente que confirman nuestra asercion? Solamente podria probar la virtud anti-contagiosa de las fumigaciones el que pruebe que conoce la naturaleza específica del miasma dél contagio actual; ninguna observacion, ninguna teoría, ningun medio ha bastado hasta el presente para conocer los miasmas contagiados. Estos son unos efluvios imperceptibles á nuestros sentidos, para cuyo exámen y analísis no han sido hasta ahora suficientes ningunos medios humanos. En vista de esto, ¿quién podrá asegurar se neutralizan ó destruyen unos seres desconocidos por unos medios conocidos? ¿quién se atreverá á sostenerlos con entusiasmo si no quien no tenga principios de lógica, y solo vaya por la superficie de las cosas sin profundizarlas? ¿quánto mas seguro quedará así este infeliz pueblo como los que entren despues en él, si despues de fumigadas las casas se pican, encalan y desenlosan, como está prevenido por órdenes superiores para otros contagios ménos temibles que el actual, si se lavan las ropas, si se pasan por el fuego los muebles de metal, y si se cepillan y pintan los de madera? En efecto, estos, estos si que deben ser los verdaderos medios para librarnos en lo sucesivo de la repeticion del contagio; y aun no bastan estos, porque deben quemarse ciertos y ciertos muebles, segun lo aconsejen los facultativos.

Estamos persuadidos de las dificultades que se presentan para esto, que es lo que probablemente origina la recidiva del contagio: decimos *probablemente*, porque no somos tan temerarios que osemos asegurar la completa destruccion de unos miasmas imperceptibles, desconocidos y capaces de alojarse en parages y ropas de cuyo alojamiento no se tenga la mas mínima sospecha.

Con estos medios y el establecimiento de un lazareto extramuros de la ciudad (aislado y sin que se les permita la sa-

Digitized by Google

lida ni á los facultativos, que por mas que se fumiguen son unos conductores del contagio), donde se recojan los contagiados del pueblo, hospitales, arrabales y diputaciones, se daria el golpe decisivo á la epidemia por ahora, y quizá para siempre.

Convencidos nosotros de que la salud del pueblo debe ser nuestra suprema ley, y deseosos de que se corten de un reves todas las cabezas de la hidra que nos ha devorado y devora los parientes y amigos, no podemos ménos de representar á V. E. y á la ilustre Junta estas reflexiones, hijas de nuestras observaciones y de nuestro acendrado amor al público de Cartagena; en las que quizá padecerémos alguna equivocacion como hombres; pero esta no nacerá nunca de otro motivo que de la rudeza de nuestros cortos talentos. No dudamos que puede haber quien sostenga lo contrario en nuestra misma profesion, y que el resultado de la variedad de opiniones debe ser qual desgraciadamente lo hemos experimentado; pero no podemos ménos de exponer las nuestras, porque las creemos conformes á la salud pública, y porque sabemos que en el crisol de la alta penetracion de V. E. y de la ilustre Junta se le dará el verdadero valor á cada una, y se elegirá siempre lo mejor.

Noticiosos igualmente del nuevo remedio del agua carbonizada y de la preservacion de los que andan entre el carbon, exponemos que hemos observado que en la carbonería de la calle de Xara han padecido el contagio seis, y todos han fallecido: igual caso ha sucedido á varios carboneros del abasto y á la carbonería de la Serreta.

Tambien tenemos que hacer presente que quando vayamos á cumplir con lo ordenado por V. E. y la ilustre Junta acerca de las fumigaciones, tendrémos que abandonar para ello la visita de los enfermos que estan á nuestro cargo; de lo que se siguen los inconvenientes de la agravacion de estos, y la pérdida de nuestros intereses, que no tenemos otros de que subsistir.

Por último esperamos de la notoria justificacion de V. E. y de la ilustre Junta, que atendidas las razones de que no se

Digitized by Google

conocen los miasmas contagiosos, de que la experiencia ha hecho ver no bastan las fumigaciones para libertar del contagio; de que los medios mas seguros son, ademas de fumigar, el lavar, blanquear, picar, deslosar, pintar, y en caso necesario quemar; no se nos haga cargo ni por la Superioridad (á quien daremos el mismo aviso) ni por la ilustre Junta, si con las fumigaciones solas no se consigue el comunmente deseado fin; principalmente á los Médicos de la Sanidad, que lo son propiamente los dos titulares de esta M. N. y M. L. ciudad, y que en consideracion á la razones expuestas acerca de la falta que podemos hacer á los enfermos si nos ocupamos en presenciar las fumigaciones, se tenga presente para evitar aquellas y para que se nos señale un honorario correspondiente á unos profesores de Medicina. Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 17 de Diciembre de 1804. = Excmo. Sr. = Diego Serrano. = Basilio Custillos. = Francisco de Toro. = Josef Juan. = Bernardo Martorell y Morales.

Respuesta por el Dr. Cabanellas y otro facultativo.

Excmo. Sr.: Hemos leido muchas veces con toda la meditacion que nos ha sido posible las reflexiones que los Médicos D. Francisco Toro, D. Diego Serrano, D. Josef Juan, D. Bernardo Martorell y D. Basilio Custillos hacen en su papel de 17 de Diciembre contra la purificacion general con los gases ácidos minerales, adoptada por esta muy ilustre y respetable Junta de Sanidad; y nos es doloroso tener que manifestar que no la encontramos conforme á la razon y alto concepto que nos merecen los mencionados; y mucho ménos á lo que con sus escritos y procedimientos han manifestado, pues reduciéndose á querer persuadir á V. E. que dichos gases no son suficientes para llenar el objeto de la purificacion, vemos con admiracion que D. Diego Serrano en el informe que en 12 de Diciembre dió á esta misma Junta sobre este particular, concluye su primer párrafo diciendo: »que con

Digitized by Google

»solo el azufre ácido-sulfúrico, nitro, sal molida y manga-»nesa puede fundadamente esperarse se consiga la completa »desinfeccion que debe practicarse en este pueblo." Y nos consta que los otros han hecho uso de ellos, y confesado que preservaban sus vidas por estar siempre metidos entre gases; pero prescindiendo de todas estas contrariedades, que unidas á algunas equivocaciones que contiene su papel, nos obligan á sospechar ser el objeto que lo motiva muy distinto del que manifiestan en él, hemos determinado recorrerlo párrafo por párrafo para que V. E. y demas Señores puedan quedar penetrados de las razones que nos asisten.

En el primero dicen que no pueden ser responsables de las resultas de las fumigaciones contra el contagio, porque á pesar de los muchos gastos que han de ocasionar, se puede este reproducir.

Extrañamos á la verdad que se eximan de una responsabilidad que no creemos se les haya hecho, y que se paren en los gastos que ha de ocasionar la purificacion, quando no tienen que pagarlos, y en el medio propuesto por ellos serian seguramente centenares de veces mayores. Concedemos que despues de la purificacion general podrá renovarse el contagio en algunos puntos, porque probablemente quedarán sin fumigarse muchas cosas que por ser de contrabando ó de valor no serán sacadas por sus dueños por temor de que no se las inutilicen; pero no siendo esto por falta de virtud en la fumigacion, resulta que si los demas no se hubiesen expuesto á ella se renovaria sin dificultad por millares de millares de puntos, que verosímilmente seria difícil ó no se podria sofocar.

En el segundo dicen que las fumigaciones, segun los Químicos, solo sirven para remediar la corrupcion que resulta por la pérdida del ayre vital en las piezas pequeñas no ventiladas, en que existe mucha gente; y que es extravagancia sostener que destruyen los miasmas contagiosos: vamos á ver si tienen razon ó si la extravagancia está por parte de estos señores.

Desde la mas remota antigüedad se ha reconocido y reconoce el vapor del azufre por antídoto contra los miasmas pes-

Digitized by Google

tilenciales y contra la corrupcion: el azufre, léjos de reponer el ayre vital en los quartos en que se quema, absorve una gran cantidad de él; luego quando los Químicos lo usan y aconsejan contra la putrefaccion, no es como reponedor de ayre vital, sino como destructor ó neutralizador de los miasmas pútridos: mas; el célebre Morveau quitó la corrupcion de la iglesia de Dijon, llenándola de gas ácido-muriático simple; el ayre vital de que consta este no ha podido hasta el presente separarse de su radical ó base por el arte ni por la naturaleza: luego Morveau quitó la corrupcion neutralizando los miasmas pútridos del templo, y no produciendo en él ayre vital: el famoso Smith y un crecido número de célebres Ingleses cortáron varias epidemias que se habian originado en sus respectivos navíos, paseando el gas ácido nítrico al rededor de las camas de los enfermos y no de las de los sanos, ni llenando los entrepuentes del navío de dicho gas: luego llevaban la mira de neutralizar los miasmas pestilenciales, y no la de reponer ayre vital; en una palabra, son tantas las pruebas que pudiéramos acumular para manifestar quan miserable es todo lo que dicen en este párrafo los contrarios de la fumigacion con los gases, que desde luego consideramos que no han tenido razon de tratar de extravagantes á los que la sostienen, mayormente quando ya está acordada por esta muy ilustre y respetable Junta, y aprobada por la Superioridad.

Á la verdad no hubieran manifestado esta pobreza si las ocasiones que dicen en el párrafo tercero han tenido desde el principio de la epidemia para conocer que las fumigaciones, aunque útiles, no son suficientes para completar el descontagiamiento, no fuesen todavía mas miserables, y no nos ofreciesen un nuevo testimonio para comprobarlo: vamos á ver si es así, haciendo conocer en primer lugar que los dolorosos y extraordinarios estragos que suponen en el párrafo quarto haber hecho la muerte volando de tienda en tienda, á pesar de las fumigaciones bien hechas en el lazareto de S. Josef, son únicamente quiméricos y pintados por los débiles pinceles que la miseria humana suele fabricar en todos tiempos para obscurecer el esplendor de los pensamientos grandes y lumi-

Digitized by Google

nosos que suelen tenerse de tarde en tarde para beneficio de la humanidad.

En primer lugar consideramos que es un valor extraordinario haberse atrevido á suponer unos hechos que á no desmentirse completamente pudieran obscurecer el mérito del Médico, baxo cuya direccion estaba el lazareto, y ocultar por este medio la facilidad, fuerza y eficacia que este tiene para impedir la extension de qualquier contagio en las partes en que se manifieste.

Para que V. E. y demas Señores de esta muy ilustre y respetable Junta queden penetrados de esta importantísima verdad, presentamos la adjunta lista autorizada con los nombres de ciento quatro Suizos que componian la guarnicion interior del lazareto, y estuviéron por el espacio de un mes que este duró acampados en tiendas, y haciendo centinelas á la distancia de treinta varas de otras tiendas de enfermos, los mas agravados de contagio, sin que se hubiese pegado mas que á uno, á quien se sacó de debaxo de su cuerpo una casaca de un Oficial del Regimiento de Valencia, que dos dias antes habia fallecido de él. ¿Podrá darse, Excelentísimo Señor, una prueba mas irrefragable para manifestar que la muerte, á beneficio de los gases, no volaba de tienda en tienda con la generalidad que la equivocacion y la negra envidia han divulgado falsamente? Y quando esto no bastase, ¿no es público y comprobable que aconteció lo mismo con los enfermeros y demas empleados de dicho lazareto, y que así que se apartáron de su atmósfera gaseosa, saliendo de él, viniéron á ser víctimas del contagio quasi todos? Estas, Excelentísimo Señor, no son conjeturas ni voces, son hechos que no pueden destruir los émulos mas rabiosos, y de consiguiente podemos concluir, que es una calumnia contra dichos gases y lazareto. En la misma clase deben colocarse las muertes y estragos que tanto vociferan, pues á pesar de ser público y notorio que enviaban allí los enfermos agonizantes á centenares, resulta por el estado general que acompañamos que de mil quinientos noventa y siete entrados, solo muriéron novecientos diez, que no llega á sesenta por ciento, quando en esta en-

Digitized by Google

fermedad no debiera tenerse por extraordinario aunque hubiese llegado á los ochenta. Al mismo tiempo, aunque las fumigaciones neutralizáron en realidad los miasmas del contagio é impidiéron su propagacion, no pudiéron ni debiéron debilitar la energía del que exîstia ya en los enfermos, segun lo insinuan los Médicos de la instancia: únicamente facilitáron la curacion de muchos que llegáron en el último apuro; y no pudiéndose esto ocultar á los expresados, tampoco podemos nosotros dexar de conocer y manifestar á V. E. y demas Señores de esta muy ilustre y respetable Junta, que el suponer y repetir tantas veces que la muerte volaba de tienda en tienda, haciendo dolorosos y extraordinarios extragos, y una horrible y excesiva mortandad, no puede dexar de nacer de una causa tan débil y miserable como las antecedentes.

No nos detenemos en manifestar la nulidad de las fumigaciones y quarentenas de D. Francisco Ximenez, alegadas en el mismo párrafo, porque constándonos que quanto comian y bebian los interesados en ellas, les venia de puntos contagiados, y por medios tal vez todavía mas temibles, no nos parecen dignas de refutacion: lo mismo decimos de Cádiz, Málaga, y demas exemplos que en el mismo párrafo manifiestan pudieran citar, por ser tan comun y freqüente el contrabando en aquellos paises: únicamente nos detendrémos un poco en asegurar, que aunque los miasmas contagiosos son unos efluvios imperceptibles á nuestros sentidos, é ignoramos su naturaleza, segun lo exponen á continuacion del mismo párrafo, podemos sostener, baxo de principios de buena lógica, que los gases ácidos minerales, adoptados por esta muy ilustre y respetable Junta, los neutralizan y destruyen, del mismo modo que aseguramos otras muchas cosas de la luz, del oxîgeno, del ácido-muriático &c., cuyas naturalezas tambien nos son desconocidas: lo mismo hacemos freqüentemente quando ignorando qual sea la causa próxîma de la terciana, prescribimos la quina con seguridad.

En este mismo párrafo proponen su método para la desinfeccion, y ademas de considerarle ellos mismos en el siguiente lleno de dificultades para la práctica, es tan suma-

Digitized by Google

mente costoso, que no bastaria todo el Real erario, mayormente si quedándose alguna ropa sin descontagiar, segun tambien confiesan probablemente que les sucederia, retoñase la enfermedad todos los años, y tuviesen que repetir el mismo gasto.

En fin, Excelentísimo Señor, los párrafos siguientes estan tan desnudos y llenos de pobreza humana como los anteriores; únicamente traslucimos en el sétimo aquel fin particular que se da ya á conocer desde el principio. Nosotros quisiéramos engañarnos, y que en lugar de la hipocresía que hemos notado, con bastante dolor nuestro, hubiéramos podido hacer un elogio, qual deseábamos para unos compañeros, que por otra parte apreciamos; pero la patria está en peligro, y nada debe substraernos de decir la verdad quando se trata de salvarla: baxo de este principio hemos anhelado y anhelamos todavía por la purificacion general con los gases ácido minerales; y aunque los creemos segurísimos y capaces de descontagiar quanto se exponga á su contacto, no se nos oculta que el que contenga contrabandos ó robos procurará ocultarlos, aunque encierren todo el contagio del mundo; pero como siempre será tanto mas fácil apagar los retoños, quanto ménos sean estos, resulta que la purificacion general siempre es útil é indispensable. Es quanto creemos deber informar para dar cumplimiento al acuerdo de la Junta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 29 de Diciembre de 1804. = Excmo. Sr. = Miguel Cabanellas. = Francisco Mori.

NOTA. Se omite otro oficio de los mismos facultativos, porque con corta diferencia dice lo propio.

Digitized by Google

NÚMERO DÉCIMOOCTAVO.

SEGUNDO INFORME DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE MEDICINA, RECONOCIENDO EL PODER DE LAS FUMIGACIONES MINERALES.

Excmo. Sr.: La Junta Superior gubernativa de Medicina ha reconocido cuidadosamente los discursos y documentos, que con la venerada órden de V. E. de 16 de este mes ha tenido á bien pasarla en convencimiento del poder desinfectante, que se ha comprobado en las fumigaciones por el ensayo ú experimento practicado por el Dr. D. Miguel Cabanellas en el hospital de Antiguones de Cartagena; habiéndola servido de tanta satisfaccion el *ver demostrado hasta la evidencia que las fumigaciones son un verdadero alexifármaco contra el veneno de la fiebre desoladora*, como sentimiento la han causado los escritos del General de Marina de aquel Departamento, y el del Dr. Cabanellas (aunque mas moderado en sus expresiones), por no haber acertado sin duda la Junta á producir con la competente claridad las reflexiones que tuvo el honor de hacer presentes á V. E. en su papel de 29 de Julio último.

Así en este, como en el informe que cita de 24 de Abril de este mismo año, ha contestado „que las insinuadas fumi„gaciones son el remedio que *probablemente se acerca mas „al logro* del benéfico fin á que anhela el inimitable zelo de „V. E., y á que se dirigen las tareas literarias de los investi„gadores de la naturaleza," protestando á V. E. la Junta al final del citado papel que „elevaba sus reflexiones á la supe„rior penetracion de V. E., *no como una oposicion á la vir„tud* descontagiante de las fumigaciones, las que probable„mente pueden tener mayor influxo en las circunstancias á „favor de la humanidad, *sino como unas advertencias* para „los fines y efectos que insinúa."

Estas mismas advertencias, Señor Excelentísimo, y los fundamentos en que se afianzan, aunque expresados con voces de un sonido ménos lisonjero que el de las que quedan

Digitized by Google

copiadas, si bien se analizan consultando el espíritu de la Junta que las ha dictado, mas bien autorizan las fumigaciones, que las combaten; y no como un correctivo ó medicamento curativo, segun equivocadamente se ha entendido quando la Junta las ha llamado *remedio*, sino como un medio de precaucion ó preservativo, que es el verdadero significado de la voz, sobre cuyo concepto ha hablado de ellas la Junta en sus informes, pues que consultándola sobre la utilidad de las fumigaciones para estorbar ó impedir la reproduccion de la fiebre, seria muy disonante su contestacion en otro sentido.

Asî que, habiendo estado siempre conforme la Junta en que las fumigaciones tienen virtud y poder bastante para la desinfeccion, sin que en sus reflexîones ó advertencias (dirigidas únicamente á comprobarle hasta establecer como un cánon ó aforismo médico: *las fumigaciones con los gases ácidos minerales son preservativas del contagio, de qualquier clase, especie ó naturaleza que sea*) se halle la menor expresion que induzca á sospecha contra su virtud descontagiante; es muy sensible á la Junta que el Comandante general se haya acalorado de tal modo contra ella, produciendo una multitud de reflexîones tan inconducentes como poco conformes al punto en qüestion; siéndola no ménos reparable que el Dr. Cabanellas, sin detenerse en el verdadero significado de la voz, llame *objeciones* á las advertencias de la Junta, que no ha impugnado ni es de contraria opinion á la suya.

Pero aun queda mas asegurada la Junta de la virtud desinfectante de las fumigaciones, y aun se congratula de haber dado motivo á esta discusion, que ha servido de apurar la verdad con el aumento de pruebas que producen las listas ó documentos de los números segundo y tercero, cuyos convencimientos de hecho son el crisol de los descubrimientos físicos [1].

Si la Junta las hubiera tenido presentes al tiempo que contestó á los experimentos hechos en Antiguones, quando habia

1 Estas listas son los testimonios números décimoquinto, décimosexto y vigésimo de los Documentos justificativos.

Digitized by Google

motivo de dudar si exîstian algunos miasmas que desalojar; y si D. Miguel Cabanellas no hubiese preservado el total de sus experimentos, como él dice, hasta de la noticia de la misma Junta, á la qual debian participar Cabanellas, los Inspectores de epidemias y todos los Profesores del Reyno los adelantamientos que hiciesen en la facultad, dándola igualmente noticia de qualquiera alteracion que advirtiesen en la salud pública para iguales casos como el presente; no hubiera procedido la Junta en su citado papel con la reserva y timidez de que se queja, *habiendo podido asegurar desde luego, como lo hace ahora, de la virtud desinfectante de las fumigacienes, de que no dexa duda la repeticion de hechos que se presentan en su comprobacion.*

Así lo siente la Junta, y tiene el honor de exponerlo á V. E., quedando edificada del zelo con que se interesa por el bien público, y no ménos reconocida por la benéfica generosidad con que se digna V. E. animar en la persona de Don Miguel Cabanellas á los demas Profesores á que, consagrando todas sus tareas al mas exâcto desempeño de su importante ministerio, contribuyan con igual esmero, aplicacion y presencia de ánimo á la conservacion y alivio de sus semejantes; confesándose asimismo la Junta nuevamente obligada á las honras y distinciones que la dispensa V. E.: cuya importante vida prospere el cielo muchos años. S. Ildefonso 22 de Agosto de 1805.=Excmo. Sr.=Juan Gamez.=Manuel Pereyra. =Manuel Nuñez.=Félix Gonzalez.=Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO DÉCIMONONO.

OBSERVACIONES SOBRE LOS GASES ÁCIDO-MINERALES, QUE POR ÓRDEN DE D. JOSEF QUERALTÓ, FÍSICO DE CÁMARA DE S. M., DIRECTOR DE LA REAL JUNTA DE LA FACULTAD REUNIDA, Y DE LAS EPIDEMIAS DE ANDALUCÍA &c., HIZO EL DOCTOR D. MIGUEL JOSEF CABANELLAS, FÍSICO DE LOS REALES EXÉRCITOS Y DEL REAL HOSPITAL DE CARTAGENA, SÓCIO DE LA REAL ACADEMIA MÉDICA MATRITENSE Y DE LA REAL SOCIEDAD DE SEVILLA, COMISIONADO POR S. M. PARA LA INSPECCION, ARREGLO Y CURACION DE LA EPIDEMIA OCURRIDA EN ELLA.

Habiendo notado que en esta ciudad y barrios extramuros se entregaban á las llamas una inmensidad de cosas, que á mi parecer podian conservarse á favor de la actual indigencia, y que la extremada piedad de nuestro augusto Soberano se extendia liberalísimamente al reemplazo de otras muchas, que á no sacrificarse tambien sin necesidad, ridiculizarian el incesante desvelo con que nos hemos esforzado á preconizar la eficacia de los gases minerales contra las semillas que la epidemia pasada pueda haber dexado en ellas; resultando siempre un grado de desconfianza pública, contraria al entusiasmo que en la actualidad necesitamos en todos, para que se presten individualmente á la purificacion general que hemos principiado. Deseoso por otra parte de cumplir el encargo de V. S. con exâctitud, y comprobar una verdad tan interesante, que á mas de hallarse justamente sancionada con la aceptacion unánime de todos los sabios, se ha manifestado palpablemente en esta epidemia á quantos han tenido la advertencia de quererla observar; me resolví á experimentarla en mi propia persona, haciendo antes quantos ensayos me pareciesen suficientes, para que mi determinacion nunca pudiese ser reputada por temeridad.

A este efecto pasé á mediados de Noviembre al barrio de S. Bernardo, y habiendo visitado con el Médico D. Miguel Roxas unos ochenta y seis epidemiados de todas clases que

Digitized by Google

tenia á su cuidado, y persuadido á D. Juan Nepomuceno Gutierrez Rosas, Párroco interino de dicho barrio, que el medio mas seguro para cortar aquella epidemia, y librar á sus feligreses del peligro que les amenazaba, consistia en unas fumigaciones que él mismo podia practicar sin peligro quando quisiese, tuve la complacencia de que este recomendable Eclesiástico se enterase en aquel mismo instante en el modo de verificarlas, y que habiéndose provisto á sus expensas del azufre, aceyte de vitriolo, nitro y sal molida que eran necesarios, purificase setenta y siete casas en aquel mismo dia, y empezasen á disminuir los enfermos y la mortandad.

Conmovido por un hecho tan interesante y lisonjero, insistí en que no se dexasen las fumigaciones; y habiéndolas continuado mañana y tarde aquel virtuoso Clérigo en todos los aposentos de su feligresía, en que exîstian enfermos ó focos de perenne infeccion, logré ver calmada aquella epidemia en pocos dias, y que solo falleciese un infeliz temerario, que no habiendo querido tomar medicina, cayó en una extrema disolucion.

Desde este momento depuse toda la angustia en que se hallaba mi espíritu, á causa de los horrendos estragos que habia visto producir á este veneno desolador; y fiado ya en el específico poder de los gases minerales, exâminé prolixamente en lo sucesivo boca, lengua, hipocondrios y pulso de quantos epidemiados se me presentáron, sin mas precaucion que la de corregir antes sus atmósferas con el precioso vapor nítrico del Dr. Smith, sacado con la lámpara de D. Cárlos de Gimbernat; y léjos de haber experimentado la menor alteracion en mi salud, cada enfermo fué para mí un nuevo testimonio de su eficacísimo poder; pues aunque no habia padecido la epidemia, ni tenido jamas enfermedad alguna que hubiese podido destruir aquella disposicion que requieren todos para la recepcion del contagio [1], me libré siempre de adquirirlo, siendo así que por mi robustez y constitucion sanguíneo-biliosa

1 Véase la obra titulada *Ciencia de la vida ó Discurso fisiológico sobre la doctrina browniana*, desde el párrafo 133 hasta el 138.

Digitized by Google

estaba mas expuesto que otros á ser víctima de sus furores.

Afianzado pues en estos experimentos, y en el resultado de los de Mrs. Menzies y Bassan referidos por el expresado Gimbernat desde la pág. 38 hasta la 55 de la apreciable traduccion que acaba de dar á luz, creí hallarme suficientemente autorizado para poderme decidir sin escrúpulo á la operacion que tenia proyectada; y aunque en realidad ya no me quedaba arbitrio para poner en duda la decantada virtud de los gases en qüestion contra los miasmas epidémico-pestilenciales de las ropas infectadas, continué no obstante mis observaciones hasta poder sacar á mi propia experiencia por garante de su infalible eficacia y utilidad.

En efecto puedo asegurar con una multitud de hechos comprobables, que los referidos gases destruyen la malignidad de dichos miasmas, siempre que los cuerpos en que residen esten expuestos un suficiente tiempo á sus benéficas influencias; pero sin detenerme en referir las razones y modo como lo verifican, por poderlo qualquiera ver en Morveau y otros sabios que me apoyan con su autoridad, referiré á V. S. únicamente los principales experimentos que han motivado el presente oficio, para que si lo tiene por conveniente, lo eleve á la noticia del público, á fin de que conozca la veracidad de nuestros consejos, y la confianza que debe tener en la purificacion general á que debe concurrir.

Para ser testigo ocular de la eficacísima virtud que los sahumerios minerales tienen para neutralizar los miasmas pútridos, al paso que se exhalan de los manantiales ó cuerpos corrompidos que los producen, expuse en tres distintas habitaciones varios pedazos de carne fetidísima: unos al vapor del ácido nítrico, otros al del sulfúrico, y los restantes al del muriático simple; y habiéndolos conservado por espacio de diez y seis dias, renovándoles de quando en quando las atmósferas gaseosas, nunca produxéron el mas leve mal olor, ni me impidiéron que pudiese hacer uso de la primera estancia en los mismos términos que si no hubiese en ella carne podrida.

No contento aun con esto, me resolví á concluir mi proyecto para dar á la patria un testimonio digno de mi amor

Digitized by Google

á ella, executando en mi propia persona de un modo premeditado y fixo lo que hasta entónces solo habia verificado en las agenas, y por no faltar á mi deber.

Seguro pues de que si los gases minerales no fuesen unos verdaderos correctivos de los miasmas epidémico-pestilenciales, era poco ménos que imposible que yo hubiese dexado de contagiarme, y que á no serlo en realidad, dábamos lugar á que muchos fuesen víctimas de nuestras persuasiones, hice llevar á mi casa un capote en que pasó su terrible enfermedad, y murió envuelto en sudor y con vómito negro el Dr. Don Ramon Sarraiz; y habiéndolo hecho colocar en un quartito que tenia para este efecto, metí en él un manojo de pajuelas encendidas, que contenian una onza de azufre, y lo cerré. Al dia siguiente le dí otra fumigacion con el gas ácido-nítrico, y habiéndolo echado en mi cama, dormí sobre él desde las once de la noche hasta las seis y media de la mañana siguiente, en que habiéndome levantado, me lo puse, y llevé á raiz de mis carnes hasta las ocho en que me vestí.

Deseoso de que no me quedase nada que practicar, salí embozado en él á mi tarea, y anduve velozmente por el sol hasta que prorumpí en un copioso sudor. Conseguido esto, me mantuve quieto y abrigado hasta la una y media del dia, en que habiéndose disipado enteramente, me retiré á casa; y dando por concluido el experimento, se lo entregué á un pobre que no habia pasado la epidemia para hacer otro nuevo con él.

Como este buen hombre no ignoraba que yo era Profesor, y que me lo acababa de quitar de los hombros para dárselo, lo admitió sin el menor escrúpulo; y haciendo doce dias que lo lleva, y se tapa con él en la cama, segun lo he presenciado varias veces, á esta hora ni él ni yo hemos tenido la menor novedad.

Ademas de las tentativas referidas he hecho otras para cerciorarme del grado de confianza que se puede tener en los gases mencionados para destruir las semillas venenosas de ese monstruo cundidor; pues no habiendo perdido ninguna ocasion de quantas se me han presentado para experimentarlo, he tenido siempre unos mismos resultados.

Digitized by Google

En el hospital de la Sangre depuré un crecidísimo número de mantas y demas ropa de cama, y habiéndome visto muchísimas veces inundado en una nube de polvo emanado de dicha ropa, y pasado dias enteros en las salas en que mas estragos habia hecho el contagio, no lo recibí jamas, sin duda porque estando siempre en una atmósfera gaseosa, lo neutralizaba antes que me pudiera ofender.

Pero ¿cómo podia yo dexar de observar la eficacia de unos remedios que la razon y experiencia de una multitud de sabios ilustres de todas las naciones me hacian mirar por antídoto del enemigo que iba á combatir? ¿Acaso de conservar estos miasmas pestilenciales su virtud séptica y venenosa al ayre libre años enteros, y de no haberse hallado otros medios de destruirlos que con la quina y ácidos en abundancia, no se infiere claramente que las semillas de esta hidra desoladora son unas substancias alkalinas exâltadas á un grado de malignidad especial, que constituyéndolas en extremo contagiosas y deletéreas, destruyen en mas ó ménos tiempo aquel determinado grado de vigor que necesitan los resortes de la vida para concurrir debidamente á ella con sus respectivas funciones; y obrando con mas particularidad sobre estos ó los otros órganos, que sobre los restantes, llegan por último á conducirnos á aquel deplorable punto ó incitamento browniano, en que precisamente debe seguirse la corrupcion de la parte biliosa de la sangre, y demas síntomas que se han experimentado?

La constante observacion de los efectos no me dexa lugar para dudar sobre este asunto; pues á pesar de la suma debilidad que experimentáron hasta los que antes de la invasion eran muy robustos, y de constarnos por Galeno [1] y todos los verdaderos brownianos que el baño frio en semejantes circunstancias es sumamente nocivo, ví no obstante que algunos escapáron de las mismas garras de la muerte con el solo uso de los de tina bien cargados de vinagre; porque neutralizándose con la presencia continuada del ácido que absorvian el álkali epidémico-pestilencial que los oprimia, pudiéron obede-

1 Tomo 6, pág. 8 in aphor. 15.

Digitized by Google

cer desde entónces á los estímulos de la vida, y por medio de un pequeño mal se libráron de otro grande que los conducia á la eternidad.

Siendo pues los miasmas de que se trata de naturaleza alkalina, y debiendo por esta misma razon combinarse con los ácidos que se presenten á su contacto, se infiere claramente de quánto momento debe ser para esta M. N. y L. ciudad, y aun para el Reyno y la Europa entera, la purificacion general que acabamos de principiar, y nos prometemos hacer en todos los pueblos infectados; pues sirviéndonos para ella de unos vapores ácidos sumamente acérrimos, sutiles y penetrantes, quales son los gases muriático-nítrico y sulfúrico, que en pocos minutos ocupan toda la capacidad de las habitaciones en que los formamos hasta introducirse en los mismos poros de las ropas y demas efectos que encuentran en ellas, con tanta perfeccion como se verificaria si estuviesen llenas de vinagre radical; claro está que siempre que el expurgo se haga como está mandado, no debe quedar en toda la Andalucía baxa ningun miasma epidémico sin neutralizar.

Este es el único y verdadero medio de impedir el retoño de este áspid pestilencial, pues destruyéndose los efluvios ó chispas venenosas con que se propaga á presencia de los gases mencionados, queda aislado donde quiera que se presente, y á manera de una nave sin gobierno ni defensa, ó zozobra por las averías irremediables que ya tenia sin poder ofender á nadie, ó se rinde aunque se halle entera para mayor gloria del vencedor.

Mas no porque haya dicho que estos miasmas son de naturaleza alkalina es mi ánimo significar que por esto deban producir la putrefaccion, debilidad y síntomas nerviosos que generalmente caracterizan su presencia. Los experimentos expuestos por el Sr. Pringle en la pág. 255 de su segundo tomo, y los que refiere en la respuesta á Haen y Glaber desde la 368 hasta 376 demuestran que por lo mismo deben impedirla.

Tampoco pueden ser causa de la debilidad y demas efectos espasmódicos, por la notoria virtud que tienen de animar la incitabilidad nerviosa, calmar los movimientos tumultuarios

Digitized by Google

de los sólidos, y excitar la energía de la vida: yo mismo he curado un epiléptico, que ya se tenia por difunto, dándole quatro gotas de álkali volátil cada medio quarto de hora en una pequeña cucharada de caldo; de todo lo qual se infiere que la propiedad séptica y venenosa de estos miasmas proviene de una malignidad especial, que siendo incompatible con la vitalidad de los órganos en que se fixan, producen en ellos una alteracion y abatimiento determinado, de que provienen los síntomas que estan en qüestion; y que no pudiendo exîstir mas que ínterin duren dichos miasmas, deben cesar luego que estos sean neutralizados.

De aquí proviene aquella repentina mejoría y extincion de la epidemia, que yo y quantos me acompañaban advertimos en el barrio de S. Bernardo desde que se comenzáron las fumigaciones, como puede verse en los partes que incluyo del Médico y Cura interino de dicho barrio. De aquí el haber inspeccionado quantos epidemiados se me presentáron, y permanecido dias enteros en salas en que habian muerto centenares de enfermos sin infeccionarme. De aquí aquellos favorables resultados de Menzies y Bassin en las epidemias en que usáron el segundo de estos vapores. De aquí el ningun fetor de la carne corrompida, y una multitud de ensayos particulares, que concuerdan con el que hizo Morveau en la Iglesia de Dijon. De aquí el haber quedado perfectamente descontagiada la ropa del hospital de la Sangre, y el capote del experimento; y de aquí últimamente el poder asegurar con certeza que los gases ácido-minerales son unos verdaderos correctivos de los miasmas que ha dexado la epidemia, y que debiéndolos destruir donde quiera que se encuentren, pueden purificarse en lo sucesivo una inmensidad de cosas que hasta aquí se han entregado á las llamas sin necesidad; que es lo que intento manifestar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla y Enero 13 de 1801. = Miguel Josef Cabanellas. = Sr. D. Josef Queraltó, Director general de epidemias.

La eficacia de las fumigaciones en el barrio de S. Bernardo es en el dia tan palpable, que hasta las personas mas ru-

Digitized by Google

das conocen y publican su utilidad. Todos saben que en Triana empezó la epidemia á principios de Agosto; y que aunque á mediados de Setiembre perdió algo de su vigor, continuó no obstante llevándose todos los dias de seis á diez personas de las que no habian sido comprehendidas diariamente en el contagio, y repitiendo tres y quatro veces á muchos de los que ya lo habian padecido, hasta principios de Noviembre en que cesó enteramente, habiendo durado unos tres meses ménos cinco ó seis dias.

En S. Bernardo empezó en principios de Octubre, y continuó matando seis ó siete personas diarias hasta mediados de Noviembre, en que habiéndose empezado las fumigaciones nítricas, muriáticas y sulfúricas que Vm. nos aconsejó á costa y presencia del Dr. D. Juan Nepomuceno Gutierrez de Rosas, Teniente de Cura de dicho barrio, empezáron á disminuir, por lo que el zelo del expresado Párroco no cesó hasta que vió el fin del último quarto ó sala del barrio fumigados; pudiéndole asegurar que desde que empezáron dichas fumigaciones no murió mas que un epidemiado, por haberse negado temerariamente á tomar la medicina; y que no solo se librárón de caer enfermos los que hasta entónces no habian sido acometidos, sino que tambien no recayó uno siquiera de los que ya la habian pasado, como sucedia antes; no habiendo durado la epidemia en S. Bernardo mas que un mes y diez y nueve dias, siendo así que en Triana casi continuó por espacio de tres meses: cuya diferencia puede muy bien atribuirse al beneficio, utilidad y virtud de las referidas fumigaciones contra el vírus epidémico que nos ha oprimido: por cuyo motivo soy de dictámen que se continúen en todos los quartos y salas de esta ciudad y arrabales en que haya exîstido algun contagiado por los buenos efectos que he notado palpablemente, y puedo jurar, como tambien para precaverse de los daños venideros.

Dios guarde á Vm. muchos años. Sevilla y Diciembre 7 de 1800. = Br. D. Miguel Alfonso de Roxas. = Sr. D. Miguel Cabanellas.

Desde principio de Octubre, que se notó en este barrio de

Digitized by Google

S. Bernardo la epidemia, hasta mediados del mismo hubo quinientos enfermos, y entre ellos ochenta y dos sacramentados; y desde esta época hasta 6 de Noviembre, en que el Ilmo. Cabildo me nombró Cura interino en esta Parroquia, ascendiéron á mil quinientos y cincuenta y quatro, y quatrocientos treinta y nueve muertos de toda edad, inclusa la Real Casa de S. Telmo, que con setenta mas que han fallecido hasta el dia de la fecha ascienden á quinientos y nueve. Á mediados de Noviembre habia noventa epidemiados, y seis ó siete muertos cada dia; y habiendo hecho presente al Caballero Procurador mayor de esta ciudad que los mas carecian de facultativo, nombró á D. Miguel de Roxas el dia 17 del corriente en que Vm. se hizo cargo de este barrio, y me instruyó en el método de fumigar para impedir los progresos de la epidemia, como creo que efectivamente lo conseguí, pues habiendo purificado setenta y siete casas en aquel mismo dia, cesáron de repente las caidas, y no hubo mas que aquel Inválido que murió por no quérer tomar la quina; y todos los enfermos empezáron á mejorarse, de modo que en la actualidad ya no hay un epidemiado siquiera, segun me lo ha asegurado el referido Roxas: todo lo qual atribuimos á la eficacia de las fumigaciones minerales, que hemos practicado con actividad hasta hoy en todos los quartos de este vecindario en que existian ó habian existido enfermos contagiados, yo como Cura interino, y D. Juan de Villegas como Comisionado por la ciudad en esta Parroquia para cuidar de la pronta conduccion de los cadáveres: por lo que en el dia nos hallamos libres por la misericordia de Dios nuestro Señor de dicha epidemia, y lo atribuimos á la desinfeccion que acabamos de hacer.

Dios guarde á Vm. muchos años. Sevilla 22 de Noviembre de 1800.=Br. D. Juan Nepomuceno Gutierrez de Rosas. =Sr. D. Miguel Cabanellas.

NOTA.

Á estas cartas sigue en el impreso una instruccion de Don Josef Queraltó sobre el modo de hacer las fumigaciones de

Digitized by Google

los ácidos minerales, que se omite por ser cosa muy sabida, y solo se inserta su conclusion, que es la parte necesaria al objeto de esta obra. Dice así: „Estos son los desinfectantes que me parecen dignos de todo el aprecio y confianza de los verdaderos amantes de la patria; y si el Omnipotente me concede la dicha de que así en esta como en las demas partes que han sufrido los estragos del contagio se repita el uso de ellos, en términos que no haya ropa, muebles ni rincon que no quede perfectamente penetrado de sus benéficas influencias, me prometo desde luego tener la colmada complacencia de que no se reproduzca la epidemia; pero si tomando la cosa con indiferencia desprecian el consejo y medios que les propongo, abandonándose á una culpable y criminosa casualidad, no tengo reparo en asegurarles que estan próximos á ser víctimas de su misma indolencia, y á inutilizar los cuidados y desvelos de tan sabios y zelosos Magistrados.

Cuya instruccion, vista en Cabildo de 24 del mes de Diciembre de 1800, con lo que expuso el Señor Procurador mayor D. Juan Manuel de Uriortua, mereció todo aprecio, y se acordó ponerla en práctica, á cuyo intento mandó el Ilustrísimo Ayuntamiento de aquella ciudad, que todos los vecinos de ella y sus arrabales dispusiesen, con arreglo á dicha instruccion, todo lo necesario para que se executasen en sus casas, muebles y ropas las citadas fumigaciones, á que concurriéron los Caballeros Diputados de la Collacion respectiva, por quienes se dió la correspondiente órden para que los pobres fuesen surtidos de lo que hubiesen menester, sin resistirlos con pretexto alguno, antes sí auxiliándolos en todo; baxo la pena de diez ducados aplicados á aquel importante objeto, y de proceder á lo demas que segun las circunstancias de cada caso exigiere la salud pública. = Sevilla y Enero 2 de 1801."

Digitized by Google

NÚMERO VIGÉSIMO.

INFORMACION PRACTICADA Á INSTANCIA DEL DOCTOR DON MIGUEL CABANELLAS.

REGIMIENTO SUIZO DE TRAXLER. Núm. 5.°

Relacion de los individuos que permanecièron destacados en el lazareto de San Josef, desde 23 de Octubre de 1804 hasta 5 de Marzo de 1805, y durmièron en camas en que habian muerto los contagiados, despues de purificadas, sin adquirir el contagio durante mucho tiempo.

Clases.	Nombres.
Sarg.° 2.°	Ferdinando Winger.
Cabo 1.°..	Jorge Weiss.
Soldados..	Andres Rocher.
	Miguel Michelmossen.
	Antonio Bergenvitz.
	Juan Wagner.
	Miguel Vogelbacher.
	Alexandro Rond.
	Josef Balzer.
	Domingo Schesgossky.
	Josef Viuschinsky.
	Francisco Tell.

Total doce hombres.

Todos los expresados individuos hemos dormido en las camas de los contagiados, mudando de colchones varias veces por órden del Sr. D. Miguel de Cabanellas, sin haberse contagiado ninguno. Cartagena 17 de Agosto de 1805.=Ferdinando Winger, Sargento 2.°

Digitized by Google

D. Miguel Cabanellas, Médico honorario de Cámara de S. M., Inspector general de epidemias y contagios de este Reyno y de Valencia, y Vocal nato de la Junta de Sanidad, ante V. S. como mas haya lugar digo: que para los efectos convenientes á mi justicia necesito que Bernardino Bosch, Josef Mora, de exercicio colchoneros, y Josef Marqués, de este vecindario, declaren baxo juramento si es cierto que los dos primeros estuviéron, desde 3 de Octubre hasta 6 de Noviembre del año próximo pasado en lo mas fuerte del contagio que padeció este público, en el lazareto de San Josef, extramuros de esta ciudad, donde yo me hallaba asistiendo á los enfermos contagiados de Director en xefe, y que durmiéron la referida temporada en los mismos colchones en que habian dormido los apestados, y muerto muchos de ellos; que no se tomó mas precaucion que la de fumigar dichos colchones con los gases ácido minerales; que el Josef Marques y un Italiano, nombrado Zacarías Laparte, quien se ha regresado á su patria, tambien estuviéron en el propio lazareto durmiendo en los mismos colchones purificados con el gas desde 1.° de Octubre hasta fin de Noviembre del citado año; que ni unos ni otros padeciéron el contagio ni otro accidente durante su permanencia en el lazareto y uso de los colchones, ni tampoco habian estado anteriormente tocados de semejante contagio; que despues de muchos dias de venirse del lazareto á esta ciudad, se infestáron en ella los expresados Bosch, Mora y Laparte el Italiano; y por último si es cierto que mis quatro hijos menores D. Miguel, D. Antonio, Doña Ana María y Doña Vicenta Cabanellas, y dos criadas de mi casa, hermanas, nombradas María Antonia y Bibiana Saez, todos estuviéron desde 12 de Diciembre del año pasado hasta 25 de Febrero del corriente en la casa y lazareto ya expresado, durmiendo en los colchones purificados con el gas, donde habian estado enfermos los contagiados, y fallecido muchos de ellos, sin que á mis quatro hijos y dos criadas alcanzase ó trascendiese el contagio; con la particularidad de que la primera de mis hijas Doña Ana María estuvo sin levantarse de la cama nueve dias, con una oftalmia en ámbos ojos, con

Digitized by Google

cuya indisposicion entró en la cama. Tambien necesito que el Dr. D. Eugenio Andres, comisionado que vino de Madrid por el Gobierno para la fumigacion de esta ciudad, declare si es cierto que desde 25 de Febrero hasta 1.° de Junio de este año ha estado durmiendo en dos colchones de los que yo tenia ya fumigados, y donde en el contagio estuviéron enfermos y muriéron aquellas personas á quienes se observó lo mas activo y horroroso del mal; cuyos colchones los mandé reservar despues de purificados para el convencimiento del experimento, de que inteligencié al mismo D. Eugenio; y el ya referido Josef Marques tambien deberá declarar sobre este particular á continuacion del D. Eugenio. Y últimamente necesito que el Sargento, Cabo primero y Soldados del Regimiento Suizo de Traxler, que guarnece esta plaza, y se especifican en la relacion que presento y juro, la reconozcan y declaren baxo juramento ser cierto quanto en ella se expresa por el mismo Sargento; y se reduce á que durmiéron en los colchones del contagio purificados, y á lo demas que explica la certificacion; y dos de los mismos Soldados Suizos, Antonio Bergenwit y Juan Wagner, declaren ademas si es cierto observáron todo lo que llevo relacionado acerca de mis quatro hijos y dos criadas, y del Italiano Zacarías Laparte; y el Sargento reconozca por suyo y de su puño y letra el certificado ó relacion, y su firma y rúbrica: . . . . . .

Á V. S. súplico que habiéndolo por presentado se sirva mandar se practique todo quanto dexo solicitado; pasándose para el exámen de los individuos del Regimiento Suizo el oficio ó recado de atencion correspondiente: y evacuadas las diligencias se me comuniquen originales, interponiendo V. S. en ellas su autoridad para la mayor validacion en justicia, que imploro, pido, juro &c. = Miguel Cabanellas. = Dr. D. Josef Sardo.

Auto.

Por presentada, con el certificado que le acompaña, juren y declaren los testigos que se relacionan en el precedente escrito como lo solicita esta parte: pásese el recado de aten-

Digitized by Google

cion que es correspondiente al Caballero Coronel del Regimiento de Suizos, para que en su virtud se presenten á practicar sus aserciones juradas los individuos que relaciona el certificado que se dexa referido. Lo mandó el Sr. D. Manuel Saiz de Villegas, Alcalde mayor por S. M., y Corregidor interino de esta ciudad de Cartagena á 23 de Agosto de 1805. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Notificacion.

En dicho dia yo el Escribano notifiqué el auto que antecede á D. Miguel Cabanellas, Médico honorario de Cámara de S. M. en su persona. = Doy fe. = Chabran.

Recado de atencion.

Inmediatamente me dirigí al barrio de San Antonio Abad, extramuros de esta ciudad, y á una de las casas de la huerta de su comprehension, donde actualmente reside el Sr. D. Jorge Traxler, Coronel del Regimiento de Suizos de su propio apellido; y habiéndole encontrado en ella le dí el recado de atencion que en el anterior auto se manda, en su persona; y me respondió daria la órden competente para que tuviese efecto lo que solicita D. Miguel Cabanellas. = Doy fe. = Chabran.

Testigo Bernardino Bosch.

En la ciudad de Cartagena, en el referido dia 23 de Agosto, D. Miguel Cabanellas para su informacion presentó por testigo á Bernardino Bosch de este vecindario y de exercicio colchonero, á quien el Señor Alcalde mayor Corregidor, por ante mí el Escribano, le recibió juramento, que hizo por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz, segun derecho; baxo el qual ofreció decir verdad en quanto supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el tenor del pedimento que antecede en la parte que le corresponde, enterado dixo: Que habiendo sido llamado al lazareto de S. Josef,

Digitized by Google

del que era Director en Gefe D. Miguel Cabanellas, á principios del mes de Octubre del año próximo pasado, permaneció en él hasta 6 de Noviembre en compañía de Josef Mora, de su propio exercicio, construyendo los muchos colchones que se necesitaban para el surtido de los enfermos que diariamente se presentaban: que á los tres primeros dias que allí estaban tenian rezelo de acostarse en dichos colchones, porque las lanas habian servido á los apestados, que ó habian muerto ó se habian mejorado; pues no se habia hecho con ellos otra diligencia que la de fumigarlos con los gases ácido minerales; pero se resolviéron, y perdiendo el temor durmiéron sobre ellos todo el tiempo que permaneciéron allí, sin que hubiesen tenido la mas leve novedad; que lo mismo executáron Josef Marques y un Italiano llamado Zacarías Laparte, el que se fué á su patria; como tambien dos criadas y los quatro hijos del D. Miguel, especialmente Doña Ana María Cabanellas, que estuvo ocho ó mas dias en cama, por hallarse enferma de los ojos, disfrutando todos de completa salud, sin que hasta de presente le conste hayan sufrido accidente alguno, pero no sucedió así al testigo quando volvió á esta ciudad, donde por el continuo roce, y tal vez por carecer del preservativo de los gases ácidos minerales, cayó enfermo, no habiendo padecido antes en ningun tiempo la enfermedad citada. Que es quanto sabe y puede decir, y la verdad por su juramento hecho, que es de edad de treinta y quatro años; y lo firma con S. S. = Bernardino Bosch. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Josef Mora.

En seguida esta parte para su informacion presentó por testigo á Josef Mora, colchonero de profesion, vecino de esta ciudad, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, baxo el que ofreció decir verdad en quanto supiere y sea interrogado; y habiéndolo sido por el particular que le comprehende en el libelo antecedente, enterado dixo: Que desde el dia 3 de Octubre hasta el 6 de Noviembre del año próximo pasado estuvo en com-

Digitized by Google

pañía de Bernardino Bosch de su mismo exercicio, haciendo los colchones que se necesitaban en el lazareto de S. Josef, extramuros de esta citada ciudad, en el que era Gefe Director D. Miguel Cabanellas: que á los primeros dias estaban sobrecogidos de un terror pánico, y por ello no podia vencerse, y lo mismo Bosch, á dormir sobre los colchones que fabricaban, pues las lanas de que se componian habian servido á los contagiados, las quales solamente estaban fumigadas con los gases ácidos minerales; pero se resolviéron y permaneciéron durmiendo en ellos hasta tanto que concluida su tarea volviéron á esta poblacion: que las criadas, Josef Marques, Zacarías Laparte, que marchó á su patria, y los quatro hijos menores del D. Miguel hacian lo propio, y con particularidad Doña Ana María Cabanellas, que por hallarse enferma de mal de ojos estuvo como unos nueve dias en cama, sin que el testigo, ni los ya referidos hubiesen tenido novedad alguna en su salud, la que perdió el que declara luego que pasados algunos dias se internó en esta ciudad; lo que no sucedió con la familia del D. Miguel, pues no obstante que estuviéron sin intermision hasta el mes de Febrero de este año, no se ha sabido hayan adolecido del dicho accidente contagioso, que no padeció el testigo hasta la época que dexa ya citada. Que es quanto sabe y puede decir, y la verdad por su juramento hecho: que es de edad de quarenta años: no firma porque dixo no saber, y sí S. S. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Josef Marques.

En Cartagena, el prenotado dia, continuando D. Miguel Cabanellas su informacion, presentó por testigo á Josef Marques, de exercicio bracero, y de este vecindario, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió el juramento, que hizo por Dios nuestro Señor, segun derecho; baxo el qual ofreció decir verdad en lo que se le preguntare, y siéndolo á consequencia del particular que se cita en el escrito precedente, inteligenciado dixo: Que desde mediados del mes de Setiembre hasta levantada la quarentena y aun despues, ha continuado

Digitized by Google

en estar á las órdenes de D. Miguel Cabanellas, que le presenta, y por ello ha visto que Bernardino Bosch, Josef Mora, Zacarías Laparte, de nacion Italiano, que abierta la comunicacion se fué á su patria, y estaba empleado en la cocina como el testigo, María Antonia y Bibiana Saez, hermanas, criadas del referido, sus quatro hijos, y con particularidad Doña Ana María, han dormido en los colchones que se hacian de la lana en que habian pasado el contagio de la fiebre amarilla algunas personas y otras muchas habian fallecido, sin mas precaucion que la de haberlos fumigado con los gases ácidos minerales, y lo mismo hizo el que depone, sin que alguno de ellos hubiese experimentado accidente alguno ínterin permanecièron rodeados del preservativo que dexa indicado; pues luego que Mora y Bosch volviéron á esta ciudad fuéron, pasados algunos dias, atacados del contagio, el que no sabe jamas hubiesen sufrido, y por lo tanto no le queda duda: es quanto contiene la pregunta cierto y constante, y así lo declara baxo la religion del juramento que ha prestado: que es de edad de cincuenta años; y lo firma con S. S. = Josef Marques. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo D. Eugenio Andres.

Posteriormente D. Miguel Cabanellas, con arreglo á lo que tiene expuesto en su anterior escrito, presentó por testigo al Dr. D. Eugenio Andres, vecino de la villa y corte de Madrid, estante al presente en esta ciudad, como encargado por la Superioridad para la direccion de la desinfeccion de este pueblo, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el particular que le comprehende en el escrito que antecede, enterado dixo: Es verdad que desde 25 de Febrero hasta 1.° de Junio de este año ha estado durmiendo en dichos colchones, que, segun está informado, la lana de que se componian habia servido á personas contagiadas, que habian fallecido con los síntomas mas graves, los que, segun le manifestó el D. Miguel, despues de purificados habia conser-

Digitized by Google

vado para experimentar con mas certeza y repetidos ensayos la opinion de la bondad de los ácidos minerales, lo que como dexa referido ha realizado el testigo, y prestó su anuencia y consentimiento por remover qualquier duda que en lo sucesivo (si salia felizmente, como ha salido) pudiera ocurrirle: que lo dicho es la verdad, por su juramento hecho: que es de edad de veinte y quatro años, y lo firma con S. S. = Eugenio Andres. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Josef Marques.

En seguida con referencia á lo que se solicita por D. Miguel Cabanellas en su anterior escrito, se recibió nuevamente juramento á Josef Marques, quien lo hizo segun derecho, el qual le fué recibido por el Sr. Alcalde mayor Corregidor por ante mí el Escribano, y baxo el que ofreció decir verdad en lo que se le preguntare; y habiéndolo sido por el segundo particular que en dicho pedimento se relaciona, inteligenciado dixo: Que desde 25 de Febrero del presente año en que se presentó en esta ciudad el Dr. D. Eugenio Andres, hasta 1.º de Junio del mismo, ha estado durmiendo en dos colchones que tenia reservados D. Miguel Cabanellas para los experimentos que, segun tenia comprehendido, pensaba hacer, y de que informó á dicho D. Eugenio; cuya lana habia servido á los enfermos que habian fallecido en el contagio, y padecido los síntomas mas asombrosos, sin que por ello haya sufrido algun quebranto en su salud el dicho D. Eugenio, sin duda porque estaban purificados con los ácidos minerales; lo que sabe el testigo, porque ha visto en la continua asistencia que tiene en la casa del D. Miguel quanto dexa expuesto: que es la verdad por su juramento hecho: su edad la de cincuenta años; y lo firma con S. S. = Josef Marques. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Ferdinando Winger.

Correlativamente D. Miguel Cabanellas para su informacion ofrecida presentó por testigo á Ferdinando Winger, Sar-

Digitized by Google

gento segundo del Regimiento Suizo de Traxler, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el tenor del antecedente escrito en la parte que le comprehende y certificado que le acompaña, que le ha sido presentado, enterado dixo: Es todo él de su puño y letra, y la firma puesta á su pie la reconoce por suya, y quanto contiene cierto y verdadero, fundado en las razones que en él se expresan; y que lo dicho es la verdad por su juramento hecho: que es de edad de treinta y quatro años; y lo firma con S. S. = Ferdinando Winger. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Jorge Weiss.

En seguida fué presentado por testigo Jorge Weiss, Cabo primero que fué del Regimiento Suizo de Traxler, y actualmente Sargento segundo del dicho cuerpo, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el que ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido segun el relato del certificado que acompaña el anterior escrito, enterado dixo: Es cierto todo su contenido, lo que presenció el testigo, y aun lo practicó por sí mismo el domir en los colchones purificados en que habian tenido el contagio varias personas, como que era entónces, y expresa dicho papel, el Cabo de la partida del lazareto de S. Josef: que lo dicho es la verdad por su juramento hecho: que es de edad de quarenta años; y lo firma con S. S. = Jorge Weiss. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Miguel Michelmossen.

En continuacion de la informacion ofrecida por D. Miguel Cabanellas, este presentó por testigo á Miguel Michelmossen, Soldado del Regimiento Suizo de Traxler, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo por Dios nuestro Señor, y á una señal de cruz segun derecho,

Digitized by Google

y baxo el qual ofreció decir verdad en quanto supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el contenido del certificado que va enunciado en estas diligencias, enterado dixo: Que como que era uno de los que componian la partida de resguardo del lazareto de S. Josef, durmió y vió durmiéron sus compañeros, como su Sargento y Cabo, en los colchones que habian sido purificados, en los quales habian sufrido el contagio distintas personas, sin que de ello les hubiese resultado la mas leve incomodidad; y que quanto contiene dicho papel es verídico, y así lo declara baxo la religion del juramento que tiene prestado; y lo firma con S. S. = Miguel Michelmossen. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran. =

Testigo Antonio Bergenvitz.

En la ciudad de Cartagena, el citado dia 23 de Agosto de 1805. D. Miguel Cabanellas para su informacion presentó por testigo á Antonio Bergenvitz, Soldado del Regimiento Suizo de Traxler que guarnece esta plaza, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió el juramento, que hizo por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz segun derecho, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido á consequencia del pedimento que antecede, como en él se solicita, y por la certificacion que le acompaña, enterado de todo dixo: Que quanto expresa dicho certificado es cierto y verdadero lo practicó el testigo, los Gefes de su partida, y los demas sus compañeros, de dormir sobre los colchones de los contagiados despues de purificados en el modo, en la forma y en el tiempo que dicho papel detalla; y á mayor abundamiento vió el testigo, porque se hallaba destinado de ordenanza del D. Miguel Cabanellas, lo que le facilitaba entrar con freqüencia en el sitio donde estaba la familia del susodicho, y que sus dos criadas, sus quatro hijos, y un tal Zacarías, de nacion Italiano, dormian sobre los colchones purificados, en que habian fallecido ó estado enfermos del contagio de la fiebre amarilla varias personas, sin que jamas se les hubiese notado novedad alguna, mas que á Doña Ana María

Digitized by Google

Cabanellas unos pocos dias que estuvo mala de los ojos: que es quanto sabe y puede decir, y la verdad por su juramento hecho: que es de edad de..... y lo firma con S. S. = Antonio Bergenvitz. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Juan Wagner.

En el mismo dia D. Miguel Cabanellas para su informacion ofrecida presentó por testigo á Juan Wagner, Soldado del Regimiento Suizo de Traxler, y á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el qual ofreció decir verdad en lo que fuere sabedor y le sea interrogado; y habiéndolo sido por el particular que expresa el libelo anterior y certificado que le acompaña, enterado de todo dixo: Que el certificado de que queda hecho referencia es su contexto cierto y verdadero, lo qual vió el testigo y executó por sí de dormir en los colchones fumigados, como sus compañeros y demas Gefes de la partida, que se destinó en la época que se cita para la custodia del lazareto de S. Josef; y como mas expedito y franco en el idioma español que los otros Soldados diputados en aquel punto, continuamente se hallaba empleado por D. Miguel Cabanellas, como Director en Gefe del lazareto referido; y esto le proporcionó ver freqüentemente á su familia, que se hallaba en aquel recinto, cuyos quatro hijos, dos criadas y un Italiano, llamado Zacarías, durmiéron toda la temporada, que hace mencion el escrito que antecede, sobre los colchones en que habian estado enfermos y fallecido varios contagiados de la fiebre amarilla, sin que por esto ninguno haya enfermado del prenotado accidente, como tampoco los que ya ha referido comprehendidos en el certificado, ni el testigo, ni otro; pues únicamente lo que se notó fué que Doña Ana María Cabanellas estuvo unos pocos dias enferma de los ojos en cama: que es quanto sabe y puede decir, y la verdad por su juramento hecho: que es de edad de treinta y un años; y no firma, porque dixo no saber, y sí S. S. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Digitized by Google

Testigo Alexandro Rond.

En seguida D. Miguel Cabanellas para su informacion presentó por testigo á Alexandro Rond, Soldado del Regimiento Suizo de Traxler, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento segun derecho, baxo el que ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y habiéndólo sido por el relato del certificado que acompaña al anterior escrito, inteligenciado dixo: Que es quanto en él se ha estampado cierto y verdadero, pues el Sargento, el Cabo y demas Soldados sus compañeros, que fuéron destinados para la custodia del lazareto de S. Josef en la época del contagio pasado, durmiéron todos sobre los colchones en que habian fallecido y estado enfermos varios sugetos, sin mas precaucion que haber purificado estos, sin que en todo el tiempo que así lo executáron, por disposicion de D. Miguel Cabanellas, hubiesen tenido la mas leve novedad en su salud: que es quanto sabe y puede decir; y la verdad por su juramento hecho: que es de edad de treinta y seis años: no firma porque dixo no saber, y sí S. S.=Villegas.=Doy fe.=Antonio Chabran.

Testigo Josef Balzer.

Acto continuo D. Miguel Cabanellas para su informacion presentó por testigo á Josef Balzer, Soldado del Regimiento Suizo de Traxler, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento por Dios nuestro Señor segun derecho; y baxo el qual ofreció decir verdad en lo que se le pregunte; y habiéndole interrogado, con arreglo á lo que se solicita en el escrito que promueve estas diligencias, enterado dixo: Que quanto ha manifestado en su certificado el Sargento segundo Ferdinando Winger, Gefe de la partida que se destinó para la custodia del lazareto de S. Josef, y de la que fué el testigo uno de los que la componian, es sin la menor duda cierto y verdadero; pues todos durmiéron en los colchones purificados en que habian muerto y estado enfermos antes de esta ope-

Digitized by Google

racion, y despues varios contagiados, sin que por éllo hubiesen tenido el menor quebranto en su salud: que es quanto sabe y puede decir; y la verdad por su juramento hecho: que es de edad de treinta y un años: no firma, porque dixo no saber: firmólo S. S. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Domingo Schesgossky.

Correlativamente D. Miguel Cabanellas para su informacion presentó por testigo á Domingo Schesgossky, Soldado del Regimiento de Traxler, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo por Dios nuestro Señor y á una señal de cruz segun derecho; y baxo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el relato del certificado que acompaña al precedente escrito, en su inteligencia dixo: Que el dicho papel en todas sus partes es verídico, constándole al testigo, por haber sido uno de los que estuviéron destacados en el lazareto de S. Josef, donde el D. Miguel Cabanellas era Gefe, y que por lo mismo advirtió que sin embargo de que el testigo y sus compañeros durmiéron en los colchones que habian servido á los contagiados, no padeciéron el mas leve accidente: que todo lo dicho es la verdad, por su juramento hecho: que es de edad de treinta años: no firma, porque dixo no saber: firmólo S. S. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Josef Viuschinsky.

Inmediatamente D. Miguel Cabanellas para su informacion presentó por testigo á Josef Viuschinsky, Soldado del Regimiento de Traxler, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo por Dios nuestro Señor, y baxo el qual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado; y habiéndolo sido por el tenor del certificado que acompaña el anterior escrito, inteligenciado dixo: Que con motivo de haber estado en la partida destinada para la custodia del lazareto de S. Josef el tiempo que se refiere en dicho certifica-

Digitized by Google

do, observó que así el testigo como los demas sus compañeros, sin embargo que durmiéron en dicha temporada sobre los colchones en que habian estado y pasado el contagio algunas personas; que muchas de ellas habian fallecido á impulsos de su violencia, sin mas precaucion que el haberlos purificado, conserváron una perfecta salud sin cosa en contrario; y que lo dicho es la verdad, baxo la religion del juramento que ha prestado: que es de edad de treinta y seis años; y lo firmó con S. S. = Josef Viuschinsky. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Francisco Tell.

Seguidamente D. Miguel Cabanellas para su informacion presentó por testigo á Francisco Tell, Soldado del Regimiento de Traxler, á quien S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el relato de la certificacion que acompaña el precedente escrito, por que son instruidas estas diligencias, enterado dixo: Que quanto se ha estampado en dicha certificacion es constante y verdadero; pues el Sargento, el Cabo y demas sus compañeros, como el testigo, durmiéron en los colchones en que habian pasado el contagio ó muerto de él varias personas, despues de haberlos purificado, sin que ninguno de ellos haya enfermado ni aun levemente: que es lo que puede decir en lo que se le pregunta, sin la mas leve duda: lo que declara baxo la religion del juramento que tiene prestado: que es de edad de quarenta y quatro años; y lo firma con S. S. = Francisco Tell. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Testigo Miguel Vogelbacher.

Despues de haber sido exâminado el testigo precedente, el D. Miguel Cabanellas presentó otro Soldado asimismo del Regimiento de Traxler, el que manifestó llamarse Miguel Volgelbacher, al qual S. S. por ante mí el Escribano le recibió juramento, que hizo segun derecho, y baxo el qual ofreció

Digitized by Google

decir verdad en quanto supiere y fuere preguntado; y habiéndolo sido por el tenor del antecedente certificado, enterado dixo: Que como en él mismo se evidencia fué uno de los Soldados que estuviéron destacados en el lazareto de S. Josef, en el que permaneció todo el tiempo que el papel refiere, y durmió en los colchones purificados, como sus Gefes y compañeros, sin que por ello hasta el dia hayan experimentado la mas leve novedad: que es lo que puede decir, y su juramento hecho: que es de edad de quarenta y dos años: no firma, y sí S. S. = Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Nota.

Doy fe como en seguida de haberse evacuado las declaraciones anteriores, se me inteligenció no podia Andres Rocher presentarse á ser exâminado, por estar ausente en el Real servicio de auxîlio de las rondas de Tabacos, y por ello difícil su presentacion; pues se ignora quando se presentará en su Regimiento: todo lo qual me ha sido manifestado por los Gefes de dicho Soldado; y para que conste lo firmo en Cartagena el citado dia. = Antonio Chabran.

Auto.

En la ciudad de Cartagena á 23 dias del mes de Agosto de 1805 el Sr. D. Manuel Saiz de Villegas, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor por S. M., y Corregidor interino de la misma, en vista de las diligencias que anteceden, S. S. dixo: Se le entreguen al D. Miguel Cabanellas, como lo tiene solicitado, para que haga de ellas el uso que tenga por conveniente; las quales siendo necesario, para su mayor validacion y firmeza, interponia é interpuso su autoridad y judicial decreto en legal forma, quanto puede y ha lugar en derecho; y por este su auto así lo proveyó, y firma S. S. = Manuel Saiz de Villegas. = Doy fe. = Antonio Chabran.

Digitized by Google

Notificacion.

En dicho dia yo el Escribano notifiqué el anterior auto á D. Miguel Cabanellas en su persona. = Doy fe. = Chabran.

Digitized by Google

NÚMERO VIGÉSIMOPRIMO.

DESCRIPCION DE LOS MODELOS QUE REMITIÓ D. MIGUEL CABANELLAS DE LOS FUMIGADORES QUE HABIA INVENTADO PARA PURIFICAR EN ELLOS LAS ROPAS, EFECTOS Y PERSONAS, Y QUE PUEDEN TENER USO EN LOS HOSPITALES, LAZARETOS, CORDONES DE SANIDAD Y DEMAS PARAGES EN QUE SEA NECESARIO ANIQUILAR LAS SEMILLAS CONTAGIOSAS QUE PUEDAN CONDUCIRSE, ANTES DE PERMITIR EL ROCE Ó COMUNICACION CON DICHOS EFECTOS Ó PERSONAS. PARA MAYOR CLARIDAD SE HAN PUESTO DOS LÁMINAS, CUYA EXPLICACION ES COMO SIGUE:

LÁMINA I.

Comprehende la demostracion del fumigador para las lanas, ropas y demas efectos.

La figura superior presenta el perfil del fumigador por su ancho con las dos tapas que tiene abiertas, y son los números 1, 1.

El número 2 manifiesta en todas las figuras el enrejado ó emparrillado de barrotes de madera cruzados, por cuyas aberturas sube el gas, y en el qual se ponen las lanas, algodones, ropas y demas efectos de poco peso que deben fumigarse, procurando que esten lo mas esponjados que sea posible. Este emparrillado es de encaxe, para que pueda quitarse quando se quiera, y ponerse en el fondo del fumigador los banquillos de las camas, y encima de estos las tablas y qualesquiera otros muebles muy pesados, colocándolos de canto, ó en términos que dexen entre sí algunos intersticios, para que los gases ataquen todas sus superficies. En este caso debe procurarse que delante de las ventanillas 3, 4 y 5 por donde se introduce la fumigacion, quede el hueco suficiente para colocar los aparatos que la desprenden. Dichas ventanillas 3, 4 y 5 tienen sus compuertas de corredera, como se expresa en la vista del caxon por el frente y en su planta, para que se

Digitized by Google

cierren despues de haber introducido los aparatos fumigantes.

Los números 6. 6. señalan unas perchas que tiene el caxon cerca de la tapa superior, para que se cuelguen en ellas las ropas que deban fumigarse quando haya pocas, pues esta colocacion vertical proporciona que se purifiquen mejor, y las perchas facilitan la separacion de las piezas entre sí.

El tamaño de este fumigador puede ser segun la voluntad del que lo haga construir, y el parage á que se aplique; pero Cabanellas dice que los que él mandó hacer tuviéron veinte palmos de largo, seis de ancho y ocho de alto; y que purificaba en cada uno de ellos veinte arrobas de lana de una vez. El emparrillado puede colocarse tambien mas ó menos elevado del suelo, conforme las circunstancias; pero siempre á una altura que permita introducir debaxo los aparatos. Ha de procurarse que el caxon esté perfectamente ajustado con el piso del parage en que se coloque para que no se disipe el gas, y así no hay necesidad de que tenga el fondo de madera.

LÁMINA II.

Comprehende la demostracion del fumigador para personas.

La figura 1.ª es la planta del fumigador visto por el corte C, D, que pasa á un pie de elevacion sobre el enrejado ó piso en que se colocan las personas.

La figura 2.ª representa un perfil del fumigador cortado por la línea A, B, marcada en la planta, ó por su mayor longitud.

La figura 3.ª demuestra otro perfil cortado por la línea E, F de la figura 1.ª; ó por el ancho del quarto en que se colocan las personas que han de fumigarse.

La figura 4.ª es el perfil que corta la planta por la línea G, H, y en el qual se vé la escalera que sube al referido quarto y piso enrejado, la puerta que entra á él, y la ventana con su compuerta, por donde se introducen los aparatos que contienen los gases.

Digitized by Google

Explicacion de las varias partes de estas figuras.

a Cubierta ó tejadillo del fumigador, que se ve por la parte interior de las figuras 2.ª y 3.ª, y un trozo de la exterior en la 4.ª

b Perchas á la altura de cinco y seis pies y medio del piso enrejado, para que cuelguen en ellas los que hayan de fumigarse todas las ropas que se puedan quitar sin faltar á la decencia.

c Sitio en que deben estar las dos ventanas del fumigador, cuyas vidrieras serán de corredera.

d Puerta por donde entra el encargado de la fumigacion á colocar los aparatos.

e Alacena para depositar los aparatos é ingredientes destinados á producir los gases minerales, vista por su ancho en la figura 2.ª, y por su largo ó profundidad en la 4.ª

f Ventana por donde se introduce la fumigacion debaxo del piso enrejado.

g Compuerta de la misma ventana para cerrarla despues de colocar los aparatos.

h Puerta del fumigador por donde entran las personas, que se supone cerrada y cortada por su ancho en la figura 1.ª y por su largo en la 4.ª

i Escalera de cinco escalones para que suban las personas al quarto en que han de purificarse.

j Puerta del mismo quarto.

k Tubos para que puedan aplicar á ellos la boca y respirar el ayre exterior las personas que teman las impresiones del gas nitro-muriático-oxígenado, no obstante su inocencia, los quales tendrán interiormente sus tapones ó válvulas para el caso en que no se haga uso de ellos.

l Piso enrejado ó emparrillado del quarto de la desinfeccion, que será de barrotes de madera, y bastante fuerte, para sostener las personas que han de colocarse sobre él.

Digitized by Google

NOTA.

Aunque este purificador se ha sujetado á escala, puede variar su magnitud segun el pueblo ó el lazareto donde haya de servir.

Para los animales y carruages se puede hacer otro igual, con la diferencia de que debe ser mas capaz, y que enfrente de la puerta de la entrada ha de tener otra para la salida. Su piso debe estar á la misma altura ó poco mas que el exterior, y el enrejado no es preciso que sea general, sino que haya una porcion de él en el centro para que suba el gas: á este fin se hará una entrada por uno de sus costados inferior al piso, para que pueda colocar los aparatos debaxo del enrejado el que estuviese encargado de la fumigacion.

Digitized by Google

igador pa

su ancho co

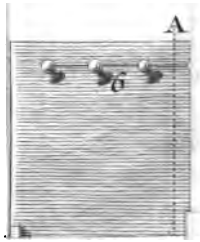

Digitized by Google

Digitized by Google

Lamina 2.ª

Fumigs

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO VIGÉSIMOSEGUNDO.

EXPLICACION DEL REPARTIMIENTO QUE DEBE DARSE Á UN LAZARETO QUE REUNA LOS TRES DEPARTAMENTOS NECESARIOS DE OBSERVACION, CURACION, Y EXPURGO Ó PURIFICACION DE EFECTOS Y PERSONAS; Y FORMA CON QUE DEBEN CONSTRUIRSE LAS CASITAS PARA LOS ENFERMOS, Á FIN DE QUE HAYA EN ELLAS UNA RENOVACION CONTINUA DEL AYRE, Y SE HAGAN POR ESTA CIRCUNSTANCIA Y SU AISLAMIENTO INCONTAGIABLES: REMITIDO TODO AL SEÑOR GENERALÍSIMO POR DON MIGUEL DE CABANELLAS, COMO UN PRODUCTO DE SUS EXPERIENCIAS Y OBSERVACIONES EN MEDIO DE LOS ESTRAGOS DEL CONTAGIO.

LÁMINA I.

Plano del lazareto que nombra Cabanellas de la Paz.

EXPLICACION DE SUS PARTES.

Núm. 1. Puentes.
2. Garitas dobles en los tres puentes para que ocupe el centinela siempre la que esté á barlovento.
3. Foso de quatro varas de ancho y quatro y media de profundo.
4. Antelazareto.
5. Recibidores para el exámen de los entrantes, y que esperen á cubierto el destino que se les señale.
6. Casa del Juez de Sanidad.
7. Pórticos de este y demas edificios.
8. Entradas de los mismos.
9. Salas de las habitaciones.
10. Alcobas ó dormitorios.
11. Despachos.
12 Comedores.
13. Cocinas.
14. Despensas.

Digitized by Google

15. Patios.
16. Pozos y pilas. Por la pequeñez de la escala no han podido ponerse los números en todos los parages donde los hay; pero debe saberse que todos los patios los tienen.
17. Letrinas. Tampoco pueden marcarse todas las que hay en los patios de cada edificio.
18. Cochera del Juez de Sanidad.
19. Quadras.
20. Pesebres.
21. Pajeras.
22. Habitacion del Perfumador externo.
23. Purificadores de los entrantes y salientes, construidos segun el modelo que se explica en el Documento justificativo número vigésimoprimo, lámina II.
24. Depósito de las ropas exteriores, que debe preceder para entrar en el lazareto, rodeado de perchas para colgarlas.
25. Cuerpos de guardia.
26. Habitaciones de los Oficiales.
27. Tablados de la tropa.
28. Id. de los Sargentos y Cabos.
29. Calabozos.
30. Recipiente del agua desde donde pasa al depósito del centro del lazareto número 50.
31. Purificador de comestibles y otros efectos de pequeño volúmen.
32. Quarentenas de observacion.
33. Quarteles para tripulaciones de buques ó tropas que lleguen con sospechas de contagio. Tambien pueden servir para almacenar efectos sospechosos y contagiables entre tanto que no se purifican.
34. Comisaría de entradas.
35. Quarto del Perfumador, que será Portero y Escribiente al mismo tiempo.
36. Escalera para baxar al conducto por donde se introducen los gases.

Digitized by Google

37. Purificadores de carruages, catres y demas efectos que conduzcan los enfermos.
38. Casa del Director en gefe.
39. Archivo.
40. Quartos para criados.
41. Morada del Subdirector ó segundo Gefe.
42. Casa del Mayordomo.
43. Habitacion del Cirujano.
44. Iglesia.
45. Sacristía.
46. Vivienda del Padre Capellan.
47. Id. del Sacristan.
48. Cocina de Plana mayor.
49. Quartos para el Cocinero y el Mozo.
50. Depósito del agua.
51. Quartos para Cocinero, Despensero y Boticario.
52. Cocina, despensa y Botica.
53. Quartos para Mozos.
54. Almacenes para víveres.
55. Ropería limpia.
56. Almacenes para utensilios.
57. Obradores para colchones y composicion de ropas puras.
58. Ropería sucia.
59. Purificador para colchones y lanas, construido segun los principios del de la lámina I del Documento justificativo número vigésimoprimo.
60. Purificador de ropas.
61. Id. de los asistentes que se hayan podido contagiar con el roce de estas ó de los enfermos.
62. Salones para deshacer los colchones y purificar los deshechos.
63. Lavaduría.
64. Lavadero.
65. Noria.
66. Casa del Verdugo.
67. Horca.
68. Corral para carros mortuorios.

Digitized by Google

69. Morada de los Enterradores.
70. Depósito de cadáveres ínterin se lleven al cementerio.
71. Quarto para las inspecciones anatómicas.
72. Cocinas y habitaciones de distincion para el criado que quieran llevar los enfermos de aquella clase: constan de un dormitorio, una despensa, una cocina y un patio con su pozo y comun.
73. Enfermerías particulares de distincion.
74. Quartos para los asistentes de estas enfermerías.
75. Enfermerías generales.
76. Quartos para los asistentes de dichas enfermerías.

LÁMINA II.

Vistas, cortes y perfiles del mismo lazareto.

Fig.ª 1.ª Vista de la puerta principal interior del lazareto, situada al Mediodia.

Fig.ª 2.ª Perfil cortado por la línea A, B, que pasa por el centro de los tres puentes y puertas, y sigue la direccion Norte, Sur.

Fig.ª 3.ª Perfil cortado por la línea C, D, y vista de todas las oficinas que se hallan en el centro del lazareto por el costado de Poniente.

Fig.ª 4.ª Perfil cortado por la línea E, E, F, F, que atraviesa el foso y el depósito de cadáveres, presenta la vista de las casillas de enfermos por el costado, corta una de las habitaciones de los criados de sugetos de distincion, atraviesa los otros dos fosos, y ofrece la vista de una de las quarentenas de observacion.

Fig.ª 5.ª Perfil cortado por las líneas G, G, H, H, que ofrece la vista de los edificios que se hallan en la parte de Levante del lazareto, la fachada de la casa del Director en gefe, y el corte de las enfermerías de distincion del lado de Poniente.

Digitized by Google

LÁMINA III.

Planta y perfiles de una de las casitas ó enfermerías del lazareto, señaladas con el número 75, dibuxados en escala mayor para que puedan comprehenderse bien sus formas.

Fig.ª 1.ª Planta de la casita.
Fig.ª 2.ª Vista de la misma por su frente ó entrada C, D.
Fig.ª 3.ª Id. por el costado D, B, E.
Fig.ª 4.ª Id. por la espalda E, F.
Fig.ª 5.ª Perfil cortado por la línea A, B.

Explicacion de los números.

1. Casita sin techo que la cubra para un solo enfermo.
2. Cama del enfermo.
3. Escalones para subir á la casita y á su galería.
4. Ventanas.
5. Bancos ó poyos para sentarse el Enfermero.
6. Galería que rodea la casita para que se pasee el enfermo quando empieza á fortalecerse.
7. Tejado de la casita que apoya sobre las colunas ó pilares que la rodean, dexando un claro de media vara entre el techo y las paredes de la casita para que haya continua ventilacion.
8. Aberturas inferiores de la misma casita, de quatro pulgadas de alto para la renovacion del ayre, aunque se cierren la puerta y ventanas.
9. Claro entre las paredes de la casita y el techo.
10. Armazon interior del tejado ó cubierta de la casita.
11. Puerta de entrada á la casita, cuyas hojas, así como las de las ventanas, deben abrir hácia fuera.
12. Basureros ó retretes para colocar los vasos de limpieza ínterin se llevan á las letrinas.
13. Alacena.
14. Balaustres, que pueden suplirse de otros modos ménos costosos, segun las circunstancias.

Digitized by Google

Varias explicaciones sobre el mismo asunto.

La anchura y profundidad del foso deberán determinarla la calidad de las tierras por donde pase, si se quiere ahorrar el revestimiento por ser el lazareto provisional; y habrá parages en que sea preciso cerrar el recinto de otro modo, aunque siempre que se pueda debe preferirse el foso, porque no embaraza la circulacion del ayre. Este es uno de los objetos de mayor atencion, y debe procurarse por todos medios evitar que puedan arrojarse algunos efectos á la parte exterior; para lo qual convendria poner una estacada á cierta distancia del foso, ó duplicar este resguardo.

En las quarentenas de observacion pueden hacerse los pozos y las chimeneas en las medianerías de las cocinas y patios de los quartos contiguos, y así sirve un mismo pozo para dos y lo propio los cañones de las chimeneas, ahorrándose gasto.

Las dos puertas del recinto exterior del lazareto A, B, situadas al Norte y Mediodia, tendrán su rastrillo, y podrán ser iguales y sencillas; pero la del recinto interior del lazareto quisiera Cabanellas llevase un baxo relieve, representando un Filósofo sentado tranquilamente en conversacion con unos pastorcillos, y rodeado de corderos y ovejas, todos en medio de unas fieras enjauladas ó encadenadas en ademan de exercer su furor y de no poderlo conseguir, á pesar de la inmediacion á que se encuentran de las víctimas que quisieran devorar: cuya alegoría deberia colocarse en el tablero que ocupa el friso y arquitrabe de la puerta que representa la fig.ª 1.ª de la lámina II. Tambien propone que se llamen estos lazaretos de la Paz, y que se ponga este lema en el fronton de la misma puerta, así por ser de su invencion y el fruto de sus experiencias, como por haberlo executado de órden del Sr. Príncipe de la Paz, y no poderse expresar mejor la tranquilidad que se gozará en estos lazaretos, donde se desvanecerán los horrores de un contagio como la paz evita los estragos de la guerra.

Lo esencial de este lazareto debe considerarse en los principios generales de las partes que lo componen; y sin faltar á

Digitized by Google

ellos pueden aumentarse ó disminuirse los edificios, y variar su distribucion, segun el pueblo ó circunstancias en que se construya. Por exemplo en el plano de la lámina I se hallan cincuenta y seis casillas para epidemiados, las catorce de distincion para aquellas personas que esten acostumbradas á mayores comodidades, y que si no las hallasen en el lazareto ocultarian el mal para no ir á él. Es muy fácil aumentar una ó dos filas, si fuese necesario, ó mas sin inconveniente alguno. Tambien puede simplificarse infinito y proporcionarse á los escasos recursos de un pueblo corto la construccion total de un establecimiento de esta naturaleza. Todas las colunas convertidas en pilastras de ladrillo ó en pilares de madera; los balaustres de las galerías en palenques de madera ó sogas embreadas; los tejados, cubiertos con paja ó de otro modo, formarán un ahorro inmenso, y podrá executarse en qualquier parage en que entre un contagio; pues el edificio mas pobre que puede construir el hombre es una choza, y justamente es el mas oportuno para el caso, segun ha observado tambien D. Tadeo Lafuente en el contagio de los Barrios.

El piso del lazareto debe estar una ó dos varas mas elevado que el del antelazareto, haciendo una rampa suave para subir á él, y los rastrillos de las puertas han de construirse en términos que no puedan entrar por ellos animales domésticos.

El cementerio se hallará por la parte del Norte del lazareto, y á unas mil varas de distancia.

Si por executarse un lazareto segun estos principios en algun puerto muy frequentado de embarcaciones procedentes de aquellos parages en que se padece la fiebre amarilla y otras enfermedades contagiosas, fuese necesario dar mas amplitud á las quarentenas de observacion y expurgo que á la de curacion, debe en tal caso distribuirse de otro modo. Fórmese el lazareto de curacion en el centro, rodeado por un foso, y hágase capaz de contener quince ó veinte casillas para enfermos á cada lado, y las oficinas proporcionadas en los mismos parages que se hallan en el plano de la lámina I. Otro foso que correrá paralelo por la parte exterior á los lados del polígono que

Digitized by Google

forma el de curacion, dexará suficiente espacio para aumentar las quarentenas de observacion, algunos almacenes para depósito de efectos, y sus purificadores correspondientes. El lado y espacio que mira al Norte se dexará vacío, así porque los ayres de Mediodia, que llevarian hácia él las emanaciones pútridas del lazareto harian peligrosa aquella parte, como porque saliendo los cadáveres por la puerta del Norte, no debe haber allí personas que puedan entristecerse al verlos. De este modo se repartian las oficinas de observacion y expurgo por los tres lados del lazareto de Levante, Poniente y Mediodia; el de curacion se hallaba en el centro y en un nivel de una ó dos varas de mayor altura, separado por un foso de las quarentenas de observacion, y estas con otro de las comunicaciones exteriores.

Cabanellas opina que con un lazareto de la extension que determina el plano hay bastante para cortar un contagio en las poblaciones como Cartagena, Alicante &c., y que con treinta ó quarenta casillas mas seria suficiente para el mismo fin en las ciudades mas populosas como Madrid, Sevilla &c.

Estos lazaretos (dice Cabanellas) tendrán una disposicion y unas ventajas infinitamente superiores á las de los conocidos hasta el dia: tales son por exemplo el estar cada enfermo separado de los demas, y de consiguiente libre de las incomodidades, peligros y repugnancia que tienen muchos al verse confundidos entre gentes desconocidas, asquerosas, y de un contagio mucho mas exâltado que el de ellos. Pueden tambien ser asistidos por sus propias familias, Médicos y Confesores; ser visitados de sus amigos, y tratarse con la misma delicadeza que en sus propias casas, pues cada establecimiento de estos forma una pequeña poblacion, en que nada falta de quanto puede contribuir á recuperar la salud, sin el peligro de comprometer las vidas de sus padres, de sus consortes, hijos hermanos y aun las de todos sus conciudadanos. Con este objeto hay un fumigador de personas y otro de comestibles en el antelazareto, para purificar quanto viene de la ciudad á aquel destino, ó sale de él para ella.

Dentro del lazareto hay en primer lugar un fumigador

Digitized by Google

para personas, y tres de carruages y efectos, todos contiguos á la Comisaría de entradas, para que indispensablemente se fumigue quanto tenga que salir de aquel encierro. En segundo lugar hay otros purificadores en el pórtico de la ropería sucia; uno para colchones y tablados, otro para ropas, y el tercero para personas; á fin de que llevando los asistentes allí en parigüelas desde las enfermerías los efectos mencionados que hayan de renovarse ó guardarse, y echándolos en el purificador que corresponda, pueda el Mozo de aquella oficina perfumarlos antes de tocarlos, y dichos asistentes purificarse tambien en el suyo de los miasmas que hayan podido adquirir en su conduccion, y lavarse en seguida manos y cara con vinagre suave para restituirse á sus destinos sanos y limpios.

Aunque una fumigacion fuerte y de algunas horas dexa perfectamente purificados estos efectos, con todo los colchones y almohadas se deshacen y purifican segunda vez deshechos: si estan limpios se llevan en seguida á la ropería limpia, donde se rehacen y vuelven á servir inmediatamente en caso de ser necesario; y si estan sucios ó no hay falta de ellos, se conducen al lavadero, y se lavan segun se acostumbra hasta entre las gentes de ínfima clase.

Como hasta del agua se rezelan los quarentenistas, y es preciso tranquilizarles sobre este y demas puntos, se ha rodeado el depósito ó algibe número 50 con unas verjas para que solo puedan acercarse á extraerla las personas dedicadas á este ministerio.

Con el objeto de que todos los enfermos del lazareto puedan tener el consuelo de que los visite el Médico ó Confesor que sea de su agrado, y aun sus mismas familias, hay en casa del Juez de Sanidad, número 6, un quarto número 24, rodeado de perchas, contiguo á un purificador de personas, para que dexando las ropas exteriores tomen en su lugar unos capotes de Sanidad ó de encerado para internarse con ellos: despues de haber llenado el objeto de su venida, y de haberse fumigado en el purificador de personas del lazareto interior, número 23, del edificio 34, vienen en derechura al que se halla en la referida casa número 6 del Juez de Sanidad, y puri-

Digitized by Google

ficados nuevamente dexan en su lugar los capotes sanitarios, entran á tomar las ropas que dexáron en el quarto contiguo, donde se lavan con vinagre, y se vuelven á sus casas.

Una de las leyes del lazareto es que ninguno pueda entrar en la morada de otro ni rozarse con él, por cuyo motivo en todas las oficinas se dan las cosas como por canal: tampoco puede nadie volverse á su destino sin que se fumigue en el purificador de la ropería sucia, y lave con vinagre quantas veces haya tenido roce con cosas contagiadas; en una palabra, toda la policía de este lazareto conspira á incomunicacion, limpieza, fumigaciones y reserva unos de otros; de modo que todos teman que si llegan á tocarse van á morir al instante.

Para un lazareto de esta naturaleza son necesarios los empleados siguientes.

En la parte exterior ó antelazareto.

Un Juez de Sanidad con sus criados.
Un Portero, que al mismo tiempo será Perfumador.
Un Comprador.
Un Oficial con quarenta Soldados, un Sargento y dos Cabos.
Esta guardia provee las centinelas exteriores de los quatro ángulos del lazareto, y las que sean necesarias en el antelazareto y quarentenas de observacion para mantener el órden establecido.

En el lazareto interior.

Un facultativo Director en gefe.
Un facultativo Subdirector.
Un Mayordomo que al mismo tiempo será Enfermero mayor.
Un Escribiente, que tambien será Portero y Perfumador.
Un Padre Capellan.
Un Sacristan.
Un Practicante de Botica.
Un Topiquero para unturas, lavativas y demas servicios de esta naturaleza;

Digitized by Google

Un Dispensero.
Un Mozo de dispensa.
Un Cocinero para sanos.
Un Mozo de este.
Un Cocinero para contagiados.
Un Mozo para este.
Un Ropero para sanos.
Un Mozo de este que sea Colchonero.
Un Ropero para contagiados.
Un Mozo de este tambien Colchonero y Perfumador.
Un Lavandero.
Dos Mozos de este tambien Lavanderos.
Un Depositario en cada quadra ó enfermería, que tambien será Perfumador de ella.
Dos Criados para cada enfermo.
Un Conductor de enfermos.
Un Enterrador.
Un Verdugo.
Un Oficial con veinte y seis Soldados, un Sargento y dos Cabos, cuya guardia proveerá las Centinelas de la puerta del norte y la del lazarero, y atenderá á los objetos interiores sin rozarse con la tropa del antelazareto.

Digitized by Google

Digitized by Google

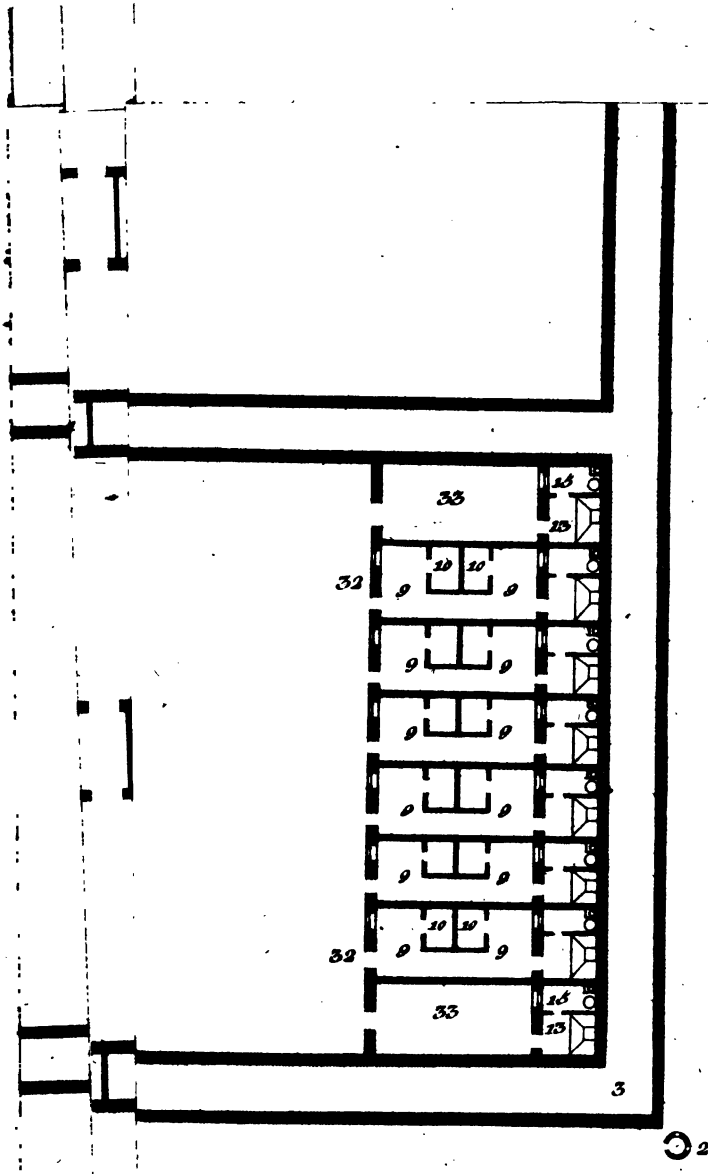

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

ÉSIMOTI

ADO

circu los pueblo l año último de
rie o de órden
lo

Digitized by Google

Digitized by Google

NÚMERO VIGÉSIMOQUARTO.

INSTRUCCION SOBRE EL MODO DE SERVIRSE DE LOS PRESERVATIVOS Y ANTICONTAGIOSOS, APROPIANDO SU USO Á LAS DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS, QUE INCLUYE EL SEÑOR GUITON MORVEAU EN LA PÁG. 377 DE LA TERCERA Y ÚLTIMA EDICION DE SU TRATADO DE LOS MEDIOS DE DESINFECTAR EL AYRE.

Aunque los medios de corregir la insalubridad del ayre, de destruir los miasmas contagiosos, y de libertarse de su impresion, esten fundados en unos mismos principios, es claro que deben variarse en quanto á la eleccion, dósis y manipulacion de los agentes, segun varien el objeto, las circunstancias y localidades.

1.° Quando la enfermedad amenaza á toda la poblacion, propagándose, qualquiera que sea su orígen, á proporcion que multiplica sus víctimas, y acaba haciéndose contagiosa, se debe hacer uso desde el momento en que aparecen los primeros síntomas, de grandes fumigaciones en vasos destapados para los edificios públicos, de fumigaciones diarias en donde quiera que haya algun enfermo, y de aparatos desinfectantes en las casas particulares: al mismo tiempo se quemará azufre por la noche en los pasadizos, y hasta en los patios poco ventilados; en fin, se procurará que todo el mundo use de los preservativos, porque la salud general depende de la suma de precauciones individuales.

2.° Las grandes fumigaciones en vasos destapados son tambien indispensables siempre que se trate de desinfectar sitios cerrados, que no se habitan, ó que se desocupan por algun tiempo, como son las piezas de los lazaretos, las enfermerías, las salas de los hospitales, las embarcaciones, las cárceles, las casas de reclusion, los establos, los depósitos de muebles que han servido á los enfermos, los almacenes de mercancías sospechosas, los aposentos en que haya muerto alguno con síntomas de disolucion pútrida, los sitios en que se hayan podrido algunas materias animales, las necesarias ó comunes, cuyas

Digitized by Google

emanaciones de hidrógeno sulfurado pueden producir asfixias; en suma todos aquellos sitios que se desea purificar completamente en pocas horas, en que no trae inconveniente ninguno la intensidad y duracion de las fumigaciones, y en que es mas de temer que se peque por falta que por exceso.

3.° La salubridad de los sitios habitados, en que las emanaciones pútridas por una reproduccion continua se acumulan en términos de hacerse contagiosas, no se asegura sino por medio de fumigaciones periódicas en dósis arregladas á la capacidad del espacio; las quales podrán hacerse con vasos destapados, ó con aparatos permanentes de desinfeccion. La utilidad de estas en los teatros anatómicos está demasiado indicada por algunas desgracias recientes, y otros exemplares de mucho peso, para que no se haga uso de ellas.

4.° Quando solo se trata de mantener la salubridad del ayre en el aposento de un enfermo, de reanimar las fuerzas vitales con un estimulante ligero, de destruir la fetidez de las deyecciones, y de libertar á los asistentes de qualquier impresion deletérea; basta para conseguir todo esto que se abra cada dia por dos ó tres veces un aparato permanente, ó bien un simple frasco desinfectante si el aposento es pequeño. Ni es menester mas para prevenir el *tifo* de los gusanos de seda, y preservar á los que cuidan de ellos del influxo maligno de esta enfermedad.

5.° Finalmente, los frascos de ácido muriático oxígenado extemporáneo, ó aparatos desinfectantes portátiles, contienen un preservativo seguro y cómodo para los que tienen precision de acercarse á los enfermos, ó de frequentar los hospitales, cárceles y casas de reclusion, y para los que viven en sitios pantanosos ó en la inmediacion de talleres, en que se trabaja por mayor con materias animales; serán tambien útiles en las salas, quando el número de personas que se reunan en ellas es tan excesivo que nadie puede respirar sino el ayre que han espirado ya otros.

Aunque no sea tanta la expansibilidad y la energía del ácido-acético ó vinagre radical, se puede sin embargo sacar de él algun partido en las mismas circunstancias.

Digitized by Google

Hecha esta distincion de objetos voy á dar la manipulacion de los procedimientos que convienen á cada uno.

Las grandes fumigaciones en vasos destapados se hacen con el gas ácido-muriático oxígenado y con el gas ácido-muriático ordinario. La experiencia ha demostrado la eficacia de entrambos; pero el primero está reconocido por mas activo, y debe preferirse al otro siempre que se sospeche la existencia de los hidro-sulfuretos ó de otros compuestos análogos, que no puedan ser destruidos radicalmente sino por combustion.

Estas fumigaciones se hacen igualmente bien *en frio* que *en caliente*. La aplicacion de un baño de arena no produce mas ventaja que la de que sea mas completa la descomposicion de la sal comun empleada, es decir, el ahorro de algunos maravedises, y tiene contra sí el hacer mas embarazosa la manipulacion, y no poder usarse quando hay riesgo de que se prenda fuego.

Los ingredientes que sirven para la produccion del *gas ácido-muriático oxígenado* son: la sal comun, el óxîde negro de manganesa pulverizado y pasado por un tamiz de cerda, y el ácido sulfúrico (aceyte de vitriolo del comercio), qual se halla en las boticas y droguerías á 1,84 de peso específico (66 grados del pesalicor de Baumé).

Las proporciones en que deben mezclarse, para que saturándose respectivamente den la mayor cantidad posible de gas, son:

Sal comun cinco partes en peso.
Óxîde de manganesa una.
Ácido sulfúrico quatro.

Supongamos una sala de quarenta y seis pies de largo, veinte y uno de ancho, y diez y seis de altura, es decir, cuya capacidad sea de quince mil quatrocientos cincuenta y seis pies cúbicos. Para fumigarla bien se necesitan

Sal comun diez onzas.
Óxîde de manganesa dos onzas.
Ácido sulfúrico ocho onzas [1].

1 En la reduccion de las nuevas medidas francesas á las castellanas resultan siempre fracciones ó quebrados, que es preciso su-

Digitized by Google

Se mezclarán, sin triturarlos, la sal y el óxide de manganesa, y se les meterá en una vasija de vidrio ó de loza dura. Puesta la vasija en medio de la sala, se echará de una vez todo el ácido sulfúrico con un vaso ó con una vinagera, cuyo pico tenga un diámetro considerable, para que se vierta pronto el ácido, y tenga el manipulador tiempo de desviarse antes que le incomode el vapor.

Se tendrán cerradas las puertas y ventanas siete ú ocho horas, pasadas las quales se abrirán para que entre el ayre, y se podrá desde este instante estar ya en la sala sin sentir la menor incomodidad.

Es fácil determinar la cantidad de los ingredientes proporcionándola á la extension del espacio que se quiere purificar. Hay, por exemplo, aposentos que tienen bastante con onza y quarto de sal, un quarto de onza de manganesa y una onza de ácido.

De este modo deben desinfectarse una tras otra todas las piezas de las casas en que se hayan padecido enfermedades que presentasen algun carácter de contagiosas ó epidémicas.

Del mismo modo se hacen las grandes fumigaciones con el *gas ácido-muriático ordinario* en vasos destapados, sin mas diferencia que la de suprimir la manganesa. Así las cantidades de los otros dos ingredientes se determinarán en las proporciones indicadas segun la capacidad de los sitios que se desea desinfectar con ellos.

En las fumigaciones que he dicho deben hacerse con *dósis arregladas*, porque se necesita repetirlas á menudo en los sitios *actualmente* habitados: es un requisito esencial que el manipulador sea dueño de la espansion del gas, de modo que le obligue á producir su efecto sin que pueda incomodar á los enfermos ni á los asistentes. Los dos aparatos que yo he hecho con este objeto son de un manejo tan sencillo, que nada puede pretextar contra ellos el que por negligencia omita su uso.

primir quando no son de suma importancia, y así se ha executado en este caso, sin separarse por ello de las proporciones con que deben mezclarse los ingredientes, que es lo esencial.

Digitized by Google

Tambien se pueden hacer estas fumigaciones perfectamente en vasos destapados con el gas ácido-muriático oxigenado, ó con el gas ácido-muriático ordinario, teniendo cuidado de que las dósis sean proporcionadas al espacio, ó repartiéndolas en diferentes puntos de él si es mucha su extension.

Debilitando el ácido sulfúrico con un volúmen igual de agua, se logra tambien que los vapores se desprendan con mas lentitud: esta mezcla debe hacerse algunas horas antes de usarla, cuidando de derramar el agua sobre el ácido poco á poco, para que el calor que resulta de ella no rompa el frasco.

El Dr. Chaussier ha introducido en muchos hospicios grandes otro método excelente para difundir este gas saludable, sin incomodar de modo alguno á los asistentes. Se reduce á irse paseando por las salas con la vasija en que se haya echado la sal ó la mezcla de sal y manganesa, derramando sobre esta algunas gotas de ácido siempre que los vapores comiencen á disminuirse. Qualquier hombre lleva en una mano la vasija sobre una tablita, y en la otra el frasco de ácido, moderando ó aumentando á su gusto la intensidad del efecto. Si se quiere hacer lo mismo en caliente, se echará la mezcla en un crisol de Hesse, ó en otra vasija de loza dura, y se pondrá sobre un calentadorcito portátil.

El año pasado (1804) se hiciéron las fumigaciones en el lazareto de Marsella, echando ácido-muriático en lugar de sal, y derramando sobre él ácido-sulfúrico. No hay duda que el resultado de este procedimiento es absolutamente igual al de los anteriores, porque el ácido sulfúrico concentrado, apoderándose rápidamente y con desprendimiento sensible de calor del agua en que está dilatado el muriático, le restituye su espansibilidad gaseosa. Este medio de desinfectar es precisamente algo mas costoso que los otros, por el mayor valor que tiene el ácido-muriático respecto de la sal; pero los prodigiosos efectos que ha producido excitan el deseo de conocer las dósis y demas pormenores de que consta. El que quiera enterarse de ellos puede leer el extracto de los apuntamientos y relaciones de los Oficiales de Sanidad en la nota primera que se halla á continuacion.

Digitized by Google

Las fumigaciones de ácido-nítrico convienen principalmente en las *habitaciones* baxas, porque los vapores blancos que producen son ménos espansibles, y se condensan mas pronto que los gases.

Se pone en una vasija de vidrio ó de loza dura media onza de ácido-sulfúrico: se echa poco á poco igual cantidad de nitrate de potasa (salitre refinado) en polvo, y se revuelve la mezcla de quando en quando. Este es el procedimiento que ha adoptado Mr. Odier para una pieza de mil pies cúbicos poco mas ó ménos.

Esta fumigacion se hace siempre en frio y con materias muy puras: si lo exîge la extension del espacio, deberán multiplicarse las vasijas, pero no las dósis que hemos prescrito para cada una. Estas condiciones son esenciales para impedir la formacion de vapores roxos, que son muy sofocantes.

Si en vez de nitro puro se toma una mezcla de dos partes de sal y una de nitro, resulta un vapor *nitro-muriático* mas activo, y que participa mas de la naturaleza gaseosa. Haciendo esta substitucion, no tiene inconveniente el que se dupliquen ó tripliquen las dósis en una misma vasija.

Descripcion de los aparatos desinfectantes.

Seria inútil la descripcion de los utensilios que se necesitan para fumigar en vasijas destapadas, porque ademas de que se encuentran en todas partes, son casi indiferentes sus formas y dimensiones.

No se puede decir lo mismo de los aparatos, que deben manejar todos (aun aquellos que por no haber hecho una manipulacion en su vida temerian tal vez tomar en la mano los ácidos minerales), de aquellos verdaderos *depósitos del gas desinfectante*, que deben tener siempre á su disposicion, sin que les cueste ningun trabajo el servirse de ellos para purificar el ayre, destruir los malos olores, preservarse de los gérmenes morbíficos, y estimular la accion vital.

Estos aparatos, que se hacen con el objeto de contener el

Digitized by Google

gas oxígenado extemporáneo [1], son permanentes y portátiles. Su solidez, comodidad y duracion dependen de los principios invariables en que está fundado el arte de construirlos, y que procuraremos dar á conocer en obsequio de los que quieran hacer uso de ellos.

El aparato permanente es una especie de prensa toda de madera, de tamaño proporcionado al de una sala en que quepan diez ó doce camas. Fixamos así sus dimensiones porque no conviene aumentarlas, aunque sea mayor la pieza en que ha de servir, pudiéndose suplir este aumento con multiplicar los aparatos segun la capacidad de las piezas.

Véase la lámina 1.ª, fig.ª 1.ª, que presenta el contorno del aparato visto de frente.

A Tabla en que estan fixados los dos pilares B B.

C Frasco de cristal en que cabe un quartillo y un quinto de otro, pegado con betun á la tablita movible D, que entra en las ranuras de los pilares, y se sujeta por la presion del tornillo E. El frasco tiene la boca guarnecida con un borde á fin de aumentar en la tapa la magnitud del círculo de contacto: este borde debe ser bastante grueso para que pueda resistir á la presion del tornillo superior; y ha de estar trabajado con la misma exâctitud que el de los recipientes de la máquina pneumática.

F Tornillo de madera que pasa por medio del travesaño superior G: á su extremo inferior está fixada la tablita movible H, que abraza los pilares. Se ha de procurar que esta tablita no esté demasiado ajustada ni oprimida, pues conviene que se preste á todos los movimientos, y corra por los pilares francamente, á fin de que la tapa I pueda ajustarse bien y con facilidad en todo el borde de la boca del frasco.

La tapa es un disco de cristal muy grueso, pegado con betun á la parte inferior de la tablita H. Su superficie debe estar perfectamente plana é igual, mas no pulimentada.

1 Se llama así este gas por la facilidad y prontitud con que se obtiene. Véase en la traduccion española de la primera edicion del Tratado de los medios de desinfectar el ayre por Guiton Morveau la pág. 143 y sig.

Digitized by Google

La fig. 2.ª manifiesta todas las partes del aparato á vista de páxaro.

Dispuesto así se echará agua dentro del frasco, y se agitará esta fuertemente para asegurarse de que no tiene defecto alguno; y vertida esta se introducirán las cantidades de manganesa y ácido-nítrico y muriático, que se determinan en el número tercero de estos Documentos, pág. 11, ó en el quarto, pág. 19. Así que esten los ingredientes en el frasco se empujará hácia adentro la tablita movible D, y quando se coloque en su sitio se apretará el tornillo E para que quede fixa: finalmente, se darán al tornillo superior F las vueltas necesarias para que baxe la tapa á sentar sobre el borde de la boca del frasco, el qual se habrá reconocido bien, á fin de limpiarlo si se le ha pegado algo que pueda impedir el contacto perfecto entre él y la tapa.

Qualquiera que sea la capacidad del frasco nunca debe ocupar la mezcla mas que un tercio de él.

No queda otra cosa que advertir sobre el manejo de este aparato, sino que se le abra quando convenga dando una vuelta al tornillo superior, y que se cuide de cerrarlo apénas sientan el olor del vapor las personas que esten mas inmediatas á él. La porcion de gas que habrá escapado se difunde al instante por toda la pieza, de modo que suponiendo á esta bastante espaciosa para diez camas, basta tener el frasco abierto quatro ó cinco minutos, para que todos los que entren en ella una hora despues, aunque sea por la puerta mas distante del aparato, sientan al momento el olor del gas oxîgenado.

Este aparato puede llevarse sucesivamente por varias piezas de enfermos: si estas son grandes bastará ordinariamente destaparlo en los dos extremos de ellas; pero si su capacidad es muy considerable, ó instan mucho los peligros del contagio, es preciso aumentar el número.

Quando se nota que un aparato da ya muy poco gas, lo que no se verifica sino al cabo de tres ó quatro meses, suponiendo que se le destape dos veces cada dia, se le puede restituir por algun tiempo toda su actividad echando en el frasco un quartillo de ácido sulfúrico, debilitado con un tercio de su

Digitized by Google

peso de agua, y cinco adarmes de una mezcla de sal y nitro en partes iguales.

Quando los vapores vuelven á cesar, ya no debe repetirse despues esta operacion, sino que es menester vaciar el frasco y renovar todas las substancias en las proporciones indicadas.

Donde no hubiese proporcion de hacerse con los ácidos nítrico y muriático en el grado de concentracion que deben tener, todavía se podrá sacar mucho partido del aparato echándole algunas materias, que se encuentran en todas partes. Hágase una mezcla sencilla (no es menester pulverizar las sales) de una onza y seis adarmes de sal comun, media de óxîde de manganesa en polvo, y tres adarmes de nitro: échese en el frasco, y derrámense encima de una vez cinco onzas de ácido-sulfúrico debilitado con dos onzas y media de agua: póngase inmediatamente el frasco en su lugar, y tápese.

Este procedimiento se ha descrito en una instruccion que el Excelentísimo Señor Ministro del Interior ha hecho imprimir al fin de su circular de 20 de Enero de 1805 (véase la nota segunda).

Por una carta escrita en Madrid con fecha de 5 de Marzo de 1805, é inserta en el Monitor de 22 del mismo, se anuncia que D. Pedro Gutierrez Bueno, Boticario de S. M. Católica, Profesor de Química, y encargado por su Gobierno de hacer construir los aparatos desinfectantes de Dumotiez, que deben enviarse á las Provincias para que sirvan de modelo, habiéndose asegurado por sí mismo de los buenos efectos que produce la presencia del nitro ~~en~~ las ~~fumigaciones,~~ determinó substituir á la mezcla de manganesa y sal comun otra de manganesa y *salitre sencillo*, substancia muy abundante en España, y *que parece contiene tantas sales muriáticas como nitro* [1].

1 Se suprime la traduccion de todo el párrafo siguiente del original, en que se describe el aparato portátil, porque nada esencial añade á lo que se ha dicho en el número tercero de estos Documentos, pág. 12 á 14; pero se incluye el párrafo que sigue por ser el aparato portátil que describe de nueva invencion, y distinto de los que se ven en la lámina de los aparatos desinfectantes en las figuras 2.ª y 3.ª

Digitized by Google

Mr. Dumotiez acaba de remitirme un aparato en que ha hecho algunas alteraciones importantes, que me han determinado á dar una lámina de él.

La fig.ª 1.ª de la lámina 2.ª lo representa cerrado: *a* es un agujero de los quatro que debe tener la tapa, para dar salida al gas quando se levanta el disco de cristal.

El disco *b*, fig.ª 2.ª, se sostiene sujeto dentro de la tapadera, como en un bisel, por un círculo saliente que esta tiene: así sube ó baxa á tapar el frasco con la mayor facilidad, segun el movimiento que se da al tornillo: como el fondo de la tapa que aprieta al disco es un poco convexô, le queda á este toda la libertad necesaria para tocar en todos los puntos de la boca del frasco: *c c* son dos agujeros laterales de los quatro que dan salida al gas.

Es claro que al tornillo debe quedarle alguna vuelta libre despues que la tapadera está apretando al disco contra la boca del frasco, para que la presion se haga con libertad; pero esta parte del tornillo, que no llega al extremo inferior del estuche, deberá estar oculta con un borde, como lo demuestran las figuras, para que no sigan dándole vueltas y se apriete demasiado el disco.

Nada queda que añadir sobre este aparato, sino que en quanto á su preparacion y uso se le aplique todo lo que hemos prescrito para los de igual capacidad.

NOTA PRIMERA.

Extracto de los procesos verbales y relaciones de los Médicos, Cirujanos y Conservadores de Sanidad del lazareto de Marsella, que se redactáron diariamente desde el 13 de Octubre hasta el 17 de Noviembre de 1804.

Entráron en este lazareto nueve enfermos de la fiebre amarilla, que venian de Málaga y Alicante en buques dinamarqueses y mahoneses: el uno de estos habia perdido en su viage quatro hombres. Estuviéron en el lazareto desde el 13 de Octubre hasta el 17 de Noviembre, en que salió el último.

Digitized by Google

Reconocimos que la enfermedad de estos hombres era la fiebre amarilla, abriendo el cadáver del *Sobrecargo* del bastimento dinamarques la *Minerva*, que murió en el camino del lazareto. El page de escoba del buque mahonés la *Vírgen del Cármen*, que murió tambien en el camino del lazareto, habia arrojado vómitos negros. Los mismos síntomas (materia negra en el estómago é intestinos) ha presentado la abertura de los cadáveres de dos guardas de Sanidad que se habian puesto al navío dinamarques procedente de Málaga apénas llegó, y que muriéron á los tres dias. Los mismos signos de alteracion se han hallado en el cadáver de un pasagero, que habia tomado en Málaga el bergantin el *Jóven Gerardo*, el qual habia tenido tambien vómitos negros, y murió en el lazareto á las veinte y quatro horas. El Capitan dinamarques *Soland*, que venia tambien de Málaga, y murió á los siete dias, presentó los mismos síntomas en su mayor fuerza: putrefaccion acelérada: bílis muy negra; y materia negra en el estómago y tubo intestinal: esta es *una de las autopsias*, dicen los Médicos y Cirujanos, *que nos ha presentado mas marcados todos los caractéres de la fiebre amarilla*. Los otros tres individuos han curado, aunque habian tenido síntomas muy graves, y son: un page de escoba dinamarques, que ha curado á los siete dias; un carpintero del navío dinamarques la *Amistad*, á los siete dias, y un marinero mahonés, que venia de Alicante en la *Vírgen del Cármen* á los diez y siete. El último habia arrojado vómitos pardos y orines negros, y caido en una postracion extraordinaria.

La descripcion de los medios que se tomáron contra el contagio corre firmada por los cinco Conservadores de Sanidad con este título: *Perfumes segun el método de Guiton Morveau, de que por providencia de los Conservadores de la salud pública de Marsella se ha hecho uso en los buques procedentes de España y Toscana, y en el lazareto en los quartos de los enfermos de la fiebre amarilla*. En esta relacion hay una tabla de varias colunas, que indican la capacidad de los buques y de los aposentos; la composicion de los perfumes y las dósis con relacion á las capacidades.

Digitized by Google

Lo que llaman *perfume* (voz de los lazaretos consagrada por el uso) los redactores no es mas que una mezcla de ácido muriático y sulfúrico, que como dixe antes, produce el mismo efecto que la descomposicion de la sal, una vez que el último esté bastante concentrado para poner al muriático en estado de gas.

PARA UN NAVÍO	ÁCIDO-MURIÁTICO.	ÁCIDO SULFÚRICO.
De 5 á 50 toneladas.....	..... 5 onzas.....	.....4 onzas.
De 50 á 100.....	.....10	.....6.
De 100 á 200.....	.....12	.....6.
De 200 á 400.....	.....16	.....8.
PARA UN APOSENTO		
De 18 pies por cada lado...	..... 8	.....4.
De 36 pies.....	.....10.....	.....5.
De 43 pies.....	.....12	.....6.

„Estos perfumes, dicen, se administran dos veces cada dia por espacio de ocho á los equipages, pasageros y bastimentos procedentes de las partes mencionadas en el protocolo de este estado. Se perfuman con ellos las cámaras y entrepuentes, y los sitios en que duermen los pasageros y gente del equipage, y en que se cuelgan ó extienden al ayre sus vestidos y efectos.

„Estas dósis sirven para perfumar los aposentos ó qualquier otro sitio miéntras está habitado. Pero quando se fumiga alguno por precaucion, ~~ó por haberse~~ padecido en él la enfermedad, es menester que sea con doble cantidad de cada dósis, y que se tengan bien cerradas todas las puertas y ventanas en los tres dias consecutivos, antes de entrar á habitarlo.

„Los Conservadores han visto con la mayor satisfaccion que el uso de este perfume ha satisfecho perfectamente á todas sus miras. Todos los navíos que venian de España ó de Toscana con enfermos de la fiebre amarilla han quedado enteramente desinfectados por medio de estas fumigaciones y de otras medidas de Sanidad: así se han descompuesto y extirpado los miasmas destructores de esta enfermedad cruel, sin

Digitized by Google

que los vapores hayan causado la menor incomodidad á ninguno del equipage, ni á los pasageros, pilotos y guardas de Sanidad.

„Han visto tambien los conservadores que este perfume produce igual efecto en los aposentos de los lazaretos destinados á los enfermos de la fiebre amarilla, disipando completamente la fetidez, sin que hayan sufrido ningun accidente contra su salud los Oficiales de Sanidad ni demas personas que han cuidado de ellos, ni las guardas de Sanidad que han asistido sucesivamente á todos.

„Añaden que los dos guardas de Sanidad muertos de la epidemia contraxéron al parecer el gérmen de ella quando entráron en los bastimentos, que no se habian podido purificar todavía." (*Siguen las firmas.*)

NOTA SEGUNDA.

Extracto de la carta circular del Excelentíimo Señor Ministro del Interior á los Señores Prefectos de los Departamentos meridionales y marítimos, fecha en 20 de Enero de 1804.

Mi antecesor envió á Vmds. el año de 1801 un Tratado de Mr. Guiton Morveau *sobre los medios de desinfectar el ayre, de precaver el contagio, y de contener sus progresos:* al mismo tiempo convidaba á Vmds. á prescribir el uso de estos medios siempre que hubiese alguna presuncion de que el ayre se hallase infectado por los miasmas pútridos: envió tambien á Vdms. en 28 de Abril de 1802 una Farmacopea para el uso de los hospicios civiles, de las cárceles y casas de pobres, en la qual encargaba que hiciesen aplicar el método de desinfeccion de Mr. Guiton, con preferencia á qualquier otro.

Debia esperarse que despues de tantas indicaciones y de mas de treinta años de experiencias, coronadas siempre con el suceso mas feliz, se adoptaria generalmente un preservativo tan precioso y seguro. Sin embargo vemos que ha corrido la suerte de casi todos los descubrimientos útiles, desdeñado ó desatendido por la ignorancia ó la indiferencia.

Digitized by Google

Á vista de esto he creido propio de mi obligacion fixar de nuevo la atencion de Vmds. sobre un objeto que tan esencialmente interesa á la Sociedad..... Vmds. cuidarán de hacer conocer á todos que quantas experiencias se han hecho prueban que las fumigaciones ácidas destruyen los miasmas contagiosos, y el olor pútrido que los acompaña, *sin producir el menor inconveniente.*

Vmds. recomendarán principalmente el uso de esta práctica saludable en las cárceles y casas de pobres, en los lazaretos y hospicios; y observarán que debilita la fuerza de la enfermedad al mismo tiempo que hace desaparecer todo peligro de infeccion.

Las fumigaciones ácidas pueden tambien ser muy útiles para desinfectar las salas de diseccion, los grandes talleres, y qualquier otro sitio en que se reunen muchos hombres, aunque gozen todos de la mejor salud.

Finalmente, Vmds. harán practicar las fumigaciones en las epidemias y epizootias.

Estimaré á Vmds. que me den cuenta del resultado de las medidas que deben tomar para que se hagan las fumigaciones anticontagiosas siempre que sean necesarias.

Antes de la revolucion estaba reconocida su eficacia por la Academia de las Ciencias, y por la Sociedad Real de Medicina, y despues han aconsejado ó prescrito este procedimiento la Junta militar de Sanidad, la Escuela de Medicina de Paris, y la primera clase del Instituto nacional.

Nada razonable hay que objetar contra las fumigaciones minerales: se ha hecho uso de ellas en diferentes circunstancias, tanto en Francia como en los paises extrangeros, y siempre ha correspondido el suceso á las esperanzas. En adelante se enseñará á fumigar en las escuelas de Medicina y en las de Veterinaria. Esto supuesto ninguna consideracion puede ya estorbar el que se adopten las fumigaciones en todos los Departamentos. Encargo á Vmds. formalmente, Señores, que cada uno haga uso de todos los medios que tenga á su disposicion para propagar en su respectivo Departamento un descubrimiento tan precioso para la humanidad, cuya importancia es

Digitized by Google

ahora mas notoria que nunca, especialmente en los Departamentos meridionales, por las circunstancias actuales.

NOTA DE MORVEAU.

Con esta carta se remitiéron un exemplar de la segunda edicion del Tratado de desinfectar, un caxon de aparatos para que sirviesen de modelos, y la instruccion que hemos dado sobre el modo de renovar los ácidos.

En otra circular expedida desde Génova con fecha de 4 de Julio de 1804 á todos los Prefectos de los Departamentos, anuncia S. E. que ha tenido la satisfaccion *de saber que todas las medidas que se habian tomado relativas á la desinfeccion habian surtido el efecto mas completo, y los persuade á que hagan establecer aparatos desinfectantes en los hospicios, cárceles, casas de pobres*, y en todos los demas sitios donde pueda viciarse el ayre por concurrir en ellos muchas personas sanas ó enfermas.

Digitized by Google

Digitized by Google

Lamina 1ª

Fig. 1ª

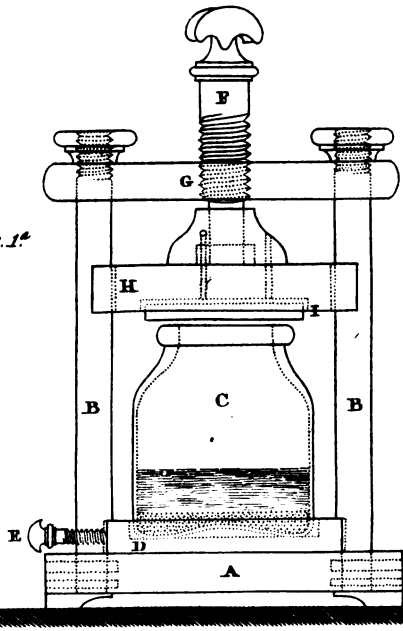

Fig. 2ª

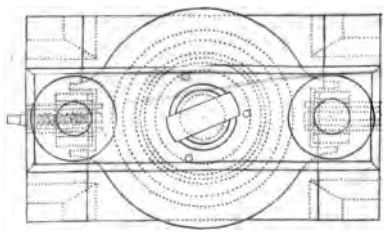

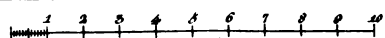

Escala de 10. Pulgadas Castellanas.

C. Mari f.

Digitized by Google

Digitized by Google

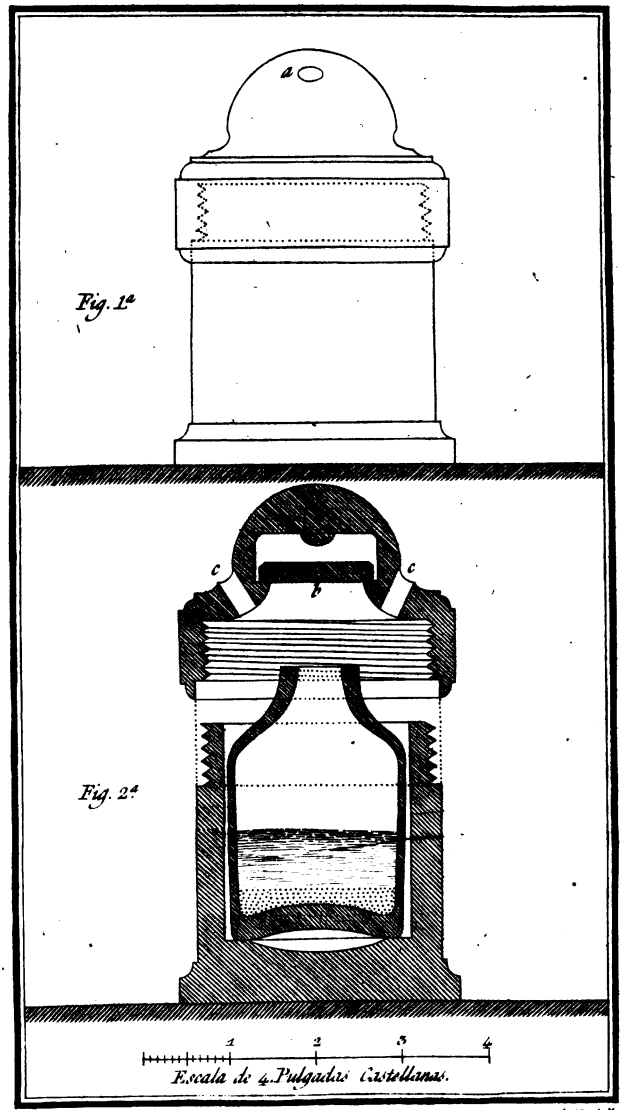

Digitized by Google

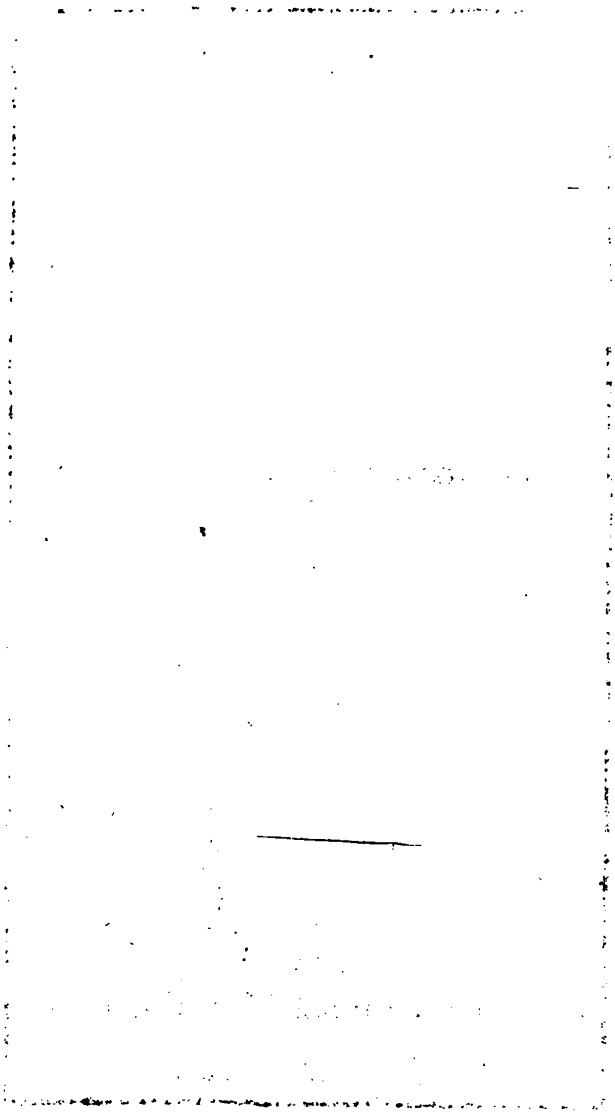

Digitized by Google

NÚMERO VIGÉSIMOQUINTO.

OTRO EXPERIMENTO HECHO EN EL PRESIDIO DE ALHUCEMAS SOBRE LA EFICACIA DE LAS FUMIGACIONES MINERALES.

Con fecha de 6 de Marzo de 1806 ha remitido una Memoria al Sr. Generalísimo el Dr. D. Lorenzo Diaz Gonzalez, que fué comisionado al presidio de Alhucemas quando se hallaba el contagio en su mayor fuerza; y por el interes que ofrece á la salud pública una prueba mas hecha en los Dominios de España á favor de los ácidos minerales, ha mandado S. E. se dé un resúmen de lo que contiene con relacion á las fumigaciones.

„Llegué á Alhucemas, dice este Profesor, que es un recinto de solos trescientos y seis pasos de circunferencia, sin encontrar lazareto, convalecencia, ni parage donde pudieran hacerse: en las mismas habitaciones en que morian unos se hallaban los convalecientes y los sanos; y por conseqüencia natural no habia sitio por pequeño ni oculto que fuese que no estuviera inficionado, su atmósfera corrompida, y las paredes, muebles y ropas abrigando y despidiendo miasmas contagiosos. Temeroso de tan funestas circunstancias, y careciendo en tan crítica situacion de los aparatos desinfectantes de Morveau, empecé á buscar arbitrios para suplirlos y escapar de tan inminente riesgo. La experiencia que tenia de que algunos, despues de haber padecido la enfermedad, de haber convalecido, y aun de estar perfectamente sanos, habian recaido hasta tercera vez, y muerto, como el Subteniente D. Gabriel Rodriguez, el Factor D. Segundo Ruiz del Portal, el confinado Manuel Garcia &c., era para mí un conjunto de pruebas nada equívocas de la corrupcion de la atmósfera, que destruia sucesivamente las naturalezas, no permitiendo recobrar la salud ni las fuerzas. Muy contado era el individuo que no padecia cada veinte y quatro horas algun síntoma de la enfermedad. Algunos que se hallaban casi ya libres en el hospital, invirtiéndose en ellos el período ó direccion general y comun de esta enfermedad, volvian de nuevo á padecerla: todo

Digitized by Google

lo qual me afirmaba mas y mas en el concepto que habia hecho del estado en que se hallaba la plaza. No seria esta timidez por falta de experiencia, pues acababa de hallarme en la epidemia de la ciudad de Málaga, despues de otras en que se habian valido de mí en los años de 1785 y 1786. Cerciorado muy bien del carácter, modo, períodos y esencia del curso de esta enfermedad, llegué á dudar de la salud de este pueblo, y á creer que todos fuésemos víctimas del contagio. Discurria que era indispensable quemar quantas ropas del Rey y de particulares habja, muebles, camas, todo, todo, sin haber dexado ni aun lo preciso que tenia cada uno para cubrirse; pero ¡qué perjuicios se hubieran seguido de esto! Sin embargo así hubieran procedido muchos facultativos, pues estaba en práctica quemar todo lo que habia en las habitaciones de los que morian en la epidemia, y este pueblo era todo una habitacion, una sala ó quadra en que fallecieron mas de ciento y cincuenta personas antes de mi llegada; y que era contada la casa cuyos suelos no estuviesen teñidos del vómito negro, lo mismo que las paredes, las calles, los baluartes y las baterías. Hubiera sido pues providencia acertada la de quemar todo lo dicho; pero la consideracion del perjuicio que se seguiria á aquellos vecinos, harto pobres y desgraciados ya, me hizo recurrir al medio de purificar la atmósfera, muebles, ropas, y aun los sitios mas escondidos, en los términos que indica el oficio que pasé despues al Gobernador de esta plaza, y á la letra es como sigue.

„Sr. Gobernador: He leido con sumo cuidado el impreso ó descripcion que ha remitido el Excmo. Sr. Capitan general del Reyno y costa de Granada, á fin de que se ponga en práctica en este destino para la desinfeccion de los edificios, ropas y muebles de este vecindario, y precaver las funestas conseqüencias que se experimentáron en el año próximo pasado, causa de que yo tuviese el honor de ser electo para su socorro: en cuya atencion estoy persuadido que V. S. habrá observado no he omitido diligencia alguna que pueda contribuir á esta seguridad de la salud pública, tomando sobre mí y por mí solo este incesante trabajo, que dia y noche me acom-

Digitized by Google

paña, por lo qual he de merecer á V. S. haga presente á S. E. que sin embargo de no haber venido los vasos de que se trata, y de ser este destino tan sumamente estrecho, que no puede verificarse en él una total separacion, por ser todo el recinto una sola casa de vecindad, donde habitaban á mi llegada los sanos, enfermos, moribundos, y aun los mismos cadáveres: con todo el Profesor, que solo anhela al honor de la conservacion de sus semejantes, se olvida de sí mismo, de sus intereses, y solo aspira al logro de su deseo: así lo he hecho yo, pues luego que se me comunicó la órden por el Veedor principal y Gobernador interino de la ciudad de Málaga, y se me dixo la necesidad de mi destino, y el apuro y conflicto en que se hallaban sus moradores, abandoné gustoso la comision en que me hallaba nombrado por el Médico de Cámara D. Juan Manuel Aréjula, con una fuerte asignacion diaria para ir á Antequera con otros Profesores; y solo, sin esperar á señalamiento, ni recibir cosa alguna por recompensa de lo mucho que abandonaba, con el único deseo de ser útil, me presenté á bordo para este efecto, el que mediante la divina Providencia logré á fuerza de mi continuo trabajo, no omitiendo quantas providencias me dictaba la prudencia, para exterminar de un todo el contagio; y así el resultado fue el mas feliz, conforme lo deseaba.

„Diga V. S. en que términos me halló á su arribo, y despues, ayudado de sus sabias providencias y sostenido por su autoridad y prudencia, se logró poner esta plaza en un estado de salud qual nunca sus moradores la habian visto; continuando con admiracion, en tales términos que desde el mes de Abril hasta el presente dia de la fecha no hemos tenido ningun enfermo de medicina que llame la atencion, tanto en el hospital como en el vecindario: díganlo tambien las estancias ú hospitalidades, y se verá que nunca han pasado sus enfermos del número de cinco, y estos la mayor parte de cirugía. Digo todo esto para que en atencion á no tener en esta parte del África proporcion de los aparatos publicados por Mr. Guiton Morveau, ni de las cantidades necesarias de ingredientes purificadores y antídotos de las epidemias, elabo-

Digitized by Google

ratorio, ni aun Químico que los prepare en la mas urgente necesidad de desinfeccionar la atmósfera, edificios, y generalmente todo pavimento para que estuviesen en la mejor forma de precaucion en los meses de Junio, Julio y Agosto, con arreglo á las Reales intenciones: con todo, la necesidad me sugirió un medio nada despreciable, y que en su tanto pudiese cumplir y llenar todas las indicaciones que se han propuesto los mejores prácticos: para esto hice colgar las ropas, presentar los muebles, y con metódica colocacion puse en cada sala ó quadra varios anafes y escarfetas con vasos evaporatorios en baño de arena, en los que instantánea y químicamente mixtaba del muriate de sosa, alcribite [1] y óxîde negro de manganesa, preparada de cada uno media onza, de nitrate de potasa dos dracmas, y con dos onzas del ácido-sulfúrico concentrado lo ponia en accion: cerrando las ventanas y puertas, quedaban en esta forma hasta pasadas quarenta y ocho horas, para que de la combinacion y union de los medicamentos simples resultase el gas oxîgeno ó ayre vital, pues de esta operacion química resulta un gas muriático sulfúrico y nítrico, que son los mejores que hasta de presente se han conocido por verdaderos desinfectantes de la atmósfera. Es verdad que no es posible executar esta operacion química en todas partes, máxîme en las casas estrechas, por la necesidad que hay de la separacion de los habitantes, porque en su primera evaporacion, como resulta un gas fuerte sulfúrico contrario al pulmon, agita demasiado la respiracion, y no es soportable; pero habiendo habido aquí la proporcion de poderse reunir los vecinos unos con otros, y dexar francas las casas, se ha practicado con el mejor éxîto; pues no hay duda que este método de fumigacion es el mas parecido y adequado al intento de Mr. Morveau, y por consiguiente mas pronta, y sin obstáculo su operacion: cuyas precauciones y desinfecciones de la atmósfera y edificios las empecé á practicar desde el instante de mi llegada, con lo que logré, ayudado de la divina Providencia y del arte, cortar de un todo el contagio que se padecia, y

[1] Azufre.

Digitized by Google

precaver á los que no se habian aun infestado, verificándose que desde mi arribo hasta el dia de la fecha no ha habido mas que tres muertos; y estos porque sus enfermedades estaban complicadas con el venéreo, que los encontré padeciendo.

„No hay duda, Sr. Gobernador, que el método que prescribe Mr. Morveau es apreciable; pero nada me queda que desear en una situacion como en la que nos hallámos con el método que me he propuesto; pues si se considera á buena luz, conocerá qualquier profesor Químico, que se hallan en este método de operacion química todas las ideas de desinfeccion que se ha propuesto aquel sabio, y bastantemente completas. Si no fuese por no cansar la atencion de V. S. haria otras reflexiones; pero basta decir que hemos logrado perfectamente desinfeccionar esta poblacion; y la experiencia nos ha hecho ver lo bien que continuamos en beneficio de la salud pública &c. Dios guarde á V. S. muchos años. Alhucemas 28 de Agosto de 1805.= Dr. Lorenzo Diaz Gonzalez.=Sr. D. Francisco Xavier Cumplido."

„Por este oficio se acreditan mis ideas y opiniones, se ven los antecedentes que mediaban, y el resultado feliz que tuvieron mis desvelos: no me faltaron murmuradores y críticos; pero ¿quién no los tiene? ¿Quién podrá dudar que el Médico consultor de los Reales Exércitos D. Tadeo Lafuente ha trabajado con acierto en su obra titulada Observaciones justificadas y decisivas sobre que la fiebre amarilla pierde toda su fuerza contagiante dentro de una choza; y sobre que se precave tambien y se cura de un modo hasta ahora infalible con la quina tomada por un método no usado comunmente? ¿Quién contradecirá el uso del aparato permanente para desinfeccionar el ayre descubierto por Mr. Guiton Morveau? ¿Y quién se opondrá al método con que se conduxo el médico D. Miguel Cabanellas en su experimento contra el referido contagio? Ningun sensato. Han dado pruebas de erudicion, de ciencia y de humanidad: han justificado amor patriótico, y se han hecho apreciables á la sociedad y meritorios para los premios que experimentan. Pues á estos mismos convoco yo, y los hago jueces de mi trabajo y de los efectos que produxo, quando

Digitized by Google

me hallaba en medio del mar, sin arbitrio alguno para hacer perder la fuerza á la fiebre y destruirla para siempre; sin facultativo alguno con quien consultar, ni aun Farmacéutico que despachase ni preparase mis recetas, en un parage que racionalmente reflexionando era el mas infestado de todos los pueblos que padecian, por todas las razones expresadas, y por su situacion local en los grados de su meridiano.

„ Este punto es el que hacia mas dominante el contagio, porque siendo esta atmósfera mucho mas cálida que la de otros pueblos, exhalaban los cadáveres y enfermos mayor porcion de miasmas, y así era mas la causa de la corrupcion y la dificultad de purificarla.

„ Era este pueblo en tales circunstancias una caverna de miasmas corrompidos, como se hallan en la naturaleza, que fermentados por las partículas ardientes de la atmósfera cubrian el sitio mas escondido, y el cuerpo animado ó inanimado mas pequeño, é imposibilitaban toda pura transpiracion, pues aunque fuese el ayre mas robusto y fuerte, no podia penetrar la muralla de miasmas ó lo denso de la atmósfera, sucediendo que quantas porciones de ayre entraban en ella otras tantas se contagiaban.

„ Objetarán los envidiosos ó los enemigos de la humanidad, que si yo veia los cuerpos corrompidos para poderlo asegurar con tanta evidencia. Dirán tambien que tales expresiones son imposturas para hacer valer mi trabajo, y formar misterios con que suponiendo méritos exija los premios; pero se han engañado. ¿ Se ven acaso los mas ocultos arcanos de la naturaleza? Sin embargo, por los efectos se conocen las causas, aun quando estas sean imperceptibles á nuestra vista corporal; porque las percibe y las distingue real y verdaderamente como es en sí la intelectual.

„ Muchas comparaciones y raciocinios pudieran hacerse para acreditar que no es indispensable haber visto las porciones de miasmas para asegurar su multitud y la corrupcion de los cuerpos y atmósfera. Unas naturalezas inoculadas, que no podian salir de la convalecencia, que en ella recaian con síntomas de la fiebre, que se cortaba aquella, se mejoraba, salia ya libre,

Digitized by Google

y á los pocos dias ó al siguiente se postraba, y que todos seguian este mismo período. Un ayre fétido siempre sin intermision, semejante al que exhalan los cadáveres de la fiebre en todas las partes de la plaza, que no lo disipaba ningun género de perfume. Un caimiento general de todos los habitantes, con una debilidad que los exterminaba, sin que las medicinas aplicadas oportunamente pudiesen vencerlas. ¿Qué otra cosa era sino que estaba en el último grado de infeccion esta plaza, y que hubiera terminado infaliblemente con todos, si al mismo tiempo de estarlos precaviendo, ayudando, sosteniendo y sofocando los síntomas de la fiebre, no hubiera desinfeccionado los cuerpos, las ropas, las camas, los muebles y las habitaciones, y los hubiese puesto en un punto perfecto de sanidad y de uso? Para conocer la causa de tales efectos no era necesario que se presentasen á la vista ni al tacto. ¿Pero donde vá á parar este discurso? ¡Que reflexîones tan árduas y eficaces para decir que se desinfeccionó todo el destino! No, Señor, basta lo dicho para manifestar que no hay que temer la fiebre tan pánicamente como los pueblos lo hacen: esto es, que tienen seguro método de destruirla, con el que pierde totalmente su fuerza, y sanan los contagiados en mas número.

„Las desinfecciones por medio de las fumigaciones, baxo el método con que yo las practiqué, sin perjuicio del específico de Morveau, han producido los saludables efectos que se advierten en tan completa sanidad, porque la circunstancia de verme ultramarino, sin socorros, ni noticia alguna de los descubrimientos de España, me estimuló á concillar el arte con la indigencia. En cuyo concepto tengo escrito lo bastante en el papel que inserto y pasé al caballero Gobernador actual.

„Si no merezco la aprobacion de mis vigilias y de mis fatigas, al ménos tengo la satisfaccion de haber sido feliz en haber conseguido la salud de este pueblo, de haber logrado su desinfeccion y seguridad en ella, y de haber manifestado mi desinteresada inclinacion á favor de la humanidad. Alhucemas 6 de Marzo de 1806. = Excmo. Sr. = Dr. Lorenzo Diaz Gonzalez."

Enterado de todo el Señor Generalísimo ha manifestado á

Digitized by Google

este Profesor el grande aprecio que le ha merecido su zelo por el bien público, felicitándole por el éxito tan ventajoso que produxo su confianza en las fumigaciones.

FIN DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

Digitized by Google

TABLA

DE LOS ESCRITOS CONTENIDOS EN ESTE VOLÚMEN.

MEMORIA *sobre las disposiciones tomadas por el Gobierno para introducir en España el método de fumigar y purificar la atmósfera de Guiton de Morveau: experimentos hechos con este motivo, y algunas otras noticias que prueban el poder desinfectante de los ácidos minerales, y las oportunas providencias que ha dado el Excelentísimo Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, con el fin de evitar los progresos del contagio de la fiebre amarilla, y su reproduccion*..... Pág. 1

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE SE CITAN EN LA MEMORIA ANTERIOR.

NÚMERO I. *Oficio del Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, remitiendo á exámen los aparatos desinfectantes de Morveau, y manifestando lo que importaba generalizar su uso*..... 3

NÚMERO II. *Oficio del Señor Presidente de la Junta de Sanidad, é informe de los Facultativos de ella sobre la utilidad de los aparatos desinfectantes de Morveau*..... 5

NÚMERO. III. *Descripcion y uso del aparato permanente de desinfeccion de Guiton Morveau, que se fabrica en casa de Dumotiez, Ingeniero de instrumentos de Física en Paris*..... 11

NÚMERO IV. *Descripcion del mismo aparato, segun las diversas formas que se diéron á los que se preparáron de órden de S. M. por el Químico D. Pedro Gutierrez Bueno. Al fin de este Documento se halla una lámina con los dibuxos de los aparatos desinfectantes que viniéron de Paris y se hiciéron en Madrid*..... 19

Digitized by Google

NÚMERO V. *Método con que se verificó la desinfeccion general de la plaza de Cartagena*..... 27

NÚMERO VI. *Instruccion de los Facultativos de la Junta suprema de Sanidad, para conseguir la perfecta y completa purificacion de los pueblos que han estado contagiados, dada en 10 de Noviembre de 1804*..... 33

NÚMERO VII. *Informe de los Facultativos sobre las experiencias que habian hecho para averiguar el efecto de las fumigaciones de Morveau en las personas, géneros y metales que se expusiéron á ellas.* 37

NÚMERO VIII. *Carta inserta en los Diarios de Cartagena de los dias 4 y 5 de Julio de 1804, defendiendo las fumigaciones minerales*..... 41

NÚMERO IX. *Dictámen de los Profesores Médicos y Químicos que asistiéron á las experiencias, mandadas hacer para averiguar si las fumigaciones nitro-muriáticas podian ser perjudiciales á los hombres, niños y animales que se expusiesen á ellas*..... 47

NÚMERO X. *Respuesta de D. Miguel de Cabanellas al dictámen que precede, con una nota al fin sobre las opiniones de D. Tadeo Lafuente*..... 53

NÚMERO XI. *Testimonio donde se comprehenden todos los oficios y formalidades que mediáron antes de la quarentena que se hizo en Cartagena para experimentar el poder de las fumigaciones, y durante ella hasta su conclusion*..... 73

NÚMERO XII. *Informe primero de la Junta gubernativa de Medicina sobre el experimento de Cartagena, poniéndole algunos reparos*..... 101

NÚMERO XIII. *Oficio del Comandante general del Departamento de Cartagena D. Francisco de Borja, contestando á los reparos de la Junta gubernativa de Medicina*..... 105

NÚMERO XIV. *Contestacion de D. Miguel Cabanellas á los reparos de la misma Junta*..... 111

Digitized by Google

NÚMERO XV. *Informacion que presenta D. Miguel Cabanellas sobre la eficacia de los ácidos minerales para destruir las semillas contagiosas de la fiebre amarilla, con referencia á los presidiarios que asistiéron en el lazareto..... 123*

NÚMERO XVI. *Otro testimonio que acredita lo mismo, y se contrae á los individuos del Regimiento Suizo de Traxler, que custodiaban el recinto interior del mismo lazareto, y se libráron del contagio, ménos uno que lo contrajo por haberse acostado sobre una casaca que no se habia purificado con los gases minerales..... 135*

NÚMERO XVII. *Escritos en que se contradicen los contrarios de las fumigaciones; y respuesta á ellos por el Doctor Cabanellas, primer Médico de la Junta de Sanidad de Cartagena..... 143*

NÚMERO XVIII. *Segundo informe de la Junta gubernativa de Medicina, reconociendo el poder de las fumigaciones minerales, despues de haber exâminado las contestaciones y testimonios que preceden..... 157*

NÚMERO XIX. *Observaciones sobre los gases ácidos minerales, que por órden de D. Josef Queraltó, Físico de Cámara de S. M., Director de la Real Junta de la Facultad reunida, y de las epidemias de Andalucía &c., hizo el Dr. Don Miguel Josef Cabanellas, Físico de los Reales Exércitos, y del Real hospital de Cartagena &c., Comisionado por S. M. para la inspeccion, arreglo y curacion de la epidemia ocurrida en ella. 161*

NÚMERO XX. *Otra informacion practicada en Cartagena á instancia de Cabanellas, por la qual acredita que doce Suizos y otras varias personas, inclusos sus hijos, durmiéron en camas contagiadas, que se habian purificado únicamente con los ácidos minerales, sin que contraxese ninguno de ellos el mal..... 171*

Digitized by Google

NÚMERO XXI. *Descripcion de los modelos que remitió D. Miguel Cabanellas de los fumigadores que había inventado para purificar en ellos las ropas, efectos y personas, con dos láminas para su mejor inteligencia*..... 187

NÚMERO XXII. *Explicacion del repartimiento que debe darse á un lazareto que reuna los tres departamentos necesarios de observacion, curacion y expurgo ó purificacion de efectos y personas; y forma con que deben construirse las casitas para los enfermos, á fin de que haya en ellas una renovacion continua del ayre, y se hagan por esta circunstancia y su aislamiento incontagiables, remitida al Señor Generalísimo por D. Miguel Cabanellas, como un resultado de sus experiencias y observaciones, en medio de los estragos del contagio. Acompañan tres láminas con el plano del lazareto, sus vistas y perfiles, y la planta y cortes de una de las enfermerías*..... 192

NÚMERO XXIII. *Estado que manifiesta todas las ocurrencias dignas de consideracion que hubo en los pueblos afligidos del contagio de fiebre amarilla en el año último de 1804 al de 1805 en los Reynos de Andalucía, Valencia y Murcia*..... 203

NÚMERO XXIV. *Instruccion sobre el modo de servirse de los preservativos y anticontagiosos, apropiando su uso á las diferentes circunstancias, que incluye el Señor Guiton Morveau en la pág. 377 de la tercera y última edicion de su Tratado de los medios de desinfectar el ayre. Se incluyen dos láminas de aparatos, uno de ellos de nueva invencion*..... 205

NÚMERO XXV. *Otro experimento hecho en el presidio de Alhucemas sobre la eficacia de las fumigaciones minerales*..... 221

Digitized by Google

CORRECCION DE ERRATAS.

Págs.	Lín.	Dice.	Debe decir.
		EN LA MEMORIA.	
10	7	contrarestarlas	contrarrestarlas.
31	17	Bercelona	Barcelona.
33	20	contrarestar	contrarrestar.
48	5	la estampa que acompaña	las estampas que acompañan.
49	8	procedido	precedido.
55	15	pudiese	pudiesen.
62	14	hidrosulfureo	hidrosulfureto.
75	37	dilataba tambien	dilataba ó no.
88	37	Biblioteque	Biblioteca.
		EN LOS DOCUMENTOS.	
12	37	stuche	estuche.
13	37	Un $\frac{1}{50}$ de quartillo	$\frac{1}{50}$ de quartillo
43	15	Real Hospital,	Real Hospital)
57	20	haber extinguido	haberse extinguido.
59	15	prescritas	proscritas.
70	2	los mismas	las mismas.
91	28	pariedad	paridad.
107	8	pariedad	paridad.
107	22	aislados	aisladas.
107	22	continuo	continua.
144	32	media onza de nitro puro en polvo	*añádase:* y otra media de ácido-sulfúrico concentrado.
166	34	hasta 376	hasta la 376.
177	16	duda: es quanto	duda es quanto.
179	22	domir	dormir.
180	36	enfermos	enfermas.
181	14	hecho referencia	hecha referencia.
184	32	Volgelbacher	Vogelbacher.
185	27	las quales	á las quales.
199	29	hay en casa.	hay en la casa.
208	28	habitados: es un	habitados, es un

Digitized by Google

En el estado C del Documento número undécimo, debiéron excusarse las sumas totales de las dos primeras colunas, y de las tres últimas de cada frente, que se hallan al fin de estos, por ser inexâctas; y solo son necesarias las seis de los enfermos, entrados, curados y muertos, para conocer el total exâcto que hubo de cada una de estas clases.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

14 DAY USE
RETURN TO DESK FROM WHICH BORROWED
PUBLIC HEALTH LIBRARY

This book is due on the last date stamped below, or
on the date to which renewed.
Renewed books are subject to immediate recall.

LD 21–40m-4,'64
(E4555s10)476

General Library
University of California
Berkeley

Digitized by Google

PUBLIC HEALTH LIBRARY

Digitized by Google

Digitized by Google